



Autoridad Portuaria de  
Ceuta



# PLAN DE EMPRESA 2020

*Autoridad Portuaria de  
Ceuta*

# PLAN EMPRESA 2020

# AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

## INDICE

Pag.

<b>Asistentes .....</b>	<b>1</b>
-------------------------	----------

### **MEMORIA RESUMEN**

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>2-6</b>
<b>2.</b>	<b>Diagnóstico de Situación.....</b>	<b>7-13</b>
a.	Diagnóstico general de situación (DAFO y Mapa Estratégico).....	8
b.	Instrumentos de planificación portuaria.....	9
c.	Instrumentos de ordenación del dominio público portuario .....	9-10
d.	Servicios portuarios.....	10-11
e.	Valoración de terrenos y aguas del puerto.....	11
f.	Intermodalidad marítimo-terrestre.....	11-12
<b>3.</b>	<b>Análisis y Previsiones de Tráfico Portuario .....</b>	<b>13-19</b>
<b>4.</b>	<b>Programación de Inversiones.....</b>	<b>20-32</b>
a.	Programación de inversiones públicas.....	21-31
b.	Estimación de inversiones ajenas (de otras Administraciones y privadas).....	32
<b>5.</b>	<b>Previsiones y programación económico-financiera.....</b>	<b>33-44</b>
a.	Presupuesto de explotación (cuenta de resultados: ingresos y gastos) .....	34-40
b.	Presupuesto de capital (cuadro de financiación: orígenes y aplicaciones) .....	41-44
<b>6.</b>	<b>Coefficientes Correctores y Bonificaciones a las Tasas Portuarias.....</b>	<b>45-48</b>
a.	-Coefficientes correctores y rentabilidad .....	46-47
b.	Bonificaciones (cuadros de bonificaciones y su impacto económico) .....	47-48
<b>7.</b>	<b>Objetivos Operativo y Ratios Gestión .....</b>	<b>49-54</b>
1.	Cumplimiento Objetivos de Nivel 1 2018.....	50
2.	Objetivos Operativos de Nivel 1 2019 / 2020 .....	51-53
3.	Evolución Ratios de Gestión 2019 / 2023 .....	53-54
<b>8.</b>	<b>Objetivos e Indicadores de Sostenibilidad Ambiental.....</b>	<b>55-70</b>
<b>9.</b>	<b>Análisis y Previsión de Recursos Humanos.....</b>	<b>71-74</b>

## ANEXOS

### ☐ Anexo I

- ❖ .. DAFO RESUMEN y MAPA ESTRATÉGICO

### ☐ Anexo II

- ❖ .. Actuaciones en Intermodalidad

### ☐ Anexo III

- ❖ .. Resumen General de Tráfico Portuario

### ☐ Anexo IV

- ❖ .. Plan de Inversiones 2019/2023
- ❖ .. Planos de Situación Inversiones 2019/2023
- ❖ .. Previsión de Inversión Ajena 2019/2023

### ☐ Anexo V

- ❖ .. Importe Neto de la Cifra de Negocios 2019/2023
- ❖ .. Resultado de Explotación y del Ejercicio 2019/2023
- ❖ .. Desglose de otros Gastos de Explotación 2019/2023
- ❖ .. Cuadro de Financiación 2019/2023

### ☐ Anexo VI

- ❖ .. Presupuesto 2020
- ❖ .. Cálculo de la Aportación al Fondo de Compensación Interportuario
- ❖ .. Cálculo de la Aportación al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre
- ❖ .. Coeficientes Correctores y Rentabilidad

❑ Anexo VII

❖ .. Cuadros de Bonificaciones

❖ .. Estimación Económica de las Bonificaciones

❖ .. Memoria Justificativa de las Bonificaciones

❑ Anexo VIII

❖ .. Actualización del Plan de Objetivos de Gestión 2019

❖ .. Plan de Objetivos de Gestión 2020

❑ Anexo IX

❖ .. Memoria de Sostenibilidad 2018

# AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

## ASISTENTES

**Fecha de Reunión:** 18 de octubre de 2019

### **Por la Autoridad Portuaria de Ceuta:**

- D. Juan Manuel Doncel Doncel..... Presidente
- D. César López Ansorena..... Director
- D. José María Carrasco Lesmes..... Jefe Departamento Económico-Financiero

### **Por Puertos del Estado:**

- D. Salvador de la Encina Ortega..... Presidente
- D. Álvaro Rodríguez Dapena ..... Director de Planificación y Desarrollo
- D. Manuel Arana Burgos..... Subdirector de Planificación e Infraestructuras
- D. Jesús Nieva Muñoz ..... Jefe Área de Relaciones Laborales
- D<sup>a</sup>. Verónica Pérez del Val Sheriff ..... Jefa Área Información Sistema Portuario II y  
Consejera de la AP
- D. Alfonso Cajigas Delgado ..... Jefe de Dpto. Desarrollo y Planes de Empresa

# **1 - INTRODUCCIÓN**

## 1 - I N T R O D U C C I Ó N

El **Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta** fue acordado con Puertos del Estado el día 18 de octubre de 2019, cerrándose definitivamente con la incorporación de los acuerdos adoptados por el Comité del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP) y de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario en sus reuniones celebradas en Gijón el día 19 de septiembre de 2019.

El Plan de Empresa es un instrumento legal incardinado en el proceso de planificación de la Autoridad Portuaria, en el que se concreta la estrategia a corto y medio plazo de la Autoridad Portuaria desde una concepción global, no sólo presupuestaria. Recoge los acuerdos pactados con Puertos del Estado en coherencia con las directrices del Gobierno sobre las cuestiones establecidas en la ley, y se constituye en la referencia básica para conocer el diagnóstico de situación, los objetivos y el presupuesto del puerto, así como la evaluación y el análisis de su grado de cumplimiento.

Para analizar este Plan de Empresa 2020 es preciso situar a la Autoridad Portuaria de Ceuta en el contexto del Sistema Portuario español.

Desde una perspectiva de demanda, si bien el cierre del año 2018 ha sido muy positivo (récord histórico de tráfico de mercancías y pasajeros, con crecimientos respectivos del 3% y del 6%, destacando un aumento del 8% del contenedor en relación con 2017), ha de aplicarse la debida prudencia a la hora de fijar proyecciones a medio plazo.

El creciente proteccionismo en el ámbito del comercio internacional y la ralentización del crecimiento económico en Europa, junto a los imprevisibles efectos del Brexit, son factores de incertidumbre a tener en cuenta. En este contexto, para el conjunto de la Zona Euro, la Comisión Europea prevé un escaso crecimiento del PIB, con tasas situadas en el 1,1% este año y el 1,2% el próximo. Por su parte, los informes nacionales de coyuntura económica consultados constatan que la economía española resistirá mejor la posible desaceleración europea, si bien con tasas de crecimiento del PIB en España inferiores a los de años precedentes, en torno al 2% en 2019 y 2020.

A lo anterior se suma una creciente competencia de puertos próximos en determinados segmentos como es el tránsito de contenedores y la reducción progresiva de las importaciones de carbón ante el proceso ya en firme de cierre de algunas centrales térmicas.

En términos de balance económico-financiero del sistema portuario de interés general, hay que indicar que el ejercicio 2018 refleja, un año más, un escenario positivo, visto en su conjunto. Los datos definitivos confirman un crecimiento del importe neto de la cifra

de negocios del 2,2 % respecto a 2017, hasta alcanzar los 1.159 millones de euros. Como consecuencia del incremento de ingresos por tráfico y de unos gastos más contenidos, los beneficios a finales de 2018 se han situado en los 286 millones de euros, con una subida del 13,1% respecto a 2017. El EBITDA arroja para 2018 un valor de 659 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,4% con respecto al registro de 2017, siendo un 22,3% superior al importe presupuestado en ese mismo año. La política de saneamiento financiero y la contención del gasto corriente, entre otras circunstancias favorables de tráfico y actividad, ha permitido reducir el endeudamiento total acumulado del sistema portuario que se situaba a final de 2017 en 1.919 millones de euros, pasando a ser de 1.715 millones de euros en 2018, lo que ha supuesto una reducción de 204 millones de euros.

En el ejercicio 2019 se prevé cerrar con un tráfico total de 570 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 1,10% respecto a 2018. La previsión de cierre del importe neto de la cifra de negocio para 2019 alcanza los 1.156 millones de euros, lo que significa una reducción del 0,2% respecto a 2018 y un incremento de 2 millones de euros sobre lo presupuestado para ese ejercicio de 2019.

El año 2019 ha comenzado con el presupuesto prorrogado del año anterior. Aun así, a través de la modificación presupuestaria aprobada por Puertos del Estado el 20 de enero de 2019 se hicieron las adaptaciones precisas en los presupuestos de las Autoridades Portuarias para adecuar el Presupuesto prorrogado al Proyecto de Presupuesto acordado en los Planes de Empresa 2019. La adecuación presupuestaria, sin embargo, debe considerarse parcial puesto que las propuestas normativas relativas a coeficientes correctores y bonificaciones no se han actualizado en 2019 conforme a los acuerdos alcanzados en los Planes de Empresa 2019 dado que no hubo aprobación de la Ley de Presupuestos Generales 2019.

Con estos antecedentes, se ha desarrollado el proceso de elaboración de Planes de Empresa para el ejercicio 2020 conforme a lo indicado en nuestro régimen de planificación establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, revisando el presupuesto y las inversiones del año 2019 y elaborando las nuevas previsiones de explotación y de capital que formarán parte del Proyecto de Presupuestos de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado para 2020.

En este Plan de Empresa 2020 se han mantenido los principios generales fijados para ejercicios anteriores, con énfasis en la necesidad de que la programación de inversiones públicas responda a criterios de efectividad realistas, orientados a una demanda cierta previsible y teniendo en cuenta la capacidad actual y futura de las instalaciones portuarias. Además, incidiendo en la progresiva reducción del endeudamiento bancario, la contención de los gastos corrientes y la prudencia en la estimación de ingresos en las previsiones presupuestarias económico-financieras que se realicen. Todo ello para mejorar nuestros niveles de eficiencia y contribuir a que los

puertos sean un factor de competitividad para los agentes económicos y sociales. Lo anterior no impide, sin embargo, contemplar para los gastos los incrementos imprescindibles derivados del aumento de plantillas (por oferta pública de empleo) y de actividad para garantizar la operatividad y seguridad de las instalaciones portuarias puestas en explotación

Sin reproducir una lista exhaustiva de las instrucciones de elaboración del plan, merece la pena destacar las siguientes:

- Para la elaboración de la previsión de cierre del ejercicio 2019 que sirve de punto de partida para el presupuesto 2020, se contempla como escenario de estimación aquél en que los coeficientes correctores y las bonificaciones correspondientes a la LPGE 2018 siguen vigentes durante todo el año 2019.
- Aquellas Autoridades Portuarias que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157 del TRLPEMM, hayan obtenido en 2018 una rentabilidad superior al objetivo del 2,5%, deberán proponer para 2020 una reducción de los coeficientes correctores propuestos en la LPGE 2018.
- No se contemplan para el ejercicio 2020 y siguientes, nuevas revisiones en las tasas de actividad, ayudas a la navegación o de las cuantías básicas de las tasas de utilización.
- Tanto los ingresos como los gastos se estiman en valores nominales del año presupuestario sin aplicar incrementos monetarios.
- Respecto a la cofinanciación europea u otras ayudas, únicamente se incluyen en el presupuesto las subvenciones o asignaciones aprobadas o que se encuentran ya tramitadas y con un alto grado de probabilidad de ser consignadas. Considerando que actualmente está en su fase inicial las negociaciones del nuevo marco de ayudas del periodo 2021-2027, se considera prematuro para conocer con aproximación el destino y cuantía de la parte asignada al sistema portuario de interés general.
- La reducción del endeudamiento sigue siendo una prioridad. En el nuevo Proyecto de Presupuesto para el año 2020 se mantiene la tendencia decreciente de los saldos de endeudamiento y no crear nuevas necesidades de endeudamiento para financiar inversiones aprovechando el actual contexto de bajos tipos de interés.

La carga financiera soportada para atender el montante de endeudamiento se estima de acuerdo con las condiciones recogidas en las líneas de financiación pactadas con anterioridad por cada Autoridad Portuaria. Para el nuevo endeudamiento se siguen criterios de mercado o según previsiones de evolución de tipo de interés, mantenido en todo caso escenarios financieros muy prudentes.

- Aquellas Autoridades Portuarias cuya deuda bancaria a largo plazo al final del periodo presupuestario (ejercicio 2023) sea superior a los recursos generados en el mismo año, incorporan a la documentación solicitada en el Plan de Empresa un cuadro de financiación en el que se observe de forma individualizada los distintos orígenes y aplicaciones hasta 2033 (diez años adicionales al año final del periodo de plan de empresa 2020), así como la evolución del saldo de deuda bancaria a largo y corto plazo.
- Como en ejercicios anteriores, la estimación de los ingresos procedentes de enajenaciones de inmovilizado se realiza con arreglo a una programación realista acorde con su grado de maduración y con el momento más previsible de ejecución real, tomando en consideración los tiempos necesarios para su tramitación legal.
- En cuanto a las partidas presupuestarias en materia de gastos de personal, se tendrá en cuenta los contenidos del III Convenio Colectivo una vez puesto en vigor. Como novedad principal de este Convenio, se prevé el inicio a partir de 2019 de una dotación de 2 M€ al año en la masa salarial, por aplicación del nuevo modelo de gestión por competencias, el nuevo Marco Estratégico y la valoración de la productividad, en las condiciones establecidas en el mismo.
- En lo concerniente a la cuestión planteada por la Comisión Europea acerca de la exención del pago de impuesto de sociedades por parte de las Autoridades Portuarias, habida cuenta del estado actual del proceso abierto con la citada institución europea, y a falta de conocer los resultados finales del mismo, no se está todavía en condiciones de incorporar valoración alguna de carácter presupuestario.

En coherencia con las necesidades del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, para el ejercicio 2020 se ha mantenido por el Comité de Distribución el porcentaje de aportación obligatoria del 25%, reducido a la mitad para las Autoridades Portuarias extrapeninsulares. Se recuerda que este Fondo ha de ser coherente con el plan de inversiones en lo referente a las actuaciones en materia de accesos terrestres a los puertos, o mejoras de las redes generales de transporte de mercancías, que estén aprobadas y las que se prevea desarrollar con cargo al fondo, identificando los proyectos de inversiones ejecutados directamente por la Autoridad Portuaria, diferenciándolos de los ejecutados por otros organismos.

Con respecto al Fondo de Compensación Interportuario, y de conformidad con lo previsto en el art. 159.3 del TRLPEMM y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en la sesión del Comité de Distribución de dicho fondo, celebrada el 19 de Septiembre de 2019, el porcentaje general de aportación sobre el componente b) de la base de aportación prevista en dicho artículo, será del **5%** para el año 2020 y ejercicios posteriores, contemplando ya el 1% correspondiente al Plan "Puertos 4.0". Dicho

porcentaje se reducirá a la mitad para las Autoridades Portuarias extrapeninsulares y Sevilla.

Por último, destacar que en el marco de las reuniones del Plan de Empresa 2020, el Presidente de Puertos del Estado pone en conocimiento de las Autoridades Portuarias el desarrollo de los trabajos conducentes a la redacción de un nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General. Pasados 20 años desde la aprobación del último Marco Estratégico, se han producido una serie de cambios, tanto en el entorno como internos en los puertos españoles, con el suficiente calado como para aconsejar una reformulación de sus bases de desarrollo estratégico, los criterios de actuación y los objetivos generales.

## **2 - DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN**

## **2 - DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN**

### **2.a) Diagnóstico general de situación (DAFO y MAPA ESTRATÉGICO)**

Al objeto de facilitar una visión rápida, pero al mismo tiempo comprensiva, de la situación actual y la estrategia en general del en el puerto de Ceuta, tanto en lo que se refiere al **análisis del entorno** (amenazas y oportunidades) como al de la propia **empresa** (debilidades y fortalezas), la Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado un DAFO RESUMEN que incorpora, de manera condensada, y agrupados según las líneas estratégicas por ella definidas, aquellos elementos que se consideran más relevantes, y que son objeto de un análisis conjunto y pormenorizado en el seno de este Plan de Empresa 2020.

Para facilitar dicho análisis conjunto, se marca en cada uno de los elementos que lo componen si existe o no variación respecto del anterior Plan de Empresa, con una nomenclatura de signos de "empeora", "mejora" o "se mantiene", o si es de "nueva aparición".

Por otra parte, el **Mapa Estratégico** de la Autoridad Portuaria de Ceuta está formulado según las **4 perspectivas** (Económica, Clientes, Procesos y Recursos) y las **5 líneas estratégicas** de Crecimiento, Excelencia Operativa, Autosuficiencia Económica, Optimización de Infraestructuras y Gestión del Entorno del “modelo común” adoptado en el proceso de implantación en el Sistema Portuario del Cuadro de Mando Integral.

En dicho Mapa queda patente que la Autoridad Portuaria apuesta firmemente por encauzar la gestión de la planificación y de la explotación portuarias priorizando sus actuaciones principalmente en el desarrollo de los **26 Objetivos Estratégicos** que han sido seleccionados por el mayor número de objetivos que la Autoridad Portuaria ha asociado a los mismos para este Plan de Empresa 2020.

En el **Anexo I** de este documento Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorporan los citados DAFO RESUMEN y MAPA ESTRATÉGICO.

## 2.b) - Instrumentos de Planificación Portuaria

El estado actual de elaboración y tramitación de los diferentes instrumentos de planificación portuaria en la Autoridad Portuaria de Ceuta es:

### Plan Director de Infraestructuras

PUERTO	Fecha de formulación P. Director o modificación	Envío a MITECO (fecha)	Aprobado por Consejo Rector OPPE (fecha)	Estado general de la tramitación
CEUTA	17/12/2001		18/07/2006	Aprobado

### Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria

El Plan estratégico ya está finalizado. Se solicita su envío a Puertos del Estado.

## 2.c)- Instrumentos de Ordenación del Dominio Público Portuario

### Delimitación de Espacios y Usos Portuarios

PUERTO	Fecha de formulación PUEP/DEUP o modificación sustancial/no sustancial	Aprobado por el MFOM (fecha)	Estado general de la tramitación
CEUTA	15/01/2013	21 de abril de 2015	La Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta se ha publicado el día 5 de mayo de 2015.

### DESFACTACIONES O INCORPORACIONES A LA ZONA DE SERVICIO PREVISTAS ENTRE 2019 Y 2023

No se prevén desafectaciones, ni nuevas incorporaciones a la zona de servicio en el periodo indicado

**Plan Especial de Ordenación de Espacios Portuarios**

PUERTO	Municipios	Fecha de formulación Plan Especial	Fecha de remisión para Informe de Puertos del Estado	Aprobación definitiva por Admón. Competente (fecha)	Observaciones	Envío de copia P. Especial aprobado a OPPE (fecha)
CEUTA	Ceuta	27/05/2015			Se encuentra en tramitación por la Ciudad y pendiente del PGOU	No

**RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

En estos momentos está en tramitación y pendiente de aprobación el PGOU de Ceuta

**2.d) – Servicios Portuarios**

PUERTO AUTORIDAD PORTUARIA	Pliego de P. Particulares Servicio Portuario	Fecha inicial de envío para informe a OPPE	Fecha de informe OPPE	Aprobación definitiva por Consejo de Admón. AP	Norma de aprobación	Comentarios
Ceuta	Amarre y Desamarre	16/05/2011	11/08/2011	13/10/2011		Aprobado
Ceuta	Remolque	19/03/2014	22/05/2015	16/11/2017		Aprobado
Ceuta	Practicaaje	19/03/2014	29/01/2015	09/03/2015		Aprobado
Ceuta	Estiba y Desestiba					Pendiente de envío al OPPE
Ceuta	Recepción y Manipulación de Residuos. MARPOL I-V	06/06/2013	06/06/2013	18/07/2013		Aprobado
Ceuta	Pasaje					Pendiente de envío al OPPE

**Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios**

Nº de empresas del SP de Manipulación de mercancías	Inscritas	2	Nº de empresas del SP de Suministro de combustible	Inscritas	2	Nº de empresas del SP al Pasaje	Inscritas	0
	No inscritas	-		No inscritas	-		No inscritas	-

**GISIS (OMI)**

Nº de instalaciones portuarias de recepción de desechos <b>inscritas</b>	1	Nº de instalaciones portuarias de recepción de desechos <b>NO inscritas</b>	-	Fecha de última actualización	15/05/2018
--	---	---	---	-------------------------------	------------

**Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo-portuario**

Contratado con:	TRÁFICOPORT, S.L.	Medios propios:	
-----------------	-------------------	-----------------	--

**2.e) – Valoración de Terrenos y Aguas del Puerto**

Fecha Aprobación	Situación Actual	Comentarios
31-mayo-2010 (BOE 17-junio-2010)	Está vigente la valoración hasta el 31/05/2020	

**2.f). Intermodalidad Marítimo-Terrestre**

Las estrategias en el aprovisionamiento y distribución de mercancías evolucionan permanentemente hacia la búsqueda de soluciones de transporte integradas en donde compiten las cadenas y no los modos de transporte. También en el caso del tráfico de pasaje la calidad de la oferta portuaria descansa en buena medida en la capacidad de los sistemas de recepción y evacuación terrestres del puerto para dar continuidad al flujo de pasajeros y vehículos. Por este motivo, en un contexto de competencia por el mercado, cada vez más se impone como factor de competitividad una visión de 360º en la planificación y la gestión del puerto, integradora de los diferentes modos de transporte que convergen en el mismo.

En consecuencia, y de la misma forma que la oferta de infraestructuras y servicios en los puertos puede no concebirse de forma aislada al transporte marítimo, tampoco puede aislarse de las necesidades de los modos de transporte terrestres, particularmente la carretera y el ferrocarril.

En este sentido, conforma una prioridad del sistema portuario la mejora de la accesibilidad terrestre de los puertos que lo integran, particularmente viaria y ferroviaria, y entendida en un sentido amplio que incluye la dotación de infraestructuras adecuadas y una explotación eficiente de las mismas, tanto dentro de las zonas de servicio de los puertos como en sus conexiones con las redes generales de transporte.

Con este fin se ha ido avanzando en el marco regulatorio. En el caso de la dotación de infraestructuras, por ejemplo, se ha creado el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre

Portuaria, regulado por RD 707/2015, de 24 de julio, para permitir que las Autoridades Portuarias puedan contribuir a paliar el déficit infraestructural existente y que afecta a la accesibilidad terrestre de los puertos lastrando su competitividad y condicionando sus posibilidades de crecimiento y de atracción de mayores niveles de inversión privada. También en el ámbito de la explotación, por ejemplo, con la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, que profundiza en el papel de las Autoridades Portuarias como administradores de su infraestructura ferroviaria, dotando de ese modo a los organismos portuarios de los mecanismos para promover una explotación integrada y sin interferencias entre todos los modos de transporte que convergen en el puerto.

Con el fin de poder hacer un seguimiento más eficaz desde la planificación a esta prioridad de mejora de la accesibilidad terrestre de los puertos, particularmente en el plano infraestructura viaria y ferroviaria, se han elaborado los correspondientes cuadros que recogen las actuaciones necesarias tanto dentro como fuera de la actual zona de servicio de los puertos, identificando en cada caso una serie de atributos relevantes de cara a su consideración en la programación del presupuesto de la Autoridad Portuaria.

En el caso de las actuaciones que se desarrollan fuera de la actual zona de servicio de los puertos la información incluida en estos cuadros debe ser coherente con la programación del Fondo de Accesibilidad y con la planificación de los centros directivos, entidades o administraciones competentes en ese ámbito, con quienes en todo caso dichas actuaciones han de estar coordinadas.

En el **Anexo II** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorporan los citados cuadros de INTERMODALIDAD.

# **3 - ANÁLISIS Y PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO**

### **3 - ANÁLISIS Y PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO**

A nivel consolidado del sistema portuario español, en el ejercicio 2018 los tráficos obtuvieron un récord histórico, alcanzando los **564 millones de toneladas**, lo que representa un incremento del 3,36% sobre el cierre del ejercicio 2017. Analizando el comportamiento atendiendo a la forma de presentación de las mercancías, creció la mercancía general tanto convencional (+7,51%) como en contenedor (+5,28%), y los graneles líquidos lo hicieron en un +1,39%, crecimiento que fue más moderado en los graneles sólidos (+0,92%).

A resultas de lo anterior, se ha considerado oportuno ajustar para este Plan de Empresa 2020 los tráficos que se fijaron en el anterior Plan de Empresa para la formulación del presupuesto 2019, con un ajuste a la baja del 0,9%, y superando en un 1,1% a los del cierre del ejercicio 2018, alcanzando los 570 millones de toneladas, y continuar para ejercicios siguientes con la prudencia en las previsiones, teniendo en cuenta la “estabilización” de la mejora del crecimiento económico.

#### **Cumplimiento del Tráfico el Año 2018**

El cumplimiento de los parámetros del año 2018 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2018 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2018 incorporada en el Presupuesto 2019 definitivamente aprobado e integrado en los Presupuestos Generales del Estado para 2019.

El cumplimiento de los parámetros del año 2018 se analiza tanto sobre el ejercicio precedente como sobre el Presupuesto 2018 en su día aprobado y sobre la Previsión de Cierre 2018 incorporada en el Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa.

En el ámbito mundial las expectativas del negocio para el tráfico marítimo fueron buenas y así se reflejó en 2018 en el comercio mundial con una previsión de crecimiento sostenido respecto al año 2017.

Durante 2018 las economías emergentes continuaron su senda de crecimiento y la producción mundial de petróleo crudo creció moderadamente y un año más la marcha de la economía mundial tuvo su incidencia sobre comercio marítimo internacional, así como la demanda de materias primas para el sector industrial y de bienes de consumo. La flota mercante mundial aumentó su capacidad de transporte creciendo por encima de la demanda. Este crecimiento en el número y tamaño de las entregas de buques nuevos hacen predecir para los años venideros un estancamiento de los fletes, así como un aumento de la competencia entre líneas y un mayor número de escalas en los puertos tal

y como ha venido produciéndose durante al menos el último lustro debido al desequilibrio entre oferta y demanda.

Pero volviendo al ámbito local, el **Tráfico total** (incluyendo pesca fresca y avituallamiento) en el puerto de Ceuta se elevó en 2018 a **2.447 miles de toneladas**, un 3,85% menos, respecto al año 2017 que fue de 2.545 miles de toneladas, pero por encima de la previsión de cierre actualizada para el ejercicio. Si lo comparamos con el presupuesto 2018 en su día aprobado en 2.763 miles de toneladas, el grado de cumplimiento ha sido del 88,56%, mientras que, si lo hacemos respecto de la citada Previsión de Cierre 2018, que lo fue en 2.386 miles de toneladas, el grado de ejecución ha sido del 102,55%.

Seguidamente damos cuenta de la evolución de los principales tráfico durante el año:

### **GRANELES LÍQUIDOS**

Los Graneles líquidos movidos en 2018 en el puerto de Ceuta se situaron en 834 mil toneladas, frente a las 995 mil toneladas del año 2017 y a las 988 mil toneladas de la antes citada previsión de cierre.

En general los graneles líquidos que se manejan en Ceuta son productos petrolíferos diversos con destino a bunker para buques y al abastecimiento de la propia Ciudad. Durante 2018 podemos decir que en este mercado el precio del petróleo crudo se mantiene en términos generales. Por su parte la relación entre el euro y dólar estadounidense también se mantuvo en equilibrio si bien se produjo una pequeña revalorización del dólar tendencia al alza que se sostuvo durante todo el año.

Se hace muy difícil prever el comportamiento del precio de los distintos productos que son el factor clave para entender el negocio de avituallamiento de bunkering, máxime si se tiene en cuenta que el puerto de Ceuta se aprovisiona en algo más del 50% del mercado español -fundamentalmente de la refinería de Algeciras- mientras que el resto proviene del mercado internacional a precio corriente siendo Reino Unido y Gibraltar los mercados que siguen en importancia porcentual (20%) como lugares de aprovisionamiento para Ceuta de los combustibles para buques.

En línea con la situación general, el tráfico de graneles líquidos en el puerto de Ceuta experimentó un descenso del 16,1% respecto de 2017, rompiendo la senda de crecimiento del año anterior. Tanto las operaciones de descarga como las de carga descendieron en volumen respecto al ejercicio anterior pese a que sí se incrementó el volumen de estos productos suministrados como bunker.

### **GRANELES SÓLIDOS**

Los Graneles sólidos movidos en 2018 en el puerto de Ceuta se situaron en 32 mil toneladas, frente a las 18 mil toneladas tanto del año 2017 y a las 22 mil toneladas de la previsión de cierre actualizada para el ejercicio.

En el puerto de Ceuta el tráfico de sólidos a granel se reduce a la importación de áridos y cemento que se emplean en el sector de la construcción. Se trata de un tráfico tradicionalmente de poca relevancia por volumen y condicionados por el volumen de la inversión pública en la Ciudad.

## **MERCANCÍA GENERAL**

El tráfico de Mercancía general descendió un 2,76% respecto de los 868 miles de toneladas 2017, cerrándose en 2018 con un total de 844 mil toneladas. El tráfico RO-RO representó este año 834 mil toneladas.

La mercancía en contenedor descendió hasta alcanzar las 118 mil toneladas (un 5,6%), lo que traducido a unidades equivalentes de veinte pies supuso 11.129 TEUs, es decir un 30,6% menos que el año 2017, que lo hizo en 16.036 TEUs. Este tráfico está fuertemente condicionado por los problemas fronterizos existentes para el paso de mercancías a marruecos a través de la frontera.

## **AVITUALLAMIENTO**

El tráfico de avituallamiento se incrementó en un 11% respecto al ejercicio 2017, por lo que se mantiene esa curva ascendente. En total, el tráfico de avituallamiento supuso 737 mil toneladas, de las que 715 mil toneladas lo fueron de productos petrolíferos correspondientes a bunkering.

Si bien el puerto de Ceuta se encuentra en un buen momento en relación a este tráfico por su posición geográfica y por el interés de los operadores en esta área, cabe señalar que la competencia de otros puertos que hasta ahora o bien no prestaban estos servicios o bien realizaban las operaciones de avituallamiento de forma marginal es un factor a tener en cuenta para el futuro.

Por otro lado, la limitación desde el 1 de julio de 2011 en el 1% de contenido en azufre para los fueles de uso marino en las zonas ECA (Emission Control Areas) del Báltico y del Mar del Norte, que exige a los buques que se dirigen a estos lugares reducir sus emisiones obliga a disponer de este producto y destinar líneas de transporte exclusivas a fin de no producir alteración de las características especiales del combustible bajo en azufre. La demanda de estos productos, aunque de momento escasa en volumen de pedido, es previsible que año a año vaya a ir aumentando ya que en 2015 se cumplió uno de los plazos establecido para la reducción de los niveles de azufre en los bunkers marinos (del 0,1 % para el Mar del Norte y del 1% para el Mediterráneo) establecido en las enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL. A su vez las compañías petroleras están actualizando sus refinerías para reducir el porcentaje de salida de combustible pesado (HFO) del barril de crudo debido a la imposición de los requisitos ambientales cada vez más estrictos que rigen el contenido de azufre de los productos petrolíferos.

Para los próximos años han de afrontarse nuevos retos ya que la modificación en octubre de 2012 de la Directiva 1999/32/CE en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, que pretende reducir las emisiones considerablemente con el fin de proporcionar un alto nivel de protección a la salud humana y al medio ambiente, impone la adopción de las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) cuyo estándar de 0,50% para los límites de azufre fuera de las zonas designadas de Control de Emisiones de SO<sub>2</sub> (SECAs) será obligatorio en aguas de la UE para este año 2020.

En el futuro el puerto debe confiar en este tráfico ya que a pesar del deseo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de la necesidad de cumplir con los requisitos futuros de contaminación del aire, el impulso de la Unión Europea por la utilización de combustibles alternativos y la introducción del uso de GNL como combustible para uso marítimo, lo cierto es que la flota mercante mundial consume actualmente alrededor de 330 millones de toneladas de combustible al año, el 80-85 por ciento de los cuales es el combustible residual con alto contenido de azufre, y que se calcula que solamente el 20 por ciento del transporte marítimo podría adoptar soluciones de propulsión híbridas, con baterías u otras formas de almacenamiento energético.

En el largo plazo, es esperable que el transporte marítimo de corta distancia pueda aprovechar combustibles alternativos producidos a nivel regional (tales como biogás, biodiesel, metanol, electricidad e hidrógeno) mientras que la navegación que realiza el transporte oceánico o de altura siga necesitando combustibles disponibles a nivel mundial.

No está claro, a día de hoy, que la tendencia sea hacia el GNL y el biodiesel, ya que las instalaciones de suministro distan mucho de estar disponibles y además recientes experiencias, como la tecnología EGR (Exhaust Gas Recirculation) que reduce las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) en un 50 por ciento, han puesto de manifiesto que aún pueden presentarse alternativas para cumplir las nuevas normas de emisiones sin el uso de gas natural licuado (GNL) como bunker.

## **PESCA FRESCA**

El volumen de la pescado fresco descargada en los muelles de Ceuta alcanzó la cantidad de 64 T, continuando en 2018 la misma tónica de monótona languidez de los años anteriores. Dada su población Ceuta podría proporcionar un tráfico cercano a las 900 toneladas de pescado fresco anual (consumo medio de pescado fresco en España de 10 a 12 kg/hab.-año) que podría haber alcanzado un precio de venta en mercado (según información de consumo de pescado en hogares del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medioambiente 6,95 €/kg por término medio en España) de más de seis millones de euros.

## **BUQUES**

El número de buques durante 2018 se mantuvo en cifras similares a las de años anteriores, aunque la actividad de suministro de combustibles, lógicamente, se dejó notar en la cifra total el ejercicio que se cerró con un total de 11.146 escalas, un 3,47% más que el año anterior. El volumen y tonelaje del total de la flota que escaló en el puerto de Ceuta aumento en un 9,44%, alcanzándose la cifra de 70.178 miles GT.

## **PASAJEROS Y VEHÍCULOS**

La cifra total de pasajeros que utilizaron las instalaciones portuarias durante 2018 fue de 2.012.467, experimentando un aumento del 5,9% respecto de 2017.

En cuanto al número de vehículos en régimen de pasaje, durante 2018 transitaron por el puerto un total de 427.892 vehículos en régimen de pasaje, lo que supuso un 13,16% más que el año anterior. El tráfico continúa concentrado especialmente en la época estival y así durante los meses de verano el puerto recibe durante la Operación Paso del Estrecho casi un 33% del tráfico total anual de pasajeros y un 33% del total anual de vehículos en apenas los tres meses que dura esta campaña de verano.

### **Previsión de Cierre para el Año 2019**

Para esta **previsión de cierre del año 2019**, la Autoridad Portuaria de Ceuta, en base al comportamiento real de 2018 y a la evolución de los primeros meses del año en curso, plantea un aumento del 3,6% (+88 mil toneladas) de las previsiones acordadas en el anterior Plan de Empresa para la formulación del presupuesto 2019 aprobado, situándose ahora la previsión de cierre del **tráfico total** en **2.538 miles de toneladas**.

Por tipo de tráfico, para los graneles líquidos, vista la evolución experimentada en los primeros meses del ejercicio, se plantea un descenso de las cantidades acordadas para el presupuesto definitivamente aprobado para 2019, situándose en 859 mil toneladas, mientras que para los graneles sólidos se aumenta de 23 a 34 mil toneladas la previsión de cierre, al igual que para la mercancía general, que experimenta un aumento desde 721 a 886 miles de toneladas.

Por su parte, la previsión de cierre de la cifra de pasajeros se reduce ligeramente respecto del presupuesto definitivamente aprobado, al pasar de los 2.087.368 a los 2.042.416, lo que supone un descenso del 2,15%.

Los vehículos en régimen de pasaje experimentan un ajuste al alza respecto al presupuesto definitivamente aprobado, pasando de 415.125 a 427.892 unidades, manteniéndose las cifras alcanzadas en el cierre del ejercicio 2018

### **Presupuesto para el año 2020**

Para el **presupuesto del año 2020**, objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha previsto alcanzar **un tráfico total de 2.576 miles de toneladas**, lo que supone un incremento del 1,5% respecto de la previsión de cierre de 2019 (38 mil toneladas).

A tal incremento contribuyen los granés líquidos, que pasan de 859 a 872 mil toneladas, la mercancía general, que pasa de una previsión de cierre 2019 de 886 miles de toneladas a 900 miles de toneladas para el presupuesto de 2020 y el avituallamiento, que pasa de 759 a 770 miles de toneladas para el presupuesto de 2020.

El tráfico ro-ro, traducido a UTIS, experimenta igualmente un incremento, pasando de 46.348 a 47.043 unidades.

Por último, los pasajeros a transitar por el puerto de Ceuta en 2020 se establecen en 2.073.052, frente a los 2.042.416 de la previsión de cierre 2019 antes comentada.

### **Previsiones para el período 2021/2023**

Para la **serie previsional del período 2021/2023**, la Autoridad Portuaria de Ceuta estima que el **tráfico total** evolucionará con unos índices de crecimiento tendencial anual del orden del **1,5%** en los años 2021, 2022 y 2023, año en el que se alcanzarán 2.694 miles de toneladas.

El tráfico de pasajeros presenta también un crecimiento sostenido, hasta alcanzar un movimiento por el puerto de Ceuta de 2.167.746 pasajeros en 2023.

En el **Anexo III** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorporan los cuadros de RESUMEN GENERAL DEL TRÁFICO PORTUARIO.

## **4 - PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**

## **4 - PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**

### **4.a). Programa de Inversiones Públicas**

Como se ha comentado en la **Introducción** de este documento, es necesario continuar con el objetivo de racionalizar al máximo la programación de inversiones a cargo de las Autoridades Portuarias, de forma que se contemplen los proyectos estrictamente imprescindibles para atender las demandas realistas de tráfico que no pueden ser atendidas con la actual capacidad instalada, así como aquellos dirigidos a mejorar la conectividad viaria y ferroviaria con el fin de fomentar la eficiencia de la intermodalidad marítimo-terrestre.

El **Plan de Inversiones 2019/2023** de la Autoridad Portuaria de Ceuta está profundamente marcado por los planes de austeridad y contención del gasto trazados por el gobierno. Entre las principales actuaciones que se incluyen en él destacan las financiadas con cargo al Programa Operativo Ceuta FEDER 2014/2020. Los capítulos correspondientes a obras varias y menores y suministros e instalaciones se mantienen en la línea habitual del puerto de Ceuta en pasados ejercicios.

El **Plan de Inversiones 2019/2023** de la Autoridad Portuaria de Ceuta **disminuye en un 9,86% (-3.366 miles de €)** la inversión prevista para el mismo periodo 2019/2022 común con el Plan de Inversiones 2018/2022 incorporado en el Presupuesto 2018 definitivamente aprobado, y sin tener en cuenta las "Otras altas de inmovilizado" "Aportaciones al FFAT", lo que se explica principalmente por la reprogramación de algunas actuaciones.

<b>INVERSIONES (PAGOS)</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
PLAN EMPRESA 2019	4.675	2.629	10.664	12.652	3.660		
PLAN EMPRESA 2020	3.681	2.726	7.475	10.096	8.293	5.132	

<b>INVERSIONES (DEVENGOS) Sin Otras altas de inmovilizado</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2019/2022</b>
PLAN EMPRESA 2019	3.682	4.764	11.980	13.314	4.080		34.138
PLAN EMPRESA 2020	2.759	4.764	7.763	10.015	8.230	5.180	30.772
DIFERENCIAS P. EMPRESA 2020 - P. EMPRESA 2019	-923	0	-4.217	-3.299	4.150		-3.366

El Plan de Inversiones 2019/2023 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se concentra en la ejecución de las obras siguientes:

### **CT1B9004E.- REFUERZO ESCOLLERA EN EL DIQUE DE LA EXPLANADA DE LA MARINA**

Se trata de una actuación de mejora de los taludes de los espigones rompeolas que sirven de cierre al relleno de los terrenos ganados al mar en la dársena de Levante del puerto. Sobre las explanadas de estos rellenos se sitúa un conjunto de edificaciones que forman el denominado Pueblo Marino además de las construcciones del complejo lúdico y de recreo del Parque del Mediterráneo obra emblemática de la Ciudad y póstuma del universal César Manrique.

Las obras consisten en la reposición de escolleras desprendidas del talud del dique de cierre de las explanadas del Pueblo Marino y Parque del Mediterráneo debido a la acción prolongada y continua de los temporales de levante que anualmente azotan las costas del litoral ceutí, que evidencia, tal y como ha puesto de manifiesto por escrito la Ciudad Autónoma de Ceuta, un deficiente estado de conservación y una merma de la misión para la que fueron concebidos que podría suponer un riesgo para las personas y los bienes que deben proteger.

Esta actuación se prevé al objeto de restablecer la funcionalidad de los diques de forma que queden reparadas las averías y asegurado el talud óptimo todo ello siguiendo las recomendaciones establecidas en el programa ROM de Puertos del Estado.

El importe de la actuación sería de 1.000 miles de euros y su ejecución a partir del año 2024.

### **CT1E1002E.- REMODELACIÓN DE LOS ACCESOS AL PUERTO DESDE EL NUEVO ENLACE PUERTO-FRONTERA DE “EL TARAJAL”.**

En el caso de llevarse a cabo por la Demarcación de Carreteras la nueva carretera Nacional “Puerto de Ceuta-Frontera de El Tarajal”, los accesos terrestres al Puerto modificarán la entrada del tráfico de viajeros a la terminal de pasajeros, afectando a su circulación interior, lo que justificaría acometer esta actuación para la adaptación a la nueva conexión que va a suponer un enlace directo entre ambos puntos.

Por ello, en el año 2010 y dentro del epígrafe de “Estudios y Servicios” se contrató una asistencia técnica para la redacción de un proyecto de “Construcción de nuevos accesos al Puerto” por un importe de 47 mil euros, así como la realización de un “Análisis geotécnico” para el proyecto por un presupuesto de 43.281,00 €.

De resultado de dichas asistencias se entregó el proyecto de construcción por un importe total de 6.700 miles de euros, inversión cuya actuación se ha programado a partir del año 2024.

### **CT1A3004E.- REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO.**

Las obras consisten la remodelación y nueva ordenación de la dársena de embarcaciones auxiliares, así como en la adecuación de las instalaciones existentes en dicha localización y la retirada de dos pilotes del centro de la dársena.

Para la ejecución del diseño que configura la ordenación y remodelación de la dársena de embarcaciones auxiliares, está prevista la ampliación del muelle de cierre existente mediante la construcción de un dique vertical de hormigón sumergido (muelle de gravedad) y de un manto antirreflejante, de modo que se aumente la superficie terrestre destinada a actividades portuarias, se disponga de un muelle que permita el atraque de embarcaciones de mayor tonelaje y se reduzca la agitación interior en la dársena. Se construirá además un dique de la misma tipología que el anterior que permita la formación de una nueva bocana en la dársena, también con la finalidad de reducir la agitación interior y que se aprovechará como muelle de atraque. Se construirá en el interior de la dársena una rampa de varada formada también por pequeños diques de hormigón sumergido y relleno seleccionado. Se ejecutará un tacón Ro-Ro en el lado de poniente del muelle de España y en su arranque, también formado por dos diques verticales de hormigón sumergido y un relleno seleccionado.

Por otro lado, en lo que a las instalaciones se refiere, se ampliará la red contraincendios, se dispondrá una conducción forzada enterrada para saneamiento y se ejecutará una conducción a lo largo del perímetro de la dársena para las nuevas líneas de abastecimiento y de energía eléctrica, y con capacidad suficiente para alojar más líneas futuras.

Por último, se demolerá el bloque de hormigón que se encuentra sumergido en la esquina suroeste de la dársena, que será reutilizado como material de relleno en la rampa de varada, y se retirarán los dos pilotes que se encuentran en su interior.

El importe de esta inversión alcanza los 3.000 miles de euros y se encuentra programa entre los años 2020 y 2023.

### **CT1B2004E.- PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA EXPLANADA “AMPLIACIÓN DEL PUERTO. FASE INICIAL.**

Las obras de la habilitación de la “Ampliación del Puerto. Fase Inicial” fueron finalizadas en julio de 2011 y en ellas fue realizada, en su zona más al SO, una parcelación con el respectivo acondicionamiento de viales y redes en la que, de la explanada, efectuándose un firme provisional a base de un doble tratamiento superficial en la zona NE de esta.

Habida cuenta, que el citado firme provisional fue diseñado siguiendo lo dispuesto en la ROM 4.1-94 sobre “Proyecto y construcción de pavimentos portuarios” y que según el párrafo tercero del apartado 6.2.5 posee una vida útil de 8 años, se ha previsto la presente inversión con el fin de dotar a dicha zona de un pavimento definitivo, a realizar a partir del año 2022 con un presupuesto de 5.000 miles de euros.

### **CT1C1002E.- ADECUACIÓN DEL TINGLADO Nº4 DEL MUELLE ESPAÑA**

El ámbito de actuación para el desarrollo de esta inversión será en el muelle España, en el actual Archivo histórico, único tinglado que ha permanecido después de la ejecución de las obras de la “Habilitación del muelle España”. El tinglado nº4 es uno de los almacenes que se construyeron en el muelle de España en el año 1953.

El tinglado nº4 es de forma rectangular, cuenta con una superficie construida total de 945,72 m<sup>2</sup>, siendo el ancho del edificio de 14,60 metros con una longitud de 66,80 metros. El edificio se divide en 13 módulos mediante unos pórticos armados separados cada 5 metros, cuenta con una altura de 8,30 m. y está dedicado en la actualidad a Museo del mar y como archivo.

En el año 2017 se efectuó el concurso de proyectos para la adecuación del tinglado nº4, siendo el ganador la empresa “T4 Adrizado”, la cual procedió a entregar un proyecto de ejecución por importe de 1.798 miles de euros que se licitará en el año 2020. En el se ha realizado una transformación completa tanto del interior como del exterior de la edificación, la interior centrada en los 12 primeros módulos y la exterior desarrollada en todo el edificio.

El último módulo -nº 13- correspondiente a la fachada norte y se ha destinado al alojamiento de un nuevo centro de transformación con contadores y cuadros eléctricos de baja tensión, grupo electrógeno auxiliar y SAI para el mantenimiento del suministro eléctrico del edificio.

En el edificio reformado, la cubierta se ha diseñado con el fin de mejorar las condiciones de temperatura y humedad, así como el aprovechamiento energético y lumínico, creándose una serie de lucernarios para captar la luz norte. Conservará su carácter de no transitable a excepción de la zona central, que se convierte en transitable. Adquirirá parte del protagonismo del edificio con la ejecución de unos salientes retranqueados con diferentes usos dependiendo de la zona del edificio en el que nos encontremos: en la zona del museo, son lucernarios que captan la luz norte para iluminar el espacio expositivo y el núcleo de comunicaciones; en la zona central, será la salida a la parte de cubierta transitable; y la más norte, albergará las máquinas de las instalaciones del edificio.

El aspecto exterior del edificio contará con un zócalo rodea a todo el edificio en el nivel de la planta baja. En el nivel superior, el edificio se abre al entorno gracias a los distintos huecos de fachada.

En interior estarán los archivos, aseos y sala de informática de forma independiente al resto de estancias destinadas a uso público como el salón de actos y las zonas de estancia y del museo, las cuales contarán con espacios diáfanos e iluminados gracias a los ventanales proyectados.

### **CT1E1002E.- PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

La gran profusión y diversidad de barreras existentes en los entornos en los que desarrollamos nuestra vida hacen necesarios programas de actuación cuyo objetivo sea mejorar las posibilidades de usabilidad de dichos entornos, incluyendo las infraestructuras, los productos y los servicios. Estas mejoras en la accesibilidad y la usabilidad aportan además ventajas y una mayor calidad de vida para todas las personas, independientemente de sus condiciones y características.

La accesibilidad es una cualidad básica del entorno y de los elementos que lo componen y que permite el acceso y su uso, nuestras relaciones e interrelaciones con el medio y con las demás personas. Por ello, la accesibilidad ha de ser la principal cualidad de todo diseño destinado a uso público, un valor que facilita la socialización y la participación de todas las personas en las actividades humanas.

Dado que las cuantías plurianuales programadas ascienden solo a 10 mil euros anuales, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha procedido a la realización del contrato denominado “Acondicionamiento de la accesibilidad de la Estación Marítima”, adjudicado a la empresa Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U. con fecha 19 de noviembre de 2019, por un importe de 108 mil euros con cargo al capítulo de “Obras varias y menores” y anualidad 2020.

Las obras pretenden asegurar la cómoda y autónoma circulación por el entorno para cualquier persona, asegurando la seguridad en los recorridos, la conexión entre las diferentes áreas y facilitando el acceso sin barreras a las diferentes zonas, recintos, dependencias y servicios.

Permitirán, también, una fácil aprehensión (alcance, accionamiento o agarre) por cualquier persona, independientemente de sus capacidades o habilidades motrices, de todos los mecanismos o elementos susceptibles de manipulación o uso, facilitando la orientación en el exterior e interior, sobre todo para personas con dificultades de comunicación y señalizando correctamente la información y situación de los principales usos y servicios ofrecidos para asegurar su localización.

Además, proporcionarán toda la información a los usuarios externos y/o internos de tal modo que pueda ser recibida por todas las personas en igualdad de condiciones, independientemente de sus capacidades sensoriales, eliminando cualquier posible barrera de comunicación.

### **CT1C9001E001.- RECALCE EDIFICIOS JOP**

Las obras comprenden el recalce de la estructura de los tres pabellones JOP, los apoyos de la estructura metálica de la galería y las soleras interiores de la planta baja, mediante un tratamiento de mejora del terreno a base de inyecciones de resina expansivas. Este sistema permite la densificación del terreno en profundidad transmitiendo al volumen sólido situado a su alrededor, una acción de compactación que origina un aumento de capacidad de carga y una mejora de sus propiedades geotécnicas.

EL presupuesto de licitación de 1.111 miles de euros, encontrándose actualmente en fase de adjudicación.

### **CT1B3004E.- SEGREGACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BUQUES.**

Actualmente, el avituallamiento de agua a potable a los buques atracados en el puerto se realiza a través de una tubería de fibrocemento Ø 120 mm, cedida mediante concesión a la empresa municipalizada de aguas de Ceuta –ACEMSA-, para su uso y explotación.

La red viene presentando pérdidas importantes, lo que ha obligado a ACEMSA a rebajar la presión de suministro a 4 kg/m<sup>2</sup>, lo que conlleva importantes demoras en la estancia del buque en puerto y, concretamente, del orden de 36 horas por cada 500 t de agua suministrada.

Ello conlleva a plantearse la ejecución de una nueva red, que una los diques de Levante y Poniente mediante una tubería enterrada bajo el fondo de la bocana.

Se prevé que la inversión será por importe de 4.634 miles de euros siendo su programación desde el año 2024 en adelante.

### **CT1A1004E.- DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE.**

La puesta en funcionamiento del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente ha supuesto que buques de mayor GT puedan operar dentro de la dársena portuaria.

El proyecto de dragado en la dársena exterior para el acceso para buques GT tiene por objeto el dragado de primera instancia de una superficie de 25.000 m<sup>2</sup> aproximadamente, con la intención de permitir el acceso de dichos buques a la nueva terminal de repostaje de combustible situada en la tercera alineación del dique de Poniente.

La cota de dragado es la -14.20 m y dada la batimetría existente, será necesario dragar un espesor de material en torno a 1.00 m. Los estudios previos al proyecto (prospección geofísica y caracterización del material de dragado) y el reconocimiento arqueológico submarino se encuentran acabados, siendo su coste de 38 mil euros. Actualmente se está en fase de elaboración del proyecto.

El dragado tiene un valor estimado de 770 mil euros y se encuentra programado entre los años 2020 y 2021.

### **CT1C3004E.- ACTUACIONES DE MEJORA PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA. Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/2020**

Dentro del Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/20 se han incluido una serie de actuaciones correspondientes al Plan de Inversiones 2018-2023 de la Autoridad Portuaria Ceuta como beneficiarias de dicho Programa. Estas actuaciones tienen como principal objetivo mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías a la Estación Marítima de Ceuta, siendo también un primer paso dentro del objetivo futuro de la reordenación de espacios portuarios y de la futura interacción Puerto-Ciudad. Todo lo que está comprendido en el Eje prioritario 7: “promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de la red”.

Es este sentido, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha manifestado su interés para el desarrollo de un proyecto de ejecución, cuyo objeto es mejorar la accesibilidad de los viajeros dotando al edificio principal o estación marítima de una nueva ordenación funcional de sus espacios. Esta ordenación ha de permitir mejorar la seguridad de un complejo que está obsoleto en este aspecto. La ordenación racional de los espacios y la creación de otros nuevos permitirá la separación de flujos de embarque y desembarque de los pasajeros a pie y mejorará los accesos peatonales y de vehículos.

Se prevén dos construcciones una destinada a los pasajeros a pie que se conseguirá ampliando el volumen de la edificación en una superficie estimada de 5.700 m<sup>2</sup> de planta lo que permitirá un mejor aprovechamiento de la estación marítima actual y la mejora de sus servicios mediante una distribución de los espacios destinados a las compañías navieras, controles de seguridad, oficinas de los distintos servicios y oferta de espacios comerciales, agencias de viajes y cafeterías.

La segunda construcción se destinará a mejorar el acceso de vehículos, para lo cual se pretende construir un aparcamiento de dos forjados y tres plantas en la explanada actualmente destinada a este fin. Este aparcamiento se comunicaría a través de una pasarela con el edificio de la terminal.

Dicho proyecto comprenderá la adecuación de las instalaciones de la Estación Marítima para mejorar los flujos de embarque/desembarque de los pasajeros que por ella transitan. Esta está formada por dos plantas de 2.500 m<sup>2</sup> construidos cada una.

**CT1A3006E.- ACONDICIONAMIENTO DEL ATRAQUE Nº1 DEL MUELLE CAÑONERO DATO. Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/2020.**

Inversión planificada para implementar un atraque ro/ro fijo para los buques de la línea de pasajeros y consolidar el muelle existente por la erosión de su paramento debido su continua exposición a los jets de dichas embarcaciones en sus operaciones de atraque/desatraque.

Las obras consisten en la ejecución de un tacón de hormigón en masa de superficie en planta de 24,20 x 9,35 m desde la cota de cimentación del muelle ( -7,00 m) hasta la cota de coronación (+3,20 m) Esta coronación se ha diseñado con diferentes pendientes para el apoyo de las rampas de vehículos de los barcos.

Para ello es preciso realizar una nivelación del fondo marino para el asentamiento de la nueva estructura, por lo que es necesario realizar un pequeño dragado de medio metro de espesor, es decir, de 113 m<sup>3</sup> de arena. Dicho material, exento de caracterización por el artículo 8 de las “Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre“, va a ser vertido en la balsa de lodos, de 10.000 m<sup>3</sup> de capacidad, construida en el año 2017 en la explanada de la fase 1ª de ampliación del puerto para para el vertido del material dragado -6.046,80 m<sup>3</sup>- de las obras de “Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente“. Esta balsa está formada por una lámina impermeabilizante de polietileno de 2 mm de espesor, protegida por un geotextil antipunzonamiento (300 g/m<sup>2</sup>), sobre la que se dispuso un geocompuesto drenante de 4,2 mm de espesor.

En el diseño de la consolidación se ha previsto la reposición de los bloques dañados por la erosión antes mencionada, así como la inyección de lechada de cemento desde la superficie del muelle para rellenar las oquedades producidas por el escape de material de relleno al mar.

El importe total de esta actuación asciende a 1.000 miles de euros.

**CT1D3001E.- ADQUISICIÓN DE NUEVAS PASARELAS PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA. Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/2020**

La Autoridad Portuaria de Ceuta adjudicó en el año 1999 el proyecto de construcción de cuatro pasarelas automóviles para embarque/desembarque de pasajeros en el muelle Cañonero Dato, a la empresa Corsán por un importe de 144.360.062 pesetas, quedando estas instaladas y operativas en abril del año 2000.

Las pasarelas, ubicadas en los cuatro atraques del mencionado muelle, han venido desarrollando un trabajo continuado los 365 días del año, durante dos décadas, pasando

por ellas una media de dos millones de pasajeros al año, por lo que las labores de mantenimiento han sido constantes.

Estas pasarelas, aun estando operativas, presentan actualmente un problema de diseño debido a que poseen un único finger de 8,50 m para el tránsito de los pasajeros desde las galerías elevadas de la Estación Marítima a los buques de la línea Algeciras-Ceuta y viceversa. Estas embarcaciones han venido mejorando en prestaciones y diseño en los últimos años disponiendo ahora portalones de evacuación con una cota bastante más elevada que las citadas galerías, por lo que la pendiente de acceso a los buques en condiciones de pleamar supera con holgura la pendiente del 10%.

Con el fin de evitar accidentes y adecuar las pendientes a las normativas y legislaciones en vigor sobre accesibilidad, se ha previsto la adquisición de cuatro nuevas pasarelas con destino a cada uno de los cuatro atraques que la Autoridad Portuaria de Ceuta dispone en el muelle Cañonero Dato, con el fin de conectar los portalones de los buques de pasajeros con las diferentes galerías de la terminal del puerto. El importe total del suministro asciende a 4.000 miles de euros.

#### **CT1B9004E- ACTUACIONES REFUERZO DE SEGURIDAD (II-2019)**

Las obras comprenden la realización de las siguientes actuaciones:

Entre las alineaciones noreste y noroeste de la Ampliación Fase Inicial se ha ejecutado, por el límite noroeste del muro que delimita las alineaciones, un muro de 3,00 m de longitud en prolongación al existente hasta el borde marítimo y otro, en sentido perpendicular, paralelo al citado borde y de 12,00 m de longitud, con altura de 7,00 m.

En la parte de control de acceso al muelle de poniente en la que se encuentran las garitas para la vigilancia de entrada y salida de vehículos, una de la Policía Portuaria y la otra de la Guardia Civil para la salida, se ha realizado un vallado perimetral y colocado dos puertas monitorizadas, creando así un recinto estanco.

En la zona comprendida entre el CashDiplo y el Punto de Inspección Fronteriza existía un cerramiento de u 400 m de longitud, efectuado con un murete de hormigón de un metro de altura donde se empotraban perfiles tubulares metálicos de Ø 80 mm, separados 16 cm entre ejes. Estos tubos metálicos y su separación posibilitaban la visión desde una zona abierta al tránsito y la zona restringida para operaciones portuarias, por lo que los extranjeros podían visualizar cuando llega un buque y poder así intentar acceder a él. Para impedir la visión se ha realizado el recrecido del murete hasta los 4 metros de altura. Además, se ha prolongado el muro existente 13 metros más hacia la zona suroeste en la avenida Cañonero Dato, demoliendo la jardinera que allí se encuentra. De igual manera se ha procedido en la zona norte del Instituto Social de la Marina, instalando una puerta para la salida de los vehículos provenientes de la península a través de los ferrys.

En la avenida Cañonero Dato y en la zona del antiguo puerto deportivo se ha procedido a la construcción de sendos muros de hormigón armado. Su tipología es en ménsula, con una longitud total de 410 m y una altura sobre rasante de 2,50 m. En la zona del antiguo puerto deportivo la tipología del muro es similar, pero se ha coronado a los 6,00 m.

En la galería del atraque número uno del muelle Cañonero Dato se ha efectuado el tapiado en su zona de tierra a fin de evitar las continuas intrusiones.

De igual manera y con el fin de dotar de mayor seguridad a la zona del Puerto Pesquero, se ha realizado unos trabajos para adecuar el local para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil consistentes en el pintado de algunas estancias, la reforma de zonas afectadas por humedades y la colocación de un vallado de seguridad perimetral. En la zona próxima al cantil del muelle se han instalado 9 torretas de suministro de agua y electricidad para las embarcaciones del citado Servicio, construyéndose una estructura metálica cubierta con panel sándwich para protección de las embarcaciones varadas frente a las condiciones meteorológicas.

Por último, se ha dispuesto un vallado de seguridad a lo largo del muelle de Levante con la colocación de dos puertas para el control de acceso y salida de aquel.

Actualmente, las obras se adjudicaron a la empresa Dragados, S.A. por 2.549 miles de euros, estando certificada su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2019 y prevista su recepción en el año 2020.

### **CT1B3005E.- RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA.**

La ausencia de una infraestructura de red de aguas negras en el puerto, en contra de lo establecido en la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado de la ciudad de Ceuta y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, deriva en la necesidad de tener que plantear acometer la construcción de una red que vierta sus aguas residuales a las instalaciones de la Ciudad Autónoma.

Esta línea de inversión se encuentra programada desde el año 2018 *sine die* por un importe total de 34.519 miles de euros y presupuestos anuales continuados de 100 mil euros.

El pasado año 2019 se ejecutaron 38 mil euros en la actuación denominada “Acondicionamiento de la red de saneamiento en el tramo del Bloque III, pabellones JOP” y ha sido continuación de las obras de “Acondicionamiento de la red de saneamiento en el tramo Bloque II JOP” realizadas en el año anterior -2018-, con cargo a la misma línea de inversión y por importe de 41 mil euros.

Las obras han consistido en la ejecución de 80 ml de tubería de PVC de 400 mm de diámetro nominal, colocada en zanja previa excavación de esta y demolición del saneamiento existente. A esta tubería se han conectado las derivaciones de las viviendas

a través de arquetas de registro de 40x40 cm y 60 cm de profundidad y al nuevo colector mediante pozos de registro de 100 cm de diámetro.

Los trabajos se han completado con la reposición del pavimento del vial con una capa de asfalto sobre losa de hormigón, la renovación de la solería de acera afectada por las obras, así como la colocación de bolardos que imposibiliten el estacionamiento de vehículos sobre la acera.

### **CT1H9001ZO.- I+D+I ESTUDIOS DE COSTES DE OPERACIONES DE UN USV PARA LA VIGILANCIA DEL PUERTO.**

Dentro del contrato de "Suministro de un sistema de vigilancia de aguas próximas del puerto de Ceuta", adjudicado a Navantia por un importe de 1.012 miles de euros se incluye una embarcación construida en aluminio, con el nombre USV VENDAVAL, en la que van integrados los equipos necesarios para vigilancia, salvamento en accidentes y control medioambiental

Con el fin de poder analizar el coste del ciclo de vida de la embarcación para identificar, cuantificar, interpretar y evaluar sus impactos medioambientales, es necesario contratar un servicio de asistencia técnica -objeto de la presente actuación- que deberá comprender lo siguiente:

1. Redacción del plan de análisis y elaboración del modelo.
2. Redacción del plan de operación y mantenimiento de la embarcación.
3. Operación y mantenimiento de la embarcación durante el periodo del contrato 24h/7d.
4. Recopilación de datos: inventario de ciclo de vida. En los diferentes modos de operación.
5. Elaboración de informes de operativa y costes asociados.

Aunque la vida útil de la embarcación abarca más del periodo por el cual se va a realizar la asistencia técnica -4 años-, la contratación de este servicio permitirá sentar las bases para la utilización futura de la embarcación a lo largo de su vida en servicio hasta su reciclaje cuando ya haya cumplido con su cometido.

El coste total asciende a 1.200 miles de euros y se encuentra programado entre los años 2020 y 2023.

El **Plan de Inversiones 2019/2023** de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en el que se acuerda específicamente la anualidad 2020, y se acuerda también una previsión de cierre para 2019, se adjunta en el **Anexo IV** de este documento de Plan de Empresa 2020, y está cumplimentado a "nivel de devengos" y a "nivel de pagos", si bien este último es un resume del de a "nivel de devengos", por grandes líneas de actuación.

#### **4.b)- Estimación de Inversiones Ajenas (de otras Administraciones y privadas)**

En cuanto a la **Previsión de Inversión Ajena 2019/2023** en el puerto de Ceuta, las actuaciones más significativas son:

##### Inversiones relacionadas con la actividad portuaria

- ✓ Concurso para la construcción y explotación y transferencia de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del puerto de Ceuta” (65.000 miles de €).
- ✓ Proyecto de construcción de planta de actividades logísticas de tráfico de vehículos automóviles (710 miles de €).
- ✓ Proyecto de adecuación de nave nº 34 en muelle Cañonero Dato (280 miles de €).
- ✓ Proyecto de adecuación de nave nº 100-C en Explanada de Poniente (134 miles de €)
- ✓ Proyecto de adecuación de nave nº 100-C en Explanada de Poniente (73 miles de €).
- ✓ Proyecto de instalación de tendido de cable submarino de fibra óptica (36 miles de €).

En el **Anexo IV** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorpora el cuadro de las citadas inversiones ajenas para el período 2019/2023.

# **5 - PREVISIONES Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA**

## **5 – PREVISIONES Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

### **5 a) Presupuesto de Explotación (Cuenta de Resultados: ingresos y gastos)**

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha tenido en cuenta en la formulación de este Plan de Empresa 2020 los principios expuestos en la Introducción de este documento, además de los aspectos que venían teniéndose en cuenta en anteriores planes de empresa, en cuanto al **cumplimiento de las dotaciones del presupuesto de explotación y de capital** del ejercicio 2019, y la **estrategia de involucrar** a otras instituciones y al sector privado en el proceso inversor de las Autoridades Portuarias.

### **Cumplimiento de los Parámetros del Año 2018**

El cumplimiento de los parámetros del año 2018 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2018 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2018 incorporada en el Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa.

El **Importe neto de la cifra de negocios** al cierre de 2018 se ha situado en **15.506 miles de €**, lo que supone un grado de cumplimiento del 91,34% respecto del Presupuesto 2018 en su día aprobado en 16.976 miles de €. Las desviaciones se han producido tanto en los ingresos por "Tasas portuarias" (14.011 miles de € frente a un presupuesto de 14.761 miles de €), como en los "Otros ingresos de negocio" (1.495 miles de € frente a 2.215 miles de €). En cuanto al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", se han alcanzado los 2.687 miles de €, frente a los 2.570 miles de € del presupuesto aprobado, debido fundamentalmente a los mayores ingresos procedentes del Fondo de Compensación Interportuario (2.254 miles de € del cierre frente a los 2.090 miles de € del presupuesto), tal y como fue acordado por el COMITÉ DE Distribución en su reunión celebrada en Valencia el día 26 de noviembre de 2018

Si comparamos con la citada Previsión de Cierre 2018 incorporada en los Presupuestos para el Año 2019 aprobados en el anterior Plan de Empresa, el Importe neto de la cifra de negocios del cierre definitivo de 2018 (15.506 miles de €) ha supuesto un grado de ejecución del 99,29% sobre los 15.617 miles de € de dicho cierre previsional.

En cuanto a los **Gastos**, la cifra de "Gastos de personal" se ha cerrado en 7.281 miles de €, cifra sensiblemente inferior a los 7.619 miles de € del Presupuesto 2018 en su día aprobado, así como respecto de la previsión de cierre antes citada. El epígrafe de "Otros gastos de explotación" se ha cerrado en 2018 en 8.305 miles de €, por debajo de los 8.662 miles de € del Presupuesto 2018 aprobado, y también sobre los 8.881 miles de € de la Previsión de Cierre 2018, debido fundamentalmente a los menores gastos de conservación habidos en el ejercicio (3.169 miles de euros frente a los 3.610 miles de € del presupuesto aprobado y a los 4.200 de la previsión de cierre).

En resumen y en su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se han cerrado en **19.862 miles de €**, por debajo tanto de los 20.664 miles de € del Presupuesto 2018 en su día aprobado, como de los 20.850 miles de € de la Previsión de Cierre 2018 acordada en el anterior Plan de Empresa.

Con todo ello, el **Resultado de explotación** al cierre de 2018 ha sido **negativo en 680 miles de €**, frente a un Presupuesto 2018 en su día aprobado de 243 mil € negativos y una Previsión de Cierre 2018 ajustada a 1.584 miles de € negativos. Una vez incorporado el **Resultado financiero (69 mil €)** se alcanza un **Resultado del ejercicio negativo en 610 miles de €** (-193 mil € en el presupuesto en su día aprobado y -1.537 miles de € en la previsión de cierre para el año 2018).

### **Previsión de Cierre del Año 2019**

En la **Previsión de Cierre del año 2019** se han tenido en cuenta, además de lo antes comentado en la Introducción de este documento de Plan de Empresa, la aplicación de otras circunstancias relevantes que se detallan a continuación, puestas de manifiesto durante los primeros meses del año, y que justifican ajustar los parámetros del presupuesto de explotación 2019, aprobado en el anterior Plan de Empresa.

Respecto a la **previsión de cierre del ejercicio 2019**, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha ajustado a la baja el **Importe neto de la cifra de negocio**, estimándose ahora en **15.747 miles de €**, frente a los 16.192 miles de € del Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa, debido principalmente a un descenso en las previsiones de ingresos por la “Tasa por ocupación” (-135 miles de €) y la “Tasa de actividad” (-150 miles de €) y por “Tarifas y otros -no incluido Marpol-” (-334 miles de €), que compensan sobradamente los mayores ingresos por “Tasas de utilización” (+156 miles de €).

Los **Otros ingresos de explotación** se calculan ahora en 2.993 miles de €, frente a los 2.828 miles de € del Presupuesto 2019 definitivamente aprobado. De esta cifra destacan los **2.558 miles de €** del "Fondo de Compensación Interportuario Recibido" (2.303 miles de € en el presupuesto aprobado), según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión de 19 de septiembre de 2019 celebrada en Gijón, importe que se compone de:

- ❖ **25 miles de €** en concepto de Ayudas a la navegación.
- ❖ **1.333 miles de €** por insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad.
- ❖ **1.200 miles de €**, como asignación 2019 para la financiación de la actuación “Actuaciones refuerzo de seguridad en el Puerto de Ceuta”.

Cabe destacar la inclusión en la previsión de cierre del ejercicio 2019 de 1.682 miles de euros en el epígrafe de “Resultados por enajenaciones del inmovilizado”, correspondiente

a los beneficios esperados por la venta de un inmueble propiedad de la Autoridad Portuaria.

Para los **Gastos de explotación**, y como se ha expuesto en la **Introducción** de este documento, la realidad económica y social de este país nos obliga, como responsables de la gestión de recursos públicos y en aras a la eficiencia en la gestión, a mantener la senda de contención de los gastos de explotación, procurando avanzar en la eficiencia en la gestión a efectos de mantener la prestación de los servicios con la calidad necesarias.

Los "Otros gastos de explotación", sin tener en consideración los "Gastos de recogida de desechos generados por buques (Marpol)", "Aportación a PdE art. 19.1.b) RDL 2/2011" y "Fondo de Compensación Interportuario aportado", así como tampoco las "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales", se fijan ahora en 6.695 miles €, frente a los 6.995 miles de € del Presupuesto 2019 definitivamente aprobado, debido fundamentalmente al decremento en la cifra correspondiente a reparaciones y conservación (de 3.075 a 2.475 miles de €).

Cabe destacar aquí que en relación con las disposiciones de la letra b) del artículo 159.3 del TRLPEMM, y conforme al acuerdo del Comité de Distribución, se ha incrementado para 2019 el porcentaje a aplicar a la base de cálculo del "Fondo de Compensación Interportuario Aportado" (**Anexo VI**), situándose en el 5% (2,5% para las Autoridades Portuarias de los archipiélagos canario y balear, Ceuta, Melilla y Sevilla), como consecuencia de la incorporación de un 1% adicional para la financiación de proyectos a través del Plan del Impulso al Emprendimiento (Puertos 4.0), puesto en marcha desde Puertos del Estado.

A continuación, y dando continuidad a las normas de elaboración del anterior Plan de Empresa, se muestra un cuadro detallado de las partidas de "Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, asistencia a ferias, etc." (dentro del epígrafe presupuestario "Otros servicios exteriores") y de "Subvenciones, donaciones y legados otorgados" (dentro del epígrafe presupuestario "Otros gastos de gestión corriente").

Patrocinios y subvenciones	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Presupuesto
	2017	2018	2018	2018	2019	2019	2020
Gastos en publicidad, patrocinios, relaciones institucionales, jornadas, ferias, congresos, etc.	168.498,92	170.000,00	170.000,00	151.349,37	170.000,00	170.000,00	170.000,00
Publicidad y propaganda	128.563,20	100.000,00	100.000,00	90.212,94	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Gastos protocolarios	19.219,86	25.000,00	25.000,00	16.620,81	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Reuniones congresos y ferias	20.715,86	45.000,00	45.000,00	44.515,62	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Subvenciones, becas, donaciones y legados otorgados, etc.		5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Subvenciones, donaciones y becas	0,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00

En resumen y en su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se calculan ahora en **20.965 miles de €**, un 1.82% (-388 miles de €) por debajo de la cifra del Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa, que lo fue en 21.353 miles de €.

Con todo ello, se alcanza así un **Resultado de explotación** de previsión de cierre 2019 **positivo en 332 mil €**, frente a un presupuesto aprobado en pérdidas de 1.157 mil €. Incorporado el **Resultado financiero** de **45 mil €**, se alcanza un **Resultado del ejercicio positivo en 377 mil €**, frente al negativo de 1.112 miles de € del Presupuesto aprobado para 2019 en el anterior Plan de Empresa.

### **Presupuesto del Año 2020**

A título general, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado el **presupuesto para el año 2020** teniendo en consideración, además de las orientaciones y directrices recibidas para su elaboración, y que se han expuesto en la **Introducción** de este documento, la aplicación de los Coeficientes correctores y las Bonificaciones comerciales que se exponen en el Capítulo 6 y en el Anexo VII de este documento de Plan de Empresa 2020. Se analizan conjuntamente los aspectos más significativos del presupuesto de explotación de la Autoridad Portuaria para el año 2020, destacando los siguientes aspectos

### **Ingresos**

Para el **presupuesto del año 2020** objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha tenido en cuenta, además de lo comentado en el párrafo anterior, que se espera un repunte de la actividad económica que tenga efectos en el transporte marítimo y, por tanto, en los ingresos correspondientes.

Con todo ello, el **Importe neto de la cifra de negocios** se presupuesta para 2020 en **16.014 miles de €**, superando en un 1,70% (+267 miles de €) a la previsión de cierre de 2019 antes comentada, pero por debajo de los 16.193 miles de € del presupuesto inicial de dicho ejercicio. Atendiendo exclusivamente al primer escenario, el incremento se debe, principalmente, a la previsión de aumento en los ingresos por la “Tasa de ocupación” (+50 miles de €) por el otorgamiento de nuevas concesiones, por la “Tasa del pasaje” (+113 miles de €) debido a la recuperación de este tráfico, y la “Tasa de la mercancía” (+50 miles de €).

Con respecto al resto de tasas y otros ingresos de negocio, se han mantenido para el presupuesto 2020 cifras muy similares a las del presupuesto de 2019, al esperarse una recuperación de la actividad y los servicios asociados a estos ingresos, y en donde para estimar los ingresos por la tarifa fija de *recepción de desechos generados por buques (Marpol)* se ha tenido en cuenta la aplicación de un valor para la nueva componente R2

de 0,25 €. Además, y a propuesta de la Autoridad Portuaria, se ha establecido el valor 1,30 para el nuevo Coeficiente corrector.

En cuanto a los **Otros ingresos de explotación**, se presupuestan en 2.879 miles de €, frente a los 2.993 miles de € de la previsión de cierre para 2019. Se recogen aquí los **2.444 miles de €** del "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión celebrada en Gijón el día 19 de septiembre de 2019. Dicho importe se compone de:

- ❖ **25 miles de euros** en concepto de Ayudas a la navegación.
- ❖ **1.121 miles de €** por insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad.
- ❖ **1.298 miles de euros** para la financiación de las siguientes inversiones:
  - ✓ "Remodelación y ordenación de la dársena de embarcaciones auxiliares del puerto de Ceuta", con una asignación en 2020 de **500 miles de euros**.
  - ✓ "Adecuación del tinglado nº 4 del Muelle España", con una asignación en 2020 de **298 miles de euros**.
  - ✓ "Actuaciones refuerzo de seguridad", con una asignación en 2020 de **500 miles de euros**.

### **Gastos**

Para los **Gastos**, y como se ha comentado en la Introducción de este documento, el presupuesto del ejercicio 2020 debe mantener la austeridad en el gasto público y eficiencia de la gestión, prolongando la racionalización y contención del gasto corriente y procurando contener los gastos de explotación, sin mermas de la calidad del servicio y de los adecuados niveles de conservación de las infraestructuras.

Con esta premisa, los **Gastos** de la Autoridad Portuaria de Ceuta para este presupuesto 2020 presentan el siguiente desglose:

- ✓ Los "Gastos de personal" se presupuestan para 2020 en 8.297 miles de €. Se incluyen en este importe 242 mil euros correspondientes a las indemnizaciones por jubilaciones incentivadas del personal.
- ✓ Los "Otros gastos de explotación", excluyendo las partidas de "Gastos de recogida de desechos generados por buques (Marpol)", "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", "Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011" y "Fondo de Compensación Interportuario aportado", se presupuestan para 2020 en 6.695 miles de €, 300 miles de € por debajo del

presupuesto aprobado para 2019 pero igual cuantía respecto de la previsión de cierre 2019.

En su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se presupuestan para 2020 en **21.483 miles de €**, lo que supone un incremento del 0,61% sobre el presupuesto aprobado para 201 y del 2,5% sobre la previsión de cierre antes comentada. A ello contribuye además de lo antes comentado sobre los "Gastos de personal" y los "Otros gastos de explotación", el que las "Amortizaciones del inmovilizado" se incrementa ligeramente de 4.350 a 4.381 miles de €.

Cabe destacar aquí que en relación con las disposiciones de la letra b) del artículo 159.3 del TRLPEMM, y conforme al acuerdo del Comité de Distribución, se ha incrementado para el presupuesto 2020 el porcentaje a aplicar a la base de cálculo del "Fondo de Compensación Interportuario Aportado" (**Anexo VI**), situándose en el 5% (2,5% para las Autoridades Portuarias de los archipiélagos canario y balear, Ceuta, Melilla y Sevilla), como consecuencia de la incorporación de un 1% adicional para la financiación de proyectos a través del Plan del Impulso al Emprendimiento (Puertos 4.0), puesto en marcha desde Puertos del Estado.

Con todo lo anterior, la Autoridad Portuaria de Ceuta presupuesta para 2020 un **Resultado del ejercicio negativo en 1.670 mil €**, frente a los también negativos en 1.112 miles de € del presupuesto aprobado para 2019 y los resultados positivos de 337 miles de € de la previsión de cierre para 2019 antes comentada.

### **Previsiones del Período 2021/2023**

Para la serie previsional correspondiente al **período 2021/2023** se prevé un crecimiento de ingresos tendencial de modo que el **Importe neto de la cifra de negocios** presenta en el período unos índices de crecimiento anual del **1,61%** en el año 2021, del **1,44** en 2022, y del **1,45%** en 2023.

En el "Fondo de Compensación Interportuario recibido" se recogen para este período 2.250 miles de € cada año, en concepto de insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad y de las ayudas a la navegación, éstas a razón de 25 miles de € en cada uno de los años 2021, 2022 y 2023.

En cuanto a los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado), para los años 2021 y siguientes, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea continuar con una política de contención del gasto previendo que se mantenga el importe total de los mismos en cifras muy parecidas a las previstas para el cierre de 2021.

A la vista de las previsiones anteriores, los resultados de explotación previstos para el periodo son negativos, evolucionando desde los 1.912 miles de euros previstos para 2021 hasta los 1.593 de previsión para el ejercicio 2023. Estos resultados, una vez tenidos en

cuenta los ingresos y gastos financieros permiten a la Autoridad Portuaria de Ceuta presentar un **Resultado del ejercicio** para 2021 de **-1.877 miles de €**, mientras que para los ejercicios 2022 y 2023 se sitúa en **-1.774 miles de €** y **-1.593 miles de €**, respectivamente.

En el **Anexo V** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, se incorporan los cuadros de IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS, CUENTAS DE RESULTADOS Y DESGLOSE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

## **5.b) Presupuesto de Capital (Cuadro de Financiación: orígenes y aplicaciones)**

### **Cumplimiento de los Parámetros del Año 2018**

El cumplimiento de los parámetros del año 2018 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2018 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2018 incorporada en el Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa.

Los **Orígenes** al cierre de 2018 se han elevado a **3.520 miles de €**, frente a un Presupuesto 2018 en su día aprobado en 3.604 miles de €, es decir, con un grado de cumplimiento del 97,67%. Esta desviación se ha debido, de una parte, al menor importe obtenido en la cifra de "Recursos procedentes de las operaciones", que ha alcanzado los 345 mil € positivos frente a los 1.127 miles de € positivos del presupuesto aprobado para 2018 y, de otra, al importe del Fondo de Compensación Interportuario recibido, que ha ascendido a 2.254 miles de € frente a los 2.090 miles de € del presupuesto aprobado para 2018.

No obstante lo anterior, en la Previsión de Cierre 2018 incorporada a los Presupuestos para el Año 2019 acordados en el anterior Plan de Empresa, los importes anteriores del presupuesto aprobado se ajustaron a -423 miles de € en el caso de los "Recursos procedentes de las operaciones", y a 2.254 miles de € el Fondo de Compensación Interportuario recibido, con lo que los Orígenes al cierre definitivo de 2018 (3.520 miles de €) presentan un grado de ejecución del 63,01% sobre dicho cierre provisional (2.218 miles de €).

Las **Aplicaciones** se han cerrado en **2.962 miles de €**, lo que ha supuesto un grado de cumplimiento del 63,38% sobre del Presupuesto 2018 en su día aprobado en 4.673 miles de €. La partida más significativa se refiere a las "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", que se han cerrado en 2.723 miles de €, frente a un presupuesto aprobado en 4.103 miles de €, si bien en la citada Previsión de Cierre 2018 dichas adquisiciones se ajustaron a 3.634 miles de €, lo que ha permitido que el grado de ejecución de las Aplicaciones respecto de una previsión de cierre de 4.235 miles de € sea del 69,94%.

Con todo ello, el **Fondo de maniobra a final del ejercicio 2018** se sitúa en **4.561 miles de €**, por encima de los 2.458 miles de € del Presupuesto aprobado para 2018, y también de los 1.986 miles de € de la citada Previsión de Cierre 2018.

### **Previsión de Cierre del Año 2019**

Respecto a la **previsión de cierre del ejercicio 2019**, los **Orígenes** se calculan ahora en **4.392 miles de €**, importe superior a los del Presupuesto 2019 aprobado en el anterior Plan de Empresa, que lo fueron en 3.280 miles de €. Este aumento se debe,

principalmente, a una mayor previsión de cierre para el importe de "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", que pasa de 2.303 a 2.558 miles de €, y a un incremento en los orígenes procedentes de la enajenación de activos no corrientes que pasa de 400 a 1.707 miles de euros.

Además, se recogen 216 miles de € de devengos de Programa FEDER 14/20, que no se habían presupuestado inicialmente.

Las **Aplicaciones** se establecen para esta **previsión de cierre 2019** en **5.336 miles de €**, importe algo superior al presupuesto aprobado, que lo fue en 5.322 miles de €, y en donde la partida más representativa se refiere a las "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", que se plantea ahora en 4.716 miles de €, al igual que la del Presupuesto 2019 definitivamente aprobado.

Con todo ello, se alcanza un **Fondo de maniobra a final del ejercicio de 2019 de 3.617 miles de €**, superior a los -56 miles de € del Presupuesto aprobado para el año 2019 en el anterior Plan de Empresa.

### **Presupuesto del Año 2020**

Para la formulación del **presupuesto del año 2020** objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea, con relación a los parámetros que componen el Cuadro de Financiación, las siguientes variaciones respecto a la previsión de cierre 2019 antes comentada.

Para el **presupuesto del año 2020** la Autoridad Portuaria de Ceuta estima alcanzar unos **Orígenes** por importe de **4.606 miles de €**, superiores al presupuesto aprobado para 2019, que lo fueron en 3.280 miles de €, y superiores también a los 4.392 miles de € de la previsión de cierre 2019 antes comentada. Comparando exclusivamente con este último escenario, el incremento se debe principalmente al efecto previsto del devengo de subvenciones por importe de 2.480 miles de € correspondientes al Programa Operativo FEDER Ceuta 2014/20 del que la Autoridad Portuaria de Ceuta ha resultado beneficiaria y que compensa los menores orígenes del epígrafe de enajenación de activos no corrientes.

Por su parte, las **Aplicaciones** se **presupuestan para 2020 en 8.326 miles de €**, superiores a las del presupuesto aprobado para 2019 (5.322 miles de €) y también a los 5.336 miles de € de la previsión de cierre 2019 antes comentada, y ello debido, en ambos escenarios, al mayor importe de "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", que se presupuestan para 2020 en 7.715 miles de € frente a 4.716 miles de € tanto del presupuesto aprobado para 2019 como de la previsión de cierre 2019 antes comentada, y según la programación del Plan de Inversiones 2018/2022, que se ha comentado más en detalle en el Capítulo 4 de este documento.

Con todo lo anterior, este presupuesto para 2020 arroja un **Fondo de maniobra a final del ejercicio de -104 miles de €**, muy por debajo de los 3.617 miles de € de la previsión de cierre para 2019 antes comentada, pero similar al del presupuesto aprobado para ese mismo ejercicio, que lo fue en -56 miles de €.

### **Previsiones del Período 2021/2023**

Para la serie previsional correspondiente al período 2021/2023, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea obtener unos **Orígenes** que se caracterizan por unos "Recursos procedentes de las operaciones" que evolucionan al alza, aunque en valores negativos, en consonancia con lo comentado sobre el resultado de explotación para igual período de análisis. También se recogen los devengos de los Fondos FEDER, a razón de 4.760 miles de € en 2021, 3.960 miles de € en 2022 y 1.453 miles de € en 2023.

Además, en 2021 se recogen 1.400 miles de € en concepto de enajenaciones de activos no corrientes, por la venta de las viviendas de los pabellones JOP.

Por su parte, las **Aplicaciones** programadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta para este período de análisis se fundamentan, básicamente, en la programación de inversiones, que más en detalle se ha comentado en el Capítulo 4 de este documento, al haberse ya amortizado totalmente las "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" en el año 2017, con la última anualidad de 480 mil €.

El nivel de endeudamiento bancario de la Autoridad Portuaria ha de proponerse desde sus órganos de decisión en un ejercicio de gestión realista y responsable. En el escenario actual, es necesario continuar con el proceso de reducción de endeudamiento y saneamiento financiero del sistema portuario ya iniciado en ejercicios anteriores. Como norma general, se tratará de reducir y, en todo caso, de no aumentar el nivel de endeudamiento financiero.

Como se observa en los cuadros anteriores, la Autoridad Portuaria de Ceuta no incurre en nuevos endeudamientos a largo plazo con entidades de crédito, y ha concluido ya el proceso de cancelación de las deudas ya existentes.

En el cuadro siguiente se aprecia la evolución de las deudas a corto plazo y su comparación con la del anterior Plan de Empresa.

<b>SALDO DEUDAS A C/P (EN BALANCE)</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
PLAN EMPRESA 2019			1.962	6.776	8.630	
PLAN EMPRESA 2020				2.400	4.335	5.318
DIFERENCIAS P. EMPRESA 2020 - P. EMPRESA 2019	0	0	-1.962	-4.376	-4.295	

A continuación, se reflejan las evoluciones del "EBITDA" y del "CASH FLOW" a lo largo del período de análisis de este Plan de Empresa 2020.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EBITDA	2.816	2.125	1.791	1.721	1.945	2.179
CASH FLOW	345	-476	-705	-585	-376	-157

Como continuación a los acuerdos adoptados en el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario de septiembre de 2019 la Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado constituirán un grupo de trabajo para elaborar un Plan de Saneamiento con el objetivo de mejorar la capacidad de generación de recursos y el fondo de maniobra en los próximos ejercicios.

En el **Anexo V** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorpora el CUADRO DE FINANCIACIÓN.

# **6 - COEFICIENTES CORRECTORES Y BONIFICACIONES A LAS TASAS PORTUARIAS**

## **6 – COEFICIENTES CORRECTORES Y BONIFICACIONES A LAS TASAS PORTUARIAS**

### **6.a). Coeficientes correctores y rentabilidad**

En cumplimiento del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los **Coeficientes Correctores** a aplicar por la Autoridad Portuaria de Ceuta en 2020 a las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía son los siguientes:

<b>Coeficientes Correctores (Ejercicio 2020)</b>	
<i>Tasa del buque</i>	1,30
<i>Tasa del pasaje</i>	1,30
<i>Tasa de la mercancía</i>	1,30

En el cuadro “Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según art. 157 y art 166 del TRLPEMM” que se incorpora en el Anexo VI de este documento de Plan de Empresa 2020, se comprueba como la **rentabilidad media de los ejercicios 2016/2018** de la Autoridad Portuaria de Ceuta, calculada según la normativa vigente a tales efectos, avala la aplicación de dichos Coeficientes correctores, al cumplirse los criterios establecidos en el citado artículo 166 para el establecimiento de los límites de los coeficientes correctores que se aplican a determinadas tasas portuarias.

### **Objetivo anual de rentabilidad y rendimiento razonable de los activos**

Según el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para garantizar la autosuficiencia económica del Sistema Portuario y de cada una de las Autoridades Portuarias, Puertos del Estado acordará con cada Autoridad Portuaria, en los respectivos planes de empresa, el objetivo de rentabilidad anual atendiendo a la previsible evolución de la demanda, a las necesidades inversoras de cada Autoridad Portuaria derivadas de la misma, a sus características físicas y condiciones específicas, en particular las derivadas de la insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad, y a su posición competitiva, teniendo en cuenta el objetivo de rentabilidad anual fijado para el conjunto del Sistema Portuario.

En este sentido, en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE de 30 de junio de 2012) se procedió a modificar el artículo 157 del citado Texto Refundido al objeto de corregir efectos no deseados de la redacción original del cálculo de la rentabilidad, que sirve de base para la fijación de los límites a los coeficientes correctores de las tasas portuarias previstos en el artículo 166 del TRLPEMM.

Así, atendiendo a la forma de cálculo incluida en el cuadro antes citado de “Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según art. 157 y art 166 del TRLPEMM”, la propuesta de rentabilidad anual objetivo resultante para la Autoridad Portuaria de Ceuta para 2020, con los datos disponibles en el momento de su estimación, es de -4,02%.

En cuanto al **rendimiento sobre el activo no corriente neto medio** considerado como razonable, en virtud del artículo 163 del mencionado texto legal, éste podrá ser establecido anualmente o bien como objetivo de rendimiento en periodos plurianuales. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana establecerá por Orden Ministerial los criterios por los cuales se considerará que los rendimientos son razonables. Dado que, a la fecha de redacción del presente documento, la Orden Ministerial de referencia no ha sido elaborada, se pospone el establecimiento de dicha magnitud para cada Autoridad Portuaria al momento de su publicación.

### **6.b. Bonificaciones a las Tasas Portuarias**

#### **Seguimiento del impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2018**

La Autoridad Portuaria incorporó en su Presupuesto 2018 una estimación de impacto económico de las Bonificaciones a la Tasas Portuarias propuestas para este mismo ejercicio. Una vez cerrado el ejercicio 2018, corresponde recoger el impacto económico real de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2018. A continuación, se incorpora un cuadro que para cada una de las tasas portuarias afectadas para 2018 muestra de forma detallada el impacto económico estimado, el impacto económico real y, los límites conjuntos anuales de aplicación de la bonificación.

<b>Impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias en 2018</b>				
<b>( miles de euros )</b>				
		<b>ESTIMADO</b>	<b>REAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
ART. 245.3	TASA DEL BUQUE	53	78	25
	TASA DE LA MERCANCÍA	4		-4
	TASA DEL PASAJE	3	20	17
	TOTAL	60	98	38
	LÍMITE	1.869		
ART. 245.5	TASA DEL BUQUE	420	460	40
	TASA DE LA MERCANCÍA	914	817	-97
	TASA DEL PASAJE	3.450	3.945	495
	TOTAL	4.784	5.221	437
	LÍMITE	7.000		

Donde **Estimado** corresponde al impacto económico estimado de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2018**

Como puede observarse, el impacto económico real de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2018 no ha superado los límites conjuntos establecidos en este Plan de Empresa.

**Propuesta de Bonificaciones a las Tasas Portuarias a aplicar en 2020**

Se procede también a acordar la propuesta de **Bonificaciones a las tasas portuarias** a aplicar en 2020 por la Autoridad Portuaria de Ceuta, su importe total, condiciones de aplicación e impacto económico en su caso.

Límite conjunto del importe total para el ejercicio 2020 (miles de euros) %		
<i>Art.182 (*)</i>		20
<i>Art.245.3</i>	20	1.950
<i>Art.245.4</i>	-	1.000
<i>Art.245.5</i>	-	7.000

(\*) Estimación del impacto económico, sin límite

En el **Anexo VII** de este documento de Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorpora el cuadro de Bonificaciones para 2020 (art. 182, art. 245.3, art. 245.4 y art. 245.5 del TRLPEMM), así como el de Impacto económico de tales bonificaciones:

## **7 - OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN**

## 7.1 – OBJETIVOS OPERATIVOS

Para la valoración de la gestión de las Autoridades Portuarias en el ejercicio cerrado, es decir, en el año 2018, Puertos del Estado ha identificado una serie de parámetros que sirven adicionalmente para evaluar el desempeño de los respectivos gestores en dicho ejercicio cerrado. Tales parámetros se presentan en los apartados siguientes:

### ❖ 7.1) Grado de cumplimiento de Objetivos Operativos de Nivel 1 del Año 2018

Respecto a los **Objetivos de Nivel 1** acordados para el año 2018 en el anterior Plan de Empresa, el cumplimiento de los mismos por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha sido el siguiente:

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2018	
Objetivos		Observaciones	% de Cumplimiento
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías	En Curso	1.- Redacción de un procedimiento de gestión. 2.- Tramitación de un Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta para la gestión de la Báscula 3.- Aprobación del Proyecto para su gestión	
Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	En Curso	1.-Aprobación del PC y PPT de la licitación de una obra para la nueva estación marítima 2. Anuncio de licitación.3.- Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI	100,00%
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	En Curso	1. Aprobación del Plan de adecuación ENS. 2. Mantenimiento 27001	100,00%
Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario	No Iniciado	1. Aprobación de los pliegos de bases y de condiciones por el Consejo de Administración. 2. Anuncio del Concurso de dominio público	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros	En Curso	1.- Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima.2. Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	50,00%
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	En Curso	1.- Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos 2.- Contratación de Firmas y Certificados digitales 3.- Implantación factura electrónica	100,00%
Enajenación de activos improductivos	En Curso	1. Enajenación de las viviendas desafectadas	
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	En Curso	1.- Auditoría Previa. 2.- Auditoría definitiva de la empresa certificadora 3. Mantenimiento de las certificaciones	100,00%
Potenciación del tráfico de Bunkering	En Curso	1.- Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos 2.- Promoción de suelo	100,00%
Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europe	En Curso	1.- Contratación de la asistencia 2.- Auditoría inicial y toma de datos 3.-Formalización en la web de la certificación PERS	100,00%
Elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S	En Curso	1.- Contratación de una asistencia para el control de muestreo por un año 2.- Elaboración de una ordenanza reguladora 3.-Tramitación de la aprobación con el Consejo de Administración y publicación en el BOCCE.	100,00%
Mejora de los consumos y la eficiencia energética, mediante instalación de tecnología leds	En Curso	1.- Elaboración de los PPT para la inversión en alumbrado leds 2.- Ejecución de las inversiones previstas 3.- Entrega de la certificación energética	100,00%
Plan de Gestión de Residuos	En Curso	1.-Solicitud de informe vinculante a la Capitanía marítima. 2 Solicitud de informe vinculante a Puertos del Estado.	100,00%
Certificación del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: (Eco-Management and Audit Scheme) EMAS	En Curso	1.- Contratación de la asistencia 2.-Auditoría inicial y toma de datos 3.-Elaboración de los procedimientos y auditoría externa	100,00%
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1.- Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan	100,00%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	En Curso	1.- Licitación de un software para el análisis de datos estadísticos. 2.-Adjudicación de la licitación	100,00%
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	En Curso	1.-Aprobación del gasto 2.-Adjudicación del contrato	100,00%
Plan de accesibilidad universal	En Curso	2.- Aprobación del Gasto 2.- Redacción del informe	100,00%

❖ **7.2) Objetivos de gestión de Nivel 1 para 2019 / 2020**

De acuerdo con los mismos principios y objetivos generales anteriormente expuestos en la Introducción de esta Memoria de Plan de Empresa 2020, se han acordado una serie de objetivos de máxima relevancia (**nivel 1**), que van a servir de base para llevar a cabo el análisis de cumplimiento y evolución en el tiempo de los principales hitos a efectuar en el período **objeto de referencia (2019/2020)**. En el caso concreto de la Autoridad Portuaria de Ceuta, son los siguientes:

□ **1. Actualización de Objetivos de Nivel 1 para 2019**

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2019	
Objetivos		Observaciones	% de Cumplimiento
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías	No Iniciado	1.Control de los equipamientos 2. Facturación de los equipamientos.	
Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	En Curso	1.Adjudicación del Contrato para la obra de mejora y adecuación de los diferentes servicios ofrecidos de la Estación Marítima.	100%
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	En Curso	1. Aprobación del Plan de adecuación ENS 2. Mantenimiento 27001	
Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario	No Iniciado	1. Otorgamiento de la concesión.	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros	En Curso	1.- Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima. 2. Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima 3.- Ejecución del Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI.	80%
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	En Curso	1.- Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos.- Contratación de Firmas y Certificados digitales 3.- Implantación factura electrónica	100%
Enajenación de activos improductivos	En Curso	1. Enajenación de las viviendas desafectadas 2.-Relación y clasificación de la enajenación de viviendas por LOTES	50%
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	En Curso	1.- Auditoría Previa. 2.- Auditoría definitiva de la empresa certificadora 3. Mantenimiento de las certificaciones	100%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	En Curso	1. Facturación a través de la E-factura. 2. Facturación con integra	100%
Desarrollo de una nueva página web para el Puerto de Ceuta	En Curso	1.- Aprobación del Informe Justificativo. 2.- Certificación del Crédito. 3.- Adjudicación del contrato	100%
Plan de Gestión de Residuos	En Curso	1.- Actualización del Plan de acuerdo al informe emitido por Puertos del Estado. 2.- Aprobación del Plan de residuos.	100%
Nueva valoración de terrenos	En Curso	1.- Aprobación del Informe Justificativo. 2.- Certificación del Crédito. 3.- Adjudicación del contrato 4.- Recepción de la nueva valoración de terrenos.	25%
Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios	En Curso	1.- Aprobación del Informe Justificativo. 2.- Certificación del Crédito. 3.- Adjudicación del contrato 4.- Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión	100%
Potenciación del tráfico de Bunkering	En Curso	1.- Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos 2.- Promoción de suelo 3.- Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.	75%
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento	En Curso	1.- Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2.- Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.	50%
Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europea	En Curso	1.- Auditoría inicial y toma de datos 2- Auditoría definitiva 3.- Certificación	100%
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1.- Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan	100%
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	En Curso	1.-Aprobación del gasto 2.-Adjudicación del contrato	100%
Plan de accesibilidad universal	En Curso	1.- Aprobación del Gasto 2.- Adjudicación del contrato	100%

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, el resto de objetivos se incorporan a este documento con la finalidad de servir de apoyo a la gestión de la Autoridad Portuaria conforme a la metodología del CMI. Para adecuar los objetivos operativos del año 2019 acordados en el anterior Plan de Empresa a nuevos requerimientos que en el escenario actual se consideran prioritarios para la Autoridad Portuaria de Ceuta, o están especialmente vinculados a la decisión de agentes externos a su propia gestión, se plantea su “actualización”.

En este sentido, y analizada conjuntamente la propuesta y correspondiente justificación de la Autoridad Portuaria, se acuerda **Actualizar el Plan de Objetivos Operativos 2019 (Anexo VIII)**.

## □ 2. Plan de Objetivos de Nivel 1 para 2020

El **Plan de Objetivos Operativos 2020** de la Autoridad Portuaria de Ceuta es coherente con el **Mapa Estratégico** elaborado. Se han establecido los **objetivos estratégicos** que se consideran clave en la estrategia de la Autoridad Portuaria, y cuyo seguimiento se realizará a través de la evolución de los **indicadores estratégicos** asociados a cada uno de ellos. Ligados a dichos objetivos estratégicos, la Autoridad Portuaria ha formulado el **Plan de Objetivos Operativos 2020**, compuesto por objetivos que tienen cada uno asignada una **meta** a alcanzar, y que se desagregan en **iniciativas** a desarrollar para alcanzar su culminación.

Dentro de estos, se acuerda asignar el nivel de máxima relevancia (Nivel 1) a los siguientes:

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2020	
Objetivos		Observaciones	
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías		1.-Puesta en marcha del Levante sin papeles	
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)		1.-Aprobación del Plan de adecuación ENS.	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros		1.-Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima. 2. Mejora de las condiciones de acceso para el tráfico de pasajeros, vehículos y mercancías	
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión		1.- Puesta en marcha de sistemas de información a clientes y proveedores. 2.-Actualización de la Sede Electrónica y el Registro Electrónico. 3.-Puesta en marcha de una aplicación de Situación de Buques en Puerto. 4.-Implantación de una herramienta de Gis de Atraques. 5.- Actualización de los procedimientos de gestión de los servicios portuarios y su parametrización en una herramienta informática	
Enajenación de activos improductivos		1.-Ejecución de obras de reparación de las viviendas afectadas. 2.-Enajenación de las viviendas.	
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía		1.-Auditoría Previa. 2.-Auditoría definitiva de la empresa certificadora 3.-Mantenimiento de las certificaciones	
Mejora de la eficiencia y los procedimientos de gestión.		1.-Revisión del inventario de bienes muebles y vehículos y elaboración de su procedimiento de gestión. 2.-Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento Económico Financiero. 3.-Contratación de una asistencia técnica para la elaboración del Manual de Procedimientos del Servicio de la Policía Portuaria.	

Autoridad Portuaria de Ceuta	Objetivos Operativos 2020
Objetivos	Observaciones
Nueva valoración de terrenos	1.-Aprobación del Informe Justificativo. 2.-Certificación del Crédito. 3.- Adjudicación del contrato
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento	1.- Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2.- Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.
Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europea	1.-Auditoría inicial y toma de datos 2.- Auditoría definitiva 3.- Certificación
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	1.-Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	1.-Redacción y aprobación PCAP y PPT. 2.-Aprobación del gasto 3.-Adjudicación del contrato
Plan de accesibilidad universal	1.- Aprobación del Gasto 2.- Adjudicación del contrato
Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías	1.-Reunión, coordinación y acuerdo con diferentes agentes/administraciones públicas. 2.-Redacción y aprobación de diferentes procedimientos para el control de la salidas de mercancías.
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad	1.-Definición de las superficies afectadas. 2.-Estudio de la conectividad. 3.-Adopción de los nuevos usos.
Medidas para la captación de nuevos tráficos	1.-Contactos y reuniones con los operadores 2.-Elaboración de un dossier de ventas
Plan de saneamiento	1.-Constitución de un grupo de trabajo junto a Puertos del Estado. 2.-Aprobación del documento del Plan de Saneamiento. 3.-Puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan.

### ❖ 7.3) Evolución de ratios de gestión para 2018 / 2023

El art.55.1 del RDL 2/2011 establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar la **evolución de los ratios de gestión** de la Autoridad Portuaria. Por ello, en la página siguiente figura una batería de indicadores de gestión, y se resalta la evolución de los más relevantes para la Autoridad Portuaria de Ceuta.

RATIOS	Cierre real 2018	Presupuesto Aprobado 2019	Previsión Cierre 2019	Presupuesto 2020	2021	2022	2023
Resultado ajustado del ejercicio	2.597	3.507	3.627	3.890	3.900	3.795	3.616
Activo no corriente medio	96.460	94.954	95.716	96.760	100.891	102.284	102.616
Rentabilidad sobre activos (art. 157 RDL 2/2011)	-2,69%	-3,69%	-3,79%	-4,02%	-3,87%	-3,71%	-3,52%
EBITDA	2.816	2.018	2.125	1.791	1.721	1.945	2.179
% variación		-28,33%	-24,54%	-15,72%	-3,92%	13,02%	12,06%
Toneladas movidas	2.447.000	2.450.000	2.538.000	2.576.000	2.615.000	2.654.000	2.694.000
EBITDA/Toneladas movidas	1,15	0,82	0,84	0,70	0,66	0,73	0,81
Amortización de deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito	480	-	-	-	-	1.400	3.685
Intereses deudas con entidades de crédito	0	5	5	5	15	35	50
Servicio de la deuda	480	5	5	5	15	1.435	3.735
Cash Flow (antes de intereses)	345	337	471	700	570	341	107
Servicio de la deuda/Cash flow	138,99%	-1,48%	-1,06%	-0,71%	-2,63%	-420,38%	-3.496,54%
Terrenos y bienes naturales sin actividad	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente medio	96.460	94.954	95.716	96.760	100.891	102.284	102.616
Terrenos y bienes naturales sin actividad/Activo no corriente medio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos recurrentes (1)	19.558	21.524	21.122	21.649	21.904	22.010	22.053
Ingresos recurrentes (2)	16.767	17.592	17.057	17.324	17.582	17.816	18.055
Gastos de explotación/Ingresos de explotación	116,64%	122,35%	123,83%	124,97%	124,58%	123,54%	122,14%
Inversión pública	2.723	4.716	4.716	7.715	9.967	8.182	5.132
Cash flow	345	342	476	705	585	376	157
Inversión/Cash flow	788,78%	-1.378,35%	-990,29%	-1.093,86%	-1.702,54%	-2.173,98%	-3.272,54%
Inversión privada	2	455	1	0	-	30	30
Inversión pública	2.723	4.716	4.716	7.715	9.967	8.182	5.132
Inversión privada/Inversión pública	0,06%	9,65%	0,02%	0,00%	100,00%	0,37%	0,58%
Inversión pública	2.723	4.716	4.716	7.715	9.967	8.182	5.132
Activo no corriente medio	96.460	94.954	95.716	96.760	100.891	102.284	102.616
Inversión pública/Activo no corriente medio	2,82%	4,97%	4,93%	7,97%	9,88%	8,00%	5,00%
Importe neto de la cifra de negocios	15.506	16.192	15.747	16.014	16.272	16.506	16.745
Tasa de ocupación	2.979	3.255	3.120	3.170	3.250	3.300	3.350
Tasa de ocupación/INCN	19,21%	20,10%	19,81%	19,80%	19,97%	19,99%	20,01%
Tasa de actividad	949	1.250	1.100	1.125	1.141	1.156	1.172
Tasa de actividad/INCN	6,12%	7,72%	6,99%	7,03%	7,01%	7,00%	7,00%
Toneladas movidas	2.447.000	2.450.000	2.538.000	2.576.000	2.615.000	2.654.000	2.694.000
Superficie para concesiones (m2)	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086
Toneladas movidas/Superficie para concesiones	7	7	8	8	8	8	8
Metros lineales de muelle en activo	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669
Toneladas movidas/Metros lineales de muelle en activo	524	525	544	552	560	568	577
Importe neto de la cifra de negocios	15.506	16.192	15.747	16.014	16.272	16.506	16.745
Plantilla media anual	135	156	137	138	143	144	144
INCN/Plantilla media anual	115	104	115	116	114	115	116
EBITDA	2.816	2.018	2.125	1.791	1.721	1.945	2.179
EBITDA/Plantilla media anual	21	13	16	13	12	14	15

(1) Personal, Otros (excluido FCI y Aportación OPPE) y Amortizaciones

(2) INCN, Trabajos para el activo, Otros (excluido FCI) e Imputación subvenciones

## **8 - OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

## **8 – OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El art.55.1 del TRLPEMM establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar **los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto**. Asimismo, el citado texto legal en su art. 55.4 establece que los proyectos de los planes de empresa de las autoridades portuarias irán acompañados por una **memoria de sostenibilidad**, la cual se llevará acabo de acuerdo con la metodología que, a tal fin, elabore Puertos del Estado, previa audiencia y participación de las Autoridades Portuarias. La **Memoria de Sostenibilidad 2018** de la Autoridad Portuaria de Ceuta se adjunta en el **Anexo IX** de este documento.

La memoria de sostenibilidad complementa al plan de empresa, ampliando la información actual de dicho plan, y proporciona un esquema útil, y lo más accesible posible, para el análisis del conjunto del desarrollo sostenible, aportando elementos para la mejora de la gestión de la Autoridad Portuaria en las dimensiones económica, ambiental, social e institucional.

La **Dimensión Ambiental** tiene por objeto analizar las iniciativas de protección y mejora ambiental promovidas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a conocer mejor el entorno natural, las fuentes de riesgo ambiental, la mitigación de los impactos generados tanto por la Autoridad Portuaria, como por el conjunto del puerto.

En el presente apartado, la Autoridad Portuaria resalta los objetivos y principales indicadores de la mencionada dimensión proyectados a los años 2019 y 2020. Además, en las fichas siguientes se ha incorporado la columna “ESTADO 2018”, al objeto de que con su comparación con la de “META 2018”, permita llevar a cabo una valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas y principales retos planteados, y que, de manera sucinta, expone la Autoridad Portuaria de Ceuta en cada uno de sus objetivos.

Cada Autoridad Portuaria seleccionará un indicador representativo e informativo asociado a cada uno de los objetivos propuestos y establecerá unas metas para cada uno de dichos indicadores. Los indicadores se seleccionarán de entre los propuestos por Puertos del Estado y que figuran en la metodología para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Las Autoridades Portuarias podrán seleccionar indicadores diferentes siempre y cuando se basen en los indicadores propuestos y estén apoyados por sistemas de gestión ambiental certificados según ISO 14001 o EMAS. En cualquier caso, y efectos de facilitar la elaboración de la tabla adjunta, se proponen una serie de indicadores para cada uno de los objetivos.

**OBJETIVOS E INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DEL PLAN DE EMPRESA 2020**

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>						
<b>OB_1:</b> MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	GRADO DE DESARROLLO DEL SGA (INDICAR CON UNA CRUZ LOS SISTEMAS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR)	PERS (ESPO)	Trabajar en preparar el SGA para el PERS y certificarlo en diciembre 2018, como tarde principios de 2019	Certificación PERS 2018. (100%)	Seguimiento PERS. Trabajar en preparar el SGA para recertificar el PERS en 2020	Recertificación del PERS.
		ISO 14001 (ALCANCE PARCIAL) (1)				
		ISO 14001 (ALCANCE GLOBAL)	Recertificación del SIG conforme a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Adaptación del SGA a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Certificación conforme a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Primer año de seguimiento con la nueva norma tras la certificación
		EMAS	Empezar a trabajar en la adaptación del SGA a los nuevos requisitos que supone el EMAS	Adaptación del SGA a los nuevos requisitos que supone el EMAS	Certificación del SGA con respecto al Reglamento EMAS	Primer año de seguimiento del SGA adaptado a los requisitos del Reglamento EMAS
<p><b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</b></p> <p>La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo certificado desde 2006, además de un Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme la norma 50001:2011.</p> <p>Durante 2018, se ha estado trabajando en la adaptación a las nuevas versiones de las normas UNE-EN ISO 9001:2015, y 14001:2015. En 2019, la Autoridad Portuaria en septiembre se someterá a auditoría de recertificación en función de las dos nuevas versiones de las normas.</p> <p><b><u>GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SIG 100 % IMPLANTADO.</li> <li>• SGEN 100 % IMPLANTADO</li> <li>• PERS 100 % CERTIFICADO</li> </ul> <p>Durante el resto del año se centrará en certificar el SGA conforme al Reglamento EMAS.</p> <p>Con respecto al alcance del SGA, se incluyen en el mismo, todos los Servicios Generales conforme al TRLP</p> <p><b><u>VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REGLAMENTO EMAS AL 75%. (FALTA LA REVISIÓN POR ENTIDAD CERTIFICADORA - En licitación -). Durante el 2018 se ha realizado el análisis medioambiental inicial y actualmente se está finalizando la adaptación de los documentos del SIG a los requisitos del Reglamento EMAS. Pendiente de la elaboración de la Declaración medioambiental.</li> </ul>						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>						
<b>OB_2:</b> MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (con licencia, autorización o concesión)	Nº DE EMPRESAS	2	2	2	
		% DE EMPRESAS (2)	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS)	Nº DE CONCESIONES	2	2	2	2
		% DE CONCESIONES	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES PESQUERAS, NÁUTICO-DEPORTIVAS, O DE CONSTRUCCIÓN/REPARACIÓN NAVAL CON SGA.	N.º DE CONCESIONES	3	3	3	3
		% DE CONCESIONES	66,66 %	66,66 %	66,66 %	66,66 %
<p><b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (3)</b> Seguir llevando a cabo reuniones con la Comunidad Portuaria que incite de nuevo la implantación de SGA por parte de estas empresas, seguir incluyéndolo como exigencia en los pliegos y, por último, reforzar el control de pliegos una vez otorgadas las concesiones para asegurarnos que efectivamente disponen de un SGA.</p> <p><b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</b>  Las empresas concesionarias dedicadas a la manipulación de mercancías en terminales marítimas son las petrolíferas. Ambas con SGA ISO 14.000. GRADO DE IMPLANTACIÓN es del 100 %  Las empresas prestadoras del servicio de manipulación de mercancías con licencia o autorización son las vinculadas a la Sociedad Estatal de Estiba ESTIBCEUTA SAGEB. Cada una dispone de SGA ISO 14.000.  Respecto a ESTIBCEUTA SAGEB no dispones SGA, aunque si es exigible a las empresas prestadoras.  En cuanto a la Dársena Deportiva y factoría naval disponen de SGA certificado, aunque se hace imposible con la Cofradía de pescadores por su falta de medios y recursos.</p>						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>GESTION MEDIOAMBIENTAL</b>					
<b>OB_3:</b> INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	Nº DE CONVENIOS DE BUENAS PRÁCTICAS FIRMADOS	1:  Concesión nº 59 (Dársena Deportiva)			
	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN QUE SE EXIGE REINVERTIR EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS (Valor medio ponderado por importe)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)
<p><b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVITAS PARA ALCANZAR METAS:</b></p> <p><b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</b>  Se ha firmado en fecha del 17 junio de 2013, un <b>Convenio con la Dársena Deportiva</b> la cual reinvierte el 100% de la bonificación. La misma dispone de un SGA según ISO 14.000.</p>					

	<p>Por otro lado, en cuanto a la <b>Cofradía de pescadores</b>, en consideración a su falta de ingresos y estructura administrativa, se está en conversaciones para gestionar dicho Convenio.</p> <p>Por lo tanto, el GRADO DE DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO ES DEL 50%. (1 Convenio de 2 posibles).</p>
--	--

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>ECOEficiencia</b>						
<b>OB_4:</b> ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	AGUA	CONSUMOS DE LA AP EN m <sup>3</sup>	10.335	14.687,00	14.687,00	14.687,00
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (4)	45%	45%	50%	50%
	ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMOS DE LA AP EN Kwh	2.566.038,59	2.353.976,00	2.353.976,00	2.353.976,00
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (5)	100%	100%	100%	100%
<p><b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (6):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SEGUIR REALIZANDO USO DE AGUA NO POTABLE FRENTE AL AGUA POTABLE EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEA POSIBLE, COMO P.E. EL RIESGO DE ZONAS AJARDINADAS.</li> <li>- SEGUIR TRABAJANDO EN EL DESARROLLO Y CONTROL CON LA EMPRESA DE AGUAS DE CEUTA, SOBRE LAS PERDIDAS EN LA RED, ASÍ COMO LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA MISMA. (Proyecto presentado al MAGRAMA).</li> <li>- INSTALAR TECNOLOGÍA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ALUMBRADO PÚBLICO ( AVD DATO, PARKING, TACÓN, ETC)</li> <li>- OPTIMIZAR EL CONSUMO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DENTRO DEL SGEN.</li> </ul>						
<p><b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</b></p> <p>El agua sigue siendo el indicador con valoración negativa. Este recurso, está bajo Concesión administrativa a la empresa municipal de aguas de CEUTA, (ACEMSA). La red es muy antigua y tiene muchas pérdidas, con tramos aún de uralita, PVC rígido, fundición y HDPE en el mejor de los casos.</p> <p>Una parte de la ampliación de Poniente ha sido objeto de rehabilitación con tuberías de HPDE. El proyecto en ejecución ha supuesto una inversión en el 2018, de 99.984,69 €.</p> <p>A partir de septiembre se ha observado una disminución de las pérdidas debido a la inversión efectuada en la zona de la ampliación de Poniente. En dicha zona las <b>pérdidas son cero</b>, por lo que ha mejorado algo el % de pérdidas totales.</p> <p>La externalización del suministro de agua a buques implica otra inversión en el sistema de control y telegestión aun por valorar. Lo ideal es implementar una línea nueva independiente para el suministro a buques de alta presión (8 kg/cm2) y caudal suficiente para dotar de servicio a los buques, en el corto periodo de estadía (4 horas). Actualmente la presión es en el mejor de los casos de 4 Kg/cm2. Se han girado escritos al Ente Público para su inclusión en un programa de subvenciones. Estos son los escritos 2016RGS0001698 de fecha 28/09/2016 con reiteración en fecha del 20/01/2017, y registro de salida 2017RGS000080.</p> <p>No obstante, la Dirección de Recursos y Auditoría de PPEE solicitó una memoria resumen, (la cual se envió), para solicitar dicha ayuda a la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFFCC), sin que se tenga noticias a la fecha.</p> <p>Otro aspecto que incluye la solitud es la nueva red de saneamiento dado que el puerto en sus muelles, salvo dos de ellos, no están conectados a la red, por lo que actualmente solo existen fosas sépticas.</p> <p>Como medida a corto plazo se está trabajando con ACEMSA para la búsqueda de averías y sustitución de pequeños tramos. En cuanto al consumo eléctrico, ha disminuido algo más del 5 % con respecto al año 2017 y un 9% por debajo del consumo fijado como meta para 2018.</p>						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>ECOEficiencia</b>						
<b>OB_5:</b> OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	% DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA AP CON RECOGIDA SEPARADA	100%	100%	100%	100%	
	VOLUMEN DE RESIDUOS RECOGIDOS POR EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA EXPRESADO EN TONELADAS (7)	INERTES MAS NO PELIGROSOS	2.024	1.614,76	1.614,76	1.614,76
		PELIGROSOS	11,54	8,52	8,52	8,52
	GASTOS DEL SERVICIO G. DE LIMPIEZA DE ZONAS TERRESTRES EN €.	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	
	GASTOS POR RETIRADA DE RESIDUOS ABANDONADOS EN € (8)	0	0	0	0	
	<b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</b> Se ha elaborado y puesto a disposición de la Comunidad Portuaria una "Guía de buenas prácticas ambientales" con la que se pretende reforzar la sensibilización ambiental en cuanto a la gestión de los residuos. Se ha optimizado la recogida selectiva del plástico, cartón a través de un servicio comercial que valoriza el residuo y lo recoge gratuitamente a los usuarios. Ello ha favorecido en la mejora de la gestión de los residuos. Se ha dispuesto incrementar la formación a la policía portuaria en materia ambiental a fin de implantar en mayor medida la Ordenanza de limpieza del puerto de Ceuta aprobada en 2013.					
<b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</b> El grado de consecución de este objetivo es del 100 %.						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>					
<b>OB_6:</b> MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	Nº DE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	0	0	0
		CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	0	0	0
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	0	0	0
	<b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</b> Se ha iniciado un objetivo en 2018 para su aprobación por el Consejo de Admón. en el 2019, que es la elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H <sub>2</sub> S. Esto incidirá directamente en la calidad del aire y la salud pública. Actualmente se dan este tipo de emisiones, por lo que hay que habilitar mecanismos legales para el control de emisiones en el entorno puerto-ciudad. Con ello se incrementa la puesta en valor, de iniciativas ambientales vinculadas a la operatividad portuaria.				
<b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</b> Elaboración de una ordenanza reguladora 100% Aprobada Consejo el 9.abril.2019 BOCCE 21.mayo.2019					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>						
<b>OB_7:</b> REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (9)					
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES	VALOR MEDIO ANUAL	16	16	16	16
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 (µg/m³)]	29	29	29	29
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 (µg/m³)]				
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 (µg/m³)]	22	22	22	22
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (10)					
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (10) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar seguimiento de los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.</li> <li>▪ Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.</li> <li>▪ Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.</li> <li>▪ Mejorar en el Convenio con la Ciudad (en nuevo borrador), para el control de los SO2.</li> </ul>						
<b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</b>						
<p>Este objetivo está supeditado íntegramente al alcance del Convenio que dispone la Ciudad con la Universidad Carlos III. Es por tanto que, al vincularnos a la Ciudad, quedamos limitados en la misma medida.</p> <p>Durante el 2018, se han mantenido conversaciones con la Ciudad para ver si se puede incrementar las mediciones a los valores de SO2.</p> <p>La Autoridad Portuaria, ha iniciado en el 2019, los trámites de contratación para la adquisición de un analizador de SO2 y H2S que proporcione datos sobre las concentraciones de los citados compuestos en la zona afectada a fin de realizar una correcta evaluación de la calidad del aire en la misma, cerrando así el ciclo de parámetros de obligado cumplimiento para la calidad del aire en las zonas portuarias. Durante el 2019 se ha instalado un módulo de medición en continuo en el Puerto, que pertenece a la Ciudad adquirido a través de FEDER, la cual nos aportará los datos.</p> <p>GRADO DE DESARROLLO 100%</p>						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018		META 2019	META 2020	
			Primer período	Segundo período			
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>							
<b>OB_8:</b> REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA (11)						
	AGUA	CLOROFILA -A (µG/L)	< 3,6 (120% CR)	0,20	0,27	> 3,6 (120% CR)	> 3,6 (120% CR)
		SATURACIÓN DE OXIGENO (%)	> 70 %	79,38	79,05	> 70 %	> 70 %
		TURBIDEZ (NTU)	< 1,0	1,77	1,04	< 1,0	< 1,0
	SEDIMENTO	CARBONO ORGÁNICO TOTAL (mg/Kg)	< 6.000 (0,6 %)	7.500 (0,75 %)		< 6.000 (0,6 %)	< 6.000 (0,6 %)
		NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL (mg/Kg)	< 300	250		< 300	< 300
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RED DE SANEAMIENTO CONECTADA A COLECTOR MUNICIPAL O A UNA EDAR.		59,54%	59,54%		59,54%	59,54%
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ESCORRENTIAS. (12)		58,49%	58,49%		58,49%	58,49%
			<b>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (13)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde marzo de 2017 se ha puesto en funcionamiento un TURBIDÍMETRO en Zona I del Puerto de Ceuta que mide de forma continua la turbidez en el interior del Puerto.</li> <li>- Está en permanente actualización el Inventario de Empresas e Instalaciones con actividad en Zona de Servidumbre Terrestre, para tener un control continuo sobre los riesgos de vertidos de sustancias contaminantes.</li> <li>- Está en ejecución, desde el año 2014 la ROM 5.1-13, cuyos trabajos de vigilancia de la calidad ambiental han continuado efectuándose 2018.</li> </ul>				
		<b>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</b> Las mediciones de la calidad del agua están al 100%, y reflejan para la clorofila a y para el oxígeno en saturación el cumplimiento de la meta fijada para el pasado año 2018. Respecto a la turbidez, se ha superado el valor propuesto al inicio de año (1,0 NTU), si bien los valores obtenidos siguen reflejando un buen estado de calidad del agua (la ROM establece el límite en 6,0 NTU el límite máximo para el buen estado). En cuanto a la red de saneamiento este problema ya se ha manifestado anteriormente la dificultad de ampliarlo o mejorarlo sin inversiones. Por lo tanto, el grado de cumplimiento se mantiene igual. Las metas que se definen para los años venideros se han establecido para cada parámetro objeto de evaluación en base a lo establecido en la Recomendación de Obras Marítimas (ROM 5.1-13).					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>					
<b>OB_9:</b> REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO.	NÚMERO DE CONCESIONES CUYA SUPERFICIE, O PARTE DE LA MISMA, HAYA SIDO REGISTRADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO SUELO CONTAMINADO.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (14) Por el momento, no han sido necesarias				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Este objetivo está al 100 %. Dado que el único suelo contaminado era el vertido de Cepsa del 2014 pero el suelo ha sido remediado por la Compañía.				

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>GESTION AMBIENTAL</b>					
<b>OB_10:</b> DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	TIPO DE INTEGRACIÓN DE LA RESPUESTA (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA				
	LA AP CUENTA CON MEDIOS PROPIOS Y LOS GESTIONA CON SU PERSONAL.				
	LA AP RECURRE A LOS MEDIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS MEDIANTE LO EXIGIDO EN PLIEGOS REGULADORES.				
	LA AP TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE APOYO CON OPERADORES DEL PUERTO (QUE SUPONEN CESIÓN O INTEGRACIÓN DE MEDIOS)				
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONTRATO DE SERVICIO CUYO OBJETO ES PROPORCIONAR ACTUACIÓN COMPLETA ANTE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA (15)	X	X	X	X
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONVENIO CON SASEMAR QUE DA SOPORTE A LA AP EN TAREAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN				
	LA AP DISPONE DE UNA RESPUESTA MANCOMUNADA QUE INTEGRA A LA MAYOR PARTE DE LOS OPERADORES DEL PUERTO (16)				
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: Con respecto a los vertidos al mar, la Autoridad Portuaria además de disponer un Plan Interior Marítimo (PIM) desde el 17.enero.2017 y actualizar los medios anticontaminación contratados a la fecha, ha elaborado una Guía de buenas prácticas ambientales para difundirla entre la Comunidad Portuaria y de esta manera fomentar las buenas prácticas en la operativa portuaria y en el uso de las instalaciones. Durante el 2020 se revisará de nuevo el PIM.					

<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Este objetivo está al 100 % No obstante, estamos con reuniones con las empresas prestatarias a fin de ver la viabilidad de un pool anti-polución.</p>
---

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>GESTION AMBIENTAL</b>					
<b>OB_11: PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.</b>	NUMERO DE INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE NO HAN REQUERIDO ACTIVACIÓN DEL PIM.	0	3	1	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE ALGUNA CONCESION SIN NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DEL PIM DE AL AUTORIDAD PORTUARIA (“SITUACIÓN 0”)	0	0	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (“SITUACIÓN 0”)	0	2	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MARITIMO NACIONAL (“SITUACIÓN 1 O SUPERIOR”)	0	0	0	0
	NUMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS QUE HAN CONLLEVADO SANCIONES.	0	2	0	0
	NUMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO EL ORIGEN DE LOS VERTIDOS Y SE HAN RECUPERADO LOS COSTES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE VERTIDOS.	0	0	0	0
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR VERTIDOS POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR COSTES DE INTERVENCIÓN.</p> <p>No existen mayores medidas que las aplican las compañías petrolíferas. Elaboración de una guía de recomendaciones para prevención de vertidos en el puerto de Ceuta.</p>				
	<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): El grado de cumplimiento de este objetivo, está ligado a las iniciativas sobre la prevención de vertidos. En este sentido, se está reconduciendo al establecimiento de medidas de seguridad en las operaciones de carga y descarga de productos petrolíferos. Se ha iniciado en 2018 la elaboración de una guía de recomendaciones para la prevención de vertidos que una vez finalizada se colgará en la página web.</p>				

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
<b>GESTION AMBIENTAL</b>					
<b>OB_12:</b> INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	Nº DE BUQUES QUE SE BENEFICIAN DE LA BONIFICACIÓN A LA TASA DEL BUQUE POR MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES.	17	38	40	40
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:	Se ha elaborado y puesto a disposición, una guía de buenas prácticas ambientales en desarrollo de las actividades de la comunidad portuaria, en la que se incluyen los buques/consignatarios.			
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Se han tramitado todas las solicitudes. GRADO DE CUMPLIMIENTO 100 %				

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
<b>GESTION AMBIENTAL</b>						
<b>OB_13</b> PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	ACTUACIONES ADOPTADAS (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA)	LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS GUIAS O CODIGOS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	SI, sobre la gestión de los residuos en la zona de servicio terrestre, y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	SI, se efectúa actualización de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	Mantener actualizadas ambas.	Mantener actualizadas ambas
		LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS NORMAS AMBIENTALES <u>DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO</u>	SI, sobre la gestión de los residuos en la zona de servicio terrestre	SI, se efectúa actualización de la misma	SI, seguir manteniéndola actualizadas	SI, seguir manteniéndola actualizadas
		LA AUTORIDAD PORTUARIA VERIFICA PERIODICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SEAN DE APLICACIÓN A LOS OPERADORES PORTUARIOS (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISO, ETC)	SI, periódicamente	SI, periódicamente	SI, periódicamente	SI, periódicamente
		LA AUTORIDAD PORTUARIA DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PUERTO. (17)	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	NO establecido	NO establecido

INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES:

- Se ha procedido a la actualización de la guía de buenas prácticas ambientales para la comunidad portuaria y a su difusión en la página web.
- Incentivar la difusión de la anterior y de la ordenanza sobre la gestión de residuos en la zona terrestre.
- Incrementar la formación en los grupos de la Policía Portuaria en materia ambiental del puerto.
  
- Vincular las autorizaciones de obras menores y de concesiones, a las buenas prácticas ambientales del puerto entre otras.

VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):

Este objetivo está al 75% (3 de los 4 indicadores) al no disponer de un servicio especializado en vigilancia ambiental.

No obstante, se ha facilitado la formación durante el 2019, a la Policía Portuaria en esta materia, que refuerza el buen uso de la operativa en el puerto y evitar las malas prácticas.

Las malas prácticas se extienden a los buques pesqueros (calafateos), polígonos industriales, bares, operaciones de suministro, etc.

- (1) Se considera que el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 tiene alcance parcial cuando queda relegado a una parte del dominio público portuario (por ejemplo, se limite a oficinas, talleres o ciertas áreas concretas) o cubra una parte limitada de las funciones de la Autoridad Portuaria relacionadas con la gestión ambiental.
- (2) Los porcentajes se calcularán sobre el número total de empresas o concesionarios identificable en cada epígrafe.
- (3) Ejemplos de medidas adoptadas para incentivar la implantación de SGA en empresas.
  - Seguimiento a operadores de la tramitación y obtención de los permisos o autorizaciones ambientales que les sean de aplicación.
  - Incentivación de SGA en pliegos de condiciones del servicio o de concesiones y autorizaciones.
  - Tareas de información y soporte a empresas portuarias.
- (4) Consumos de agua controlados en % =  $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$ 
  - *Agua distribuida*: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.
  - *Agua controlada*: Total del agua que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos del agua. (agua sanitaria, baldeo, jardinería, riego de parvas, etc.).
  - *Agua no controlada*: Agua distribuida - Agua controlada. (Incluye pérdidas de la red y posibles suministros no "regulados").
- (5) Consumos de energía eléctrica controlados en % =  $100 * (\text{Energía registrada}) / (\text{Energía distribuida})$ 
  - *Energía distribuida*: Total de la energía eléctrica comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.
  - *Agua controlada*: Total de la energía que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos de la energía. (Iluminación de viales, Iluminación de campas, oficinas, unidades de bombeo, talleres, etc.)
  - *Agua no controlada*: Energía distribuida - Energía controlada. (Incluye posibles suministros no "regulados")
- (6) Ejemplos de medidas adoptadas para lograr una gestión más eficiente de recursos naturales (agua y electricidad).
  - Inversiones en mejora de la red de distribución de agua destinadas a reducir pérdidas.
  - Mejora en sistemas de riego de jardinería, o uso de plantas con menor exigencia de riego.
  - Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo.
  - Cambios a iluminación de bajo consumo en viales y campas.
  - Introducción de sistemas de encendido y regulación en viales y campas para adaptar la iluminación a las necesidades reales de la operativa.
  - Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc.
  - Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en oficinas.
- (7) Estos residuos comprenden la limpieza ordinaria de superficies terrestres, la retirada de residuos depositados en puntos limpios o contenedores, y aquellos residuos abandonados de los que haga cargo la Autoridad Portuaria.
- (8) Se refiere a costes específicos contemplados en el contrato de limpieza para recoger y gestionar residuos abandonados, o a costes extraordinarios no contemplados en el contrato de limpieza para recoger y tratar dichos residuos. (Se entiende por abandonados aquellos residuos depositados en lugares no regulados o sin seguir las instrucciones de depósito establecidas por la Autoridad Portuaria).
- (9) Parámetros de calidad del aire:
  - *Valores de referencia de parámetros del aire*:

PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA
PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.
PM10	Limite DIARIO: 50 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011
NO2	Limite HORARIO: 200 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	1 Hora	18 superaciones anuales	
SO2	Limite DIARIO: 125 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	24 Horas	3 superaciones anuales	

- *Puntos de muestreo:* Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquél que se considere más representativo de las emisiones ligadas a la actividad portuaria.
- *Selección de parámetros:* En los puertos en los que el movimiento de graneles sólidos pueda tener un impacto significativo, bien por la sensibilidad del entorno, por el volumen movido o por la pulverulencia de los productos, facilitar información de PM10 y de Partículas Sedimentables Totales.

**(10)** Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del aire.

- Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a reducir emisiones.
- Desarrollar planes de reordenación espacial de la actividad para alejar de la ciudad las operaciones con mayores emisiones.
- Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.
- Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.
- Inversiones en equipamiento de prevención/atenuación de emisiones: Pantallas cortavientos, Sistemas de riego, Lava-ruedas.
- Proyectos de uso de OnshorePowerSupply, o GNL.

**(11)** Parámetros de calidad del agua:

- *Valores de referencia de parámetros de calidad del agua y sedimento:*

PARÁMETRO	CONDICIONES DE REFERENCIA	NORMATIVA DE REFERENCIA
CLOROFILA-A		PLAN HIDROLOGICO CORRESPONDIENTE
SATURACIÓN DE OXIGENO	70 %	RD 817/2015
TURBIDEZ	2 NTU	RD 817/2015
CARBONO ORGANICO TOTAL	0,6 %	ROM 5.1-13, RD 817/2015
NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL	300 mg/Kg	ROM 5.1-13, RD 817/2015

- *Puntos de muestreo:* Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquel que se considere más representativo de los efectos de la actividad portuaria sobre la calidad del agua y de los sedimentos.
- *Selección de parámetros:* Incluir parámetros adicionales a los indicados, cuando se consideren relevantes para evaluar la calidad del agua y los sedimentos atendiendo al tipo de actividad desarrollada y a los posibles impactos ligados a dicha actividad.

**(12)** Se considera que las aguas sufren un tratamiento básico si pasan por pozos de gruesos, separadores por movimiento ciclónico, o pozos tormenta.

**(13)** Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del agua:

- Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación.
- Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas, malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.)
- Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio.
- Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.
- Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc.
- Inversiones en mejora de gestión escorrentías: Recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.
- Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas)
- Implantar la ROM 5.1-1.

**(14)** Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a reducir los riesgos de contaminación del suelo:

- La Autoridad Portuaria realiza un muestreo periódico de la calidad del suelo a través de piezómetros instalados en puntos representativos.
- La Autoridad Portuaria dispone de un inventario de las concesiones que realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- La Autoridad Portuaria realiza un seguimiento de aquellas concesiones obligadas a remitir a la Comunidad Autónoma informes periódicos de situación del suelo.
- Introducir requisitos sobre protección del suelo en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas, como por ejemplo: obligación de instalar y mantener piezómetros, pavimentar suelos expuestos, disponer de cubetos en aéreas expuestas a vertidos, conducciones elevadas o en galerías practicables, etc.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos en el suelo (mantenimientos en zonas no preparadas, almacenamiento de productos potencialmente contaminantes en contacto directo con el suelo, trasiego de productos potencialmente contaminantes en superficies no dotadas de cubetos o elementos de retención)

**(15)** Se considera que el contrato de servicio proporciona "una actuación completa" cuando cubre el suministro de medios, el mantenimiento de los medios (tanto propios como de la Autoridad Portuaria), tareas de vigilancia, tareas de control y recogida del vertido, tareas de limpieza y recogida de residuos, así como la entrega de residuos a un gestor autorizado.

**(16)** Se entenderá que un puerto dispone de un servicio de respuesta mancomunada cuando las tareas de vigilancia y control de vertidos sean realizadas por una empresa de servicios que ha sido contratada por una asociación en el cual participa la Autoridad Portuaria junto a las empresas que operan en el puerto. Por ello, tanto la respuesta a las emergencias, como la financiación de dicho servicio, se realiza de un modo conjunto.

(17) Se entenderá que se dispone de un servicio de vigilancia especializado de vigilancia ambiental si existe personal técnico del puerto o personal adscrito al servicio de policía portuaria que disponen de la instrucción necesaria para identificar malas prácticas operativas, y realizan una supervisión periódica de las actividades del puerto.

(18) ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

<b>RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE PLAN DE EMPRESA CON LOS INDICADORES DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD</b>		
<b>OBJETIVOS E INDICADORES DE PLAN DE EMPRESA</b>		<b>INDICADORES DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD</b>
<b>OB_1:</b>	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	A_01
<b>OB_2:</b>	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	A_35
<b>OB_3:</b>	INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	-----
<b>OB_4:</b>	ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA	A_30, A_31,A_32
<b>OB_5:</b>	OPTIMIZAR LA GESTION DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA	A_03, A_22
<b>OB_6:</b>	MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	A_06, A_19
<b>OB_7:</b>	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA <i>CALIDAD DEL AIRE</i>	A_09
<b>OB_8:</b>	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA <i>CALIDAD DEL AGUA</i>	A_13, A_14
<b>OB_9:</b>	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA <i>CALIDAD DEL SUELO</i>	-----
<b>OB_10:</b>	DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	-----
<b>OB_11</b>	PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA	-----
<b>OB_12</b>	INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	-----
<b>OB_13</b>	PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	-----

## **9 - ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

## **9 - ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

El gasto en sueldos y salarios en 2018 en la Autoridad Portuaria de Ceuta fue de 5.454 miles de €. A este hay que sumar los costes de seguridad social, teniendo un total de gastos de personal tanto de convenio como fuera de convenio de 7.281 miles de €.

La previsión que se realiza para el año 2019 asciende a la cantidad de 7.809 miles de euros, y para el ejercicio 2020 el gasto total se estima en 8.297 miles de euros, cifras en las que se incluye el coste de contratación de 10 efectivos para reforzar el servicio vigilancia en el ejercicio 2019 y la contratación de cinco nuevos efectivos correspondientes a la OEP 2019.

Respecto al número de efectivos, no se espera ninguna variación en el personal fuera de convenio. Respecto al personal dentro de convenio, desde el año 2005 el número de efectivos se ha reducido de 130 a 118, debido a las bajas por jubilación, enfermedad y fallecimiento habidas en esos ejercicios y restricciones en materias de contratación de personal nos impedía incrementar la plantilla.

En el mismo periodo se ha incrementado la carga de trabajo debido al incremento significativo de las escalas por el tráfico de avituallamiento, ampliación de la franja horaria en la que operan los ferrys con la península y la ampliación de la superficie de la zona de servicio del puerto y la presión migratoria que sufre el puerto como consecuencias de ser la única puerta de salida para Europa concentrando en el Puerto y zonas aledañas cientos de indocumentados.

Dada la no existencia de plazas en las diferentes ofertas públicas, la Autoridad Portuaria de Ceuta cubrió sus necesidades con la contratación de personal eventual. Respecto a las contrataciones temporales durante el ejercicio 2019 se van a realizar convocatorias públicas para la cobertura de los puestos de trabajo afectados de forma permanente. Estas convocatorias se realizarán en función del número de plazas autorizadas.

En cuanto a la superior categoría, la Autoridad Portuaria continúa con el objetivo establecido junto con Puertos del Estado de reducir las cantidades abonadas. La Autoridad Portuaria presentó un Plan de Regularización de las desviaciones de la masa salarial en el capítulo de productividad de dentro de convenio para eliminar dichas desviaciones en un plazo de siete anualidades, empezando a recoger sus resultados como consecuencias de la asignación personal de nuevo ingreso.

En cuanto a la estructura de personal, en el cuadro siguiente se refleja la siguiente información:

- Estructura aprobada y efectivos por categoría del personal de fuera de convenio.
- Número de efectivos fijos por categoría y banda del personal incluido en convenio colectivo a 31 de diciembre de 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020.
- Masa salarial autorizada de personal fijo para el ejercicio 2018.
- Plantilla media y Oferta de Empleo Público para 2019, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020.
- Número de efectivos fijos por categoría y banda del personal incluido en convenio colectivo a 31 de diciembre de 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020.
- Masa salarial autorizada de personal fijo para el ejercicio 2018, pendiente de aprobación la del 2019.
- Plantilla media y Oferta de Empleo Público para 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020

Puertos del Estado informa que el reparto de la OEP 2019 se basa en los siguientes criterios:

- a) A partir de la variación de efectivos a diciembre de 2017 y 2018 y tomando como base inicial de reparto la tasa de reposición (bajas del ejercicio anterior -2018-). La comparación en los criterios b), c) y d) es el puerto consigo mismo para los ejercicios 2018 vs 2017
- b) Cifra de Negocios/Trabajadores.
- c) Tráfico/Trabajadores.
- d) Resultados/Trabajadores.
- e) Reposición sobre la base de la mejora en Pasajeros y Volumen de superficie.
- f) Reposición sobre la base de Generación de Negocio (capacidad económica); puerto-ciudad; dársenas relacionadas en cuanto a número y dispersión; otras circunstancias excepcionales tales como cruceros, puertas, frontera.
- g) Presidencia

Es decir, con los criterios de b) a f) a la Autoridad Portuaria de **Ceuta** se le asignan **5 efectivos**.

El cierre definitivo al margen de la OEP de fijos descrita en el párrafo precedente, y una vez finalizadas las reuniones de Plan de Empresa 2020 de todas las Autoridades Portuarias, y valoradas todas sus necesidades, se acuerda en materia de **Estabilización de Empleo** la autorización de **13** (pendiente confirmar indefinidos no fijos) **plazas más**, y para cubrir las necesidades coyunturales se autorizan de temporales **2 anualidades** (incluyendo Operación Paso del Estrecho).

En cualquier caso, se recuerda también a la Autoridad Portuaria de Ceuta la obligatoriedad de que, en su caso, las propuestas de nuevas incorporaciones y/o transformaciones, tanto de Dentro como de Fuera de Convenio, se han de solicitar previamente a través de la OEP del año en curso correspondiente, para su aprobación, en su caso, por los Organismos competentes: CECIR y Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Presidente de la  
Autoridad Portuaria de  
Ceuta

El Presidente de  
Puertos del Estado  
P.A. El Director de Planificación  
y Desarrollo de Puertos del  
Estado

Juan Manuel Doncel Doncel

Álvaro Rodríguez Dapena

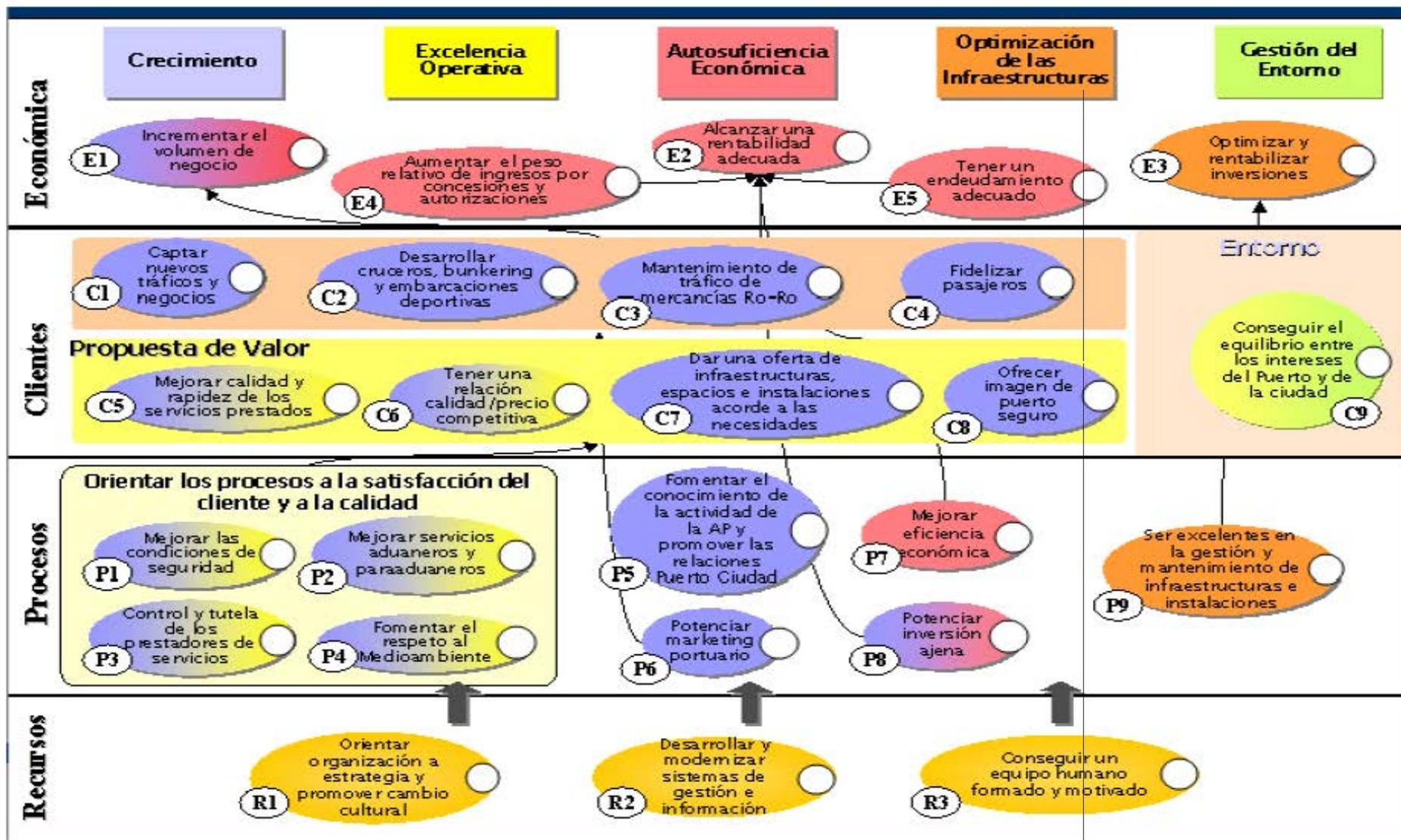
# ANEXO I

- DAFO RESUMEN
- MAPA ESTRATÉGICO

**DAFO RESUMEN de la Autoridad Portuaria de Ceuta**

ANÁLISIS DEL ENTORNO (EXTERNO)							
AMENAZAS				OPORTUNIDADES			
AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 19	PE 20	AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 19	PE 20
A.1	Competencia de puertos próximos	↓	↓		O.1 Crecimiento del tráfico (Bunkering)	↔	↔
A.2	Estructura de gastos de explotación (gastos de personal, mantenimiento, etc.)	↔	↔		O.2 Proyecto de ampliación del puerto.	↔	↔
A.3	Presión urbana. Falta de espacios para desarrollo que se traducen la paulatina migración de usos portuarios y logísticos a usos comerciales	↓	↔		O.3 Régimen Fiscal especial	↔	↔
A.4	Inexistencia de comercio exterior.	↔	↔		O.4 Reducción significativa del comercio transfronterizo.	↓	↔
A.5	Problemas Fronterizos.	N	↓				
ANÁLISIS DE LA EMPRESA (INTERNO)							
DEBILIDADES				FORTALEZAS			
AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 19	PE 20	AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 19	PE 20
D.1	Infraestructuras poco adaptadas a las necesidades actuales	↔	↔		F.1 Escasa conflictividad laboral	↔	↔
D.2	Envejecimiento de las infraestructuras (aumento de costes de reparación y conservación)	↔	↔		F.2 Tráfico cautivo	↔	↔
D.3	Atomización de agentes portuarios	↔	↔		F.3 Gran demanda de terreno	↔	↔
D.4	Tasas bonificadas y sin compensación	↔	↔		F.4 Especialización de los muelles	↔	↔
D.5	Puerto abierto (presión urbana y migratoria)	↔	↔		F.5 Certificación de la gestión	↑	↔
D.6	Elevados costes de suministros de agua	↔	↔		F.6 Nuevas superficies operativas / Incremento de la superficie a concesionar	↑	↔
D.7	Inexistencia de LO LO	↔	↔				

↑ : Mejora: ↓ : Empeora: ↔ : Se mantiene: N: De nueva aparición



# ANEXO II

## ➤ ACTUACIONES EN INTERMODALIDAD

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**  
**ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE**

**A) INVERSIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO**

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
"Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto frontera de EL Tarajal"	6.700	> 2024	Proyecto redactado			Conexión al vial de enlace puerto-frontera
<b>2.- FERROCARRIL</b>						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

**B) INVERSIONES FUERA DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO (B = B.1 + B.2 + B.3)**

**B.1) INVERSIONES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO / OTRAS ADMINISTRACIONES**

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
Enlace puerto-frontera	52.000	> 2020	Proyecto redactado			Conexión con la frontera, evitando el paso por la ciudad
<b>2.- FERROCARRIL</b>						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**  
**ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE**

**B.2) INVERSIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA** (a adscribir a la zona de servicio portuaria; ej. ramales de acceso)

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
<b>2.- FERROCARRIL</b>						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

**B.3) OTRAS ACTUACIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA** (no adscribibles a la zona de servicio portuaria; ej. actuaciones en las redes generales de transporte)

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa <sup>(2)</sup>	Demanda <sup>(1)</sup>	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
<b>1.- CARRETERA</b>						
<b>2.- FERROCARRIL</b>						

<sup>(1)</sup> incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

<sup>(2)</sup> en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

# ANEXO III

- RESUMEN GENERAL DE TRÁFICO PORTUARIO



RESUMEN GENERAL DEL TRÁFICO PORTUARIO 2020  
(miles de toneladas)

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Aprobado PE 2019	Previsión Cierre				
<b>GRUPO ENERGÉTICO</b>	<b>841</b>	<b>1.013</b>	<b>866</b>	<b>879</b>	<b>892</b>	<b>905</b>	<b>919</b>
1.- Petróleo crudo	-	0	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	577	660	594	603	612	621	631
3.- Gasoil	256	345	264	268	272	276	280
4.- Gasolina	4	5	4	4	4	4	4
6.- Otros productos petrolíferos	1	0	1	1	1	1	1
7.- Gases energéticos del petróleo	3	3	3	3	3	3	3
12.- Carbón y coque de petróleo	-	0	-	-	-	-	-
35.- Gas natural	-	0	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	-	0	-	-	-	-	-
<b>GRUPO SIDEROMETALÚRGICO</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
8.- Mineral de hierro	-	0	-	-	-	-	-
10.- Otros minerales y residuos metálicos	-	11	-	-	-	-	-
11.- Chatarras de hierro	2	0	2	2	2	2	2
13.- Productos siderúrgicos	2	1	2	2	2	2	2
36.- Otros productos metalúrgicos	-	0	-	-	-	-	-
<b>GRUPO MINERALES NO METÁLICOS</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
25.- Sal común	-	0	-	-	-	-	-
52.- Otros minerales no metálicos	21	0	22	22	23	23	23
<b>GRUPO ABONOS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
14.- Fosfatos	-	0	-	-	-	-	-
15.- Potasas	-	0	-	-	-	-	-
16.- Abonos naturales y artificiales	-	0	-	-	-	-	-
<b>GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
17.- Productos químicos	6	7	6	6	6	6	6
<b>GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>44</b>	<b>26</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
5.- Asfalto	6	2	6	6	6	6	6
18.- Cemento y clinker	16	9	17	17	18	18	18
20.- Materiales de construcción elaborados	22	15	23	23	23	24	24
<b>GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO</b>	<b>78</b>	<b>101</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>85</b>
21.- Cereales y sus harinas	4	6	4	4	4	4	4
22.- Habas de soja	-	0	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	12	10	13	13	13	14	14
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	14	19	15	15	15	15	15
27.- Conservas	6	7	6	6	6	6	6
28.- Tabaco, cacao, café y especias	6	11	6	6	6	6	6
29.- Aceites y grasas	3	3	3	3	3	3	3
30.- Otros productos alimenticios	32	35	34	34	35	35	36
33.- Pescado congelado y refrigerado	-	0	-	-	-	-	-
37.- Piensos y forrajes	1	10	1	1	1	1	1
<b>GRUPO OTRAS MERCANCÍAS</b>	<b>225</b>	<b>203</b>	<b>238</b>	<b>241</b>	<b>245</b>	<b>248</b>	<b>252</b>
19.- Maderas y corcho	-	0	-	-	-	-	-
26.- Papel y pasta	2	3	3	3	3	3	3
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	5	7	6	6	6	6	6
34.- Resto de mercancías	218	193	229	232	236	239	243
<b>GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>493</b>	<b>394</b>	<b>517</b>	<b>524</b>	<b>533</b>	<b>540</b>	<b>548</b>
32.- Automóviles y sus piezas	7	6	7	7	7	7	7
38.- Taras de equipamiento ro-ro	448	358	470	477	485	492	499
39.- Tara contenedores	38	30	40	40	41	41	42
<b>TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA</b>	<b>1.712</b>	<b>1.756</b>	<b>1.781</b>	<b>1.804</b>	<b>1.833</b>	<b>1.858</b>	<b>1.885</b>

# ANEXO IV

- PLAN DE INVERSIONES 2019/2023
- PLANO DE SITUACIÓN DE INVERSIONES 2019/2023
- PREVISIÓN DE INVERSIÓN AJENA 2019/2023

**PLAN DE INVERSIONES 2019-2023**  
DEVENGOS (Miles de Euros)

Hoja 1 de 2

Codigo de inversión	PROYECTO	Subven. (*)	Objetivo Nº	Fecha Inc./Fin.	Total Inversión	Certif. a 31/12/17	Certificado Año 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES				2024 y siguientes
								Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023		
	<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>				<b>159.759</b>	<b>8.950</b>	<b>2.573</b>	<b>4.266</b>	<b>4.566</b>	<b>7.565</b>	<b>9.817</b>	<b>8.032</b>	<b>4.982</b>	<b>113.274</b>	
	<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>				<b>1.210</b>	<b>160</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	
	<b>TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO</b>				<b>408</b>	<b>84</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	
	<b>REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS</b>				<b>10.738</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>500</b>	<b>7.700</b>	
CT1B9003E	Refuerzo escollera en el dique de la explanada de la Marina.		1	24/...	1.000									1.000	
CT1E1002E	Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto Frontera de "El Tarajal".		4	24/...	6.700									6.700	
CT1A3004E	Remodelación y ordenación de la Dársena embarcaciones auxiliares en Puerto de Ceuta.	FCI	3	17/23	3.038	38				500	1.000	1.000	500		
	<b>URBANIZACIONES Y HABILITACIONES</b>				<b>10.167</b>	<b>1.812</b>	<b>217</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1.608</b>	<b>1.010</b>	<b>610</b>	<b>1.010</b>	<b>3.900</b>	
CT1B2004E	Pavimentación definitiva explanada "Ampliación del Puerto. Fase Inicial"		1	22/23	5.000							100	1.000	3.900	
CT1B4002E	Habilitación muelle España.		1	13/17	1.603	1.603									
CT1C1002E	Adecuación del tinglado nº4 del muelle España	FCI	1	17/21	1.848	29	21			298	1.000	500			
CT1B2003E	Acondicionamiento de la acera sur del Camino de Servicio del muelle Cañonero Dato		2	17/18	368	180	188								
CT1E1002E	Plan de accesibilidad Universal		9	18/23	48		8	10	0	10	10	10	10		
CT1C9001E	Recalce edificios JOP		0	20/20	1.300					1.300					
	<b>DESARROLLO DEL MUELLE DE PONIENTE/LEVANTE</b>				<b>68.885</b>	<b>2.853</b>	<b>599</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>64.634</b>	
CT1A3003E	Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente.	FCI	1	15/18	2.933	2.334	599	0	0						
CT1A3005E	Complementario de la "Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente".		1	17/17	519	519									
CT1B3004E	Segregación de la red de suministro de agua potable a buques.		3	21/23	4.634									4.634	
CT1A1002E	Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente.		1	20/21	770					385	385				
CT1H9003A	Asistencia técnica para estudios del "Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente"		9	19/19	29				29						
CT1A3004E	Muelle exterior para descarga de graneles líquidos.		1	23/...	60.000									60.000	
	<b>DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO</b>				<b>16.276</b>	<b>0</b>	<b>184</b>	<b>184</b>	<b>92</b>	<b>3.100</b>	<b>5.950</b>	<b>4.950</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	
CT1C3003E	Nuevo complejo para el tráfico de pasajeros y vehículos.	F3	9	18/18	184		184	0	0						
CT1C3004E	Actuaciones de Mejora para la Estación Marítima	F3	9	20/23	11.000					550	3.500	4.950	2.000		
CT1A3006E	Acondicionamiento del Atraque Nº1 del Muelle Cañonero Dato	F3	1	20/21	1.000					550	450				
CT1D3001E	Adquisición de nuevas pasarelas para la Estación Marítima	F3	3	20/21	4.000					2.000	2.000				
CT1A9005E	Drenaje del muelle Cañonero Dato		9	19/19	92			184	92						
	<b>ACTUACIONES REFUERZO SEGURIDAD</b>				<b>6.354</b>	<b>1.863</b>	<b>960</b>	<b>2.700</b>	<b>3.031</b>	<b>500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
CT1B3003E	Actuaciones refuerzo de seguridad		1	14/17	617	617									
CT1B9004E	Actuaciones refuerzo de seguridad (II-2019)	FCI	0	19/20	3.049			2.700	2.549	500					
CT1A9003E	Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el Puerto de Ceuta	FCI	1	17/18	970	416	554								
CT1A9004E	Implementación de Infraestructura de seguridad para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.	F3	0	17/18	706	300	406								
CT1H9002E	Sistema de vigilancia de aguas próximas del puerto de Ceuta.		3	17/20	1.012	530			482						
	<b>ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO CIUDAD</b>				<b>400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	
CT1H1001E	Actuaciones interacción puerto-ciudad			20/23	400					100	100	100	100		
	<b>INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES</b>				<b>46.939</b>	<b>2.384</b>	<b>613</b>	<b>1.372</b>	<b>1.414</b>	<b>1.372</b>	<b>1.372</b>	<b>1.372</b>	<b>1.372</b>	<b>37.040</b>	
CT1D1001Z1	Adquisición de una grúa-automóvil de 110 tns.		3	23/...	3.000									3.000	
CT1B3006E	Red de saneamiento del puerto de Ceuta.		3	18/...	34.519		41	100	38	100	100	100	100	34.040	
CT1G3001E0	Obras Varias y Menores.			continua	4.014	1.077	306	500	631	500	500	500	500		
CT1G4001Z0	Liquidaciones y revisiones.			continua	276	76		50	0	50	50	50	50		
CT1G9001Z0	Suministros.			continua	2.765	818	155	300	592	300	300	300	300		
CT1G2001A0	Estudios.			continua	84	36		12	0	12	12	12	12		
CT1G5001Z0	Equipos informáticos.			continua	746	152	94	100	100	100	100	100	100		
CT1G1001Z0	Señales Marítimas.			continua	100	41	9	10	10	10	10	10	10		
CT1H3001Z0	1,5 % cultural			continua	150	107			43						
CT1H9001Z0	I+D+i (Estudio de costes de operaciones de un USV para la vigilancia de las aguas del Puerto)			continua	1.285	77	8	300		300	300	300	300		
	<b>TOTAL</b>				<b>159.759</b>	<b>8.950</b>	<b>2.573</b>	<b>4.266</b>	<b>4.566</b>	<b>7.565</b>	<b>9.817</b>	<b>8.032</b>	<b>4.982</b>	<b>113.274</b>	

(\*) IF:IFOP, R:RUP, O:OTRAS, FFAT, FCI: Fondo Compensación Interportuario

## PLAN DE INVERSIONES 2019-2023

DEVENGOS (Miles de Euros)

Hoja 2 de 2

Codigo de inversión	PROYECTO	Subven. (*)	Objetivo N°	Fecha Inic/Fin.	Total Inversión	Certif. a 31/12/17	Certificado Año 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES			2024 y siguientes
								Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023	
<b>Suma anterior:</b>					<b>159.759</b>	<b>8.950</b>	<b>2.573</b>	<b>4.266</b>	<b>4.566</b>	<b>7.565</b>	<b>9.817</b>	<b>8.032</b>	<b>4.982</b>	<b>113.274</b>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>					<b>1.210</b>	<b>160</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>
CT1111001ZO	Aplicaciones informáticas		0	continua	1.210	160	150	150	150	150	150	150	150	150
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>					<b>408</b>	<b>84</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
CT1J1001ZO	Concesión de préstamos al personal a l/p.		0	continua	408	84	36	48	48	48	48	48	48	48
<b>TOTAL</b>					<b>161.377</b>	<b>9.194</b>	<b>2.759</b>	<b>4.464</b>	<b>4.764</b>	<b>7.763</b>	<b>10.015</b>	<b>8.230</b>	<b>5.180</b>	<b>113.472</b>

(\*) IF:FOF, R:RUP, O:OTRAS, FFAT, FCI: Fondo Compensación Interportuario

<b>OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO</b>					<b>5.035</b>	<b>2.935</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>350</b>
	Reversión de concesiones				5.035	2.935		350	350	350	350	350	350	350
<b>TOTAL Y OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO</b>					<b>166.412</b>	<b>12.129</b>	<b>2.759</b>	<b>4.814</b>	<b>5.114</b>	<b>8.113</b>	<b>10.365</b>	<b>8.580</b>	<b>5.530</b>	<b>113.822</b>

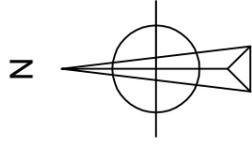
**PLAN DE INVERSIONES 2019-2023**

PAGOS (Miles de Euros)

Hoja 1 de 1

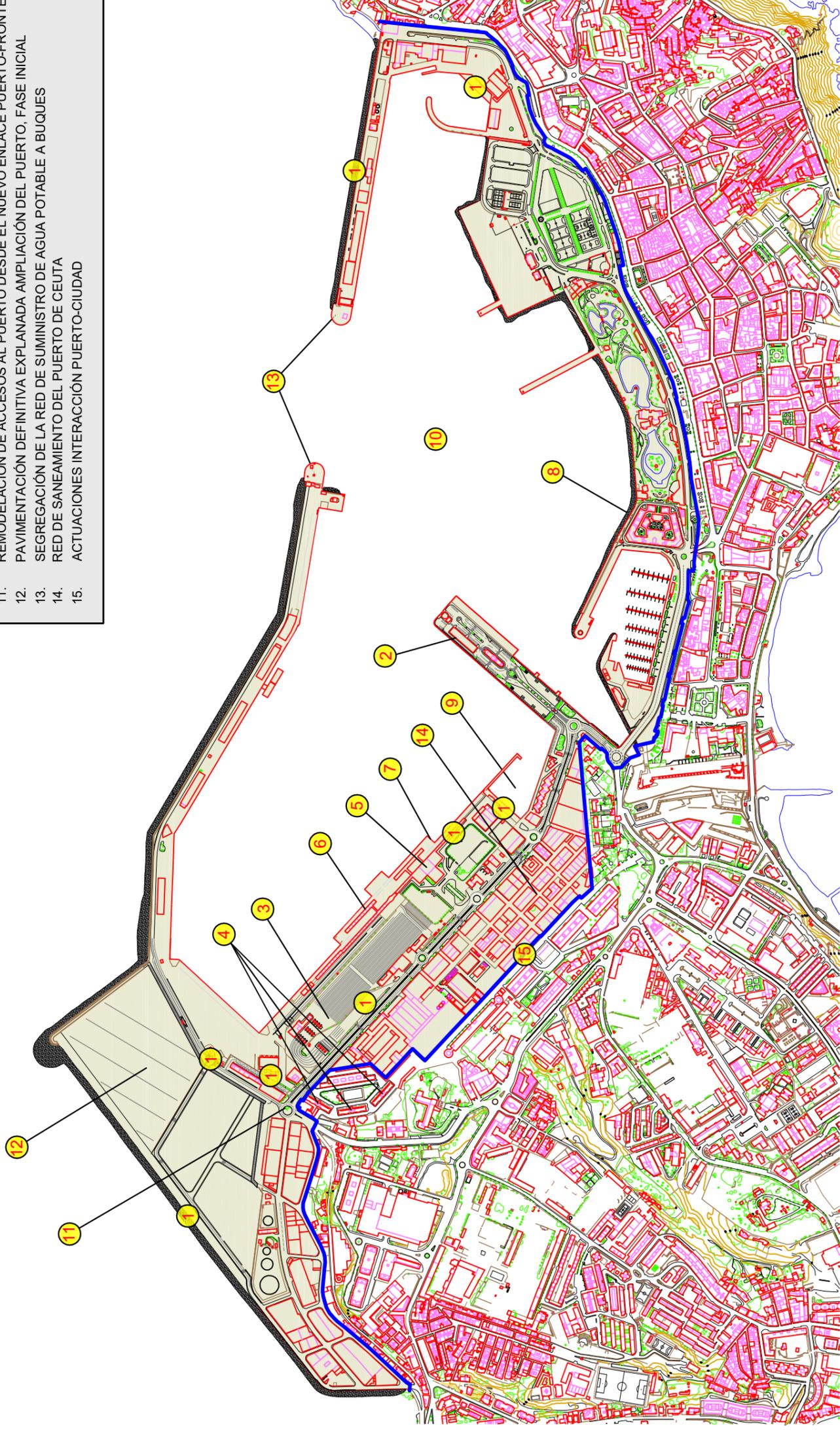
Codigo de inversión	PROYECTO	Subven. (*)	Objetivo Nº	Fecha Inic/Fin.	Total Inversión	Certif. a 31/12/17	Certificado Año 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES			2024 y siguientes
								Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023	
	<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>				159.759	8.087	3.589	2.479	2.576	7.325	9.946	8.143	4.982	115.111
	<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>				1.120	128	92	150	150	150	150	150	150	150
	REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS			17/...	10.738	38				500	900	1.000	250	8.050
	URBANIZACIONES Y HABILITACIONES			10/...	10.167	1.651	365		13	1.300	1.200	800	1.000	3.838
	DESARROLLO DEL MUELLE DE PONIENTE/LEVANTE			16/...	68.885	2.681	771		29	385	385			64.634
	DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO			18/22	16.276		184	484	105	2.750	5.184	4.900	2.760	393
	ACTUACIONES REFUERZO SEGURIDAD			15/21	6.354	1.417	1.490	1.110	1.745	1.202	500			
	ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO CIUDAD			20/23	400					100	100	100	100	
	INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES			Continua	46.939	2.300	779	885	684	1.088	1.677	1.343	872	38.196
	INMOVILIZADO INTANGIBLE			Continua	1.120	128	92	150	150	150	150	150	150	150
	<b>TOTAL</b>				160.879	8.215	3.681	2.629	2.726	7.475	10.096	8.293	5.132	115.261

(\*) IF:IFOP, R:RUP, O:OTRAS, FFAT, FCI: Fondo Compensación Interportuario



## LEYENDA

1. ACTUACIONES REFUERZO DE SEGURIDAD (II 2019)
2. ADECUACIÓN DE TINGLADO Nº 4 DEL MUELLE ESPAÑA
3. DRENAJE DEL MUELLE CAÑONERO DATO
4. RECALCE DE LOS EDIFICIOS JOP
5. ACTUACIONES DE MEJORA PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA
6. ADQUISICIÓN DE NUEVAS PASARELAS PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA
7. ACONDICIONAMIENTO DEL ATRAQUE Nº 1 DEL MUELLE CAÑONERO DATO
8. REFUERZO ESCOLLERA EN EL DIQUE DE LA EXPLANADA DE LA MARINA
9. REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO
10. DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE
11. REMODELACIÓN DE ACCESOS AL PUERTO DESDE EL NUEVO ENLACE PUERTO-FRONTERA DE "EL TARAJAL"
12. PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA EXPLANADA AMPLIACIÓN DEL PUERTO, FASE INICIAL
13. SEGREGACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BUQUES
14. RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA
15. ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO-CIUDAD



**INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS**  
(miles de euros)

AUTORIDAD PORTUARIA DE:

CEUTA

Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado								Inversión Total	Anterior 2018	Realizado 2018	Previsión de Inversiones					2024 y siguientes
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Canon Anual Total	Titular		Empresa adjudicataria de la obra civil					2019	2020	2021	2022	2023	
						CIF	Nombre	CIF	Nombre									
<b>Directamente relacionadas con la actividad portuaria:</b>										<b>65.121</b>	<b>0</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>5.000</b>
55CDC75R1	Concurso para la construcción y explotación y transferencia de las obras incluidas en el proyecto ampliación del Puerto de Ceuta.	Construcciones nuevas.			786000	XXXXXXXX	Por determinar	XXXXXXXX	Por determinar	65.000	0	0	0	0	0	30.000	30.000	5.000
55CDI24R1	Conexión de nuevas tuberías en el dique de Poniente para la carga y descarga de combustible.	Mejora de instalaciones	11/4/2018	19/10/2032	6.198	B-83067991	Petrolífera Ducar, S.L.	B72024789	Surmeyca, S.L.	121	0	121						
<b>Instalaciones industriales:</b>																		
<b>Inversiones ligadas a la ampliación de plazos concesionales:</b>										<b>4.231</b>	<b>2.233</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
55CDI24R2	Proyecto de construcción de la conexión subterránea entre los muelles de Levante y Poniente.*	Suministro de combustible a Buques.	9/3/2015	19/10/2032	140.000	B83067991	Petrolífera Ducar, S.L.	A81638108	Acciona Infraestructura, S.A.	3.000	1.500	1.500						
55CDR75R01	Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión n° 44-A*	Estación de suministro de carburantes líquidos.	30/11/2006	14/4/2026	43.300	B84070960	Disa Retail Atlántico, S.L.U.			528	264							
55CDR75R02	Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión n° 44-B*	Estación de suministro de carburantes líquidos.	12/7/2011	15/4/2019	20.000	B84070960	Disa Retail Atlántico, S.L.U.			468	234							
55CDR31R01	Proyecto de remodelación interior de nave n° 16 en muelle Cañonero Dato.*	Centro Comercial de Supermercado	11/4/2006	25/11/2027	72.500	A-60195278	LIDL Supermercados, S.A.U.			235	235							
<b>Otras:</b>										<b>4.676</b>	<b>1.083</b>	<b>50</b>	<b>1.083</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
55CDR31R02	Proyecto de construcción nave n° 15-B en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística	9/10/2014	21/10/2039	3.400	B51031250	Inversiones Cañonero Dato, S.L.	B51008068	Africa de Contratas y Construcciones, S.L.U.	866	433							
55CDR31R03	Proyecto de construcción nave n° 91,1 en explanada de Poniente.	Almacenaje y Logística	29/6/2016	2/7/2041	13.500	B51033025	TYL Paublete, S.L.	B90013194	Paneles Dimasa la Campiña SRL, S.L.	650	650							
55CDR31R04	Proyecto de construcción de nave en parcela n° 38 en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística			26.000	XXXXXXXX	Por determinar			2.000	0							
55CDR31R05	Proyecto de construcción de planta de actividades logísticas de tráfico de vehículos automóviles	Almacenaje y Logística	16/11/2017	22/11/2037	86.219	A-11903630	Aubensa, S.A.	A11906161	Aridos y Transportes del Estrechos, S.A.	710	0	50	660					
55CDR31R06	Proyecto de adecuación de nave n° 34 en muelle Cañonero Dato	Almacenaje y Logística	16/11/1987	25/11/2027	37.145	A-11903119	Molina Genco, S.A.			280	0	0	180	100				
55CDR31R07	Proyecto de adecuación de nave n° 100-C en Explanada de Poniente	Almacenaje y Logística	01/01/2005	31/12/2025	15.000	B-11952231	Alta Cocina Julián Muñoz, S.L.			134	0	0	134					
55CDR31R08	Proyecto de adecuación de nave n° 101 en Explanada de Poniente	Reparación e inspección de vehículos	09/05/2017	23/5/2032	17.000	B-51010072	Novauto Ceuta, S.L.			73			73					
55CDR52N01	Proyecto de instalación de tendido de cable submarino de fibra optica.	Telecomunicaciones	xx/xx/2019	xx/xx/2044	3.712	B-84205533	GTD Cableado de Redes Inteligentes, S.L.U.			36			36					
<b>TOTAL</b>										<b>74.028</b>	<b>3.316</b>	<b>1.671</b>	<b>1.083</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>5.000</b>

Cifras en miles de euros excepto el canon que es en euros

# ANEXO V

- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2019/2023
- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Y DEL EJERCICIO 2019/2023
- DESGLOSE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN 2019/2023
- CUADRO DE FINANCIACIÓN 2019/2023

## IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>14.011</b>	<b>14.526</b>	<b>14.415</b>	<b>14.671</b>	<b>14.918</b>	<b>15.141</b>	<b>15.368</b>
a) Tasa de ocupación	2.979	3.255	3.120	3.170	3.250	3.300	3.350
b) Tasas de utilización	9.798	9.754	9.910	10.091	10.242	10.395	10.551
1. Tasa del buque (T1)	1.121	1.115	1.155	1.172	1.190	1.207	1.225
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	45	45	45	46	46	47	48
3. Tasa del pasaje (T2)	7.474	7.531	7.549	7.662	7.777	7.894	8.012
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.157	1.063	1.160	1.210	1.228	1.246	1.265
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	1	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	0	-	-	-	-	-
c) Tasa de actividad	949	1.250	1.100	1.125	1.141	1.156	1.172
d) Tasa de ayudas a la navegación	285	267	285	285	285	290	295
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>1.495</b>	<b>1.666</b>	<b>1.332</b>	<b>1.343</b>	<b>1.354</b>	<b>1.365</b>	<b>1.377</b>
a) Importes adicionales a las tasas	-	0	-	-	-	-	-
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	803	895	605	605	605	605	605
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques.	692	772	727	738	749	760	772
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15.506</b>	<b>16.192</b>	<b>15.747</b>	<b>16.014</b>	<b>16.272</b>	<b>16.506</b>	<b>16.745</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>208</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.687</b>	<b>2.828</b>	<b>2.993</b>	<b>2.879</b>	<b>2.685</b>	<b>2.685</b>	<b>2.685</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	123	215	125	125	125	125	125
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	0	-	-	-	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	310	310	310	310	310	310	310
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.254	2.303	2.558	2.444	2.250	2.250	2.250
<b>Tráfico total (Miles tons)</b>	<b>2.447</b>	<b>2.450</b>	<b>2.538</b>	<b>2.576</b>	<b>2.615</b>	<b>2.654</b>	<b>2.694</b>
<b>UDS. ARQUEO BRUTO (Miles G.T.)</b>	<b>70.178</b>	<b>69.013</b>	<b>65.934</b>	<b>66.898</b>	<b>67.804</b>	<b>69.488</b>	<b>70.963</b>
<b>Pasajeros (número)</b>	<b>2.012.467</b>	<b>2.087.368</b>	<b>2.042.416</b>	<b>2.073.052</b>	<b>2.104.148</b>	<b>2.135.711</b>	<b>2.167.746</b>
<b>Superficie Total Terrestre (m2)</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>	<b>838.900</b>
<b>Superficie Concesionable (m2)</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>	<b>328.086</b>
<b>Superficie en concesión (m2)</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>	<b>280.368</b>
<b>Ratio m2 concesión/m2 superficie total concesionable (%)</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>	<b>85,46</b>
<b>Importe Neto Cifra Negocios por tonelada (Euros/ton)</b>	<b>6,34</b>	<b>6,61</b>	<b>6,20</b>	<b>6,22</b>	<b>6,22</b>	<b>6,22</b>	<b>6,22</b>
<b>Ingresos Tasas portuarias por tonelada (Euros/ton)</b>	<b>5,73</b>	<b>5,93</b>	<b>5,68</b>	<b>5,70</b>	<b>5,70</b>	<b>5,70</b>	<b>5,70</b>
<b>Tasa del buque/G.T. (Euros/G.T.)</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>
<b>Tasa del pasaje/Pasajero (Euros/pasajero)</b>	<b>3,71</b>	<b>3,61</b>	<b>3,70</b>	<b>3,70</b>	<b>3,70</b>	<b>3,70</b>	<b>3,70</b>
<b>Tasa de la mercancía/tonelada (Euros/ton)</b>	<b>0,47</b>	<b>0,43</b>	<b>0,46</b>	<b>0,47</b>	<b>0,47</b>	<b>0,47</b>	<b>0,47</b>
<b>Tasa ocupación/Importe Neto Cifra de Negocios (%)</b>	<b>19,21</b>	<b>20,10</b>	<b>19,81</b>	<b>19,80</b>	<b>19,97</b>	<b>19,99</b>	<b>20,01</b>
<b>Tasas ocupación y actividad/Importe Neto Cifra Negocios (%)</b>	<b>25,33</b>	<b>27,82</b>	<b>26,80</b>	<b>26,82</b>	<b>26,99</b>	<b>27,00</b>	<b>27,01</b>
<b>Tasa ocupación/ Superficie en concesión (Euros/m2)</b>	<b>10,63</b>	<b>11,61</b>	<b>11,13</b>	<b>11,31</b>	<b>11,59</b>	<b>11,77</b>	<b>11,95</b>
<b>Tasas ocupación y actividad/Superficie en concesión (Euros/m2)</b>	<b>14,01</b>	<b>16,07</b>	<b>15,05</b>	<b>15,32</b>	<b>15,66</b>	<b>15,89</b>	<b>16,13</b>

## RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Y RESULTADO DEL EJERCICIO

(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023
<b>Ingresos</b>	<b>18.401</b>	<b>19.020</b>	<b>18.740</b>	<b>18.893</b>	<b>18.957</b>	<b>19.191</b>	<b>19.430</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.506	16.192	15.747	16.014	16.272	16.506	16.745
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	208	0	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.687	2.828	2.993	2.879	2.685	2.685	2.685
<b>% ingresos sobre año anterior</b>				<b>0,8</b>	<b>0,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>
<b>Gastos</b>	<b>-19.862</b>	<b>-21.353</b>	<b>-20.965</b>	<b>-21.483</b>	<b>-21.744</b>	<b>-21.855</b>	<b>-21.898</b>
6. Gastos de personal	-7.281	-7.909	-7.809	-8.297	-8.520	-8.520	-8.520
7. Otros gastos de explotación	-8.305	-9.094	-8.806	-8.805	-8.716	-8.726	-8.731
8. Amortizaciones del inmovilizado	-4.276	-4.350	-4.350	-4.381	-4.508	-4.609	-4.647
<b>% gastos sobre año anterior</b>				<b>2,5</b>	<b>1,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	828	875	875	875	875	875	875
10. Excesos de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-47	300	1.682	-	0	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11+a+b)</b>	<b>-680</b>	<b>-1.157</b>	<b>332</b>	<b>-1.715</b>	<b>-1.912</b>	<b>-1.789</b>	<b>-1.593</b>
12. Ingresos financieros	70	50	50	50	50	50	50
13. Gastos financieros	0	-5	-5	-5	-15	-35	-50
Otras variaciones financieras (14 y 16)							
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>69</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-610</b>	<b>-1.112</b>	<b>377</b>	<b>-1.670</b>	<b>-1.877</b>	<b>-1.774</b>	<b>-1.593</b>
17. Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>-610</b>	<b>-1.112</b>	<b>377</b>	<b>-1.670</b>	<b>-1.877</b>	<b>-1.774</b>	<b>-1.593</b>

**DESGLOSE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**  
(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-8.305</b>	<b>-9.094</b>	<b>-8.806</b>	<b>-8.805</b>	<b>-8.716</b>	<b>-8.726</b>	<b>-8.731</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>-6.972</b>	<b>-7.896</b>	<b>-7.596</b>	<b>-7.596</b>	<b>-7.496</b>	<b>-7.496</b>	<b>-7.496</b>
1. Reparaciones y conservación	-3.169	-4.305	-3.705	-3.705	-3.705	-3.705	-3.705
a. Reparaciones y conservación	-2.066	-3.075	-2.475	-2.475	-2.475	-2.475	-2.475
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	-1.103	-1.230	-1.230	-1.230	-1.230	-1.230	-1.230
2. Servicios de profesionales independientes	-738	-636	-836	-836	-736	-736	-736
3. Suministros y consumos	-818	-700	-800	-800	-800	-800	-800
4. Otros servicios exteriores	-2.247	-2.255	-2.255	-2.255	-2.255	-2.255	-2.255
<b>b) Tributos</b>	<b>-471</b>	<b>-175</b>	<b>-175</b>	<b>-175</b>	<b>-175</b>	<b>-175</b>	<b>-175</b>
<b>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>101</b>	<b>-379</b>	<b>-379</b>	<b>-379</b>	<b>-379</b>	<b>-379</b>	<b>-379</b>
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>-487</b>	<b>-154</b>	<b>-154</b>	<b>-154</b>	<b>-154</b>	<b>-154</b>	<b>-154</b>
<b>e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.</b>	<b>-272</b>	<b>-282</b>	<b>-280</b>	<b>-288</b>	<b>-293</b>	<b>-298</b>	<b>-303</b>
<b>f) Fondo de Compensación Interportuario aportado</b>	<b>-203</b>	<b>-208</b>	<b>-222</b>	<b>-213</b>	<b>-219</b>	<b>-224</b>	<b>-224</b>

CUADRO DE FINANCIACIÓN  
(Miles de euros)

ORIGENES Y APLICACIONES	Real 2018	2019		Presupuesto 2020	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2021	2022	2023
<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	345	(342)	(476)	(705)	(585)	(376)	(157)
<b>2. Ampliaciones de patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario recibido</b>	2.254	2.303	2.558	2.444	2.250	2.250	2.250
<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	345	350	566	2.830	5.110	4.310	1.803
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	345	-	216	2.480	4.760	3.960	1.453
<i>Feder M.C.A. 07/13.</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>RUP M.C.A. 14/20.</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Feder M.C.A. 14/20.</i>	331	-	216	2.480	4.760	3.960	1.453
<i>Fondos de Cohesión 07/13.</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>RUP. M.C.A. 07/13.</i>	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea.	14	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	-	350	350	350	350	350	350
<b>5. Altas de pasivo no corriente</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesib.	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-
<b>6. Bajas de activo no corriente</b>	576	969	1.744	37	1.437	37	37
a) Enajenación de activos no corrientes	0	400	1.707	-	1.400	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	532	532	-	-	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	44	37	37	37	37	37	37
d) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	0	0	0	0	0	0
<b>7. Otros orígenes</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Orígenes</b>	<b>3.520</b>	<b>3.280</b>	<b>4.392</b>	<b>4.606</b>	<b>8.212</b>	<b>6.221</b>	<b>3.933</b>
<b>1. Altas de activo no corriente</b>	2.759	5.114	5.114	8.113	10.365	8.580	5.530
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. inmobiliarias	2.723	4.716	4.716	7.715	9.967	8.182	5.132
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	36	48	48	48	48	48	48
<i>Inversiones en instrumentos de patrimonio.</i>	-	0	-	-	-	-	-
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i>	-	0	-	-	-	-	-
<i>Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	-	0	0	0	0	-	-
<i>Otras inversiones financieras</i>	36	48	48	48	48	48	48
c) Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y legados	-	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros Organismos Públicos	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Reducciones de patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario aportado</b>	203	208	222	213	219	224	224
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Otras aplicaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	558	(2.042)	(944)	(3.720)	(2.372)	(2.583)	(1.821)
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>2.962</b>	<b>5.322</b>	<b>5.336</b>	<b>8.326</b>	<b>10.584</b>	<b>8.804</b>	<b>5.754</b>
<b>Fondo de maniobra principio de ejercicio</b>	<b>4.003</b>	<b>1.986</b>	<b>4.561</b>	<b>3.617</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(5.059)</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>558</b>	<b>(2.042)</b>	<b>(944)</b>	<b>(3.720)</b>	<b>(2.372)</b>	<b>(2.583)</b>	<b>(1.821)</b>
<b>Fondo de maniobra final de ejercicio</b>	<b>4.561</b>	<b>(56)</b>	<b>3.617</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(5.059)</b>	<b>(6.880)</b>

# ANEXO VI

- PRESUPUESTO 2020
- CÁLCULO APORTA AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO
- CÁLCULO APORTA AL FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PROTUARIA
- COEFICIENTES CORRECTORES Y RENTABILIDAD

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15.506</b>	<b>16.192</b>	<b>15.747</b>	<b>16.014</b>	<b>16.272</b>	<b>16.506</b>	<b>16.745</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>14.011</b>	<b>14.526</b>	<b>14.415</b>	<b>14.671</b>	<b>14.918</b>	<b>15.141</b>	<b>15.368</b>
a) Tasa de ocupación	2.979	3.255	3.120	3.170	3.250	3.300	3.350
b) Tasas de utilización	9.798	9.754	9.910	10.091	10.242	10.395	10.551
1. Tasa del buque (T1)	1.121	1.115	1.155	1.172	1.190	1.207	1.225
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	45	45	45	46	46	47	48
3. Tasa del pasaje (T2)	7.474	7.531	7.549	7.662	7.777	7.894	8.012
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.157	1.063	1.160	1.210	1.228	1.246	1.265
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	1	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	0	-	-	-	-	-
c) Tasa de actividad	949	1.250	1.100	1.125	1.141	1.156	1.172
d) Tasa de ayudas a la navegación	285	267	285	285	285	290	295
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>1.495</b>	<b>1.666</b>	<b>1.332</b>	<b>1.343</b>	<b>1.354</b>	<b>1.365</b>	<b>1.377</b>
a) Importes adicionales a las tasas	-	0	-	-	-	-	-
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	803	895	605	605	605	605	605
c) Tarifas por el servicio de recep. de desechos generador por buques	692	772	727	738	749	760	772
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>208</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.687</b>	<b>2.828</b>	<b>2.993</b>	<b>2.879</b>	<b>2.685</b>	<b>2.685</b>	<b>2.685</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	123	215	125	125	125	125	125
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	0	-	-	-	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	310	310	310	310	310	310	310
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.254	2.303	2.558	2.444	2.250	2.250	2.250
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(7.281)</b>	<b>(7.909)</b>	<b>(7.809)</b>	<b>(8.297)</b>	<b>(8.520)</b>	<b>(8.520)</b>	<b>(8.520)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.454)	(5.990)	(5.890)	(5.976)	(6.399)	(6.399)	(6.399)
b) Indemnizaciones	-	0	-	(242)	-	-	-
c) Cargas sociales	(1.827)	(1.919)	(1.919)	(2.079)	(2.121)	(2.121)	(2.121)
d) Provisiones	-	0	-	-	-	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(8.305)</b>	<b>(9.094)</b>	<b>(8.806)</b>	<b>(8.805)</b>	<b>(8.716)</b>	<b>(8.726)</b>	<b>(8.731)</b>
a) Servicios exteriores	(6.972)	(7.896)	(7.596)	(7.596)	(7.496)	(7.496)	(7.496)
1. Reparaciones y conservación	(3.169)	(4.305)	(3.705)	(3.705)	(3.705)	(3.705)	(3.705)
a. Reparaciones y conservación	(2.066)	(3.075)	(2.475)	(2.475)	(2.475)	(2.475)	(2.475)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(1.103)	(1.230)	(1.230)	(1.230)	(1.230)	(1.230)	(1.230)
2. Servicios de profesionales independientes	(738)	(636)	(836)	(836)	(736)	(736)	(736)
3. Suministros y consumos	(818)	(700)	(800)	(800)	(800)	(800)	(800)
4. Otros servicios exteriores	(2.247)	(2.255)	(2.255)	(2.255)	(2.255)	(2.255)	(2.255)
b) Tributos	(471)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operac. comerciales	101	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)
d) Otros gastos de gestión corriente	(487)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(272)	(282)	(280)	(288)	(293)	(298)	(303)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(203)	(208)	(222)	(213)	(219)	(224)	(224)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(4.276)</b>	<b>(4.350)</b>	<b>(4.350)</b>	<b>(4.381)</b>	<b>(4.508)</b>	<b>(4.609)</b>	<b>(4.647)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>828</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>875</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(47)</b>	<b>300</b>	<b>1.682</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(47)	300	1.682	-	0	-	-
<b>Otros resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>(680)</b>	<b>(1.157)</b>	<b>332</b>	<b>(1.715)</b>	<b>(1.912)</b>	<b>(1.789)</b>	<b>(1.593)</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	70	50	50	50	50	50	50
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	0	-	-	-	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>(5)</b>	<b>(5)</b>	<b>(5)</b>	<b>(15)</b>	<b>(35)</b>	<b>(50)</b>
a) Por deudas con terceros	0	(5)	(5)	(5)	(15)	(35)	(50)
b) Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-	-	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>69</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(610)</b>	<b>(1.112)</b>	<b>377</b>	<b>(1.670)</b>	<b>(1.877)</b>	<b>(1.774)</b>	<b>(1.593)</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(610)</b>	<b>(1.112)</b>	<b>377</b>	<b>(1.670)</b>	<b>(1.877)</b>	<b>(1.774)</b>	<b>(1.593)</b>
<b>RESUMEN DE PLANTILLA</b>							
Cifra media de empleados	135	156	137	138	143	144	144
Cifra final de empleados	136	156	137	138	144	144	144
Variación interanual retribución media (x 100)	-	-	6,4%	0,7%	3,3%	(0,7)%	0,0%

## Balance

(en miles de euros)

ACTIVO	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>99.156</b>	<b>100.859</b>	<b>99.858</b>	<b>103.553</b>	<b>107.973</b>	<b>111.907</b>	<b>112.753</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>281</b>	<b>345</b>	<b>369</b>	<b>457</b>	<b>552</b>	<b>640</b>	<b>728</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
2. Aplicaciones informáticas	281	345	369	457	552	640	728
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>85.536</b>	<b>87.477</b>	<b>86.206</b>	<b>88.569</b>	<b>94.287</b>	<b>98.226</b>	<b>99.077</b>
1. Terrenos y bienes naturales	30.934	30.934	30.909	30.909	30.809	30.809	30.809
2. Construcciones	51.161	48.331	48.323	50.052	54.754	52.264	53.611
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	280	336	252	224	296	368	940
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1.857	6.763	4.557	4.404	4.636	10.186	8.956
5. Otro inmovilizado	1.303	1.115	2.164	2.979	3.791	4.598	4.760
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>13.275</b>	<b>12.941</b>	<b>13.208</b>	<b>14.441</b>	<b>13.037</b>	<b>12.933</b>	<b>12.829</b>
1. Terrenos	5.069	4.969	5.069	5.069	5.069	5.069	5.069
2. Construcciones.	8.206	7.972	8.139	9.372	7.968	7.864	7.760
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>65</b>	<b>95</b>	<b>76</b>	<b>87</b>	<b>98</b>	<b>109</b>	<b>120</b>
1. Instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	63	93	74	85	96	107	118
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	-	-	-	-	-	-	-
4. Otros activos financieros	2	2	2	2	2	2	2
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.377</b>	<b>6.728</b>	<b>10.743</b>	<b>7.256</b>	<b>7.154</b>	<b>6.395</b>	<b>5.557</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.653</b>	<b>2.834</b>	<b>2.836</b>	<b>2.566</b>	<b>2.566</b>	<b>2.566</b>	<b>2.566</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.256	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
3. Deudores varios	52	290	52	52	52	52	52
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	331	-	270	-	-	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	44	14	14	14	14	14
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>400</b>	<b>-</b>	<b>400</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1. Instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas.	-	-	-	-	-	-	-
3. Otros activos financieros	400	-	400	-	-	-	-
<b>VI. Periodificaciones activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.324</b>	<b>3.894</b>	<b>7.507</b>	<b>4.690</b>	<b>4.588</b>	<b>3.829</b>	<b>2.991</b>
1. Tesorería	6.324	3.894	7.507	4.690	4.588	3.829	2.991
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>108.533</b>	<b>107.587</b>	<b>110.601</b>	<b>110.809</b>	<b>115.127</b>	<b>118.302</b>	<b>118.311</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>103.717</b>	<b>100.802</b>	<b>103.475</b>	<b>103.450</b>	<b>105.497</b>	<b>106.848</b>	<b>105.873</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>83.352</b>	<b>81.313</b>	<b>83.729</b>	<b>82.058</b>	<b>80.181</b>	<b>78.407</b>	<b>76.814</b>
I. Patrimonio	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028
II. Resultados acumulados	27.934	26.398	27.324	27.701	26.030	24.153	22.379
III. Resultado del ejercicio	(610)	(1.112)	377	(1.670)	(1.877)	(1.774)	(1.593)
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>20.365</b>	<b>19.489</b>	<b>19.746</b>	<b>21.391</b>	<b>25.316</b>	<b>28.441</b>	<b>29.059</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
2. Provisión para responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.816</b>	<b>6.785</b>	<b>7.126</b>	<b>7.359</b>	<b>9.630</b>	<b>11.454</b>	<b>12.437</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>1.689</b>	<b>1.484</b>	<b>1.689</b>	<b>1.689</b>	<b>1.689</b>	<b>1.689</b>	<b>1.689</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.308</b>	<b>3.364</b>	<b>3.350</b>	<b>3.590</b>	<b>5.861</b>	<b>7.685</b>	<b>8.668</b>
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	2.400	4.335	5.318
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	760	2.764	2.750	2.990	2.861	2.750	2.750
3. Otros pasivos financieros	548	600	600	600	600	600	600
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.819</b>	<b>1.937</b>	<b>2.087</b>	<b>2.080</b>	<b>2.080</b>	<b>2.080</b>	<b>2.080</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.338	1.607	1.607	1.600	1.600	1.600	1.600
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	480	330	480	480	480	480	480
<b>VI. Periodificaciones pasivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>108.533</b>	<b>107.587</b>	<b>110.601</b>	<b>110.809</b>	<b>115.127</b>	<b>118.302</b>	<b>118.311</b>

Diferencia Activo-Pasivo

-

-

-

-

-

-

-

Cuadro de Financiación

(en miles de euros)

RECURSOS GENERADOS	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(610)</b>	<b>(1.112)</b>	<b>377</b>	<b>(1.670)</b>	<b>(1.877)</b>	<b>(1.774)</b>	<b>(1.593)</b>
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(2.254)	(2.303)	(2.558)	(2.444)	(2.250)	(2.250)	(2.250)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	203	208	222	213	219	224	224
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+)	4.276	4.350	4.350	4.381	4.508	4.609	4.647
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	47	(300)	(1.682)	-	-	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-)	(179)	-	-	-	-	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.139)	(1.185)	(1.185)	(1.185)	(1.185)	(1.185)	(1.185)
9. Imputación a result. anticipos recib. por ventas o prestac. de serv. a l.p(-)	-	-	-	-	-	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-	-	-	-	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
13. Otros ajustes (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>345</b>	<b>(342)</b>	<b>(476)</b>	<b>(705)</b>	<b>(585)</b>	<b>(376)</b>	<b>(157)</b>

ORÍGENES	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>345</b>	<b>(342)</b>	<b>(476)</b>	<b>(705)</b>	<b>(585)</b>	<b>(376)</b>	<b>(157)</b>
<b>2. Ampliaciones de patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario recibido</b>	<b>2.254</b>	<b>2.303</b>	<b>2.558</b>	<b>2.444</b>	<b>2.250</b>	<b>2.250</b>	<b>2.250</b>
<b>4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>345</b>	<b>350</b>	<b>566</b>	<b>2.830</b>	<b>5.110</b>	<b>4.310</b>	<b>1.803</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	345	-	216	2.480	4.760	3.960	1.453
Feder M.C.A. 14/20.	331	-	216	2.480	4.760	3.960	1.453
Otras de la Unión Europea.	14	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	-	350	350	350	350	350	350
<b>5. Altas de pasivo no corriente</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesib.	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-
<b>6. Bajas de activo no corriente</b>	<b>576</b>	<b>969</b>	<b>1.744</b>	<b>37</b>	<b>1.437</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
a) Enajenación de activos no corrientes	-	400	1.707	-	1.400	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	532	532	-	-	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	44	37	37	37	37	37	37
d) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
<b>7. Otros orígenes</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Orígenes</b>	<b>3.520</b>	<b>3.280</b>	<b>4.392</b>	<b>4.606</b>	<b>8.212</b>	<b>6.221</b>	<b>3.933</b>

APLICACIONES	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto	Previsión Cierre				
<b>1. Altas de activo no corriente</b>	<b>2.759</b>	<b>5.114</b>	<b>5.114</b>	<b>8.113</b>	<b>10.365</b>	<b>8.580</b>	<b>5.530</b>
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. Inmobiliarias	2.723	4.716	4.716	7.715	9.967	8.182	5.132
b) Inmovilizado financiero	36	48	48	48	48	48	48
Participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras a l.p	36	48	48	48	48	48	48
c) Inmovilizado por concesiones revertidas	-	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Reducciones de patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Fondo Comp. Interportuario aportado</b>	<b>203</b>	<b>208</b>	<b>222</b>	<b>213</b>	<b>219</b>	<b>224</b>	<b>224</b>
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b>	-	-	-	-	-	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. deudas con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. deudas con empr. grupo y asoci. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Otras aplicaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>2.962</b>	<b>5.322</b>	<b>5.336</b>	<b>8.326</b>	<b>10.584</b>	<b>8.804</b>	<b>5.754</b>

<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>558</b>	<b>(2.042)</b>	<b>(944)</b>	<b>(3.720)</b>	<b>(2.372)</b>	<b>(2.583)</b>	<b>(1.821)</b>
---	------------	----------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------

<b>Fondo de maniobra principio de ejercicio</b>	<b>4.003</b>	<b>1.986</b>	<b>4.561</b>	<b>3.617</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(5.059)</b>
<b>Variación de circulante</b>	<b>558</b>	<b>(2.042)</b>	<b>(944)</b>	<b>(3.720)</b>	<b>(2.372)</b>	<b>(2.583)</b>	<b>(1.821)</b>
<b>Fondo de maniobra final de ejercicio</b>	<b>4.561</b>	<b>(56)</b>	<b>3.617</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(5.059)</b>	<b>(6.880)</b>

Variación capital circulante según Balance:

-944,22    -3.720,30    -2.372,42    -2.583,36    -1.820,64

Diferencia

-    -    -    -    -

## Estado de Flujos de Efectivo

(en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Cierre Real 2018	2019		Presupuesto 2020	2021	2022	2023
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.811</b>	<b>2.071</b>	<b>1.926</b>	<b>1.508</b>	<b>1.435</b>	<b>1.639</b>	<b>1.858</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(610)	(1.112)	377	(1.670)	(1.877)	(1.774)	(1.593)
2. Ajustes del resultado	3.545	2.820	1.438	3.151	3.288	3.409	3.462
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.276	4.350	4.350	4.381	4.508	4.609	4.647
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	607	-	-	-	-	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(828)	(875)	(875)	(875)	(875)	(875)	(875)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	47	(300)	(1.682)	-	-	-	-
f) Rdos. por bajas y enajenac. de instrum. financ. (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(70)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)
h) Gastos financieros (+)	0	5	5	5	15	35	50
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(310)	(310)	(310)	(310)	(310)	(310)	(310)
k) Imputac. a rdos. anticipos ventas o prestac. servicios (-)	-	-	-	-	-	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(179)	-	-	-	-	-	-
3. Cambios en el capital corriente	807	318	66	(18)	(11)	(11)	(11)
a) Existencias (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	479	37	(207)	37	37	37	37
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	814	329	268	(7)	-	-	-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(450)	-	52	-	-	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(36)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	69	45	45	45	35	15	-
a) Pagos de intereses (-)	0	(5)	(5)	(5)	(15)	(35)	(50)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-	-	-	-	-	-
c) Cobros de intereses (+)	70	50	50	50	50	50	50
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-	-	-	-	-	-
e) Cobros del OPPE por princip. e inter. de demora litig. tarif. (+)	-	-	-	-	-	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-	-	-	-	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(2.681)</b>	<b>(2.229)</b>	<b>(1.019)</b>	<b>(7.075)</b>	<b>(8.696)</b>	<b>(8.293)</b>	<b>(5.132)</b>
6. Pagos por inversiones (-)	(3.681)	(2.629)	(2.726)	(7.475)	(10.096)	(8.293)	(5.132)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	(92)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)
c) Inmovilizado material	(3.588)	(2.479)	(2.576)	(6.025)	(9.946)	(8.143)	(4.982)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-	(1.300)	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	1.000	400	1.707	400	1.400	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
c) Inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	400	1.707	-	1.400	-	-
e) Otros activos financieros	1.000	-	-	400	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
h) Deducción del IVA Soportado (+)	-	-	-	-	-	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>66</b>	<b>532</b>	<b>277</b>	<b>2.750</b>	<b>7.160</b>	<b>5.895</b>	<b>2.436</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	546	532	277	2.750	4.760	3.960	1.453
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	546	532	277	2.750	4.760	3.960	1.453
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(480)	-	-	-	2.400	1.935	983
a) Emisión	-	-	-	-	2.400	3.335	4.668
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-	-	-	2.400	3.335	4.668
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-	-	-	-	-	-
b) Devolución y amortización de	(480)	-	-	-	-	(1.400)	(3.685)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(480)	-	-	-	-	(1.400)	(3.685)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-	-	-	-	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.196</b>	<b>374</b>	<b>1.183</b>	<b>(2.817)</b>	<b>(102)</b>	<b>(759)</b>	<b>(838)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.128	3.521	6.324	7.507	4.690	4.588	3.829
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.324	3.894	7.507	4.690	4.588	3.829	2.991
Comprobación variación flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones en Inmovilizado no financiero (Anexo LPGE)</b>	<b>3.681</b>	<b>2.629</b>	<b>2.726</b>	<b>7.475</b>	<b>10.096</b>	<b>8.293</b>	<b>5.132</b>

	2019	2020	2021	2022	2023	PdE. 2019
<b>Porcentaje general a aplicar</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>

	Cierre Real 2018	Previsión Cierre 2019	Presupuesto	2021	2022	Previsión Cierre 2018
Tasa de ayudas a la navegación Art. 159 3.a)	260	267	273	280	280	260
<b>a = Cuantía de la aportación (80% de la tasa)</b>	<b>208,00</b>	<b>213,00</b>	<b>219,00</b>	<b>224,00</b>	<b>224,00</b>	<b>208,00</b>
<b>b = Regularización tasa 2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Resultado del ejercicio (A.4).	-610	377	-1.670	-1.877	-1.774	-1.537
Amortizaciones (Ep.8)	4.276	4.350	4.381	4.508	4.609	4.350
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-).	47	-1.682	-	-	-	-
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-	-	-	-	-	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-).	-828	-875	-875	-875	-875	-875
Otros Resultados Extraordinarios	-	-	-	-	-	-
Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios (+/-)	-	-	-	-	-	-
FCI Aportado (Ep.7.f)	203	222	213	219	224	203
FCI Recibido (Ep.5.d))	-2.254	-2.558	-2.444	-2.250	-2.250	-2.254
Tasa de Ayudas a la Navegación (Ep.A.d))	-285	-285	-285	-285	-290	-260
<b>Base de la Aportación</b>	<b>549</b>	<b>-451</b>	<b>-680</b>	<b>-560</b>	<b>-356</b>	<b>-373</b>

<b>c = Base x (1)</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
-----------------------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------

FONDO DE COMPENSACIÓN A APORTAR	2019	2020	2021	2022	2023	2019
<b>Total Aportación a+b+c</b>	<b>222</b>	<b>213</b>	<b>219</b>	<b>224</b>	<b>224</b>	<b>208</b>

**Leyenda:**

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.



**Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según el Art. 157 y 166 TRLPMM**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PdE. 2019 2019
<b>Resultados del ejercicio despues de impuestos</b>	943	-1.685	-610	377	-1.670	-1.877	-1.774	-1.593	-1.112
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	47	-1.682	-	-	-	-	-300
+/- Resultados excepcionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+/- Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- FCI recibido	-2.114	-2.273	-2.254	-2.558	-2.444	-2.250	-2.250	-2.250	-2.303
+ FCI aportado	135	204	203	222	213	219	224	224	208
+ Ajuste dotación amortización prorrateo altas	1	1	17	14	11	8	6	3	-
<b>Resultados del ejercicio ajustados</b>	<b>-1.034</b>	<b>-3.753</b>	<b>-2.597</b>	<b>-3.627</b>	<b>-3.890</b>	<b>-3.900</b>	<b>-3.795</b>	<b>-3.616</b>	<b>-3.507</b>

	31-12-2015	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2018	31-12-2019
<b>Saldo Balance Activo no corriente</b>	103.013	100.879	101.118	99.156	99.858	103.553	107.973	111.907	112.753	100.763	100.859
Inmovilizado material en curso	-2.415	-3.517	-4.830	-1.857	-4.557	-4.404	-4.636	-10.186	-8.956	-4.951	-6.763
Terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales no corrientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste incorporación diques de abrigo, esclusas y accesos	-75	-47	-22	-645	-523	-408	-298	-193	-94	-	-
<b>Saldo Balance Activo no corriente ajustado</b>	<b>100.524</b>	<b>97.315</b>	<b>96.266</b>	<b>96.655</b>	<b>94.778</b>	<b>98.741</b>	<b>103.040</b>	<b>101.528</b>	<b>103.703</b>	<b>95.813</b>	<b>94.096</b>

<b>Activo no corriente medio</b>	98.919	96.791	96.460	95.716	96.760	100.891	102.284	102.616	94.954
----------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	--------

	Cierre 2016	Cierre 2017	Cierre 2018	2019	2020	2021	2022	2023		
<b>RENTABILIDAD ANUAL</b>	-1,05%	-3,88%	-2,69%	-3,79%	-4,02%	-3,87%	-3,71%	-3,52%	-3,69%	
				-3,74%	Prev. cierre 2018 PdE 2019					

**Coefficientes correctores**

	2016 (a)	2017 (b)	2018 (c)	2019 (d)	2020
Tasa del buque	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa del pasaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa de la mercancía	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30

**Cumplimiento condiciones Art. 166 TRLPMM**

<b>Rdos. del ejercicio ajustados 2016-2018 (suma total 3 años)</b>	-7.384
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2016-2018 (suma total 3 años):	-28.328
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2016-2018 deflactadas, impacto reducción 10% T. Mercancía y aplicación coeficientes correctores 2020 (suma total 3 años):	28.047
<b>Rdos. del ejercicio ajustados 2016-2018 (suma total 3 años)</b>	<b>-7.665</b>
<b>Rdos. del ejercicio ajustados 2016-2018 (media 3 años) (a):</b>	<b>-2.555</b>
Media activo no corriente medio 2016-2018 (b):	97.390
<b>Rentabilidad media ejercicios 2016-2018:</b>	<b>-2,62%</b>

	2016	2017	2018	
Tasa del buque	1.026	1.037	1.121	Tasa del buque
Tasa del pasaje	6.851	6.857	7.474	Tasa del pasaje
Tasa de la mercancía	1.466	1.338	1.157	Tasa de la mercancía
<b>Tasas deflactando sus coeficientes correctores:</b>				
Tasa del buque	790	798	862	Tasa del buque
Tasa del pasaje	5.270	5.274	5.749	Tasa del pasaje
Tasa de la mercancía	1.128	1.030	890	Tasa de la mercancía
<b>Tasas deflactadas, bajada 10% T. mercanc. y aplicación coeficientes 2020:</b>				
Tasa del buque	1.026	1.037	1.121	Tasa del buque
Tasa del pasaje	6.851	6.857	7.474	Tasa del pasaje
Tasa de la mercancía	1.320	1.205	1.157	Tasa de la mercancía
<b>TOTAL</b>	<b>9.197</b>	<b>9.098</b>	<b>9.752</b>	<b>TOTAL</b>

Art. 166.1.a)	Art. 166.1.b)		Art. 166.1.c)		Art. 166.1.d)		Art. 166.1.e)
Los Ci <=1,30	Algún Ci <1,00	Rentab. ajustada > 0	Algún Ci >1,00	Rentab. ajustada < 2,5%	Algún Ci <0,70	Rentab. ajustada > 2,5%	Diferencia entre Ci <=0,30
SI	NO	---	SI	SI	NO	---	SI

(a) Vigentes en 2016 y primer semestre de 2017.

(b) Vigentes en segundo semestre 2017 y primer semestre 2018.

(c) LPGE 2018, vigentes segundo semestre 2018 y primer semestre 2019.

(d) Proyecto de LPGE 2019, vigentes segundo semestre 2019.

# ANEXO VII

- CUADROS DE BONIFICACIONES
- ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LAS BONIFICACIONES
- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES

**Autoridad Portuaria de: CEUTA**

**BONIFICACIONES 2020** (ART. 182 )

Para impulsar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a los mercados internacionales

No superior al 30% de la cuota de la tasa de ocupación.

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Tasa de Ocupación %
Terminales de Contenedores	30%

Autoridad Portuaria de: CEUTA

**BONIFICACIONES 2020** (ART. 245.3) Para incentivar tráficos y servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico o social

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque		Tasa de la mercancía		Tasa del pasaje		CONDICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS
		Tramo	Valor	Tramo	Valor	Tramo	Valor	
CRUCEROS TURÍSTICOS		A partir de la 1ª escala	40%			Desde 1 pax	40%	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE por gabarra		A partir de la 1ª escala	40%					A la gabarra del servicio desde la primera operación de suministro realizada.
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD		A partir de la 1ª escala	40%					Escalas de buques de guerra de países no sujetos a reciprocidad.
GRANELES SOLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL				A partir de la 1ª tonelada	40%			A partir de la primera tonelada de granel sólido descargada sin instalación especial

**Condiciones generales de aplicación:**

El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2020 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2018.

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de estas bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite del importe total máximo para el ejercicio.

En ningún caso se superará el 40% de bonificación a la cuota de una misma tasa (buque, mercancía o pasaje) dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico.

El efecto multiplicativo de las bonificaciones compatibles no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

Tramos no contemplados: 0% de bonificación.

"Tránsito marítimo", "entrada/salida marítima", "servicio marítimo" y "servicio marítimo regular" según definiciones incluidas en el Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

**Autoridad Portuaria de: CEUTA**

**BONIFICACIONES 2020** (ART. 245.4)  
Potenciación de España como plataforma logística internacional

<b>TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN</b>	<b>Proporción de Tránsito ( t )</b>	<b>Tasa del buque %</b>	<b>Tasa de la mercancía</b>
<b>Terminales de Contenedores</b>	<b>menos del 25%</b>	<b>40%</b>	<b>40%</b>
	<b>entre 25% y 50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>
	<b>más del 50%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>

**Condiciones de aplicación:**

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente el otorgamiento de bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio.

Tasa de la mercancía: se aplica únicamente a los TEUs en tránsito.

Se aplica por igual a cada una de las escalas y mercancías declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas.

TEU ( " Twenty Equivalent Unit"): unidad de contenedor equivalente de 20 pies.

**Autoridad Portuaria de: CEUTA**

**BONIFICACIONES 2020** (ART. 245.5)  
Insularidad, especial aislamiento o ultraperifericidad

SERVICIOS MARÍTIMOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	Tasa del pasaje	
				Pasajeros en régimen de transporte	Vehículos en régimen de pasaje
Servicios marítimos con otros puertos		40%	40%	20%	51%

**Condiciones de aplicación:**

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente el otorgamiento de bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio.

Tasa del buque: se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo cuando sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i)

Tasa de la mercancía: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.b)

Tasa del pasaje: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.d)

Se aplica por igual a cada una de las escalas, mercancías y pasajeros declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas.

**Autoridad Portuaria de: CEUTA**

**BONIFICACIONES 2020 (ART. 182)**

<b>TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS</b>	<b>Impacto económico previsto en 2020</b>
Terminal de contenedores	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

**Impacto Económico de las Bonificaciones del art. 245.3. para 2020**  
(euros)  
**Autoridad Portuaria de Ceuta**

INDICADORES GLOBALES	TASA DEL BUQUE				TASA DE LA MERCANCÍA				TASA DEL PASAJE				TOTAL			
	Ingresos Totales por Tasas en Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Total Impacto Económico	Límite Conjunto de las Bonificaciones	% máximo de las bonificaciones	Consumo de la bolsa
	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(9)=Σ(2)	(11)		(12)=(9)/(11)
	1.172.000	1.256.000	10,8%	93,3%	1.210.000	1.210.000	0,0%	100,0%	7.662.000	7.682.000	0,1%	99,7%	104.000	1.950.392	20,0%	5,3%

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	TASA DEL BUQUE				TASA DE LA MERCANCÍA				TASA DEL PASAJE				TOTAL			
	Cuota líquida B1 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B1	Tipo medio	Ingresos netos B1 en presupuesto	Cuota líquida B3 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B3	Tipo medio	Ingresos netos B3 en presupuesto	Cuota líquida B2 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B2	Tipo medio	Ingresos netos B2 en presupuesto	Importe Total de las cuotas líquidas aplicando CC propuesto	Importe Total de las bonificaciones		Importe Total de ingresos netos en presupuesto
	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(8)=Σ(1)	(9)=Σ(2)		(10)=Σ(3)
CRUCEROS TURÍSTICOS	80.000	32.000	40%	48.000			0%	0	50.000	20.000	40%	6.969	130.000	52.000		54.969
GABARRA	112.500	45.000	40%	67.500			0%	0			0%	0	112.500	45.000		67.500
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD	17.500	7.000	40%	10.500			0%	0					17.500	7.000		10.500
GRANELES SÓLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL			0%	0			40%	0					0	0		0
<b>TOTAL</b>	<b>210.000</b>	<b>84.000</b>	<b>40%</b>	<b>126.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40%</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>20.000</b>	<b>40%</b>	<b>6.969</b>	<b>260.000</b>	<b>104.000</b>		<b>132.969</b>

La cuota líquida incluye el efecto de los Coeficientes Reductores de los art. 213, 214, 215 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

**Definiciones:**

**Corrección media de la tasa:** porcentaje de ingresos reales sobre el total de ingresos previstos en el caso de no aplicar las bonificaciones

**Límite conjunto de las bonificaciones:** valor absoluto máximo de las bonificaciones en función de un porcentaje máximo sobre la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, mercancía y pasaje en el ejercicio 2018

**% máximo de las bonificaciones:** porcentaje máximo permitido por Ley de Presupuestos para aplicar bonificaciones

**Autoridad Portuaria de: CEUTA**

**BONIFICACIONES 2020 (ART. 245.4)**

Potenciación de España como plataforma logística internacional

TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN	Impacto económico de la bonificación previsto en 2020		
	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	TOTAL
Terminales de Contenedores	0	0	0

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de las bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio, cifrado en 1.950.392 € para 2020.

**Compensación de los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias sujetas a condiciones de insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (art. 245.5). Autoridad Portuaria de Ceuta  
(euros)**

Cantidades dejadas de percibir como consecuencia de aplicar:	Cierre 2018	Estimación cierre 2019	Estimación 2020
<b>Coefficientes reductores servicios marítimos interinsulares</b>			
Tasa del Buque (art. 197.i)			
Tasa del Pasaje (art. 208.e)			
Tasa de la Mercancía (art. 216.c)			
<b>TOTAL</b>	-	-	-
<b>Bonificaciones por insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (Art. 245.5)</b>			
Tasa del Buque	419.127	431.701	438.177
Tasa del Pasaje	3.847.763	3.886.241	3.944.534
Tasa de la Mercancía	781.624	805.073	817.149
<b>TOTAL</b>	<b>5.048.514</b>	<b>5.123.015</b>	<b>5.199.860</b>

\* Límite máximo 7.000.000 euros



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES DEL ART. 245.3 Y 182 PARA 2020

### **Tasa del buque y tasa del pasaje para el tráfico de cruceros (art. 245.3 TRLPEMM)**

La propuesta de bonificaciones mantiene las existentes en el ejercicio anterior. La propuesta consiste en una bonificación del 40% en ambos casos a aplicar desde la primera escala y desde el primer pasajero. En términos cuantitativos las cantidades bonificadas son poco importantes, y sin embargo, comercialmente, ofrecer la bonificación del 40% puede ayudar a captar escalas que la Autoridad Portuaria todavía no tiene.

### **Tasa del buque al suministro de combustible por gabarra ( art. 245.3 TRLPEMM)**

Desde el ejercicio 2005, el suministro de combustible a buques en la AP Ceuta viene evolucionando de forma favorable siendo uno de los tráficos de mayor importancia en nuestro puerto. Inicialmente las operaciones de suministro se realizaban únicamente en atraque mediante tubería y camiones cisterna, debido a que no se disponía de gabarras operativas. A partir de enero de 2010, entró en funcionamiento una embarcación de Vilma Oil con capacidad de 3.700 metros cúbicos.

Dado el incremento experimentado de operaciones a buques de mayor porte en fondeo desde la entrada en funcionamiento de la gabarra de Vilma Oil, en el ejercicio 2012 se propuso bonificar un 40% a la tasa del buque para incentivar el negocio del bunkering a flote en el Puerto de Ceuta. De cara al ejercicio 2020 se propone mantener dicha bonificación para favorecer este tráfico, bonificación que ya existía y se aplicaba desde el ejercicio 2016.

### **Tasa del buque a buques de guerra de no reciprocidad (art. 245.3 TRLPEMM)**

Desde el ejercicio 2012 el puerto de Ceuta viene siendo utilizado por buques de la armada rusa para realizar operaciones de avituallamiento tanto de combustible como de otros productos para sus buques y tripulaciones. Estas escalas se han convertido en un nuevo tráfico con gran repercusión económica para la ciudad debido al importante volumen de compras que tripulaciones realizan en los comercios locales.





La Autoridad Portuaria aprobó en el ejercicio 2014 una bonificación del 40% en la tasa del buque para este tráfico, que se ha mantenido desde entonces y pretende mantenerla en el ejercicio 2020. El impacto de la misma en los ingresos es pequeño y sin embargo puede contribuir a consolidar e incrementar el número de estas escalas.

### **Tasa de la mercancía a graneles sólidos sin instalación especial (art. 245.3 TRLPEMM)**

El tráfico de graneles sólidos ha sufrido un descenso importante en los últimos años como consecuencia de la crisis económica de los últimos ejercicios. La Autoridad Portuaria aprobó una bonificación del 40% para este tráfico y pretende mantenerla para el ejercicio 2020. El impacto de la bonificación en los ingresos no es significativo y con ella se pretende contribuir a consolidar e incrementar dicho tráfico.

### **Potenciación de España como plataforma logística internacional (art. 245.4).**

Entre las líneas de actuación en las que está trabajando la Autoridad Portuaria de Ceuta para la captación de nuevos tráficos destaca la iniciada con el fin de captar el tráfico de transbordo de contenedores. Se pretende aprovechar la privilegiada situación geográfica del puerto, en pleno Estrecho de Gibraltar, uno de los puntos de paso de las principales rutas de tráfico de contenedores (tanto Este-Oeste como Norte-Sur).

El tráfico de transbordo de contenedores es uno de los principales tráficos de los puertos vecinos de Algeciras y Tánger Med, puertos en los que se encuentran importantes terminales que atienden a estos tráficos. La Autoridad Portuaria quiere aprovechar su privilegiada situación geográfica y estar preparada para captar este tráfico ante posibles situaciones de saturación de capacidad que puedan darse en estos puertos.

Ya se han iniciado los contactos con operadores del sector con el fin de identificar sus necesidades tanto desde el punto de vista técnico como económico, para hacer atractiva y viable su instalación en nuestro puerto. Con este objetivo se pretende aprobar la bonificación prevista en el art. 245.4 en las siguientes condiciones:





TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN	Proporción de Tránsito ( t )	Tasa del Buque %	Tasa de la mercancía %
Terminales de Contenedores	entre 0 y 25%	40%	40%
	entre 25 y 50%	50%	50%
	mayor que 50%	60%	60%

### Tasa de ocupación a terminales marítimas de mercancías (art. 182 TRLPEMM)

Con fecha 29 de junio de 2016 se otorgó la concesión de 4.208,88 m2 para la instalación de una terminal de contenedores en el puerto de Ceuta. Con su instalación se pretendía mejorar el servicio a los importadores de mercancía en contenedor eliminando el tiempo de espera que sufrían en Algeciras para despachar los contenedores con destino a Ceuta. Las dificultades surgidas en la frontera con Marruecos han hecho que las ventas de mercancía general se hayan reducido y que el tráfico de contenedores en el puerto haya descendido en los últimos ejercicios. Con objeto de impulsar la competitividad del puerto de Ceuta en este tráfico y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 del TRLPEMM se propone la aprobación de una bonificación del 30% aplicable a la tasa de ocupación de la terminal.





## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES DEL ART. 245.5 PARA 2020

Debido a las condiciones de alejamiento o ultraperifericidad en las que se encuentra la Ciudad, la Autoridad Portuaria de Ceuta viene aplicando bonificaciones en las tasas del buque, pasaje y mercancía de conformidad a lo previsto en el artículo 245.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Con estas bonificaciones se pretende incentivar los tráficos de pasajeros y mercancías con el resto de España.

Para el ejercicio 2020 se pretende mantener la cifra de las bonificaciones que se venían aplicando en el ejercicio anterior y cuyo detalle es el siguiente:

SERVICIOS MARÍTIMOS	Tasa del Buque	Tasa de la Mercancía	Tasa del Pasaje	
			Pasajeros en Régimen de Transporte	Vehículos en Régimen de Pasaje
Servicios marítimos con otros puertos	40%	40%	20%	51%

La bonificación de la Tasa del Buque se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo en la que sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i).

La bonificación de la Tasa de la Mercancía se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.c).

La bonificación de la Tasa del pasaje se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.e)



# ANEXO VIII

- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019
- PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2020

➤ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019

NIVEL 1						
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución	
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
<a href="#">E1 -000078</a>	Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)					
<a href="#">E1 -000079</a>	Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	12,50%	12,50%	62,50%	100,00%	100,00%
<a href="#">E1 -000080</a>	Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario					
<a href="#">E1 -000082</a>	Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta			100,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">E1 -000086</a>	Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento				50,00%	50,00%
<a href="#">E1 -000089</a>	Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía		25,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">E1 -000090</a>	Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros		25,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<a href="#">E2 -000012</a>	Plan de accesibilidad universal			37,50%	100,00%	100,00%
<a href="#">E2 -000013</a>	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras				100,00%	100,00%
<a href="#">E2 -000017</a>	Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio			50,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">P5 -000004</a>	Enajenación de activos improductivos			50,00%	50,00%	50,00%
<a href="#">P7 -000004</a>	Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos				100,00%	100,00%
<a href="#">P7 -000007</a>	Desarrollo de una nueva página web para el Puerto de Ceuta			100,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">R2 -000025</a>	Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías					
<a href="#">R2 -000027</a>	Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe	75,00%	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">R2 -000030</a>	Plan de Gestión de Residuos		25,00%	75,00%	100,00%	100,00%
<a href="#">R2 -000032</a>	Nueva valoración de terrenos			25,00%	50,00%	50,00%
<a href="#">R2 -000033</a>	Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios			56,25%	100,00%	100,00%
<a href="#">R2 -000034</a>	Potenciación del tráfico de Bunkering	25,00%	25,00%	75,00%	75,00%	75,00%
<b>TOTAL Nivel 1</b>		<b>5,92%</b>	<b>9,87%</b>	<b>46,64%</b>	<b>73,95%</b>	<b>73,95%</b>

TOTAL					
	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>TOTAL</b>	<b>5,92%</b>	<b>9,87%</b>	<b>46,64%</b>	<b>73,95%</b>	<b>73,95%</b>

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	E1 -000078 - Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)								
Descripción	Aprobación del Plan de actuación exigido por el ENS								
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2017			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Resto de Dptos.de la AP								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario
Meta Final	Plan de adecuación								
Meta Actual	Certificación ISO 27001								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del Plan de adecuación ENS	Aprobación del Plan de adecuación ENS	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Certificación ISO	Mantenimiento 27001	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)	El registro electrónico interconectado formaba parte del alcance definido en el Plan de Adecuación. La espera durante todo el ejercicio 2019 de la entrada en producción de GEISER, se ha demorado por el convenio que se iba a establecer por parte de Puertos del Estado y del SGAD.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2019	
Objetivo Operativo	E1 -000079 - Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión								
Descripción	Implantar nuevos modelos de gestión relacionados con la E-Administración								
Responsable	Jose María Rafael Santiago						Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2017				Fecha Final	31-dic-2020			
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Asuntos Jurídicos y Secretaría, Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de Información								
Plan Empresa	SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Secundario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
Meta Final	Implantación de las herramientas de software en los diferentes servicios								
Meta Actual									
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		12,50%	Segundo	12,50%	Tercero	62,50%	Cuarto	100,00%
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Periodo de pruebas	Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019	50,00%	50,00%	75,00%	100,00%
Licitación contrato Menor	Contratación de Firmas y Certificados digitales	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			75,00%	100,00%
Periodo de pruebas	Implantación factura electrónica	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			50,00%	100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	A la espera de que Puertos del Estado firme un convenio con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) para la puesta en marcha de GEISER. Se ha seguido en el módulo de desarrollo de Acceda con los procedimientos contratados								
Comentario (Segundo Trimestre)	Se ponen en pruebas las tablets de la Policía Portuaria en el funcionamiento de expedientes sancionadores y partes de incidencias.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Corrección de erratas en los expedientes sancionadores integrados con la aplicación de gestión de servicios.								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Comienzan a entrar en GEISER las Autoridad Portuarias. Nosotros los haremos a partir de mediados de Enero 2020. Puesta en producción del registro electrónico interconectado GEISER. Una vez en producción GEISER, se acelerará la puesta en marcha de ACCEDA por parte de la propia Administración General del Estado, será a partir de febrero cuando la nueva sede electrónica ACCEDA con los distintos servicios de la eAdministración entre en producción. Comienzan a funcionar la tablets en producción.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019				
Objetivo Operativo	E1 -000080 - Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario									
Descripción	Anunciar el concurso de una nueva superficie a concesionar									
Responsable	Director César López Ansorena				Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2017				Fecha Final	31-dic-2019				
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Dominio Público									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
E1	-Incrementar el volumen de negocio.							Primario		
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.							Secundario		
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.							Secundario		
Meta Final	Otorgamiento de la concesión									
Meta Actual	Otorgamiento de la concesión									
% Consecución				Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Licitación de un Concurso de Dominio Público	Otorgamiento de la concesión	100%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019					
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019				
<b>Objetivo Operativo</b>	E1 -000082 - Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta									
<b>Descripción</b>	El objetivo es el estudio de viabilidad de la concesión de la terminal de pasajeros y vehículos del puerto de Ceuta									
<b>Responsable</b>	Director César López Ansorena				<b>Importancia</b>	Nivel 1				
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2017			<b>Fecha Final</b>	31-dic-2019					
<b>Dptos. Implicados</b>	Dirección, Dominio Público									
<b>Plan Empresa</b>	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
<b>E1</b>	-Incrementar el volumen de negocio.							Primario		
<b>E2</b>	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.							Secundario		
<b>C5</b>	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.							Secundario		
<b>Meta Final</b>	Anuncio de licitación del concurso									
<b>Meta Actual</b>	Anuncio de licitación del concurso									
<b>% Consecución</b>	100,00%		<b>Comentario</b>							
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero		Segundo		Tercero		100,00%	Cuarto		100,00%
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Redacción de los pliegos de prescripciones particulares y de prescripciones técnicas	Aprobación del PC y PPT de la licitación de una obra para la nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%	
Aprobación del gasto	Anuncio de licitación	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%	
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>	Recibido el trabajo de los consultores contratado en el ejercicio 2018 sobre la viabilidad de los diferentes modelos de gestión de la Estación Marítima, se está trabajando en la solicitud de cofinanciación del proyecto de adecuación de la Estación Marítima y de adquisición de pasarelas y rampas para definir tanto el modelo de gestión de la estación como el modelo del Pliego del Servicio al pasaje.									
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>	Desde Puertos del Estado nos han comunicado la intención de reprogramar 12,8 millones de euros del FEDER para dedicarlos al proyecto de adecuación de la Estación Marítima y para la adquisición de las pasarelas y rampas de pasaje. Se han incluido en el Plan de Inversiones las anualidades correspondientes para dichos proyectos.									
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>	Se ha preparado la documentación para remitirla a la Subdirección General de Ordenación Urbana del Ministerio de Hacienda para la tramitación de la reprogramación del PO FEDER Ceuta y la inclusión de las nuevas actuaciones como actuaciones financiadas.									
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>	Se crea grupo de trabajo para el análisis de una zona de control de equipamientos. Por otro lado se estudia la implantación del Levante sin Papeles (LSP), sistema que nos ayudará controlar todas las unidades de transporte de mercancías que desembarcan (embarcan) en nuestro puerto. Se ha realizado el encargo a INECO para la realización de una asistencia técnica para la elaboración del proyecto de adecuación de la Estación Marítima.									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2019	
Objetivo Operativo	E1 -000086 - Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento								
Descripción	Publicación del Pliego								
Responsable	J.M. Morales						Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2019				Fecha Final	31-dic-2020			
Dptos. Implicados	Explotación								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO	
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.							Primario	
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.							Secundario	
Meta Final	Aprobación del Pliego								
Meta Actual	Aprobación del Pliego								
% Consecución	50,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		50,00%
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del Pliego	Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				50,00%
Subsanación de errores	Aprobación del Pliego por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				50,00%
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)	Se ha creado un grupo de trabajo coordinado por Puertos del Estado para la elaboración del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Bunkering-GNL en cumplimiento del Reglamento (UE) 2017/352 por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
<b>Objetivo Operativo</b>	E1 -000089 - Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía								
<b>Descripción</b>	Mantenimiento de los sistemas de gestión								
<b>Responsable</b>	Rafael Moro				<b>Importancia</b>	Nivel 1			
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2019			<b>Fecha Final</b>	31-dic-2020				
<b>Dptos. Implicados</b>	Control de Gestión y Calidad								
<b>Plan Empresa</b>	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
<b>E1</b>	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
<b>C5</b>	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
<b>P3</b>	-Control y tutela de los prestadores de servicios								Secundario
<b>Meta Final</b>	Certificación de los alcances propuestos								
<b>Meta Actual</b>	Certificación de los alcances propuestos								
<b>% Consecución</b>	100,00%	<b>Comentario</b>							
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero		Segundo	25,00%	Tercero	100,00%	Cuarto	100,00%	
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Revisión de los datos a comprobar	Auditoría Previa	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019		100,00%	100,00%	100,00%
Adjudicación del contrato a la empresa certificadora	Auditoría definitiva de la empresa certificadora	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%
Cumplimiento de los alcances propuestos	Mantenimiento de las certificaciones	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>									
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>	Se ha celebrado la auditoría previa a la certificación los días 10 al 12 de junio con el objeto de evaluar si el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Portuaria de Ceuta, se ha acreditado en la misma, que el alcance a certificar está conforme con la norma de referencia y que se encuentra debidamente implantado y se mantiene de forma eficaz.								
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>	Se ha celebrado la auditoría de certificación por la empresa certificadora contratada al respecto en los días 26 al 27 de septiembre. La Autoridad Portuaria ha superado dicha auditoría alcanzando los objetivos principales de la certificación siguiendo la planificación prevista y programada sin cambios significativos. Debido al resultado positivo de la auditoría no hay necesidad de realizar una auditoría de seguimiento.								
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>	Tras los resultados positivos de la auditoría realizada se han emitido de nuevo los correspondientes Certificados de Conformidad en formato digital.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	E1 -000090 - Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros								
Descripción	Actualización del Plan de calidad de pasajeros								
Responsable	Carlos Sánchez Rafael Moro				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2019			Fecha Final	31-dic-2019				
Dptos. Implicados	Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras y Planificación								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final	licitación de un servicio de asistencia técnica								
Meta Actual	licitación de un servicio de asistencia técnica								
% Consecución	80,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo	25,00%	Tercero	80,00%	Cuarto	80,00%	
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de los pliegos	Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			60,00%	60,00%
Revisión de los datos a cumplir en la auditoría	Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019		100,00%	100,00%	100,00%
Programación de las actuaciones a realizar	Ejecución del Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)	Desde la Secretaría de Estado de Turismo (SET)s e ha distinguido a la Autoridad Portuaria de Ceuta con el certificado SICTED por su gestión en el servicio a los cruceros y ferries que atracan en nuestro puerto y también por los servicios que se prestan en la Estación Marítima. Este distintivo es un "Compromiso de Calidad Turística", que acredita y reconoce el esfuerzo realizado por la Autoridad portuaria y el compromiso con la calidad y la mejora continua, a la vez que distingue a la empresa frente a la competencia.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Se han redactado los pliegos para la licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima.								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Se ha publicado un anuncio previo en la Plataforma de Contratación del Estado para la futura licitación de una obra de la nueva estación marítima de Ceuta. Se han licitado y adjudicado obras de acuerdo a lo acordado en el Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS								2019	
Objetivo Operativo	E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal										
Descripción	Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.										
Responsable	Carlos Sánchez							Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018					Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Infraestructuras y Planificación										
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>											
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario		
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario		
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario		
Meta Final	Adjudicación de las correspondientes obras										
Meta Actual	Adjudicación de las correspondientes obras										
% Consecución	100,00%		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo		Tercero		37,50%		Cuarto 100,00%	
<b>Iniciativas</b>											
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)					
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Informe justificativo	Aprobación del gasto	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			75,00%	100,00%		
Licitación de las obras	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%		
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)	Con el informe de la necesidad firmado por el Jefe de Departamento se inició el expediente denominado: "Acondicionamiento de la accesibilidad de la Estación marítima". Con ello se comenzó a realizar el proyecto para la ejecución de la obra siguiendo las instrucciones marcadas en el plan de accesibilidad realizado por ILUNION.										
Comentario (Cuarto Trimestre)	Terminado el proyecto de ejecución se procede a realizar la aprobación del gasto y la licitación de la obra, siendo esta adjudicada a fecha de 19/11/2019 y comenzando estos trabajos el 30/12/2019.										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras								
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.								
Responsable	Carlos Sánchez Jorge Vidal				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2018				Fecha Final	31-dic-2020			
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario	NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final	Puesta en marcha del contrato								
Meta Actual									
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		100,00%
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe Justificativo	Aprobación del gasto	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%
Aprobación de los pliegos	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	Inicialmente se optó por un encargo a TRAGSA, pero tras la sentencia de Valencia que prohibía su alcance a entornos urbanos, se optó por su licitación externa.								
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)	Se ha tramitado en dic-2019 el expediente de contratación del mantenimiento de infraestructuras e instalaciones portuarias. Se ha adjudicado el contrato en febrero de 2020.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019				
Objetivo Operativo	E2 -000017 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio									
Descripción	Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014									
Responsable	Pedro Carreto				Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2019			Fecha Final	31-dic-2019					
Dptos. Implicados										
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario	
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario	
R3	-Conseguir un equipo humano formado y motivado.								Secundario	
Meta Final	Aplicación del Plan									
Meta Actual	Aplicación del Plan									
% Consecución	100,00%		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		50,00%		Cuarto	100,00%
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Aprobación de Bases	Convocatoria de nuevas plazas	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%	
Reducción de las desviaciones en materia de personal aprobadas en el Plan	Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%	
Comentario (Primer Trimestre)	Este objetivo operativo comprende una serie de actuaciones relativas a realizar convocatorias públicas al objeto de regularizar las desviaciones presupuestarias de la masa salarial del personal del convenio.									
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)	Al inicio de este trimestre se han publicado y finalizado las siguientes convocatorias: dos plazas de Responsables de la Policía Portuaria, una plaza de Policía Portuaria, una plaza de Administrativo, una plaza de Técnico de Infraestructuras por contrato de relevo, una plaza de Soporte y una plaza de Técnico Económico-Financiero									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	P5 -000004 - Enajenación de activos improductivos								
Descripción	Puesta en venta de las viviendas en propiedad de la Autoridad Portuaria								
Responsable	Gerardo Toral				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2012			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Dirección								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
P5	-Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto Ciudad.								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica								Secundario
Meta Final									
Meta Actual	Enajenación de todas las viviendas posibles								
% Consecución	50,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		50,00%
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de las subastas	Enajenación de las viviendas desafectadas	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%
Preparación de la subasta por lotes	Relación y clasificación de la enajenación de viviendas por LOTES	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Comentario (Primer Trimestre)	Tras la regularización de todo el patrimonio que se ha venido efectuando a través de SEGIPSA sociedad estatal de gestión del patrimonio dependiente del Ministerio de Hacienda, se autorizó por el Consejo Rector de Puertos del Estado con fecha 1º de marzo de 2018, la enajenación de los siguientes bloques de inmuebles: Pabellones puntilla, JOP con 58 viviendas Grupo viviendas San Amaro: con nueve viviendas y una parcela de unos 200 metros Inmueble administrativo, Cafetería Portuarios de 3 plantas								
Comentario (Segundo Trimestre)	De esta autorización solo se ha podido vender hasta la fecha la cafetería ubicada en el inmueble portuarios. La venta de las dos plantas 1-º y 2-º esta comprometida con la Ciudad Autónoma y pendiente del desalojo de la segunda planta por la Delegación del Gobierno en Ceuta								
Comentario (Tercer Trimestre)	No se ha podido llevar a cabo la venta de los dos grupos de viviendas hasta la resolución del expediente de ruina que se había presentado en la Ciudad dado el temor a los problemas surgidos tras un estudio patológico de los tres bloques que componen la barriada de la puntilla. Actualmente se halla en ejecución y proyecto de obras de recalce y al mismo tiempo se esta tramitando su enajenación lo antes posible. De igual manera se ha procedido con las viviendas de San Amaro								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Asimismo y por el citado Consejo Rector se autorizó el 1º de Marzo de 2018 la cesion de la pista deportiva de los pabellones y de todos los viales que circundan las viviendas, así como la carretera de subida al "sardinero" que ha sido entregada ya a la ciudad, atendiendo todos los costes de mantenimiento y suministros de energía eléctrica etc								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019				
Objetivo Operativo	P7 -000004 - Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos									
Descripción	Implantación de la E- Factura									
Responsable	José Mª/ Santiago				Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2015			Fecha Final	31-dic-2019					
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Unidad de Sistemas de Información									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
Objetivos Estratégicos Relacionados										
P7	-Mejorar la eficiencia económica							Primario		
E1	-Incrementar el volumen de negocio.							Secundario		
Meta Final	Facturación con integra									
Meta Actual	Facturación con integra									
% Consecución	100,00%		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		100,00%	
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Facturación electrónica	Facturación a través de la E-factura	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%	
Revisión de la aplicación de facturación	Facturación con integra	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%	
Comentario (Primer Trimestre)	Durante el primer trimestre del ejercicio se ha instalado el modulo y adaptado la aplicación de gestión económico financiera para la emisión y notificación de facturas electrónicas. Junto con la emisión de las facturas en papel que se han notificado se ha enviado a los clientes una circular informando de la futura implantación de la e-factura adjuntando un formulario a rellenar con los datos que necesitamos del cliente para su emisión.									
Comentario (Segundo Trimestre)	Durante el segundo trimestre del ejercicio se han ido recibiendo y registrando la información de los clientes que la han remitido. A cierre del trimestre se está notificando electrónicamente a la totalidad de navieras y consignatarios y a un número importantes de concesionarios.									
Comentario (Tercer Trimestre)	Se ha seguido con el procedimiento de alta en el sistema de notificación electrónica de los concesionarios y autorizados que quedan pendientes. Se está notificando electrónicamente además de a navieras y consignatarios al 50% de los concesionarios.									
Comentario (Cuarto Trimestre)	A cierre del ejercicio el 90% de los clientes se notifica a través de la e-factura. Los casos en los que aún no se realiza esta notificación son pequeñas empresas y personas físicas que no han presentado la documentación necesaria. Se siguen dando de alta a los mismos a medida que se recibe dicha información.									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS								2019	
<b>Objetivo Operativo</b>	P7 -000007 - Desarrollo de una nueva página web para el Puerto de Ceuta										
<b>Descripción</b>	Dar a conocer a nuestros clientes, a través de la web, de los diferentes servicios que dispone la Autoridad Portuaria de Ceuta										
<b>Responsable</b>	Rafael Moro Santiago Orduña							<b>Importancia</b>	Nivel 1		
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2019				<b>Fecha Final</b>	31-dic-2019					
<b>Dptos. Implicados</b>	Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras y Planificación, Económico Financiero, Explotación, Unidad de Sistemas de										
<b>Plan Empresa</b>	SI		Supeditado a Terceros			NO		Coste Presupuestario			NO
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>											
P7	-Mejorar la eficiencia económica									Primario	
R3	-Conseguir un equipo humano formado y motivado.									Secundario	
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente									Secundario	
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.									Secundario	
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información									Secundario	
C9	-Conseguir el equilibrio entre los intereses del Puerto y de la ciudad.									Secundario	
<b>Meta Final</b>	Puesta en funcionamiento de la página web										
<b>Meta Actual</b>	Puesta en funcionamiento de la página web										
<b>% Consecución</b>	100,00%		<b>Comentario</b>								
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero			Segundo			Tercero		Cuarto		
							100,00%		100,00%		
<b>Iniciativas</b>											
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)					
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Redacción del informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%		
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%		
Aprobación del gasto	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%		
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>											
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>											
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>	El pasado 28 de septiembre de 2018 se inició el expediente de contratación menor con el objetivo de contratar una asistencia técnica que se encargara de programar una nueva página web para el puerto de Ceuta. Finalizado el trámite administrativo se procedió a la adjudicación del contrato a la empresa Ingenia.										
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>	En este trimestre se recepcionó la nueva web, finalizado el periodo de pruebas ya está en funcionamiento ofreciendo todos los servicios previstos en la misma.										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	R2 -000025 - Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías								
Descripción	Establecer los mecanismos de control y gestión de los diferentes equipamientos que utilizan el muelle de poniente								
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2017			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Explotación, Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO	
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario
E3	-Optimizar y rentabilizar inversiones.								Secundario
Meta Final	Agilización de los trámites de acceso de vehículos RO RO								
Meta Actual	Facturación de los equipamientos								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un proyecto	Control de los equipamientos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Emisión de facturas	Facturación de los equipamientos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS								2019			
<b>Objetivo Operativo</b>	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe												
<b>Descripción</b>	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001) junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.												
<b>Responsable</b>	Jorge Vidal							<b>Importancia</b>	Nivel 1				
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2018					<b>Fecha Final</b>	31-dic-2020						
<b>Dptos. Implicados</b>	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Económico Financiero, Dominio Público, Control de Gestión y Calidad												
<b>Plan Empresa</b>	SI		Supeditado a Terceros			NO		Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>													
<b>R2</b>	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información									Primario			
<b>P4</b>	-Fomentar respeto al Medioambiente									Secundario			
<b>R1</b>	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural									Secundario			
<b>Meta Final</b>	Certificación del sistema												
<b>Meta Actual</b>	Certificación del sistema												
<b>% Consecución</b>	100,00%		<b>Comentario</b>										
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero		75,00%		Segundo		75,00%		Tercero		75,00%	Cuarto	100,00%
<b>Iniciativas</b>													
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)							
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto				
Revisión y toma de datos	Auditoría inicial y toma de datos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
Reunión con la dirección	Auditoría definitiva	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
Auditoría de certificación	Certificación	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%				
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>	Se ha recibido la aprobación de la certificación en el mes de enero 2019												
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>	Se ha recibido el 11 de junio de 2019 el certificado PERS firmado por ECOPORT y el Lloyd's												
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>													
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>	La proxima revisión será antes de junio del 2021.												

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS							2019				
Objetivo Operativo	R2 -000030 - Plan de Gestión de Residuos												
Descripción	Mejorar la Gestión de los Residuos en el Puerto de Ceuta												
Responsable	Jorge Vidal							Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2018					Fecha Final	31-dic-2019						
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación												
Plan Empresa	SI		Supeditado a Terceros			NO		Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>													
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario				
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente								Secundario				
Meta Final	Actualización del Plan												
Meta Actual	Actualización del Plan												
% Consecución	100,00%		Comentario										
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo		25,00%		Tercero		75,00%		Cuarto	100,00%
<b>Iniciativas</b>													
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)							
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto				
Redacción de un nuevo Plan	Actualización del Plan de acuerdo al informe emitido por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019		50,00%	50,00%	100,00%				
Presentación del Plan al Consejo de Administración	Aprobación del Plan de residuos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%				
Comentario (Primer Trimestre)	El 22 de diciembre de 2018 fue remitido a PPEE para su informe vinculante y aprobación.												
Comentario (Segundo Trimestre)	El 24 junio de 2019 se recibe Resolución de PPEE sobre la aprobación del PRMD, aportando el informe favorable.												
Comentario (Tercer Trimestre)													
Comentario (Cuarto Trimestre)	El PRMD vincula la aprobación definitiva, a la aportación de los PRMD de las empresas prestatarias de suministro de combustible a buques, Cofradía y Varaderos. Este ciclo esta en curso pendiente de recibir los mismos, ya que ha habido alegaciones por parte de éstas. Una vez recibidos todos se pasará al Consejo de Administración.												

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2019	
<b>Objetivo Operativo</b>	R2 -000032 - Nueva valoración de terrenos								
<b>Descripción</b>	Recepción de la nueva valoración de terrenos.								
<b>Responsable</b>	Director César López Ansorena						<b>Importancia</b>	Nivel 1	
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2019				<b>Fecha Final</b>	31-dic-2020			
<b>Dptos. Implicados</b>	Dirección, Explotación, Económico Financiero								
<b>Plan Empresa</b>	SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.								Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
<b>Meta Final</b>	C Recepción de la nueva valoración de terrenos								
<b>Meta Actual</b>	Recepción de la nueva valoración de terrenos								
<b>% Consecución</b>	50,00%		<b>Comentario</b>						
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero		Segundo		Tercero		25,00%	Cuarto	50,00%
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			50,00%	100,00%
Licitación del contrato	Adjudicación del contrato	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			50,00%	100,00%
Redacción del informe por la asistencia técnica contratada	Recepción de la nueva valoración de terrenos.	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
<b>Comentario</b>	<b>(Primer Trimestre)</b>								
<b>Comentario</b>	<b>(Segundo Trimestre)</b>								
<b>Comentario</b>	Con fecha 19 de junio se realiza el informe justificativo por parte del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la encomienda a SEGIPSA de la valoración de terrenos y lamina de agua del puerto de Ceuta. Con fecha 25 de junio se emite certificación de existencia de crédito por parte del Departamento Económico Financiero.								
<b>Comentario</b>	<b>(Cuarto Trimestre)</b> Con fecha 19 de julio se adjudica la encomienda de gestión para la realización de los trabajos de elaboración de la valoración de terrenos y lámina de agua del puerto de Ceuta.								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2019			
Objetivo Operativo	R2 -000033 - Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios								
Descripción	Adaptación y parametrización de los procedimientos de gestión de control de los diferentes servicios (técnico náutico-comerciales) a la herramienta telemática de gestión								
Responsable	Jose María Rafael Santiago				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	11-mar-2019			Fecha Final	11-mar-2019				
Dptos. Implicados	Control de Gestión y Calidad, Explotación, Unidad de Sistemas de Información, Económico Financiero								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios								Secundario
Meta Final	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión								
Meta Actual	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión								
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		100,00%
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			75,00%	100,00%
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			75,00%	100,00%
Presentación de oferta	Adjudicación del contrato	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			75,00%	100,00%
Desarrollo de la aplicación	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	Se estudia la posibilidad de digitalizar todos los servicios portuarios.								
Comentario (Segundo Trimestre)	Se plantea que los servicios portuarios, como solicitud de (agua, bunkering, marpol) y gestión de atraques gráficamente deben estar integrados con la aplicación de gestión de servicios portuarios.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Se ha licitado una plataforma de servicios portuarios electrónicos								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Actualmente están en fase de desarrollo los distintos servicios portuarios tramitar electrónicamente								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS								2019			
<b>Objetivo Operativo</b>	R2 -000034 - Potenciación del tráfico de Bunkering												
<b>Descripción</b>	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos												
<b>Responsable</b>	J.M. Morales							<b>Importancia</b>	Nivel 1				
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2018					<b>Fecha Final</b>	31-dic-2019						
<b>Dptos. Implicados</b>	Explotación, Infraestructuras y Planificación												
<b>Plan Empresa</b>	SI		Supeditado a Terceros			NO		Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>													
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información									Primario			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.									Secundario			
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.									Secundario			
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.									Secundario			
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.									Secundario			
<b>Meta Final</b>	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.												
<b>Meta Actual</b>	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.												
<b>% Consecución</b>	75,00%		<b>Comentario</b>										
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero		25,00%		Segundo		25,00%		Tercero		75,00%	Cuarto	75,00%
<b>Iniciativas</b>													
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)							
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto				
Atraque de buques de mayor calado en el muelle de poniente	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barco	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
Puesta en valor del suelo	Promoción de suelo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			100,00%	100,00%				
Expediente de contratación	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019			50,00%	50,00%				
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>	Desde el primer trimestre están atracando buques de mayor calado en el adosado de la 3ª alineación del Dique de Poniente realizando descargas de combustible con buques de mayor calado reduciendo costes en las operaciones de bunkering.												
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>	A continuación de la puesta en valor de las instalaciones del adosado de la 3ª alineación del Dique de Poniente se están realizando descargas de combustible con buques de mayor calado.												
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>													
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>													

➤ PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2020

NIVEL 1					
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<a href="#">E1 -000086</a>	Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento				
<a href="#">E1 -000087</a>	Plan de saneamiento				
<a href="#">E2 -000008</a>	Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio				
<a href="#">E2 -000012</a>	Plan de accesibilidad universal				
<a href="#">E2 -000013</a>	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras				
<a href="#">E2 -000014</a>	Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías				
<a href="#">E2 -000015</a>	Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad				
<a href="#">E2 -000016</a>	Medidas para la captación de nuevos tráficos				
<a href="#">R2 -000027</a>	Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe				
<a href="#">R2 -000032</a>	Nueva valoración de terrenos				
<b>TOTAL Nivel 1</b>		<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

NIVEL 3					
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<a href="#">E1 -000077</a>	Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros				
<a href="#">E1 -000078</a>	Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)				
<a href="#">E1 -000079</a>	Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión				
<a href="#">E1 -000088</a>	Mejora de la eficiencia y los procedimientos de gestión.				
<a href="#">E1 -000089</a>	Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía				
<a href="#">P5 -000004</a>	Enajenación de activos improductivos				
<a href="#">R2 -000025</a>	Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías				
<b>TOTAL Nivel 3</b>		<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

TOTAL					
	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>TOTAL</b>		<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E1 -000077 - Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros								
Descripción	Mejorar todos y aquellos servicios relacionados con el pasajero								
Responsable	Jose María Rafael Santiago				Importancia	Nivel 3			
Fecha Inicial	01-ene-2017				Fecha Final	31-dic-2020			
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Económico Financiero, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación, Control de								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
E3	-Optimizar y rentabilizar inversiones.								Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica								Secundario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios								Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario
Meta Final									
Meta Actual									
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Auditoría SICTED	Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Licitación de una obra para la mejora de los accesos	Mejora de las condiciones de acceso para el tráfico de pasajeros, vehículos y mercancías	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E1 -000078 - Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)								
Descripción	Aprobación del Plan de actuación exigido por el ENS								
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña				Importancia	Nivel 3			
Fecha Inicial	01-ene-2017			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Resto de Dptos.de la AP								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO				
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario
Meta Final	Plan de adecuación								
Meta Actual	Plan de adecuación								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Tramitación de un expediente administrativo para la contratación de un servicio de asistencia técnica	Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Retención del crédito	Aprobación del gasto	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Toma de datos para la redacción del Plan de adecuación	Aprobación del Plan de Adecuación	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E1 -000079 - Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión								
Descripción	Implantar nuevos modelos de gestión relacionados con la E-Administración								
Responsable	Jose María Rafael Santiago				Importancia	Nivel 3			
Fecha Inicial	01-ene-2017				Fecha Final	31-dic-2020			
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Asuntos Jurídicos y Secretaría, Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de Información								
Plan Empresa	SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Secundario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
Meta Final	Implantación de las herramientas de software en los diferentes servicios								
Meta Actual	Implantación de las herramientas de software en los diferentes servicios								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Implantación e un software para el departamento económico y financiero	Puesta en marcha de sistemas de información a clientes y proveedores	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Cumplimiento con lo establecido en la ley39/2015	Actualización de la Sede Electrónica y el Registro Electrónico	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Implantación de un software para el control de la gestión de fondeos de buques	Puesta en marcha de una aplicación de Situación de Buques en Puerto	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Implantación de un software para el control de la gestión de atraques de buques	Implantación de una herramienta de Gis de Atraques	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Control de los servicios de explotación	Actualización de los procedimientos de gestión de los servicios portuarios y su parametrización en una herramienta informática	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020				
<b>Objetivo Operativo</b>	E1 -000086 - Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento									
<b>Descripción</b>	Publicación del Pliego									
<b>Responsable</b>	J.M. Morales				<b>Importancia</b>	Nivel 1				
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2019			<b>Fecha Final</b>	31-dic-2020					
<b>Dptos. Implicados</b>	Explotación									
<b>Plan Empresa</b>	SI		Suneditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
<b>E1</b>	-Incrementar el volumen de negocio.							Primario		
<b>C5</b>	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.							Secundario		
<b>Meta Final</b>	Aprobación del Pliego									
<b>Meta Actual</b>	Aprobación del Pliego									
<b>% Consecución</b>				<b>Comentario</b>						
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero			Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Redacción del Pliego de servicio de avituallamiento	Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Revisión del pliego por Puertos y APC	Aprobación del Pliego por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
<b>Comentario</b>	<b>(Primer Trimestre)</b>									
<b>Comentario</b>	<b>(Segundo Trimestre)</b>									
<b>Comentario</b>	<b>(Tercer Trimestre)</b>									
<b>Comentario</b>	<b>(Cuarto Trimestre)</b>									

<b>Objetivo Operativo</b>	E1 -000087 - Plan de saneamiento			
<b>Descripción</b>	Redactar y aprobar el Plan de saneamiento en el Puerto de Ceuta			
<b>Responsable</b>	J.M. Carrasco	<b>Importancia</b>	Nivel 1	
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2020	<b>Fecha Final</b>	25-feb-2022	
<b>Dptos. Implicados</b>	Económico Financiero, Recursos Humanos			
<b>Plan Empresa</b>	SI	<b>Supeditado a Terceros</b>	NO	<b>Coste Presupuestario</b> NO

Objetivos Estratégicos Relacionados	
C5 -Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.	Secundario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Primario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Secundario

<b>Meta Final</b>					
<b>Meta Actual</b>	Redacción del Plan				
<b>% Consecución</b>	<b>Comentario</b>				
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> </table>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Constitución de un grupo de trabajo junto a Puertos del Estado	Reuniones periódicas	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Aprobación del documento del Plan de Saneamiento con las medidas a implantar	Propuesta del Plan de saneamiento	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan	Plan de actuación	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				

<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>	
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>	Puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan.
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>	
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>	

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020				
<b>Objetivo Operativo</b>	E1 -000088 - Mejora de la eficiencia y los procedimientos de gestión.									
<b>Descripción</b>	Actualizar los procedimientos de gestión de los diferentes departamento implicados									
<b>Responsable</b>	Jose María Rafael Santiago					<b>Importancia</b>	Nivel 3			
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2020				<b>Fecha Final</b>	31-dic-2022				
<b>Dptos. Implicados</b>	Control de Gestión y Calidad, Económico Financiero, Explotación, Unidad de Sistemas de Información									
<b>Plan Empresa</b>	SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
<b>E1</b>	-Incrementar el volumen de negocio.							Primario		
<b>Meta Final</b>										
<b>Meta Actual</b>	Licitación de las asistencias técnicas									
<b>% Consecución</b>				<b>Comentario</b>						
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero			Segundo			Tercero		Cuarto	
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Inventario de bienes	Revisión del inventario de bienes muebles y vehículos y elaboración de su procedimiento de gestión	20%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Redacción del informe de necesidad	Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento Económico Financiero	40%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Redacción del informe de necesidad	Contratación de una asistencia técnica para la elaboración del Manual de Procedimientos del Servicio de la Policía Portuaria.	40%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
<b>Comentario (Primer Trimestre)</b>										
<b>Comentario (Segundo Trimestre)</b>										
<b>Comentario (Tercer Trimestre)</b>										
<b>Comentario (Cuarto Trimestre)</b>										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E1 -000089 - Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía								
Descripción	Mantenimiento de los sistemas de gestión								
Responsable	Rafael Moro				Importancia	Nivel 3			
Fecha Inicial	01-ene-2019			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Control de Gestión y Calidad								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios								Secundario
Meta Final	Certificación de los alcances propuestos								
Meta Actual	Certificación de los alcances propuestos								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Revisión de los datos a comprobar	Auditoría Previa	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Adjudicación del contrato a la empresa certificadora	Auditoría definitiva de la empresa certificadora	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Cumplimiento de los alcances propuestos	Mantenimiento de las certificaciones	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000008 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio								
Descripción	Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014								
Responsable	Presidente APC				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2013			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Recursos Humanos								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario	NO			
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
R3	-Conseguir un equipo humano formado y motivado.								Secundario
Meta Final	Aplicación del Plan								
Meta Actual	Aplicación del Plan								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Aprobación del Tribunal y de las bases de las convocatorias	Convocatoria de nuevas plaza	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Nombramiento de los candidatos aptos	Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal								
Descripción	Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.								
Responsable	Carlos Sánchez				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2018			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Infraestructuras y Planificación								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario
Meta Final	Adjudicación de las correspondientes obras								
Meta Actual	Adjudicación de las correspondientes obras								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Aprobación del nombramiento del contrato	Aprobación del Gasto	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Licitación de los contratos	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras								
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.								
Responsable	Carlos Sánchez Jorge Vidal				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2018			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO				
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final	Puesta en marcha del contrato								
Meta Actual	Puesta en marcha del contrato								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de los pliegos	Redacción y aprobación PCAP y PPT	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Certificación del crédito	Aprobación del gasto	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Licitación del servicio	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000014 - Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías								
Descripción	Controlar el acceso y las salidas del tráfico RO RO								
Responsable	Rafael Moro				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2020			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Explotación, Unidad de Sistemas de Información								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario
Meta Final	Aprobación de los procedimientos de gestión								
Meta Actual	Aprobación de los procedimientos de gestión								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de las reuniones con los agentes portuarios y la administración	Reunión, coordinación y acuerdo con diferentes agentes/administraciones públicas	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Propuesta de procedimientos	Redacción y aprobación de diferentes procedimientos para el control de la salidas de mercancía	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000015 - Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad								
Descripción	Integración Puerto- Ciudad								
Responsable	J.M. Morales				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2020			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Dominio Público								
Plan Empresa	SI	Suneditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final	Definición de las superficies afectadas								
Meta Actual	Definición de las superficies afectadas								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe del estado de las superficies a informar	Definición de las superficies afectadas	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Contratación de asistencia técnica	Estudio de la conectividad	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Toma de decisiones	Adopción de los nuevos usos	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	E2 -000016 - Medidas para la captación de nuevos tráficos								
Descripción	Captación de nuevos tráficos portuarios								
Responsable	J.M. Carrasco				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	25-feb-2020			Fecha Final	25-feb-2020				
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Explotación								
Plan Empresa	SI	Subeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica								Secundario
Meta Final	Captar nuevos tráficos								
Meta Actual	Captar nuevos tráficos								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de una nueva agenda de trabajo al objeto de cumplir con el objetivo	Contactos y reuniones con los operadores	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Contratación de una asistencia técnica	Elaboración de un dossier de ventas	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020				
Objetivo Operativo	P5 -000004 - Enajenación de activos improductivos									
Descripción	Puesta en venta de las viviendas en propiedad de la Autoridad Portuaria									
Responsable	Gerardo Toral				Importancia	Nivel 3				
Fecha Inicial	01-ene-2012				Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Dirección									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario	NO				
Objetivos Estratégicos Relacionados										
P5	-Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto Ciudad.							Primario		
E1	-Incrementar el volumen de negocio.							Secundario		
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.							Secundario		
P7	-Mejorar la eficiencia económica							Secundario		
Meta Final										
Meta Actual										
% Consecución	Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo		Tercero		Cuarto				
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020				
Objetivo Operativo	R2 -000025 - Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías									
Descripción	Establecer los mecanismos de control y gestión de los diferentes equipamientos que utilizan el muelle de poniente									
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña				Importancia	Nivel 3				
Fecha Inicial	01-ene-2017			Fecha Final	31-dic-2020					
Dptos. Implicados	Explotación, Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO		
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario	
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario	
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario	
E3	-Optimizar y rentabilizar inversiones.								Secundario	
Meta Final	Agilización de los trámites de acceso de vehículos RO RO									
Meta Actual	Agilización de los trámites de acceso de vehículos RO RO									
% Consecución				Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo		Tercero		Cuarto		
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Agilización del trámite de acceso de vehículos Ro Ro al Puerto de Ceuta	Levante sin papeles	100%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Comentario	(Primer Trimestre)									
Comentario	(Segundo Trimestre)									
Comentario	(Tercer Trimestre)									
Comentario	(Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020				
<b>Objetivo Operativo</b>	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe									
<b>Descripción</b>	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001) junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.									
<b>Responsable</b>	Jorge Vidal				<b>Importancia</b>	Nivel 1				
<b>Fecha Inicial</b>	01-ene-2018			<b>Fecha Final</b>	31-dic-2020					
<b>Dptos. Implicados</b>	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Económico Financiero, Dominio Público, Control de Gestión y Calidad									
<b>Plan Empresa</b>	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
<b>Objetivos Estratégicos Relacionados</b>										
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario	
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente								Secundario	
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario	
<b>Meta Final</b>	Certificación del sistema									
<b>Meta Actual</b>	Certificación del sistema									
<b>% Consecución</b>				<b>Comentario</b>						
<b>% Ejecución Ponderada (Trimestres)</b>	Primero				Segundo			Tercero		Cuarto
<b>Iniciativas</b>										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Recabar todos los datos relativos al sistema	Auditoría inicial y toma de datos	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Preparación de la información relacionada con la auditoría	Auditoría definitiva	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
Examen de la información solicitada por el auditor	Certificación	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020					
<b>Comentario</b>	(Primer Trimestre)									
<b>Comentario</b>	(Segundo Trimestre)									
<b>Comentario</b>	(Tercer Trimestre)									
<b>Comentario</b>	(Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2020			
Objetivo Operativo	R2 -000032 - Nueva valoración de terrenos								
Descripción	Recepción de la nueva valoración de terrenos.								
Responsable	Director César López Ansorena				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2019			Fecha Final	31-dic-2020				
Dptos. Implicados	Dirección, Explotación, Económico Financiero								
Plan Empresa	SI	Subeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.								Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final	C Recepción de la nueva valoración de terrenos								
Meta Actual	C Recepción de la nueva valoración de terrenos								
% Consecución	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del informe de necesidad de realizar un contrato de servicio	Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Nombramiento del Responsable del Contrato	Certificación del crédito	25%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Informe Jurídico	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2020	31-dic-2020				
Comentario	(Primer Trimestre)								
Comentario	(Segundo Trimestre)								
Comentario	(Tercer Trimestre)								
Comentario	(Cuarto Trimestre)								

# ANEXO IX

➤ MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018

Memoria de

# Sostenibilidad

Autoridad Portuaria de Ceuta **2018**



Memoria de

# Sostenibilidad

---

Autoridad Portuaria de Ceuta **2018**



Memoria elaborada por la **Autoridad Portuaria de Ceuta** con la asistencia técnica de **Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.**

# Índice

Presentación

Dimensión institucional

Dimensión económica



Dimensión social

Dimensión ambiental

Índice GRI





# Presentación

---

# Mensaje del Presidente

(G4-1, G4-2)

Me enorgullece presentar esta Memoria de Sostenibilidad, la cual expresa nuestros principios de responsabilidad, transparencia y desarrollo sostenible y en la que presentamos tanto los logros alcanzados en 2018, como los desafíos que afrontaremos en 2019.

Al situarme al frente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, hago míos los proyectos, anhelos, esperanzas... no solo de todas las personas que forman parte de esta institución, sino también de todas aquellas que de un modo u otro se encuentran vinculadas a la misma, desde la Comunidad Portuaria hasta la población ceutí en su conjunto.

A mi llegada, coincidiendo con el cierre del ejercicio 2018, me encuentro un puerto que presenta resultados excelentes en algunos campos, aunque algunas dificultades por superar a corto y medio plazo en otros.

De este modo, la fuerte competencia que ofrecen potentes puertos situados en el Estrecho de Gibraltar, el envejecimiento de las infraestructuras, las tensiones fronterizas y la

presión urbana y migratoria a la que se encuentra expuesto, han debilitado en los últimos años la capacidad de crecimiento de este enclave portuario.

Estos factores han condicionado que algunos tráficos como el de graneles líquidos o la mercancía general, haya experimentado este ejercicio un ligero decrecimiento. En contraposición, la actividad de *bunkering* y el tráfico de pasajeros y vehículos de línea regular han registrado un crecimiento significativo, presentando valores históricos.

En el mercado del avituallamiento a buques, ha incidido de forma muy positiva la puesta en servicio en 2018 del nuevo atraque adosado a la tercera alineación del Dique de Poniente, que ha incrementado sensiblemente el rendimiento de la operativa.

En términos económicos y pese al incierto escenario internacional, el Puerto ha registrado una recuperación de sus índices más representativos, salvando la situación de decrecimiento de 2017.

Sirvan a modo de ejemplo el incremento del resultado del ejercicio, pese a mantenerse con valores negativos, del Activo No Corriente Neto Medio o del Importe Neto de la Cifra de Negocio.

En lo que respecta a nuestra dimensión social, cabe mencionar los vínculos y alianzas que nos unen a nuestros grupos de interés, los cuales forman parte activa de las decisiones estratégicas de mayor rango que marcan nuestro rumbo.

En 2018, entre las inquietudes de nuestros grupos de interés, ha adquirido especial relevancia la seguridad en el recinto portuario y por extensión en la Ciudad en la que éste se integra. La Autoridad Portuaria ha situado este asunto en primer orden de prioridad y ha sumado a las iniciativas ya puestas en marcha en 2017, una amplia batería de medidas encaminadas a incrementar las condiciones de seguridad. Algunas de éstas ha sido el refuerzo de la seguridad perimetral, la adquisición de un sistema de monitorización y vigilancia de las aguas portuarias, la

suscripción de acuerdos de colaboración con el gobierno de la Ciudad Autónoma y con la Policía Local para reforzar la vigilancia en el Puerto, etc.

Así mismo, cabe mencionar por su repercusión social, la convocatoria pública emitida para la ampliación de la dotación de la Policía Portuaria con diez plazas más, que se espera sean ocupadas en los primeros meses de 2019.

Además de promover el bienestar de la población y garantizar la seguridad de la Comunidad Portuaria, estas medidas sin duda repercutirán en un incremento de la confianza de operadores logísticos, navieras e inversores externos.

Con fin de potenciar el tráfico portuario, la Autoridad Portuaria además ha estado presente en los eventos internacionales de mayor impacto en la industria crucerística, ha iniciado contactos con otros puertos del Estrecho con el fin de aprovechar sinergias en el mercado del *bunkering* y ha contratado un estudio de prospección de nuevos mercados para este servicio, entre otras iniciativas.

Pero una memoria sobre Responsabilidad Social Corporativa no puede dejar de hacer referencia al desempeño ambiental de la Organización, sobre la base de que el desarrollo no sostenible desdibuja cualquier escenario de éxito.

ya más de una década. En 2018, las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido por tercer año consecutivo y han alcanzado su valor más bajo del periodo de estudio, acumulando una reducción de casi el 12% desde el año 2015. El Sistema de Gestión de la Energía implantado en la Autoridad Portuaria le ha permitido articular medidas de reducción de la huella de carbono, como la incorporación gradual de la tecnología LED en las instalaciones de iluminación.

Para promover además la descarbonización del tráfico marítimo, la Autoridad Portuaria ha promovido en 2018 la celebración de unas jornadas en la Ciudad de Ceuta sobre el uso



del Gas Natural Licuado como combustible de uso marítimo, dirigidas a todos los sectores vinculados a esta actividad.

Con la decisión histórica de la Organización Marítima Internacional de fijar en un 0,5% el contenido máximo de azufre en estos combustibles, se abre una oportunidad a este Puerto eminentemente suministrador, para explotar el mercado del gas natural licuado.

Este combustible, con unas ventajas medioambientales indiscutibles (reducción del 80% de óxidos de nitrógeno, del 20-30% de CO<sub>2</sub> y de prácticamente la totalidad de SO<sub>2</sub> y partículas), puede además resultar más eficiente y rentable económicamente a las compañías navieras.

Esta oportunidad, se suma a otras fortalezas con las que cuenta este Puerto, como la implicación de todos los trabajadores y de la Comunidad Portuaria en general, la oferta de terreno disponible para uso logístico o industrial y el potencial turístico que ofrece

esta ciudad multicultural, las cuales permitirán a este Puerto alcanzar su máximo potencial.

Estableciendo alianzas con nuestros grupos de interés, aprovecharemos oportunidades y fortalezas para crear un modelo de Puerto que, alineado con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, alcance sus objetivos de crecimiento de forma respetuosa con su esfera de influencia y con la sociedad en general, mientras contribuye al desarrollo económico y social de la Ciudad de la que forma parte.



*D. Juan Manuel Doncel Doncel  
Presidente de la Autoridad Portuaria*

# Perfil institucional

(G4-3, G4-4, G4-5, G4-9)

Nombre de la Organización	<b>AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA</b>
Forma Jurídica	Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Fomento.
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta

## Perfil de la Organización

Actividades principales	Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo Ordenación y coordinación del tráfico portuario Gestión, control y conservación del dominio público portuario
Número de empleados	145
Importe Neto de la Cifra de Negocio	15.506.000 €
Marco regulador	Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante



## Actividad



Dirección	Muelle de España, s/n. 51.001 Ceuta (España)
Teléfono	Teléfono: 956.527.000
Fax	Fax: 956.527.001
Correo electrónico	apceuta@puertodeceuta.com
U.R.L.	www.puertodeceuta.com

## Datos de contacto

---

# Misión, visión y valores

(G4-56)

## Misión

---

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

## Visión

---

Constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

## Valores

---

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Participación, transparencia y cumplimiento riguroso de los requisitos legales como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad, diálogo social, seguridad y protección del medio natural.
- Importancia de la formación y la comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en el lugar de trabajo.





# Hitos 2018



Mejora de la protección perimetral del Puerto de Ceuta

**12/2018** Firma de un convenio con la Ciudad Autónoma para incorporar al Puerto al proyecto “Ciudad Segura”



**03/2018.** Estancia del patrullero “Centinela” y visita de los ciudadanos

**04/2018** Visita pública al patrullero “Infanta Cristina”, atracado en el Puerto de Ceuta

**10/2018** Llegada del crucero de mayor envergadura que ha atracado en la historia del Puerto de Ceuta



Presencia en la SeatradeMed, en Lisboa



Organización de encuentro sobre el GNL como combustible de uso marino  
Contratación de un “Plan de Accesibilidad” para la Estación Marítima



Crecimiento del número de buques, pasajeros y vehículos, así como de la actividad de avituallamiento a buques respecto a 2017

Cierre del ejercicio económico, con un incremento del 2,8% del Importe Neto de la Cifra de Negocio

Reducción del consumo eléctrico del 5,44 respecto a 2017 y del 14% respecto a 2011

---

## Perspectivas futuras

Las crisis comerciales de ámbito mundial y las amenazas de desaceleración económica desalientan las inversiones y el consumo, lo que incide en el desarrollo económico con carácter general. Ante esta situación, la Autoridad Portuaria deberá mantener a este Puerto al margen de los avatares económicos, para no perder el ritmo de crecimiento de los tráficos al alza y recuperar los que se encuentran por debajo de lo habitual.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria deberá afrontar en un horizonte temporal medio la adaptación de las infraestructuras portuarias a las necesidades del tráfico que actualmente registra el Puerto de Ceuta. Tras el incremento del rendimiento de la operativa de suministro de combustible a buques mediante el atraque adosado al dique de Poniente y la remodelación completa del muelle de España para dar cobertura al tráfico de cruceros, la Autoridad Portuaria se enfrenta a nuevas necesidades en materia de infraestructuras.

Parte de éstas proceden del interés que están mostrando por este Puerto compañías de

cruceros con buques de gran porte, que requerirían ampliar su capacidad.

Además, la reconversión de la Estación Marítima se convierte en una necesidad de primer orden. Esta instalación, sumamente funcional desde su creación, va quedando obsoleta como consecuencia del avance del tráfico regular de pasajeros y vehículos.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria precisa efectuar inversiones eviten que el mantenimiento de infraestructuras lastre su cuenta de resultados.

El reto al que se enfrenta esta institución es el de convertir amenazas en oportunidades, y con la seguridad del Puerto profundamente reforzada a lo largo de 2018, crear confianza y atraer a operadores externos.

En este sentido, la Explanada de Poniente constituye un valor para este Puerto con un gran potencial. Una vez se solventen las cuestiones ajenas a la Autoridad Portuaria que hasta ahora han impedido su explotación, ésta podrá acoger a inversores que proporcionen

recursos económicos que incrementen su capacidad para acometer estas inversiones.

Pero el desafío de mayor envergadura al que se enfrenta la Autoridad Portuaria en un horizonte temporal próximo, es el de reconvertir la actividad de avituallamiento de combustible a buques, uno de los principales motores de su actividad económica.

Tras la prohibición del combustible de uso marítimo con más de un 0,5% de azufre en 2020, se abre una gran oportunidad para este Puerto. La Autoridad Portuaria de Ceuta aspira a captar una amplia cuota de mercado del combustible que entra en escena, el gas natural licuado, el cual cumple las rigurosas exigencias ambientales establecidas a escala internacional.

Con este fin, ha proyectado formar parte de la iniciativa CORE LNGas hive. El objetivo de esta iniciativa es el desarrollo de una cadena logística segura y eficiente para el suministro de gas natural licuado en la Península Ibérica. Este hecho le permitirá contribuir a la implantación del comercio de este combustible y situarse en una posición estratégica en el sector.

## Objetivos 2019

La Autoridad Portuaria establece sus objetivos estratégicos en torno a las siguientes líneas básicas de desarrollo:

### Crecimiento

Excelencia operativa

### Autosuficiencia Económica

Optimización de las infraestructuras

### Gestión del entorno

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: **aspectos económicos, clientes, procesos y recursos.**

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.

## Objetivos operativos planificados para 2019:

- ❑ Elaboración de un Plan de control del tráfico Ro-Ro de mercancías.
- ❑ Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta.
- ❑ Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad.
- ❑ Otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario.
- ❑ Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros.
- ❑ Implantación de la e-administración en sus procedimientos de gestión.
- ❑ Enajenación de activos improductivos.
- ❑ Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía.
- ❑ Mejora de los procedimientos de gestión de ingresos.
- ❑ Desarrollo de una nueva página web.
- ❑ Actualización del Plan de Gestión de Residuos.
- ❑ Nueva valoración de terrenos portuarios.
- ❑ Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios.
- ❑ Potenciación del tráfico de bunkering.
- ❑ Aprobación del pliego del servicio comercial de avituallamiento.
- ❑ Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europea.
- ❑ Plan de regularización de la masa salarial dentro de convenio.
- ❑ Plan integral de mantenimiento de infraestructuras.
- ❑ Plan de accesibilidad universal.

## Mapa estratégico de la Autoridad Portuaria de Ceuta

	<u>Crecimiento</u>	<u>Excelencia operativa</u>	<u>Autosuficiencia Económica</u>	<u>Optimización de las infraestructuras</u>	<u>Gestión del entorno</u>
<b>Económica</b>	<u>Incrementar el volumen de negocio</u>	<u>Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones</u>	<u>Alcanzar una rentabilidad adecuada</u>	<u>Optimizar los gastos de explotación</u>	<u>Optimizar y rentabilizar inversiones</u>
<b>Clientes</b>	<u>Captar nuevos tráficos y negocios</u> <u>Mejorar la calidad y rapidez de los servicios prestados</u>	<u>Desarrollar cruceros, bunkering y embarcaciones deportivas</u> <u>Tener una relación calidad-precio competitiva</u>	<u>Mantenimiento de tráfico de mercancías Ro-Ro</u> <u>Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades</u>	<u>Fidelizar pasajeros</u> <u>Ofrecer una imagen de puerto seguro</u>	<u>Conseguir un equilibrio entre los intereses del puerto y la ciudad</u>
<b>Procesos</b>	<u>Mejorar las condiciones de seguridad</u> <u>Control y tutela de los prestadores de servicio</u>	<u>Mejorar servicios aduaneros y paraaduaneros</u> <u>Fomentar el respeto al medioambiente</u>	<u>Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto-ciudad</u> <u>Potenciar marketing portuario</u>	<u>Mejorar eficiencia económica</u> <u>Potenciar inversión ajena</u>	<u>Ser excelentes en el mantenimiento y gestión de infraestructuras e instalaciones</u>
<b>Recursos</b>		<u>Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural</u>	<u>Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información</u>	<u>Conseguir un equipo humano formado y motivado</u>	

---

# Parámetros de la Memoria

(G4-18, G4-20-G4-21, G4-28-G4-31)

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta en este documento su decimosegunda Memoria de Sostenibilidad. Esta práctica se ha consolidado en la institución como una herramienta de suma utilidad para informar a sus partes interesadas en aspectos que pudieran resultarles de relevancia y para facilitar la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en su política estratégica.

Las primeras memorias de sostenibilidad publicadas por la Autoridad Portuaria se adaptaron a los criterios de referencia marcados por Global Reporting Initiative (GRI), lo que les aportó credibilidad y reproducibilidad a escala internacional.

Con posterioridad, la *Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés General*, abordó esta cuestión, estableciendo la obligatoriedad de incluir una memoria de sostenibilidad en los Planes de Empresa de todas las Autoridades Portuarias. En esta línea se mantuvo el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.

Tras la publicación de la *Ley 33/2010, de 5 de agosto*, Puertos del Estado elaboró una “Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”, realizando una adaptación de los criterios y los

indicadores GRI a las especificidades del sector portuario, promoviendo la homogeneidad de las memorias para todos los puertos de titularidad estatal. Esta guía ha sido modificada y adaptada en diversas ocasiones para armonizar la interpretación que de los índices incluidos efectuaban las diferentes Autoridades Portuarias.

La presente Memoria de Sostenibilidad da respuesta de forma simultánea a los criterios de referencia establecidos tanto por esta guía como por la cuarta edición del estándar creado por GRI, con el objeto de contemplar las especificidades del sector portuario sin perder una perspectiva global.

## Objeto

La Autoridad Portuaria de Ceuta elabora y publica la presente Memoria con los siguientes propósitos:

- ▣ Identificar las necesidades de las partes interesadas y definir estrategias dirigidas a darles respuesta.
- ▣ Evaluar el estado y la evolución del Puerto en materia de responsabilidad social corporativa.
- ▣ Informar a las partes interesadas sobre los aspectos de la actividad portuaria que le pueden afectar.
- ▣ Mejorar en su desempeño en relación a los parámetros de sostenibilidad.
- ▣ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

## Cobertura

El presente documento informa sobre:

- ▣ Las actividades desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en el ejercicio de sus funciones, de forma directa o indirecta.
- ▣ Los resultados del desempeño relativos al año natural 2018 y su evolución respecto a ejercicios anteriores.
- ▣ Los indicadores del desempeño propuestos por Puestos del Estado en su “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” (versión febrero 2018) y los indicadores más relevantes requeridos por el modelo GRI, en su versión G4.

## Fuentes de información

Los datos que se presentan a continuación se han obtenido de las siguientes fuentes:

- ▣ Estadísticas y datos registrados por la Autoridad Portuaria en el ejercicio de su actividad: Memoria Anual del Puerto, Plan de Empresa, Memorias de Sostenibilidad anteriores, estadísticas de tráfico portuario, Sistema Integrado de Gestión, actas de reuniones, balance contable, accidentabilidad laboral, facturas emitidas y recibidas...
- ▣ Comunicaciones externas: quejas, sugerencias, resultados de cuestionarios de satisfacción, datos relativos a servicios portuarios y comerciales, memoria del servicio de prevención...
- ▣ Medios de comunicación: publicaciones en periódicos digitales principalmente.

## Contacto

Cualquier solicitud de aclaración, ampliación de información o sugerencia sobre el contenido de esta Memoria debe dirigirse a alguna de estas personas:

**D. JORGE VIDAL MADRIGAL**

Jefe de la División de  
Conservación, Seguridad y Medio  
Ambiente

Autoridad Portuaria de Ceuta

**D. RAFAEL MORO VELASCO**

Jefe de la División de Control de  
Gestión y Calidad

Autoridad Portuaria de Ceuta



**Autoridad Portuaria de Ceuta**

Tel: 34 956.52.70.00 – Fax: 95.532.70.01

[calidad@puertodeceuta.com](mailto:calidad@puertodeceuta.com)





Dimensión

# Institucional

---

# Funciones y forma jurídica

(I\_01, G4-7)

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2011, regula las competencias, funciones y actividades que desarrolla la Autoridad Portuaria.



La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, ajustándose a los principios establecidos legalmente.

## Competencias de la Autoridad Portuaria

- ❑ Prestación de **servicios generales**. Gestión y control de **servicios portuarios**
- ❑ **Ordenación de la zona de servicio** del Puerto y de los usos portuarios
- ❑ **Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios** del Puerto y señales marítimas
- ❑ **Gestión del dominio público portuario** y de las señales marítimas adscritas
- ❑ **Optimización de la gestión económica**, de la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados
- ❑ **Fomento de las actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario
- ❑ **Coordinación de las operaciones** de los distintos modos de transporte en el espacio portuario
- ❑ **Ordenación y coordinación del tráfico portuario**, tanto marítimo como terrestre.

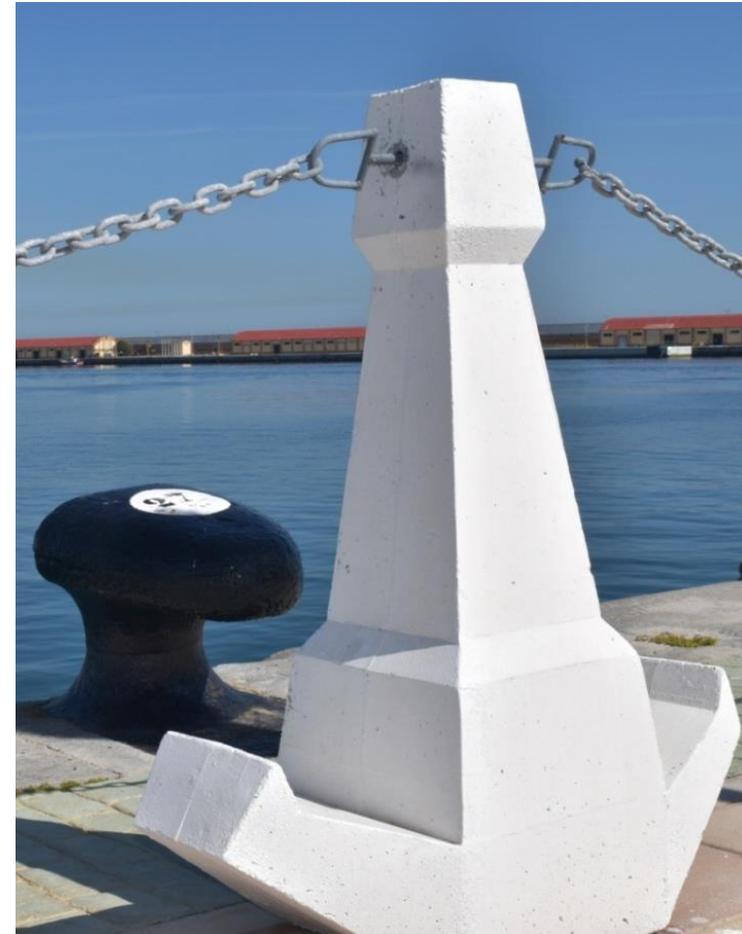
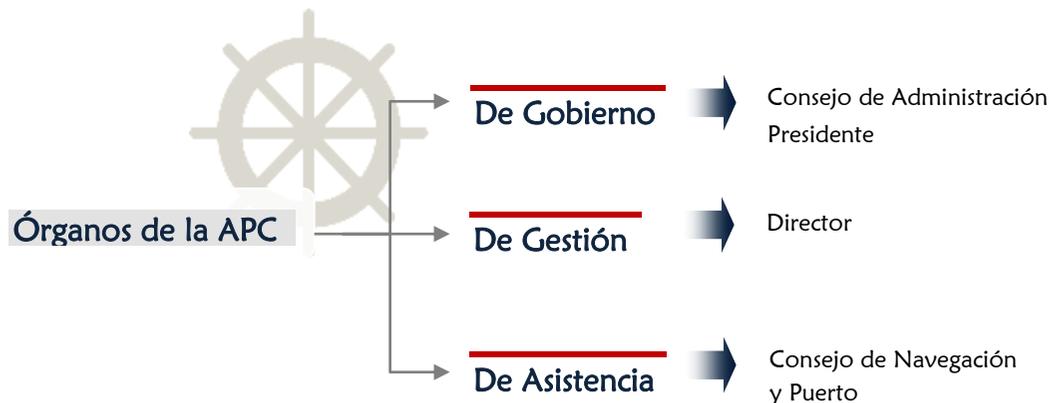
---

# Gobierno y calidad de gestión

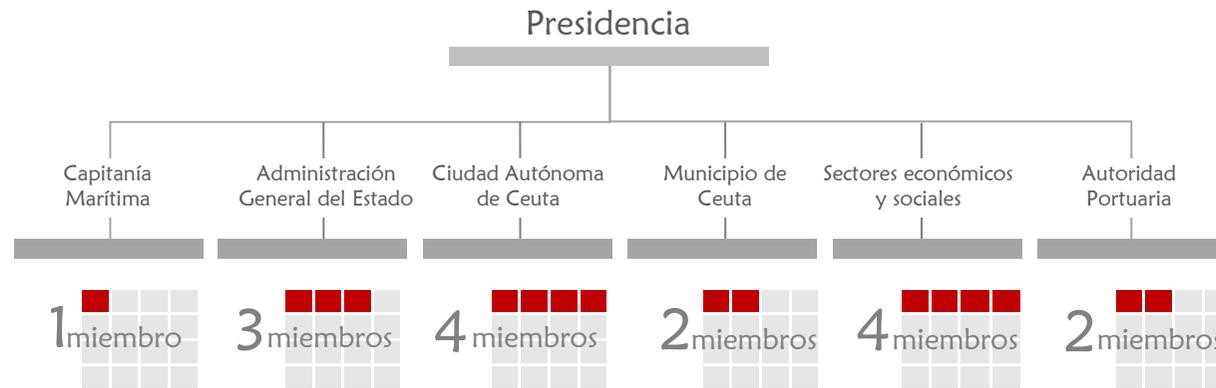
(I\_02-I\_06, G4-40, G4-34, G4-38)

La configuración y normas de funcionamiento de los diferentes órganos de la Autoridad Portuaria aseguran la participación y colaboración de todas las partes vinculadas al tráfico marítimo, tanto de carácter público como privado.

Estos órganos son regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.



## Estructura, composición y funciones del Consejo de Administración



### Consejo de Administración

Rige y administra el Puerto

El Consejo de Administración establece las normas de gestión y funcionamiento del Puerto, aprueba los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, así como las cuentas anuales, autoriza las inversiones y operaciones financieras y los proyectos que suponen la ocupación de bienes, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones, aprueba las Ordenanzas del Puerto, etc.

La designación de los vocales del Consejo de Administración se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas, Entidades y Organismos representados.

### Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración

Entre las facultades del Presidente se encuentran las de representar a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración, convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer y ordenar los gastos de forma mancomunada con el Director, etc.

Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

### Director

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios

El Director del Puerto tiene las funciones, entre otras, de incoar expedientes administrativos, emitir informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborar y someter al Presidente los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos, la financiación..., así como otros asuntos de similar relevancia de ámbito técnico.

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.



## Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

- ❑ Consejo de Navegación y Puerto
- ❑ Comité de Servicios Portuarios
- ❑ Comité de Seguridad y Salud
- ❑ Comisión Local de Gestión por Competencias
- ❑ Comité de Dirección
- ❑ Comisión de Contratación
- ❑ Comité de Empresa
- ❑ Comités de Sistemas de Gestión
- ❑ Equipo de Gestión de la Energía
- ❑ Comité Consultivo de Seguridad

En estos grupos de trabajo participan los usuarios del Puerto y las organizaciones más representativas de los trabajadores y de los agentes económicos de la Ciudad.



Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado herramientas de apoyo a la toma de decisiones como el Cuadro de Mando Integral, los análisis DAFO periódicos y los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la energía.

# Infraestructuras portuarias

(I\_07, I\_08)

Las infraestructuras del Puerto de Ceuta se concentran en tres núcleos:

- ❑ Dique-muelle de Poniente y muelles de Cañonero Dato y de España.
- ❑ Dique-muelle de Levante, muelle de Alfau y dársena pesquera.
- ❑ Muelle que encierra la dársena deportiva.

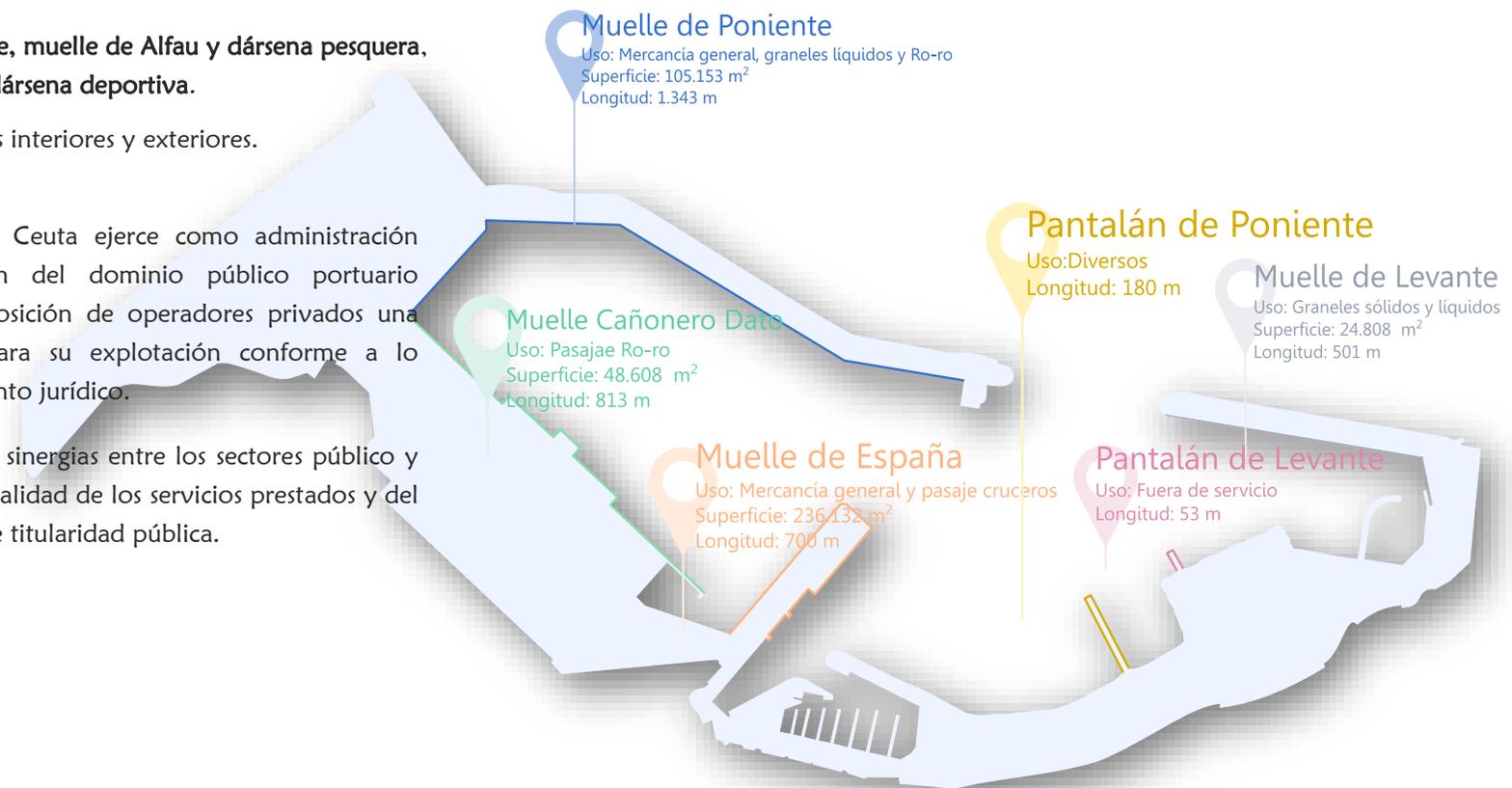
Éstos se comunican por viales interiores y exteriores.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ejerce como administración competente en la gestión del dominio público portuario asignado, poniendo a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

De este modo se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

## Superficie de la zona de servicio

Superficie terrestre (ha)	92,2
Superficie de flotación Zona I (ha)	104
Superficie de flotación Zona II (ha)	690



## Actuaciones de desarrollo o mejora de infraestructuras

Las inversiones en infraestructuras portuarias ejecutadas en 2018 han estado enfocadas principalmente a permitir el atraque de buques de mayor porte y a reforzar la seguridad. Éstas han facilitado un crecimiento del tráfico portuario en términos de número de escalas, avituallamiento y tráfico de pasajeros.

Parte de las obras realizadas se han incluido en un programa marco de adecuación de la terminal de pasajeros. La evolución del tráfico de pasajeros y de los buques que prestan el servicio marítimo experimentada desde la construcción de esta terminal, hace necesaria una remodelación completa de la misma, que la Autoridad Portuaria ha proyectado realizar en un horizonte temporal próximo.

No obstante, y con el fin de solventar las necesidades más acuciantes, en el año 2018 se han ejecutado las actuaciones que se describen a continuación.



	Importe total
Acondicionamiento del firme asfáltico del vial dique de Levante-muelle Alfau	110.376 €
Revestimiento exterior de las escaleras ubicadas en la galería del atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato	35.814 €
Cerramiento perimetral de las viviendas situadas frente al supermercado DIA	24.792 €
Rehabilitación y repintado de las estructuras metálicas del parking de vehículos del muelle Cañonero Dato	21.733 €
Remodelación de la jardinera peatonal ubicada en el margen derecho del inicio de la avenida Cañonero Dato	9.007 €
Remodelación del local social de la Autoridad Portuaria de Ceuta	41.328 €

### Obras ejecutadas con cargo al Fondo de Cooperación Transfronterizo

	Certificado 2018
Acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato	156.000 €
Acondicionamiento red de agua potable en las explanadas de Poniente	99.985 €
Suministro de un sistema de seguridad perimetral	554.294 €

### Otras obras ejecutadas en 2018

## Obras incluidas en el Programa Operativo Feder

### 1. Acondicionamiento de la pasarela fija de acceso al atraque nº1 del muelle Cañonero Dato

Ampliación de la longitud de la galería de embarque con el fin de permitir alternar diversas posiciones de la pasarela.



Coste total: 76.087,27 €

Certificado en 2018: 76.087,27 €



Fechas inicio y fin: 11/2017-08/2018

Estado: Finalizada

### 1. Acondicionamiento de la planta baja de la Estación Marítima y Atraque nº 1

Habilitación del espacio que ocupaba el local de restauración de la planta baja por caducidad de la concesión, ampliando la zona de espera.



Coste total: 53.036,64 €

Certificado en 2018: 53.036,64 €



Fechas inicio y fin: 04/2018-06/2018

Estado: Finalizada

### 1. Adecuación de la marquesina del preembarque de vehículos

Adecuación mediante el chorreado baldeado con agua dulce y detergentes de las estructuras vistas.



Coste total: 56.741,69 €

Certificado en 2018: 56.741,69 €



Fechas inicio y fin: 05/2018-06/2018

Estado: Finalizada

### 2. Acondicionamiento red de saneamiento del Puerto de Ceuta

Reparación y mejora de la red de saneamiento del Puerto con el fin de evitar fugas, en zona de viviendas.



Coste total: 41.201,08 €

Certificado en 2018: 41.201,08 €



Fechas inicio y fin: 08/2018-09/2018

Estado: Finalizada

### 3. Creación de infraestructuras para el servicio marítimo de la Guardia Civil

Construcción de un muelle para crear una nueva línea de atraque para las embarcaciones de pequeño tamaño que la Guardia Civil emplea para la vigilancia marítima.



Coste total: 621.625,35 €

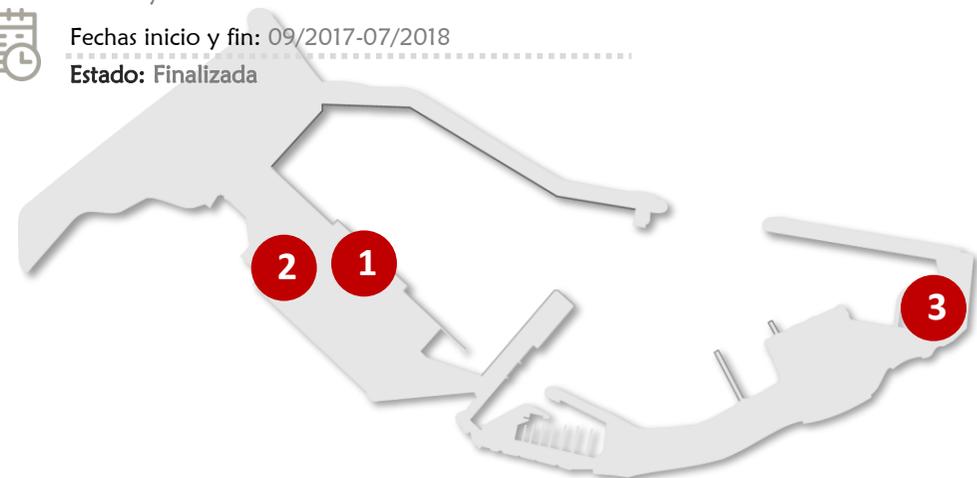
Certificado en 2018: 321.625,35 €

Se suman 406.000 € destinados a la adecuación del espacio creado y acondicionamiento de las instalaciones.



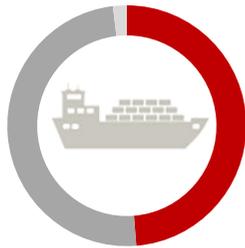
Fechas inicio y fin: 09/2017-07/2018

Estado: Finalizada



# Tráfico portuario

(I\_10-I\_13, I\_G4-6, G4-8, G4-EC8)



Distribución por forma de presentación

49%	Granel líquido
49%	Mercancía general
2%	Granel sólido

	2018	2017	2016	2015	2014
Graneles sólidos (t)	31.893	17.469	22.249	25.625	32.645
Graneles líquidos (t)	834.100	994.798	876.112	626.803	766.708
Mercancía general (t)	845.411	868.829	1.036.230	996.852	963.388
<b>Total mercancía (t)</b>	<b>1.711.404</b>	<b>1.881.096</b>	<b>1.934.591</b>	<b>1.649.280</b>	<b>1.762.750</b>
Pasajeros de línea regular (nº)	1.996.606	1.866.256	1.923.483	1.985.048	1.959.863
Suministro de combustible a buques (t)	715.174	639.611	517.280	460.680	548.999

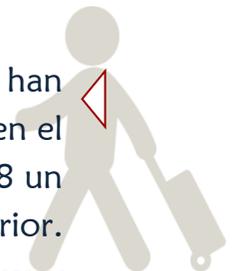
Tráfico de mercancías en el Puerto de Ceuta

El número de toneladas de mercancías embarcadas y desembarcadas en el año 2018 ha sido levemente inferior al del año 2017. No obstante, el número de buques que ha efectuado escala en el Puerto de Ceuta o que ha fondeado en éste ha experimentado un crecimiento del 3,43 %, con un total de 11.146 buques. Este crecimiento se atribuye principalmente a los buques ro-ro.

Durante 2018, el Puerto de Ceuta acogió a 11 cruceros, con un total de 15.861 pasajeros. Resulta así mismo reseñable la cifra alcanzada de pasajeros de helicóptero, con un total de 50.991 pasajeros.

Cabe destacar igualmente el incremento experimentado por la pesca fresca con un total de 40.863 toneladas, suponiendo un crecimiento del 46,45 % con respecto al año 2017.

El número de pasajeros que han embarcado o desembarcado en el Puerto de Ceuta ha crecido en 2018 un 7% respecto al ejercicio anterior.





## Hinterland y foreland

El *hinterland* del Puerto de Ceuta se encuentra condicionado por el singular contexto geopolítico en el que se asienta la Ciudad de Ceuta. Prácticamente la totalidad de las mercancías recibidas en el Puerto tienen como destino la propia Ciudad, salvo una pequeña proporción que se distribuye por el Norte de África.

En lo que respecta al *foreland* o área de influencia marítima, cabe mencionar que más del 80% de las mercancías que se cargan o descargan en el Puerto de Ceuta tienen destino u origen en otros puertos del territorio nacional.

## Influencia del Puerto en su entorno

La Ciudad de Ceuta se encuentra profundamente vinculada a su Puerto. De hecho, y en la línea de lo indicado en el párrafo anterior, el Puerto dota tanto de recursos como de superficie a las principales actividades económicas que se desarrollan en la Ciudad. Entre los sectores que experimentan mayor nivel de dependencia del Puerto se pueden citar el energético, el turístico, el comercial, el de la construcción, el pesquero, etc.

En 2018, el 61% de la cifra de negocio de la Autoridad Portuaria se ha distribuido entre sus cinco clientes principales.



27 ha	Concesiones
0,9 ha	Autorizaciones

Ocupación del dominio público  
concesionado

---

## Movilidad sostenible

(I\_22-I-24)

El Puerto de Ceuta se encuentra perfectamente integrado en la Ciudad. Éste cuenta con cuatro accesos terrestres:

- ▣ **Acceso a los muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera;** con 200 m de longitud.
- ▣ **Acceso a la dársena deportiva;** con 70 m de longitud.
- ▣ **Acceso al dique-muelle de Poniente;** de 300 m de longitud.
- ▣ **Acceso desde la Ciudad a los muelles de España y Cañonero Dato;** avenida de 110 m de longitud.

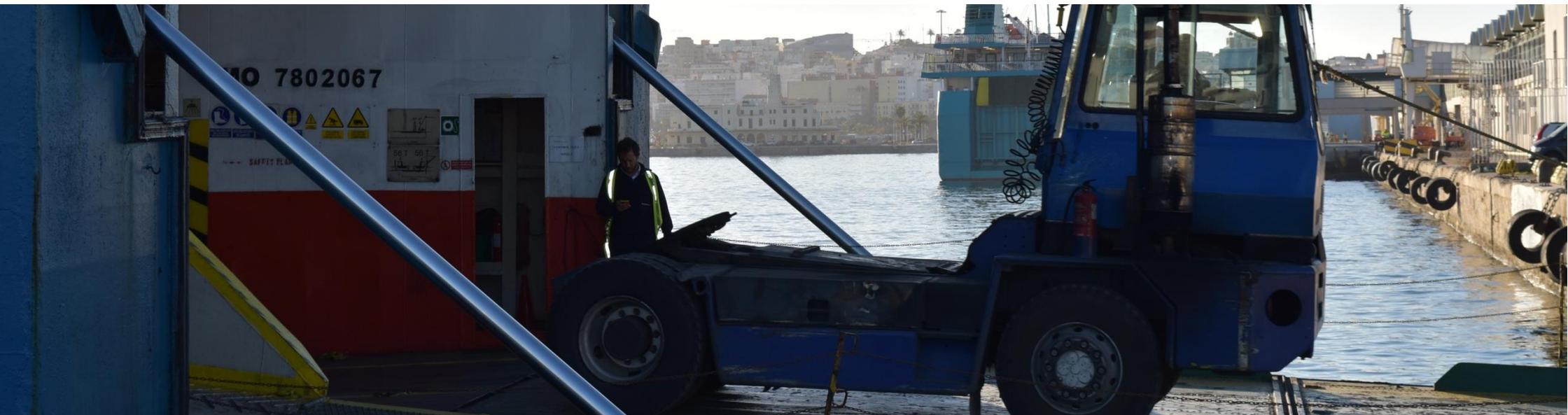
No obstante, su particular contexto geopolítico dificulta por el momento su conexión por ferrocarril.

El 100% de la mercancía que general que embarca o desembarca en el Puerto de Ceuta lo hace mediante la operativa por rodadura.



Las medidas que la Autoridad Portuaria ha implantado al objeto de incrementar la calidad de las conexiones marítimas entre el Puerto de Ceuta y la península Ibérica, así como de los servicios ofrecidos en la Estación Marítima, promueven el tráfico rodado, ya que constituyen una garantía para los operadores logísticos que hacen uso de este medio para el transporte de sus mercancías.

Fruto de la aplicación de estas medidas, este tráfico experimenta un continuo crecimiento.



---

# Explotación del dominio público portuario

(I\_15-I\_17)

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con 218 empresas concesionarias y con 67 con autorización de ocupación privativa del dominio público, las cuales llevan a cabo actividades vinculadas con el tráfico marítimo; entre ellas, movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.

La superficie concesionada alcanza una extensión de 27 ha, mientras que la superficie con autorización para la ocupación de dominio público portuario suma un total de 0,9 ha.

Destaca una terminal de contenedores, explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L., en la que se ha manipulado, a lo largo de 2018 el 3,2 % del total de mercancías manipuladas.



A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha abordado la creación de un nuevo reglamento que homogenice el trámite de cesión de las concesiones, para lo que ha celebrado una ronda de contactos con las partes interesadas.

---

# Servicios

(I\_14-I\_15)

Los servicios que ofrece el Puerto de Ceuta son regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

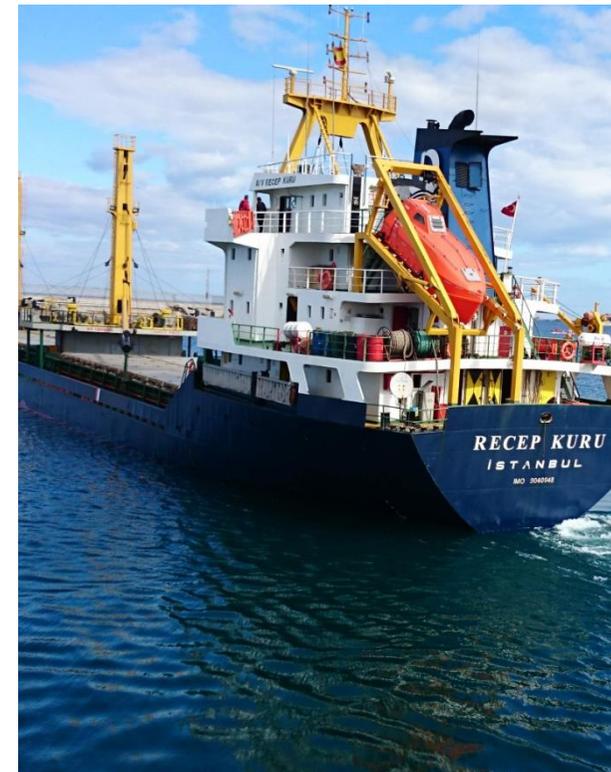
Para la prestación de los mismos, esta Ley introduce un modelo de colaboración público-privada, que se ha perfilado como el elemento clave del éxito del crecimiento portuario de los últimos años en condiciones de eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad, situando al sector público portuario en la senda de la excelencia empresarial.

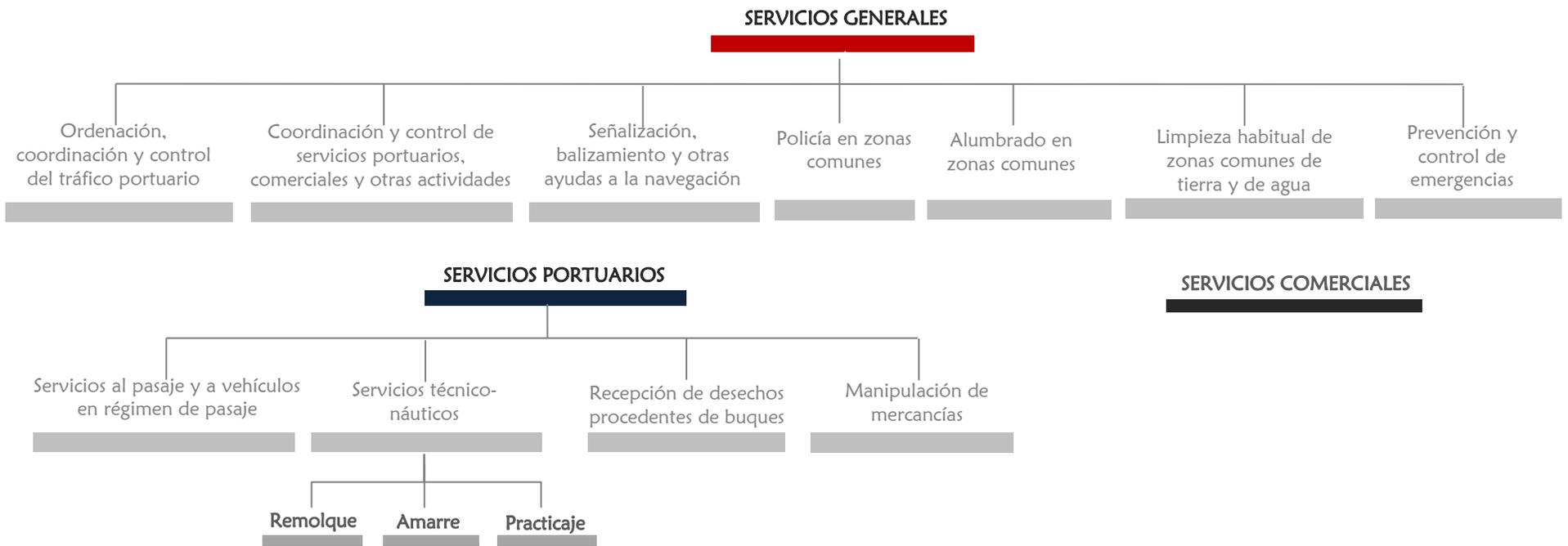
De acuerdo a este modelo, la Autoridad Portuaria presta directamente los servicios generales y de señalización marítima, aunque pueda subcontratar parcialmente ciertas actividades incluidas en los mismos. Por el contrario, los servicios portuarios y comerciales

son prestados por entidades privadas externas, tras acreditar el cumplimiento de los requisitos de aplicación y obtener la correspondiente licencia o autorización.

No obstante, la Autoridad Portuaria ejerce un riguroso control sobre todos los servicios, con independencia del régimen de prestación.

De este modo, ha establecido los mecanismos de regulación y control adecuados, tanto de carácter previo al inicio de la actividad (estableciendo prescripciones generales y particulares en los pliegos del título que corresponde en cada caso), como a lo largo del desarrollo de la misma (vigilancia y control continuos por parte de la Policía Portuaria, inspecciones y controles establecidos por Sistemas de Gestión, seguimiento de índices de rendimiento y desempeño, etc.).

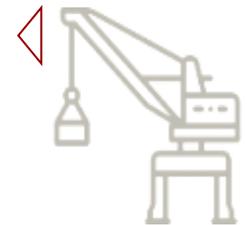




Nº de empresas prestadoras de servicios portuarios

Servicio de estiba	<b>3</b>
Servicio MARPOL	<b>1</b>
Servicio de practicaje	<b>1</b>
Servicio de remolque	<b>1</b>
Servicio de amarre	<b>2</b>

La actividad portuaria se desarrolla en un marco de libre y leal competencia entre los operadores de servicios, de acuerdo a lo establecido reglamentariamente.



---

# Calidad del servicio

(I\_18-I\_21, I\_32, G4-SO11, G4-PR5)

## Transparencia

---

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha implantado los mecanismos que aseguran la participación de la iniciativa privada en la explotación del Puerto, en un marco de transparencia y libre concurrencia.

Para ello, publica regularmente los asuntos de relevancia en los boletines oficiales del Estado y de la Ciudad Autónoma, así como en su portal web, dotado de los contenidos que facilitan el acceso de cualquier operador a la prestación de los servicios en igualdad de condiciones.

Así mismo, en este portal incluye un enlace directo a la plataforma de contratación del Estado, en la que publica todos los procesos de licitación pública.

### Información que se ofrece en la página web del Puerto

- ❑ Pliego de condiciones particulares del servicio de suministro de combustible a buques
- ❑ Pliego de condiciones particulares del servicio MARPOL
- ❑ Relación de empresas que prestan servicios comerciales o portuarios
- ❑ Pliego de condiciones particulares para la autorización del servicio comercial de recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios
- ❑ Perfil del contratante (licitaciones abiertas, en curso y contratos menores)
- ❑ Estadísticas y memorias
- ❑ Tasas, Tarifas, Bonificaciones y Coeficientes Correctores
- ❑ Tarifas del servicio de remolque
- ❑ Mapa interactivo del dominio público
- ❑ Tablón de anuncios
- ❑ Localización de buques
- ❑ Otros contenidos.



En 2018, la Autoridad Portuaria ha implantado el programa de mantenimiento y gestión de activos SIMAN, así como un Cuadro de Mando Integral para controlar la operativa del Puerto en tiempo real.

## Eficiencia y calidad

A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha desarrollado o mantenido las siguientes iniciativas dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía:

- ▣ **Construcción de un atraque adosado al muelle de Poniente**, el cual ha permitido incrementar el rendimiento de la operación de suministro a buques sensiblemente.
- ▣ **Mantenimiento del distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED.**
- ▣ **Implantación y seguimiento del “Plan de calidad para el tráfico de pasajeros del Puerto de Ceuta 2015-2018”** y contratación de un estudio de viabilidad para su posible concesión y/o remodelación.
- ▣ **Redacción y puesta a disposición de los usuarios de una “Carta de servicios al pasajero”.**
- ▣ **Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- ▣ **Adquisición e implantación de nuevas herramientas informáticas de gestión.**



Adicionalmente, la Autoridad Portuaria incentiva la implantación de medidas para la mejora de la calidad del servicio entre los operadores portuarios.

De este modo, todas las compañías navieras que prestan el servicio de tráfico regular de pasajeros y vehículos, disfrutan de una bonificación sobre las tasas portuarias otorgada con tal fin.

## Satisfacción de clientes

La Autoridad Portuaria ha puesto a disposición de los clientes y usuarios del Puerto diversas vías para la presentación de quejas y sugerencias: registro físico, sede electrónica u Oficina de Turismo de la Estación Marítima.

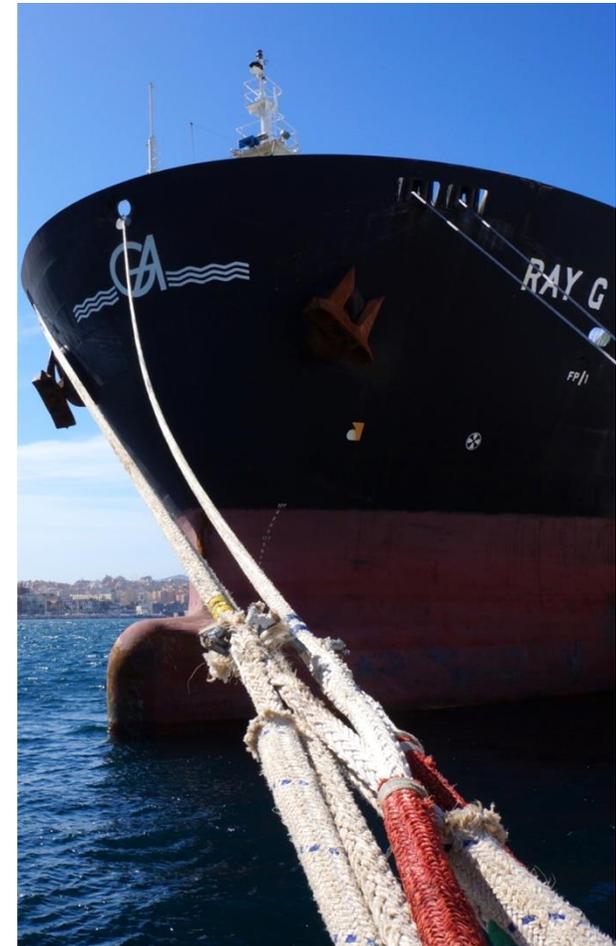
El procedimiento de gestión de estas quejas y sugerencias garantiza que éstas sean atendidas y resueltas, en caso de ser factible, en el plazo establecido y de acuerdo a los compromisos adquiridos.

**A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha recibido diez quejas, las cuales han versado sobre asuntos relacionados con la seguridad mayoritariamente. A éstas se suman las 19 reclamaciones patrimoniales presentadas por ciudadanos y/o usuarios del Puerto.**

Por otra parte, con el fin de valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del Puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria ha puesto a su disposición (en su página web) unos cuestionarios de satisfacción.

Con este fin, también ha elaborado un **“Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”**, el cual entrega de forma anual en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

No obstante, dado que no ha recibido ningún cuestionario en 2018, la Autoridad Portuaria ha planificado potenciar este proceso para el próximo ejercicio.



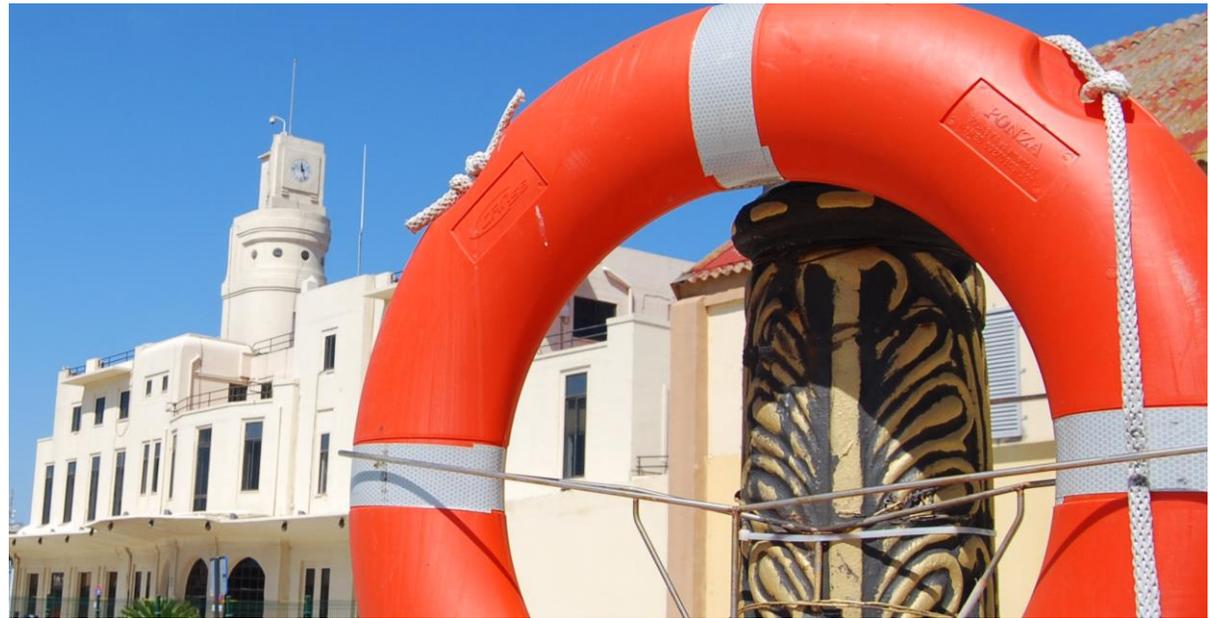
## Servicios telemáticos

Con el fin de optimizar los recursos, agilizar los procesos de comunicación, dinamizar los servicios ofrecidos y reducir el impacto ambiental, la Autoridad Portuaria ha implantado diversos recursos encaminados a desarrollar una administración electrónica completa.

Durante 2018, ha avanzado en la implantación de la facturación electrónica y ha implantado un módulo de notificaciones electrónicas a través de la plataforma Notific@. Así mismo, ha puesto en marcha la gestión electrónica de los expedientes administrativos y la firma de los mismos mediante certificados digitales.

En 2018 también ha iniciado la actualización de su página web, prevista para 2019.

Estas acciones se han desarrollado en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad en la Información, de acuerdo a la Norma ISO 27001, en el que ha trabajado a lo largo de este ejercicio.



## Ciberseguridad

En lo que respecta a la seguridad electrónica, la Autoridad Portuaria se encuentra en proceso de adscripción al Esquema Nacional de Seguridad. **A finales de 2018, el Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) se encontraba pendiente de aprobación.**

# Comunicación institucional

(I\_25-I\_29, G4-27, G4-16)

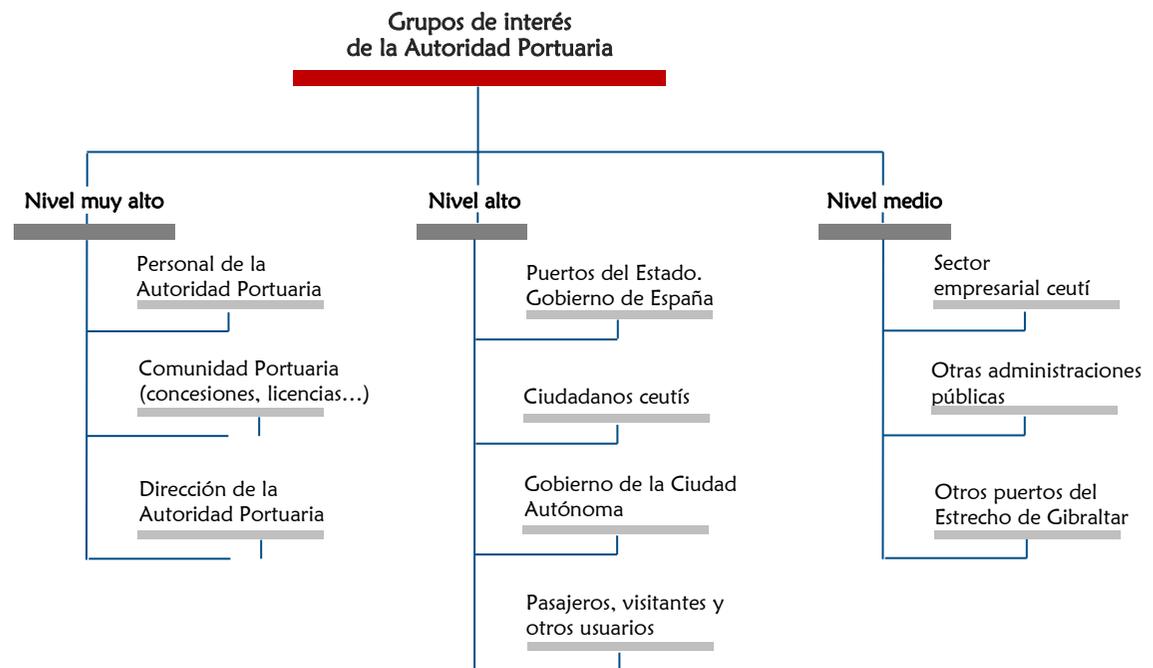
La vocación de servicio a la sociedad de la Autoridad Portuaria determina su desempeño en sus diferentes ámbitos de actuación.

De este modo, define sus metas y objetivos con el propósito de dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Constituyen estos grupos de interés o partes interesadas, las personas y entidades a las que afectan las actividades de la Autoridad Portuaria y que a su vez, pueden influir en los resultados de su desempeño.

Esta capacidad de influencia mutua puede presentarse a distinto nivel, generando la siguiente clasificación:

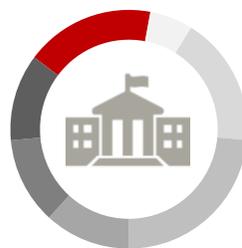
La Autoridad Portuaria analiza anualmente las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión.



Los grupos de interés de la Autoridad Portuaria participan activamente en la gestión del Puerto de Ceuta mediante su representación en su Consejo de Administración, del que forman parte con voz y voto, así como en los comités sectoriales específicos descritos en el indicador I\_03 de la presente Memoria.

A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha potenciado la transparencia en las relaciones con sus grupos de interés, celebrando ruedas de prensa tras la celebración de los Consejos de Administración, con el fin de dar a conocer los acuerdos alcanzados.

Por otra parte, el presidente de esta institución ha celebrado a lo largo de 2018 numerosas reuniones con los representantes de estas entidades y colectivos. Entre éstas, cabe mencionar las que tuvieron lugar en junio de 2018 con el presidente de la Confederación de Empresarios de la Ciudad de Ceuta y con el presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras con el fin de identificar sinergias y puntos de encuentro entre éstos.



**Representación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria en el Consejo de Administración**

6%	Capitania Maritima
18%	Administración General del Estado
23%	Ciudad Autónoma
12%	Corporación Local
12%	Sector social
12%	Sector empresarial
18%	Autoridad Portuaria

Como parte de su labor de comunicación externa, la Autoridad Portuaria ha realizado diversas publicaciones relacionadas con el sector marítimo-portuario durante el año 2018, de entre las cuales destacan las siguientes:

### Publicaciones efectuadas en 2018:

- Editorial Grupo Diario: Dossier de Puertos de España, Terminales y Quién es Quién en cruceros 2018.
- Revista Marina Civil: artículo especial sobre los cruceros en el Puerto de Ceuta.
- Revista Magazine y Boletín Digital: publicación Cruises News Media Group.
- Revista Transporte XXI, Libro Blanco del sector Marítimo Portuario: Edición Anual Especial Puertos de España / Spanish Ports.
- Grupo editorial Logística y Transporte, revista Puertos y Navieras: Especial Short Sea Shipping. Novedades en el Estrecho.
- Revista Port Newspaper: Especial Seatrade Cruise Global y Especial Seatrade Med Lisboa 2018.

## Jornadas “Gas Natural en el transporte marítimo”

---

La Autoridad Portuaria ha convocado y promovido en 2018 la celebración en Ceuta de las jornadas “Gas Natural en el transporte marítimo”.

Estas jornadas, de asistencia gratuita, tuvieron como objeto dar a conocer a empresas locales y profesionales implicados o interesados en este sector, las claves de este combustible marítimo, la preparación del Puerto requerida y su industria auxiliar.

El programa del evento incluyó una serie de ponencias llevadas a cabo por expertos, así como una mesa redonda en la que se debatieron aspectos relacionados con este asunto.

Este evento ha permitido dar respuesta a las inquietudes de todas las partes implicadas sobre la nueva normativa de aplicación en la materia.





Se hace patente la inquietud de estos grupos de interés por la seguridad en el Puerto. La Autoridad Portuaria ha dotado de especial protagonismo a las actuaciones en esta materia en 2018 (véase I\_36).

## Inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

### Empleados

- Estabilidad laboral
- Nivel retributivo
- Promoción interna
- Condiciones de trabajo

### Compañías navieras

- Tasas y tarifas de aplicación
- Disponibilidad de infraestructuras
- Calidad de servicios
- Seguridad

### Comunidad Portuaria

- Tasas de aplicación
- Posibilidades de negocio
- Condiciones de las infraestructuras
- Seguridad

### Pasajeros

- Cobertura del servicio marítimo y puntualidad
- Coste del billete
- Tiempos de espera
- Calidad del servicio
- Seguridad

### Ciudadanos

- Generación de empleo
- Presión migratoria
- Seguridad
- Condiciones ambientales

### Otras administraciones públicas

- Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias

### Gobierno Ciudad Autónoma

- Imagen de la Ciudad proyectada al exterior
- Desarrollo económico
- Interacción Puerto-Ciudad
- Seguridad

### Sector económico de la Ciudad

- Posibilidades de negocio
- Abastecimiento de suministros

### Otros puertos vecinos

- Posibilidades de negocio
- Estabilidad de las líneas marítimas

## Coordinación y colaboración con otras administraciones

Entre las actuaciones mencionadas en materia de seguridad desarrolladas para dar respuesta a las inquietudes de sus grupos de interés, cabe destacar el **acuerdo suscrito en 2018 con la Policía Local, por el que ésta podrá actuar en el Puerto como apoyo a la Autoridad Portuaria.**

También cabe mencionar la propuesta de la Autoridad Portuaria de incorporación de Servicios Turísticos de Ceuta a la asociación Medcruise.



El excelente clima de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades extraportuarios hace posible el desarrollo de proyectos coparticipados, así como el establecimiento de líneas de colaboración institucional como las que se relacionan a continuación.



## Acuerdos de colaboración suscritos con otras administraciones

---

- Participación en el **Consejo Rector de la Estación Náutica** para la toma de decisiones en la promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo.
- Convenio de colaboración con **Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma** para la creación de un Punto de Información al pasajero en la Estación Marítima.
- Convenio con la **Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma** para la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio del Puerto.
- Convenio de Asistencia Jurídica con **la Abogacía del Estado**.
- Convenio con el **Ministerio de la Presidencia** para la puesta en servicio de instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto.
- Convenio suscrito con la **Ciudad Autónoma de Ceuta y la Delegación del Gobierno** para combatir el fraude fiscal en la importación de mercancías.
- Convenio de colaboración con la **Ciudad Autónoma de Ceuta** para el control de la calidad del aire.
- Convenio de colaboración con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la ocupación del Punto de Atención al Transporte Terrestre, con destino a la sede de servicios de aduanas.
- Convenio con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la Autoridad Portuaria.
- Convenio con el **Ministerio de Administraciones Públicas** relativo a la autorización de uso de determinados espacios en la Estación Marítima.
- Acuerdo suscrito con la **Policía Local** para apoyo al servicio de vigilancia.

## Asociaciones de las que forma parte la Autoridad Portuaria



El objetivo de esta asociación es promocionar esta industria en el Mediterráneo y su entorno próximo y crear una red de desarrollo de oportunidades a nivel promocional y profesional en el sector. Cuenta con un calendario de eventos de *networking* en todo el mundo.

Ser miembro de Medcruise sitúa al Puerto de Ceuta en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros.

La incorporación como socios ejecutivos de CLIA (Asociación Internacional de Líneas de Cruceros) supone tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de *networking* en todo el mundo.



Este hecho permite promocionar el Puerto de Ceuta entre las 26 navieras que participan dentro de esta asociación, y generar nuevas oportunidades de negocio con las compañías de cruceros.



IBIA es un órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques que cuenta con alrededor de 600 miembros de 66 países.

Entre sus objetivos se encuentran proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado, etc.



La Autoridad Portuaria forma parte del Consejo Rector de la Estación Náutica de Ceuta, organización creada para promover el turismo náutico deportivo.

# Promoción comercial

(I\_30-I\_31)

En la línea de los últimos años, la actividad comercial de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha centrado en sus dos principales sectores objetivo, el crucerístico y el de bunkering.

Con el fin de incrementar su presencia en estos mercados, ha estado presente en los eventos que se citan a continuación. Así mismo, ha convocado o asistido a reuniones con posibles socios comerciales con el fin de crear líneas de acción comunes.



Participación en reuniones con la Asociación Internacional para la Promoción de los Puertos de Cruceros del Mediterráneo (Medcruise) y la Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA).



Reunión en junio de 2018 con el presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, con el propósito de crear un *pool* en el estrecho de Gibraltar formado por tres puertos: Algeciras, Gibraltar y Ceuta. Contactos con los responsables gibraltareños en la materia con este fin.

▷ La Autoridad Portuaria ha contratado en 2018 un estudio de prospección de mercado para la instalación de una terminal de combustible en el Puerto.

**169.255€** → 0,85% del total de gastos de explotación

Gastos en promoción comercial

---

# Compromiso institucional

(I\_33-I\_37)

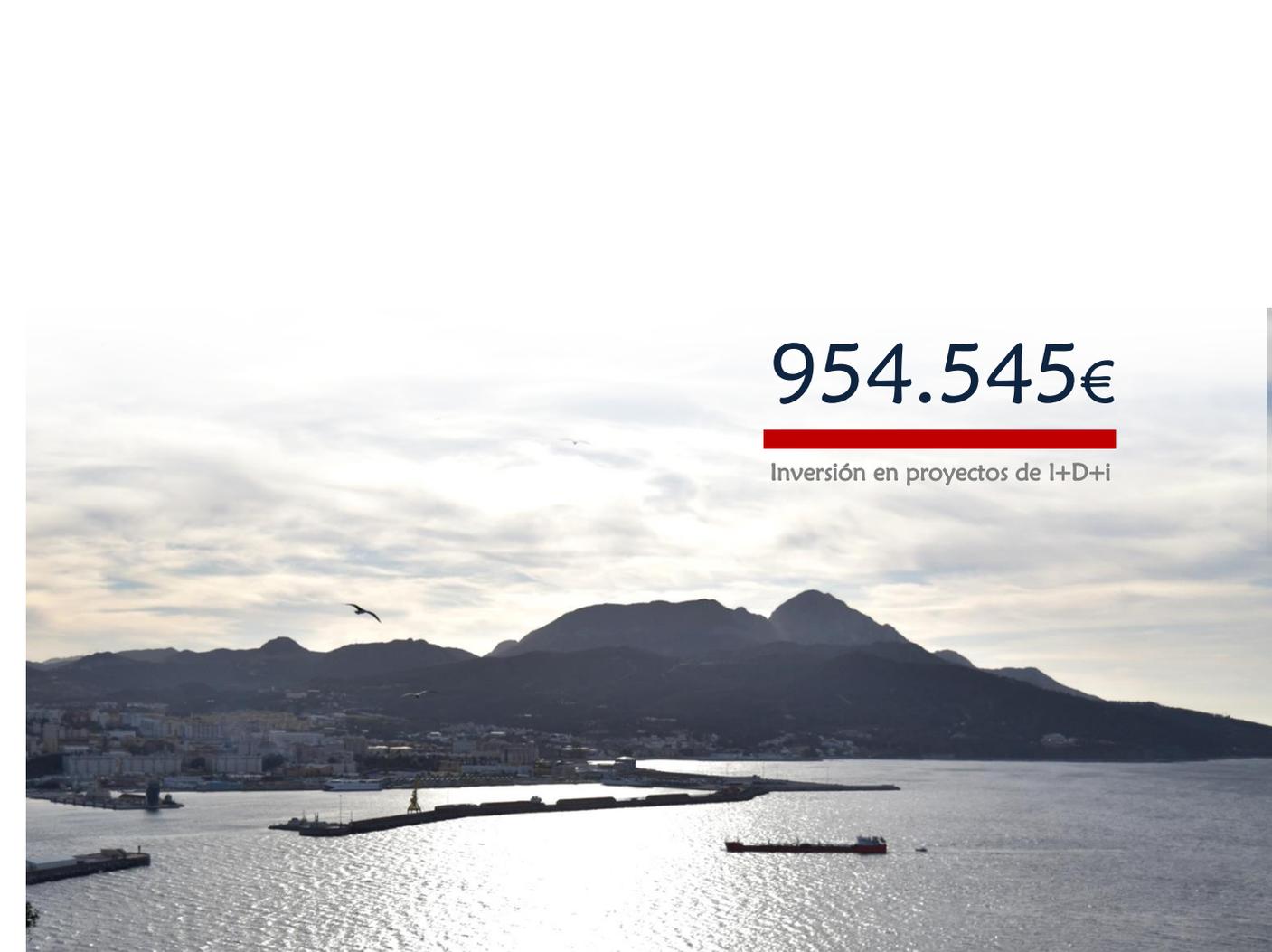
De acuerdo a su política de Responsabilidad Social Corporativa y a sus objetivos estratégicos, la Autoridad Portuaria de Ceuta promueve una mejora de la calidad de vida en su esfera de influencia.

Considerando todas las perspectivas que integran el desarrollo sostenible, pone en marcha acciones de protección ambiental, bienestar social e integración del Puerto en la Ciudad, a la que se encuentra estrechamente vinculado.

## Proyectos de innovación

---

Con un enfoque claramente innovador, la Autoridad Portuaria acometió en 2017 un proyecto pionero en instalaciones civiles, que promovía una mejora del nivel de protección de las aguas portuarias, tanto a nivel ambiental como de seguridad.



# 954.545€

Inversión en proyectos de I+D+i

Éste consiste en el desarrollo de un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) compuesto por una serie de sensores y cámaras fijas para controlar el flujo de embarcaciones y posibles vertidos de hidrocarburos.

El sistema de vigilancia pasivo se complementa con un USV (embarcación no tripulada) con funciones de vigilancia y rescate.

**A cierre de 2018, este proyecto se encuentra en su fase final.**

## Proyectos sociales y culturales

Como ha venido haciendo a lo largo de los años, la Autoridad Portuaria promueve o participa en diversos eventos que tienen como objetivo estrechar vínculos con la ciudadanía.

Los rigurosos requisitos establecidos reglamentariamente a escala internacional obligan a esta institución aislar los espacios comerciales e industriales de los espacios abiertos al público general. Por este motivo, ésta no desaprovecha cualquier oportunidad para abrir estos espacios a la ciudadanía e integrar el Puerto en la Ciudad que lo acoge.



En un ámbito diferente, la Autoridad Portuaria facilitó a visita de los ciudadanos a los patrulleros de la Armada Española que han hecho escala en el Puerto; “Centinela” e “Isla Cristina”.

En sus visitas, éstos tuvieron oportunidad de conocer la excelente labor que realizan estos buques destinados a operaciones de vigilancia y seguridad del entorno marítimo en los espacios de soberanía nacional.

En 2018, puede citarse su colaboración en los siguientes eventos deportivos:

- LXXV Travesía a nado del Puerto de Ceuta
- VIII Vuelta al Hacho a nado.

25.673€

Gastos en proyectos sociales



0,13% del total de gastos

## Proyectos de integración Puerto-Ciudad

Entre otras actuaciones, la Autoridad Portuaria ha desarrollado a lo largo de 2018 el proyecto de acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato. Este vial, adscrito a la zona de servicio portuaria, hace años que dejó de tener uso netamente portuario para convertirse en uno de los ejes viarios principales de la Ciudad y uno de los focos comerciales más prolíferos.



**234.599 €** → 8,50% del total de inversiones

Inversiones en interfase  
Puerto-Ciudad



### Proyecto de acondicionamiento de la acera sur de la avda. Cañonero Dato

Importe total	368.534 €
Certificado en 2018	188.099 €
Estado a fin de 2018	Finalizada

## Iniciativas en materia de Seguridad

La inmensurable actividad de tránsito de personas y el singular contexto geográfico del Puerto de Ceuta, lo posicionan en una compleja situación, a nivel tanto de riesgos como de vulnerabilidades.

La Autoridad Portuaria pone el foco en garantizar la seguridad en el recinto portuario, asunto de primer orden de prioridad para todas las entidades representadas en su Consejo de Administración.

### Gastos e inversiones en materia de protección y seguridad

Gastos	3.332.382 €
<b>Porcentaje del total de gastos</b>	<b>17%</b>
Inversiones	554.294
<b>Porcentaje del total de inversiones</b>	<b>20%</b>

En 2018, este esfuerzo se ha materializado en las siguientes acciones:

- ❑ Refuerzo del **cerramiento perimetral**.
- ❑ Adecuación del **sistema anti intrusión** en las escolleras del dique de Poniente.
- ❑ **Acuerdo de colaboración con la Policía Local** para su actuación en el Puerto.
- ❑ **Ampliación de la dotación de la Policía Portuaria**
- ❑ Adquisición de una **nave no tripulada** para la vigilancia de las aguas portuarias.
- ❑ **Concurso de explotación del aparcamiento** ubicado junto a la Estación Marítima.
- ❑ Establecimiento de **sistema de trabajo con la Guardia Civil** para proteger las infraestructuras portuarias.
- ❑ Adquisición de un **nuevo equipo de inspección de paquetería por Rayos X y arco detector de metales** en la Estación Marítima.
- ❑ Creación de **infraestructura para el servicio marítimo de la Guardia Civil**.

### Iniciativas en materia Ambiental

En la misma línea, la Autoridad Portuaria, en el marco de sus Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, ha implantado iniciativas para la prevención y el control de la contaminación y para la preservación del entorno natural. Éstas han tenido un coste en 2018 de 1.259.889 €, el cual representa el 6,34% del total de gastos. En la Dimensión Ambiental de la presente memoria se describen estas iniciativas de forma pormenorizada.



Dimensión

# Económica

---

## Política económica

Los parámetros económicos que se presentan en esta Memoria reflejan una situación de recuperación de la cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Ésta se ha caracterizado en 2018 por un incremento de la liquidez, de los ingresos de explotación y de los activos del Puerto. Por su parte, han decrecido tanto el déficit, como el nivel de endeudamiento.

No obstante, esta línea de recuperación aún se percibe tímidamente. En 2018, el incremento del tráfico total de mercancías no se ha visto acompañado por un incremento paralelo de las tasas de ocupación y actividad, lo que ha ralentizado este crecimiento. Deberá ampliarse el periodo de estudio para poder apreciar una tendencia bien definida.

En relación a la gestión económica que desarrolla la Autoridad Portuaria, ésta ha planificado una mejora sustancial de los procedimientos de gestión de ingresos. Este objetivo se encuentra estrechamente vinculado a la implantación y puesta en funcionamiento de la nueva aplicación de facturación Integra, implantación que se ha llevado a cabo bajo la coordinación de Puertos del Estado a lo largo de 2018.

Otras iniciativas en esta línea puestas en marcha este ejercicio han sido el desarrollo de un módulo de recepción de facturas de proveedores vía electrónica desde FACE (Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado) y su integración con la aplicación de gestión

financiera propia de la Autoridad Portuaria, a través de la plataforma Notific@.

El capítulo de inversiones se ha dotado en 2018 de un total de 2,7 millones de euros y de un montante ligeramente inferior de capital invertido por entidades privadas. Éste importe se ha destinado principalmente a incrementar la seguridad y la competitividad de las instalaciones portuarias.

Las líneas estratégicas definidas por la Autoridad Portuaria para la dinamización del Puerto se enfocan en atraer nuevos tráficos y potenciar líneas de negocio mediante este tipo de inversiones, así como en crear confianza entre posibles inversores y operadores mediante una gestión impecable, transparente y eficiente.



# Situación económica y financiera

(E\_01, E\_02, E\_03, E\_05)

El Resultado del Ejercicio 2018, calculado después de impuestos, ha alcanzado un valor de -2.613.870 €. En relación al Activo No Corriente Neto Medio, se ha situado en el -0,027. Tanto las dos magnitudes consideradas como el ratio entre ambas, han experimentado un acusado incremento en 2018, lo que pone de manifiesto la consolidación de la situación de recuperación económica. No obstante, la Rentabilidad anual aún se encuentra bajo el umbral de pérdidas.

El ejercicio 2018 se caracteriza a su vez por un incremento en el EBIDTA (beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones) con respecto al año 2017, con una diferencia positiva respecto a este último del 47%. No obstante, cabe hacer notar que este indicador ha sufrido continuas fluctuaciones en los últimos ejercicios, pudiendo ser precipitado afirmar que el valor del mismo seguirá una tendencia ascendente en ejercicios posteriores.

	2018	2017	2016	2015	2014
EBIDTA (miles €)	3.527,29	2.400,46	4.925,61	3.217,70	4.896,53
Toneladas movidas (miles t)	2.447	2.545	2.475	2.110	2.312
RATIO	1,44	0,94	1,99	1,52	2,12

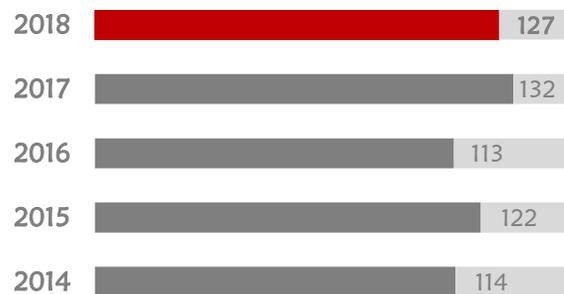
**Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones**

	2018	2017	2016	2015	2014
Resultado del Ejercicio (miles €)	-2.614,87	-3.753,65	-1.035,52	-3.100	-1.632
Activo No Corriente Neto Medio (miles €)	98.280,24	96.169,14	98.429,19	99.462,00	101.558,00
RATIO	-0,027	-0,039	-1,052	-3,117	-1,607

**Rentabilidad anual**



*Nota: Los indicadores que se presentan en este capítulo de la Memoria han sido calculados conforme a los criterios establecidos por Puertos del Estado para el Plan de Empresa anual.*



**Gastos de explotación / Ingresos de explotación**

Respecto al equilibrio presupuestado, aunque en 2018 se ha registrado una reducción del 4% del déficit público, será preciso analizar los resultados de los próximos ejercicios para identificar una posible tendencia.

El índice relativo al Servicio de la Deuda refleja una excelente situación financiera de la Autoridad Portuaria. En 2018, el importe de las amortizaciones de operaciones de crédito se ha reducido a la mitad respecto a ejercicios anteriores, mientras que se han reducido a cero los intereses devengados a entidades financieras.

	2018	2017	2016	2015	2014
Amortizaciones (miles €)	480	958	958	955	938
Intereses (miles €)	0	12	8	17	32
<b>Suma (miles €)</b>	<b>480</b>	<b>970</b>	<b>966</b>	<b>972</b>	<b>970</b>
Cash Flow (miles €)	345	-773	1.802	118	864
<b>RATIO (%)</b>	<b>139</b>	<b>-125</b>	<b>54</b>	<b>824</b>	<b>112</b>

**Servicio de la Deuda**

# Nivel y estructura de las inversiones

(E\_06, E\_07, E\_08)

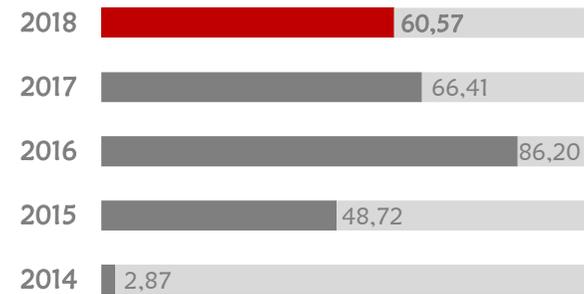
En 2018, tanto la inversión pública (a cargo de la Autoridad Portuaria) como la inversión ajena por parte de entidades privadas han disminuido respecto al ejercicio anterior. Como resultado, la relación entre ambas se ha mantenido en un rango similar al de 2017, situándose en torno al 60%.



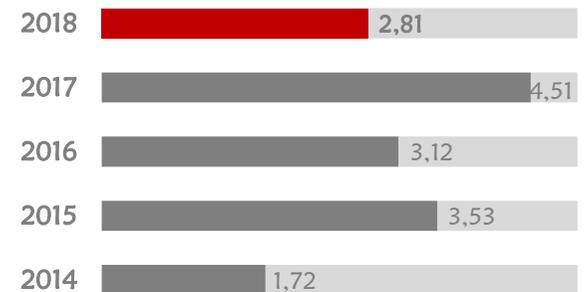
Por otra parte, la renovación de activos en el año 2018 se encuentra ligeramente por debajo de la media del periodo estudiado, debido principalmente al decremento ya mencionado de la inversión pública.

	2018	2017	2016	2015	2014
Inversión pública (miles €)	2.759	4.338	3.072	3.510	1.741
Cash Flow (miles €)	345	-773	1.802	118	568
RATIO (%)	800	-561	170	2.975	307

Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria



Inversión ajena frente a la inversión pública (%)



Renovación de activos (%)

# Negocio y servicios

(E\_09, E\_10, E\_11)

El Importe Neto de la Cifra de Negocio del ejercicio 2018, pese al descenso sufrido por las tasas de ocupación y de actividad, ha crecido un 3% respecto a 2017. Esta institución ha generado una cifra de negocio en 2018 de más de 15 millones de euros.



El Importe Neto de la Cifra de Negocio de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha registrado el valor más alto de los últimos tres años.



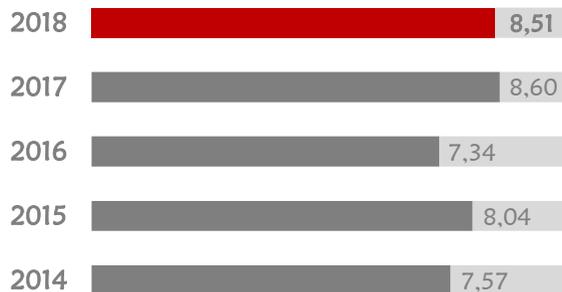
	2018	2017	2016	2015	2014
Tasa de ocupación (miles €)	2.979	3.009	3.067	3.012	3.098
Tasa de actividad (miles €)	949	1.081	1.234	942	1.228
Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN) (miles €)	15.506	15.091	15.438	15.884	15.985
RATIO (%) Tasas de ocupación / INCN	19,21	19,94	19,87	19,01	19,38
RATIO (%) Tasas de actividad / INCN	6,12	7,16	7,99	5,95	7,69

Ingresos por tasas de ocupación y de actividad



Las dos gráficas representadas en esta página ponen de manifiesto el adecuado rendimiento de las infraestructuras portuarias. Los ratios de toneladas totales de mercancía movida en el puerto respecto tanto a la superficie de zona de servicio como a longitud de muelle, que se mantienen en la línea del año anterior y próximos a los valores registrados en 2014, el más alto del periodo considerado.

El rendimiento de las infraestructuras portuarias se mantiene en valores similares a los del año anterior, volviendo a superarse la cifra de 2.400.000 toneladas movidas.



Mercancía movida por superficie de zona de servicio (t/m<sup>2</sup>)



Mercancía movida por longitud de muelle (t/m)

# Valor generado y productividad

(E\_12, E\_13)



	2018	2017	2016	2015	2014
Plantilla media anual	146	137	139	141	141
RATIO					
INCN / Plantilla media anual	107	110	116	113	113
RATIO					
EBIDTA / Plantilla media anual	24	18	36	38	35

## Ratios económicos por empleado

El número de trabajadores medio en 2018 ha experimentado un crecimiento del 6% respecto al año anterior. Este incremento de la plantilla ha repercutido en un aparente descenso de la productividad, expresado por el cociente entre los índices económicos y el número de trabajadores.

En la práctica, esta ampliación de los recursos humanos de la Autoridad Portuaria ha repercutido en una mejora de la calidad de los servicios y de la seguridad portuaria, difícilmente cuantificable en términos económicos.

# Impacto económico y social

(E\_14, S\_19, G4-EC8)

Con el fin de conocer el impacto económico y social del Puerto de Ceuta en su área de influencia, la Autoridad Portuaria realiza una consulta a concesionarios y consignatarios, con una periodicidad bienal.

Los datos recopilados en la última consulta realizada reflejan la creación de alrededor de 2.500 empleos indirectos en el Puerto de Ceuta.



Distribución de concesionarios por volumen de plantilla

72%	1-10 trabajadores
26%	11-50 trabajadores
2%	Más de 50 trabajadores



Concesiones y autorizaciones	
Número de empleados total de las empresas consultadas	929
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	713
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	2.230
Agentes consignatarios	
Número de empleados total de las empresas consultadas	46
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	26
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	234

Resultado del estudio de impacto social del Puerto



Dimensión

# Social

---

## Política social

La reducción del déficit público establecida reglamentariamente, viene obligando a la Autoridad Portuaria en estos últimos años a reducir su masa salarial y con ello, a la merma de sus recursos humanos. No obstante, en este ejercicio 2018, es de reseñar el importante reto que ha supuesto para esta Autoridad Portuaria la creación de nuevos puestos de trabajo. En este sentido, se han incorporado a la plantilla nuevos Responsables Económicos Financieros, Jefes de Servicio de la Policía Portuaria, Técnicos de Infraestructuras y, mediante una contratación de relevo, un Responsable de Medio Ambiente. Estos puestos han sido cubiertos en su mayoría por mujeres, lo que ha supuesto además de un aumento de personal, una mayor paridad de género en el ámbito laboral de la que hasta ahora venía existiendo.

En esta perspectiva, la Autoridad Portuaria ha seguido promoviendo acciones formativas para el desarrollo de los perfiles personales de sus trabajadores, que ha conseguido plasmar en un ambicioso Plan formativo. Este Plan se

encuentra ligado al Sistema de Gestión por Competencias y adaptado a las necesidades específicas de la plantilla.

En materia de seguridad, la Autoridad Portuaria ha invertido en este año, en el sistema anti-intrusión (en las escolleras del Dique de Poniente), mediante la utilización de un vallado estructural con sensorización de movimientos, lo que aporta una mayor seguridad y rapidez en las tareas de control y supervisión. También ha mejorado las medidas de seguridad pasivas en todo el contorno de la avenida Juan de Borbón y ha instalado 35 cámaras de seguridad, que se añaden a su circuito cerrado de videovigilancia, y que proporcionan imágenes térmicas en las zonas de mayor intrusismo. En lo que concierne a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la Autoridad Portuaria ha abordado nuevamente con éxito, en este periodo y desde el año 2006, la primera auditoría de seguimiento de su ya recertificado Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Autoridad Portuaria ha seguido promoviendo en este ejercicio como valores de su política

social la participación, y el diálogo tanto entre sus trabajadores como con la Comunidad Portuaria. Siguiendo estos principios, esta entidad está apostando por la implantación de herramientas telemáticas, la dinamización y la estandarización de los procesos de acceso a la información y comunicación, con el propósito de agilizar los trámites que en cada caso sean necesarios.

En el marco de la interacción Puerto-Ciudad, ha licitado la gestión del aparcamiento de vehículos situado junto a la Estación Marítima, dando respuesta a las peticiones ciudadanas recibidas. También se ha elaborado el Plan de accesibilidad a este edificio, acordándose con las navieras una nueva operativa de embarque y desembarque de personas con movilidad reducida, y se ha instalado un servicio de conexión a internet vía wifi libre.

Para 2019, la Autoridad Portuaria se marca como objetivo seguir avanzando en esta misma línea y mejorando siempre la seguridad del Puerto y de todos sus trabajadores.

# Empleo en la Autoridad Portuaria

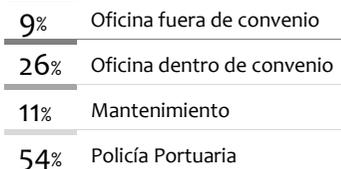
(S\_01, S\_02, S\_03, S\_04, G4-LA1)

Con el fin de paliar la difícil situación que atravesaba la administración pública, el *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* marcaba la estrategia que debían aplicar los diferentes organismos e instituciones del sector público para reducir progresivamente su masa salarial con el menor impacto posible sobre las condiciones laborales de los empleados.

De este modo, siguiendo la línea establecida por el Gobierno de la Nación, no se han efectuado contrataciones en los últimos años. En este ejercicio 2018, sí se han efectuado varias contrataciones con las que se ha ampliado el personal del Departamento Económico Financiero, el Departamento de Infraestructuras y Planificación y la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente en los que existía demanda de personal.

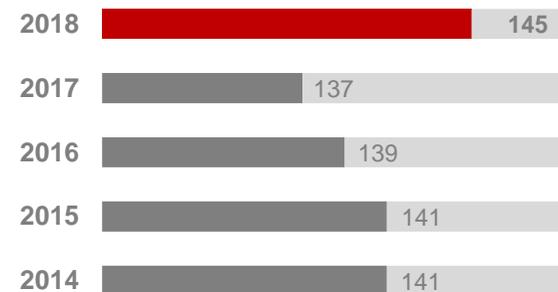


Distribución de la plantilla por área de actividad

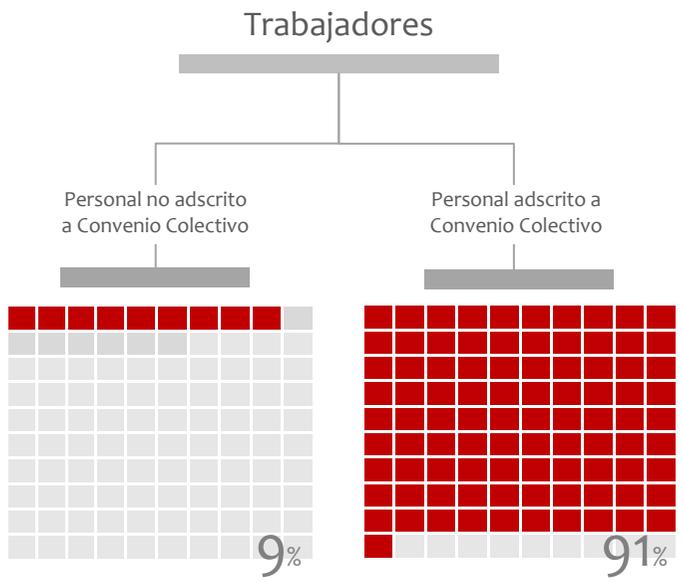


El número de trabajadores de la Autoridad Portuaria se ha incrementado en un 5% respecto al ejercicio anterior.

La estructura y composición de la plantilla de la Autoridad Portuaria quedó, al término de 2018, conforme se muestra en los siguientes gráficos.



Evolución del número de trabajadores de la Autoridad Portuaria



En los últimos años, el porcentaje de personal adscrito al Convenio Colectivo ha ido aumentando, constituyendo en este ejercicio el 91% de la plantilla. ◀

El porcentaje de empleados cubiertos por el Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se mantiene constante desde hace años, y en torno al 91%.

En cuanto a la eventualidad de las contrataciones, la proporción de trabajadores de la Autoridad Portuaria con contrato temporal se sitúa en el 14% del total, contando con contratación indefinida el 86% restante de la plantilla. Pese al ligero incremento de personal experimentado en 2018, este dato se mantiene en la misma línea de los ejercicios anteriores.

---

# Comunicación interna y participación

(S\_05, S\_06)

En el Puerto de Ceuta, los trabajadores disfrutan de su derecho a la participación, la cual, además de proporcionar herramientas de comunicación dentro del seno de la empresa, fomenta la motivación de los trabajadores en el centro de trabajo.

Los organismos articulados reglamentariamente para la participación de los trabajadores son el **Consejo de Administración, el Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud.**

Además de esos organismos, la Autoridad Portuaria dispone de otros mecanismos de representación y comunicación que garantizan un adecuado nivel de intervención de los trabajadores en la toma de decisiones que son de su interés.

## Mecanismos de participación técnica de los trabajadores

---

- ❑ Reuniones periódicas de los distintos Comités de representación de los trabajadores
- ❑ Intranet del Puerto, mediante la que los trabajadores pueden comunicar propuestas, quejas y sugerencias
- ❑ Procedimientos de comunicación establecidos en el Sistema Integrado de Gestión

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria están presentes en el Consejo de Administración, Órgano de Gobierno de máximo nivel en el Puerto, con dos representantes sindicales.

---



## Mecanismos de representación y comunicación de los trabajadores

- ❑ Comité de Empresa
- ❑ Comité de Seguridad y Salud Laboral
- ❑ Comité de Formación
- ❑ Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- ❑ Comité de Préstamos y Anticipos
- ❑ Comisión Local de Competencias
- ❑ Comisión de Plan de Pensiones
- ❑ Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- ❑ Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- ❑ Consejo de Administración
- ❑ Consejo de Navegación y Puerto
- ❑ Comité de Servicios Portuarios

---

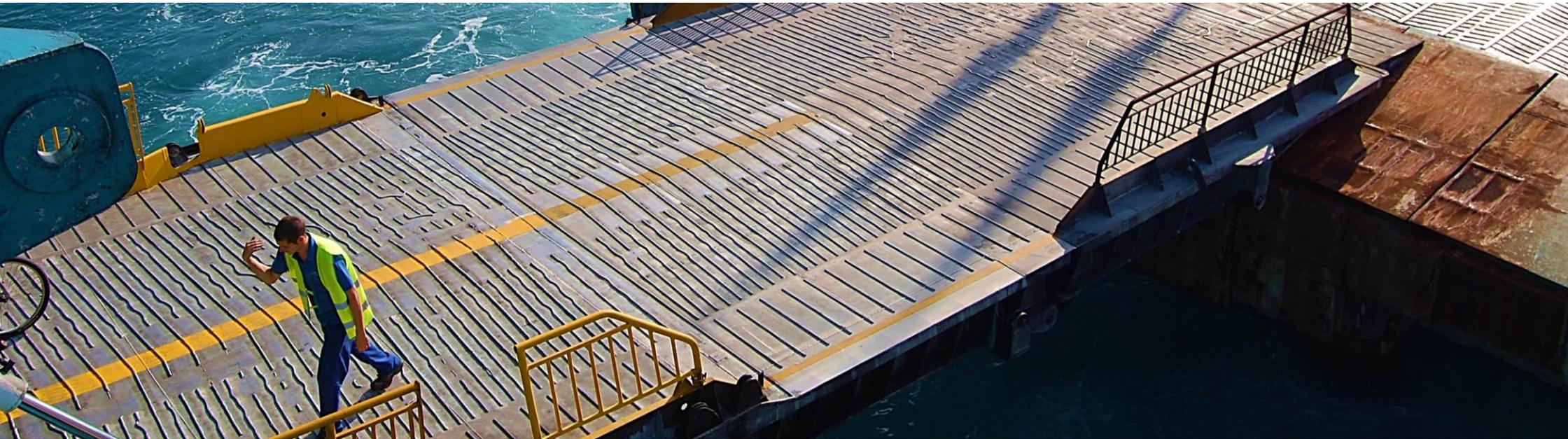
# Formación

(S\_09, G4-LA10)

La Autoridad Portuaria tiene instaurado un modelo de gestión de sus recursos humanos basado en el esquema de “Gestión por Competencias”, el cual facilita a los trabajadores recibir la formación necesaria para alcanzar los niveles óptimos de su ocupación, el desarrollo de su carrera profesional y la mejora en la clasificación profesional aparejada.

En el ejercicio 2018 se han impartido 10 cursos distintos, orientados a potenciar algún aspecto concreto del ejercicio de la actividad de la plantilla. Estos cursos se enmarcan en el sistema de gestión por competencias de acuerdo con el Convenio Colectivo, y se han impartido tanto en modalidad presencial como online y mixta.

En total se han dedicado más de 3.000 horas a la formación en los siguientes ámbitos: “Integra, Navision”, “Sistemas de detección de la vigilancia medioambiental”, “Protección marítima”, “Uso del desfibrilador automático externo”, “Defensa personal”, “Protección contraincendios”, “Prevención y lucha contra la contaminación marina accidental”, “ISO 9001:2015”, e “Inglés”.



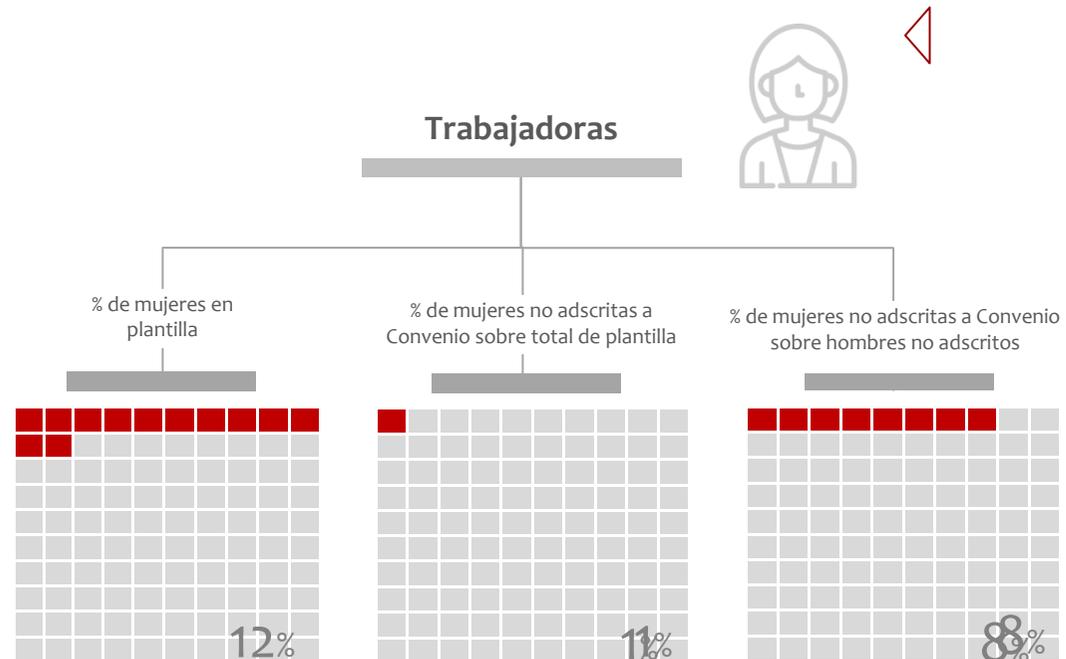
# Estructura de la plantilla y equidad

(S\_10, S\_11, S\_12, S\_13, G4-LA1, G4-LA11)

La Autoridad Portuaria de Ceuta promueve la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, en línea con el *I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos Públicos*, aprobado en 2011, con una vigencia de cuatro años. Este Plan promulga la igualdad entre mujeres y hombres como principio jurídico universal en todos los ámbitos. No obstante, esta igualdad no se perfila únicamente como una cuestión de derechos, sino como una oportunidad estratégica para las organizaciones que sean capaces de aprovechar el potencial y las capacidades de ambos géneros.

La plantilla de la Autoridad Portuaria cuenta con 18 mujeres, lo que representa el 12% del total de la plantilla. Este porcentaje ha aumentado con respecto a ejercicios anteriores, en los que no se llegaba a alcanzar más de un 10% de representación femenina.

La garantía de igualdad de oportunidades y la composición equilibrada de las áreas y los niveles de responsabilidad, definidas en la Política de igualdad de la Autoridad Portuaria, son pilares fundamentales de su gestión.





En este ejercicio 2018, se ha incrementado con respecto el 2017, el número de trabajadores con contrato de tipo indefinido menores de 30 años de edad.



Distribución de la plantilla por edad

5,5%	< 30 años
43,44%	30 - 50 años
51%	> 50 años

La estructura de los recursos humanos de la Autoridad Portuaria en cuestión de edad, ha sufrido como se puede apreciar en 2018 algunos cambios con respecto a ejercicios anteriores. De este modo, se aprecia un ligero incremento de los trabajadores indefinidos menores de 30 años y los mayores de 50 años.

En esta misma línea, **la media de edad de los trabajadores indefinidos se ha incrementado hasta los 48 años**, ya que la mayor proporción del personal indefinido se encuentra en el intervalo de edad de mayores de 50 años (51% del total).

# Seguridad y salud en el trabajo

(S\_14, S\_15, S\_16, I\_36, A\_08, G4-LA6)

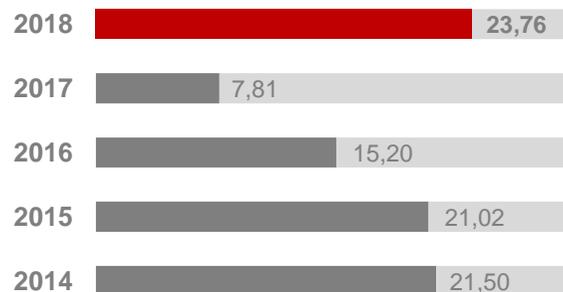
Aunque los índices de frecuencia y gravedad sufren un incremento respecto al resto de años considerados, ninguno de los seis accidentes con baja acontecidos en el ejercicio 2018 entrañó gravedad, tratándose principalmente de torceduras y caídas, e incluyéndose una recaída del ejercicio anterior.

Los indicadores de accidentabilidad sufren un incremento con respecto al ejercicio 2017, tratándose de accidentes de poca entidad de categoría leve.

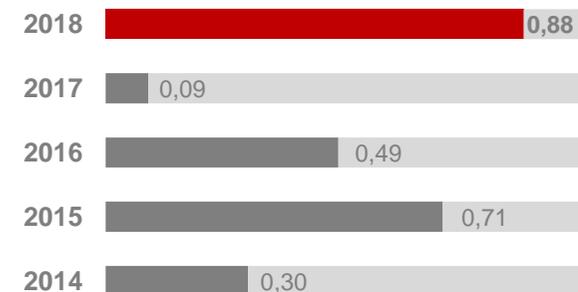


Los índices de siniestralidad se han calculado conforme a las siguientes expresiones:

- IF = Número de accidentes con baja/Número de horas trabajadas x 10<sup>6</sup>
- IG = Número de jornadas perdidas por accidente/Número de horas trabajadas x 10<sup>3</sup>
- IA = (Número de días naturales perdidos por baja x 100)/(Número de trabajadores x 365)



Índice de frecuencia anual de accidentes



Índice de gravedad anual de accidentes



El índice de absentismo también se incrementa en el ejercicio 2018, como consecuencia de la crecida de la duración de las bajas (en algunos casos más de 60 días de baja).



Índice de absentismo anual (%)

En cuanto a la protección, durante las Jornadas de Prevención de Accidentes, enmarcadas en la Operación Paso del Estrecho y llevadas a cabo el 9 de julio, se llevó a cabo un simulacro bajo el supuesto de un incendio en el garaje del buque “Passió per Formentera” durante la maniobra de atraque en el Puerto de Ceuta.

El resultado del simulacro fue favorable. Durante el mismo se pusieron en marcha los protocolos de actuación determinados y se actuó conforme a lo establecido.

Este simulacro permitió consolidar las actuaciones de los distintos medios involucrados en el desarrollo de una emergencia en el Puerto, así como los mecanismos de comunicación entre estos medios y las autoridades pertinentes.

El Puerto de Ceuta establece una conexión marítima entre la Ciudad de Ceuta y la Península, ofreciendo traslado a casi dos millones de personas anualmente, en una ruta con un tráfico habitualmente intenso.

Por este motivo, el Puerto requiere una adecuada gestión de los riesgos, tanto los generados en la actividad propia de las instalaciones portuarias como los derivados de la gran afluencia de personas.

A este respecto, la Autoridad Portuaria destina anualmente una importante cantidad de recursos a los gastos de protección y seguridad en el Puerto.

Durante el año 2018 se ha llevado a cabo la instalación de un nuevo sistema de seguridad perimetral, la cual hace uso de un vallado estructural con sensorización anti-intrusión y de imágenes térmicas en las zonas más conflictivas. Este nuevo sistema aporta mayor seguridad y rapidez en las tareas de control y supervisión ante cualquier tipo de amenaza.

En el ejercicio 2018, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha destinado 3.332.382 € a gastos en materia de protección y seguridad.

Los gastos totales del ejercicio 2018 se reflejan en la siguiente tabla:

Gastos destinados a protección y seguridad	
Facturación sensormatic (tyco)	16.855,31
Facturación Prosegur	41.250,00
Facturación Everis	104.341,53
Seguridad y salud Policía Portuaria	3.169.935,61
<b>TOTAL</b>	<b>3.332.382,45</b>

Gastos destinados a protección y seguridad por la Autoridad Portuaria en 2018



## Plan de Protección Portuaria

La Autoridad Portuaria dispone de **Plan de Protección del Puerto de Ceuta**, conforme al artículo 5 del Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora para la protección de los puertos y del transporte marítimo, cuya última actualización data de noviembre de 2014.

Este documento se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el *Código Internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias* (Código PBIP), con la finalidad de garantizar la seguridad frente a amenazas de naturaleza antisocial, como pueden ser avisos de bomba u otros atentados, piratería, etc.

En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria llevó a cabo diversas actuaciones orientadas a la mejora de la seguridad del Puerto, como son el cerramiento de accesos e infraestructuras, la remodelación de los puestos de control y la instalación de sistemas de seguridad mediante monitorización.



---

# Seguridad en la Comunidad Portuaria

(S\_20, S\_21, S\_22)

## Requisitos aplicables en seguridad

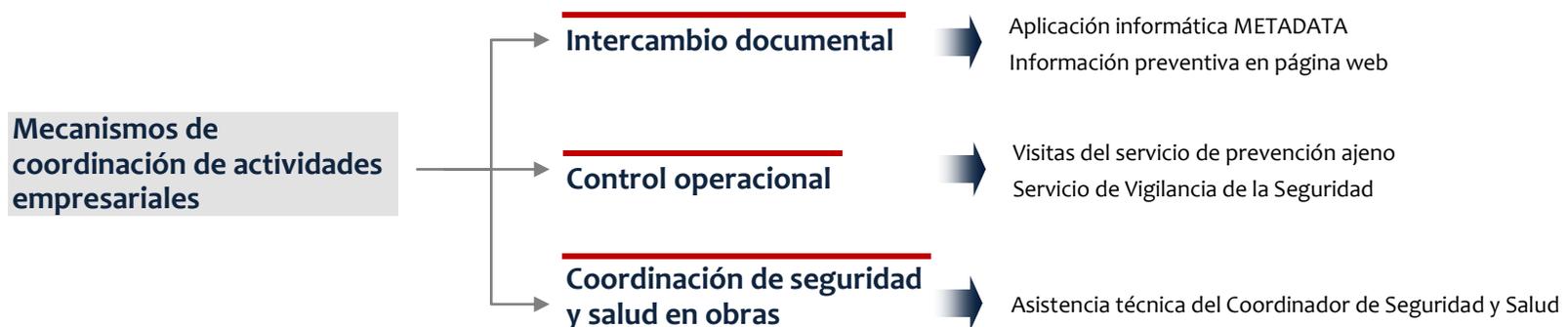
La Autoridad Portuaria, de acuerdo con los principios establecidos en su política de seguridad y prevención de riesgos laborales, incluye en los pliegos para los servicios portuarios y en los títulos concesionales, cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación de los trabajadores.

Estas cláusulas, conformes con los principios de objetividad y no discriminación, superan los límites marcados por los requisitos legales.

Todos los pliegos están disponibles para consulta pública en la página web del Puerto de Ceuta.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria realiza consultas entre sus concesiones y autorizaciones, al objeto de conocer el número de empresas que prestan servicio en el Puerto de Ceuta que cuentan con sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales.

De dichas consultas se ha obtenido que todas las empresas dedicadas a la prestación del servicio MARPOL y la mitad de las empresas que prestan servicios técnico-náuticos disponen de sistema de gestión OHSAS de prevención de riesgos laborales.



---

## Relaciones con el entorno

(S\_24)

La Autoridad Portuaria ha continuado con la adecuación de sus instalaciones para mejorar el tránsito peatonal y la accesibilidad, de acuerdo con el *Real Decreto 505/2007, de 20 de abril*, y la *Ordenanza Municipal para la accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Ceuta*.

En particular, se han efectuado acciones de acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del Muelle Cañonero Dato, el cual se trata de una zona de circulación continua de pasajeros. En estas obras se ha dotado a este muelle de un itinerario fácil y accesible en la medida de lo posible.

Por otra parte, el Museo del Mar, concesionaria del Puerto de Ceuta, realiza labores de concienciación y divulgación ambiental. En concreto, en el año 2018 se ha llevado a cabo en sus instalaciones en el Puerto de Ceuta una exposición sobre los corales invasores procedentes de las plataformas petrolíferas.





Dimensión

# Ambiental

---

## Política ambiental

Con independencia de los compromisos adoptados con carácter voluntario, son varias las disposiciones de carácter legal que las administraciones públicas incorporan a su gestión portuaria para ejercer sus funciones bajo criterios de eficiencia energética, y de sostenibilidad ambiental. De esta forma, en la línea de su estrategia en este ámbito adoptada en 2018, la Autoridad Portuaria ha orientado también sus objetivos ambientales en torno a estos principios.

Resulta indiscutible la positiva implicación por parte de esta Autoridad Portuaria en políticas de ahorro energético y mejora de la calidad del aire. Reducir las emisiones de los gases de combustión a la atmósfera, limitar la dependencia del exterior en el consumo de fuentes de energía y especialmente, reducir el gasto económico asociado, son argumentos más que suficientes para efectuar una firme apuesta por las alternativas de mejora de la eficiencia energética.

Con el objeto de articular y materializar esta apuesta, la Autoridad Portuaria se ha marcado

como objetivo seguir manteniendo su Sistema de Gestión de la Energía certificado desde 2016 conforme a la norma UNE-EN ISO 50001. En el marco de dicho Sistema de Gestión, ha llevado a cabo la sustitución paulatina de las luminarias por material de tecnología LED en alumbrado público e interior de los edificios, y ha adquirido un nuevo decorado ornamental navideño que aplica esta tecnología de alta eficiencia energética. Estas y otras actuaciones han logrado una reducción del consumo energético del 12% desde el año 2015. Asimismo, en 2018 se ha implantado como novedad el programa SMARTCITY, un sistema telemático que permite contabilizar las incidencias detectadas en el alumbrado público.

En esta misma línea, la Autoridad Portuaria de Ceuta, cuenta además desde hace años, con un Sistema Integrado de Gestión certificado conforme a las normas UNE-EN ISO. En 2018, este Sistema ha superado satisfactoriamente la primera auditoría de seguimiento tras su adaptación a las nuevas versiones de las normas de referencia. Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha certificado su Gestión Ambiental en diciembre de 2018 conforme al Modelo PERS de

Ecoports, y ha comenzado a realizar trabajos de adaptación de la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental al Reglamento EMAS, al que pretende inscribirse en un futuro inmediato.

En otro orden, con la futura entrada en vigor en el año 2020 del nuevo límite mundial de contenido de azufre para los combustibles marítimos que se suministran a buques cifrado en el 0,5%, el Puerto de Ceuta ha realizado varias actuaciones en 2018 para incorporarse al mercado del gas natural como combustible de buques, con objeto de garantizar la transición hacia la descarbonización del transporte marítimo. Este organismo está estudiando la posibilidad del suministro de combustible por tonelaje, contenedores a presión o gabarras, y en la intención de introducirse en el Proyecto CoreLNGashive para la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y el Atlántico. Todo ello para poder generar nuevas líneas de negocio de escalas de buques que puedan facilitar la eficiencia en las operaciones sin perjuicio de la seguridad y de la protección

ambiental. Actuaciones necesarias para hacer del Puerto de Ceuta un referente en el tráfico relacionado con el suministro de combustible en el Estrecho de Gibraltar. Por el momento, se ha elaborado a propuesta de la dirección, una ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H<sub>2</sub>S, limitando el contenido de este gas en los combustibles que se suministran a los buques.

En este contexto, la Autoridad Portuaria ha convocado y promovido la Jornada “Gas natural en el transporte marítimo”, dirigida a todos los sectores relacionados con el bunkering o suministro de combustible a nivel nacional, europeo y mundial.

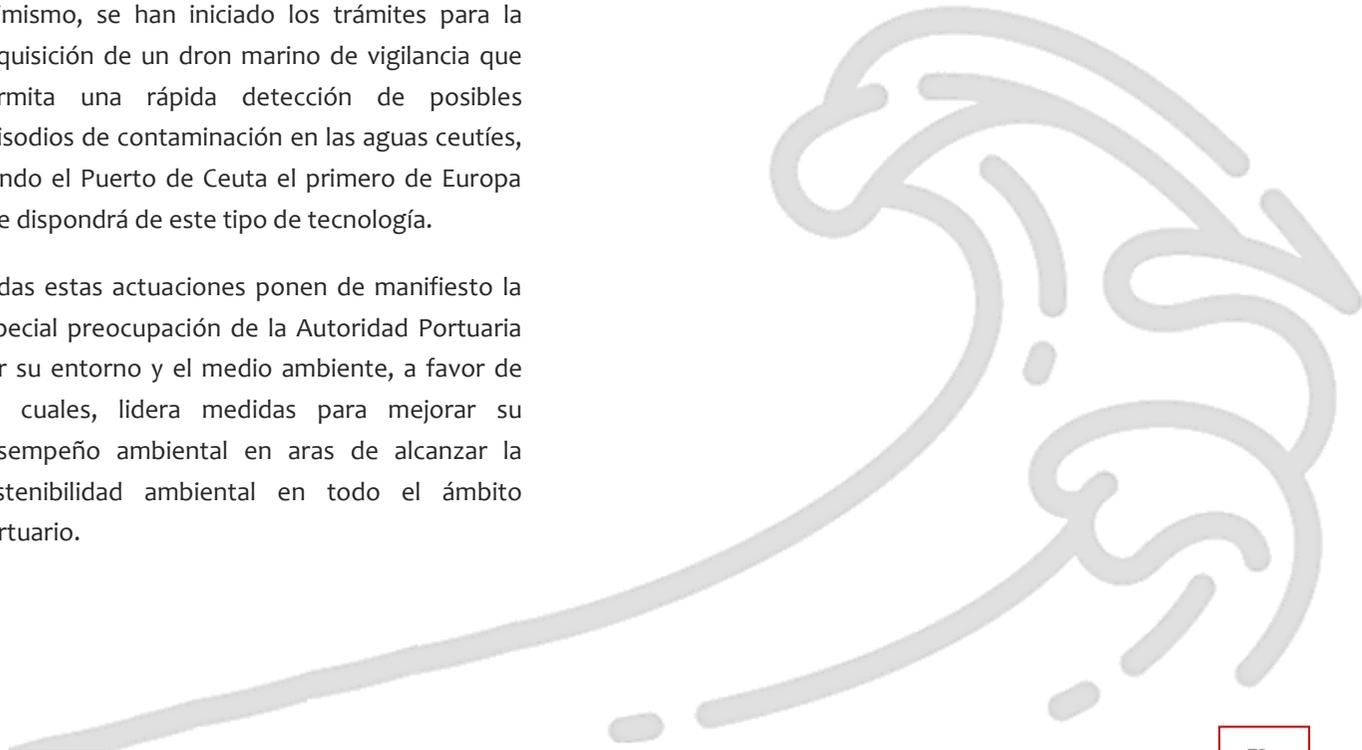
Otras actuaciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente en el ejercicio 2018, y que ponen de manifiesto el compromiso de la Autoridad Portuaria con los impactos con los que su actividad indirecta puede repercutir en el entorno, ha sido la actualización del Plan de Recepción y Manipulación de desechos y residuos de carga procedentes de buques, la

prórroga de diversos contratos (como la asistencia técnica para el seguimiento de estaciones de vigilancia ambiental, el servicio de prevención y lucha contra la contaminación marina accidental y el servicio de limpieza superficial de residuos procedentes de las aguas del Puerto de Ceuta) y la diagnosis de la calidad del aire y los sistemas de climatización.

Asimismo, se han iniciado los trámites para la adquisición de un dron marino de vigilancia que permita una rápida detección de posibles episodios de contaminación en las aguas ceutíes, siendo el Puerto de Ceuta el primero de Europa que dispondrá de este tipo de tecnología.

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto la especial preocupación de la Autoridad Portuaria por su entorno y el medio ambiente, a favor de los cuales, lidera medidas para mejorar su desempeño ambiental en aras de alcanzar la sostenibilidad ambiental en todo el ámbito portuario.

Para el próximo periodo, la Autoridad Portuaria dará continuidad a las líneas definidas en 2018, con el firme propósito de mejorar la gestión ambiental en su área de influencia como hasta ahora se ha estado viniendo haciendo.



# Gestión ambiental

(A\_01, A\_02, A\_03, I\_37, G4-EN31)

La Autoridad Portuaria de Ceuta, en su compromiso con el medio ambiente, realiza cada año una serie de gastos relacionados con la mejora del entorno y el control de los impactos que su actividad pueda generar sobre éste.

En particular, en el ejercicio 2018 destacan los gastos derivados del servicio de limpieza y de la recogida de residuos (incluyendo la recogida de desechos MARPOL), que en conjunto alcanzan la cifra de 2.856.196,64€.

Otro gasto importante, es el destinado al análisis bacteriológico y a la monitorización de la calidad de las aguas portuarias. Entre ellos destacan los estudios de micro-oceanografía y de vigilancia de indicadores biológicos. El total de gastos de monitorización y análisis asciende a 119.963,12€.

Las asistencias técnicas y auditorías en materia ambiental se estiman en 32.682€. Por otra parte, también se han financiado medios del Plan Interior Marítimo y el servicio de aguas residuales urbanas.

La Autoridad Portuaria destina recursos anualmente para la mejora de su desempeño ambiental.

	Sistema de Gestión Ambiental	Monitorización ambiental	Limpieza zonas comunes	Otras actuaciones	Total actuaciones medioambientales
Gastos (€)	32.682,00	98.469,68	1.599.337,80	1.342.185,81	3.012.715,29
Gastos respecto a otros gastos de explotación (%)	0,39%	1,18%	19,26%	16,16%	36,28%
Inversiones (€)	0	0	0	0	0
Inversiones respecto del total de inversiones (%)	0%	0%	0	0	0

**Recursos económicos destinados a actuaciones medioambientales**



---

## Formación ambiental

(A\_04, G4-LA10)

En el Puerto de Ceuta, 63 trabajadores desempeñan labores de gestión y supervisión medioambiental, entre los que se cuentan al Responsable de Seguridad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, al Técnico de Medio Ambiente, al Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y a 60 policías portuarios.

En el ejercicio 2018 se ha impartido formación diversa a los trabajadores de la Autoridad Portuaria para la mejora del desempeño de su actividad laboral. Entre los cursos de formación se encuentran algunos de materia ambiental, como son: el Curso de “Prevención y lucha contra la contaminación marina accidental nivel superior” y el Curso de Navantia de “Control de alarmas del sistema de detección de la vigilancia medioambiental”, con un total de 332 horas de duración de la formación.



---

# Calidad del aire

(A\_05, A\_06, A\_07, G4-EN16, G4-EN34, G4SO11)

Los principales focos de emisión contaminantes en el Puerto de Ceuta provienen del tránsito de sus propios vehículos. En general, las emisiones derivadas de la propia actividad portuaria son poco significativas, dado que la manipulación de graneles sólidos en superficie y las operaciones con maquinaria pesada se llevan a cabo de forma muy eventual.

Con respecto a las emisiones procedentes de actividades indirectas, las más significativas provienen de las actividades industriales en concesiones, con la presencia en la zona de servicio de la Central Térmica de Endesa Generación, el tráfico pesado y el marítimo.

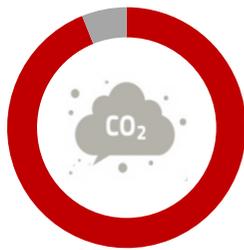
En este ejercicio, la Autoridad Portuaria ha seguido manteniendo el acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la

Consejería de Sanidad de la Ciudad, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas.

Un año más, la Autoridad Portuaria no ha recibido ninguna queja, a través de su sistema de gestión de quejas y sugerencias, relativa a niveles de polvo o a la calidad del aire en general.

## Medidas implantadas para el control de las emisiones

- Mediciones de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas en el recinto portuario y la Ciudad, dentro del Acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma.
- Sistemas de generación de energía solar térmica.
- Criterios de eficiencia energética y otros requerimientos ambientales en la gestión de compras.
- Cláusulas ambientales cada vez más restrictivas en los Pliegos de instrucciones técnicas.
- Verificación de autorizaciones pertinentes en materia de calidad del aire de los operadores, y control operativo de sus principales focos de emisión.
- Guía de buenas prácticas ambientales, disponible en la web de la Autoridad Portuaria.
- Instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.



Distribución de las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de la Autoridad Portuaria

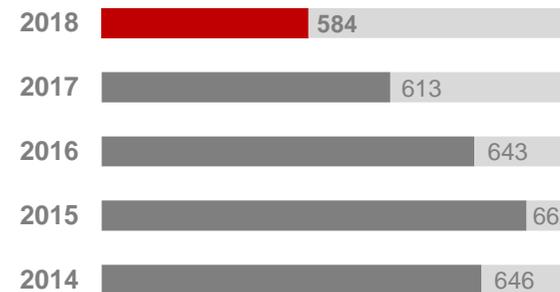
94% Consumo de electricidad  
6% Consumo de combustible

La Autoridad Portuaria de Ceuta calcula anualmente la huella de carbono asociada a sus emisiones de gases de efecto invernadero, aplicando para ello la “Norma internacional UNE-EN ISO 14064. Cálculo de la Huella de Carbono”.

Ello le permite conocer el impacto ambiental que genera e implantar medidas atenuantes sobre las fuentes más contaminantes, trabajando en la eficiencia energética y hacia la mejora continua de la calidad ambiental de su entorno.

Estas medidas están principalmente orientadas hacia la disminución del consumo eléctrico, identificado como fuente de emisión mayoritaria. En este sentido, se han realizado labores de instalación de iluminación LED.

En el ejercicio 2018, las emisiones de CO<sub>2</sub> han disminuido por tercer año consecutivo, han alcanzado su valor más bajo en el periodo considerado, acumulando una reducción de casi el 12% desde el año 2015.



Emisiones anuales de gases de efecto invernadero (t CO<sub>2</sub>eq) de la Autoridad Portuaria<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Conforme a factores de emisión de la “Guía de Consumos y Emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía” y de las “Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular”.

---

# Calidad del agua

(A\_10, A\_11, A\_12, A\_13, A\_14, A\_15, A\_16, A\_17, G4-EN22, G4-EN23)

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza anualmente campañas de monitorización de una serie de indicadores físico-químicos y biológicos de las aguas portuarias y los fondos marinos, con el fin de determinar la calidad de las aguas portuarias y detectar posibles indicios de contaminación.

La principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del Puerto son los vertidos procedentes de buques (accidentales en carga y descarga de graneles líquidos, no reglamentarios y durante el repostaje) y urbanos (aguas residuales tanto tratadas como no tratadas).

En este sentido, en el año 2018 se han producido dos vertidos de combustible procedentes de buques, que se controlaron de forma inmediata con barreras absorbentes y no entrañaron mayor gravedad, no habiendo sido necesaria en ninguno de los casos la activación del Plan Interior Marítimo.

En cuanto a los vertidos urbanos, el principal foco es el rebosadero de seguridad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del que dispone la Ciudad Autónoma de Ceuta en aguas del Puerto, que vierte sólo de forma esporádica. El resto de focos son de carácter difuso y efectos limitados.

Como focos menos significativos se cuentan las inadecuadas prácticas operacionales y de limpieza y mantenimiento de muelles y equipos, y las aguas de esorrentía no canalizadas.

## Sensibilización ambiental

El Museo del Mar, empresa concesionaria del Puerto, realiza como adjudicataria de la Autoridad Portuaria, entre otros trabajos, labores de concienciación y divulgación ambiental dirigidas a escolares y miembros de la Comunidad Portuaria. En concreto, en el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo una exposición sobre los corales invasores procedentes de las plataformas petrolíferas.

En el año 2018 no se han producido vertidos que hayan requerido la activación del **Plan Interior Marítimo** por emergencias por contaminación.





La Autoridad Portuaria de Ceuta dispone de varias medidas con el objeto de controlar y, en la medida de lo posible, disminuir los vertidos. Estas medidas son de carácter operativo, técnico y administrativo y se aplican a la totalidad del conjunto portuario.

A este respecto, cabe destacar el control en materia ambiental que la Autoridad Portuaria ejerce sobre concesiones y autorizaciones. Además de las cláusulas ambientales incluidas en los Pliegos de instrucciones técnicas, anualmente ésta les solicita información sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental que les es de aplicación.

### Medidas implantadas para el control de los vertidos

- ▣ Seguimiento de la calidad del agua en el marco de la ROM 5.1.
- ▣ Control de indicadores biológicos marinos en estaciones en zonas I y II de aguas portuarias.
- ▣ Ordenanza portuaria de limpieza, publicada en el B.O.C.E. nº 5273, de 28 de junio de 2013.
- ▣ Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- ▣ Contrato para la adquisición de medios de lucha contra la contaminación marina.
- ▣ Cláusulas ambientales cada vez más restrictivas en los Pliegos de instrucciones técnicas.
- ▣ Formación ambiental a sus trabajadores, en especial a la Policía Portuaria.
- ▣ Guía de buenas prácticas ambientales, disponible en la web de la Autoridad Portuaria.
- ▣ Promoción de actividades culturales y de divulgación ambiental en el museo del Puerto.



## Programa de vigilancia ambiental. Recomendación ROM 5.1

De forma complementaria al análisis biológico de las aguas portuarias, la autoridad Portuaria viene realizando mediante una sonda multiparamétrica mediciones en continuo de diferentes parámetros físico-químicos en el marco de la ROM 5.1. “Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias”. Los datos recogidos por estas estaciones se analizan en informes semestrales.

En el ejercicio 2018, la temperatura y la salinidad se han mantenido en los valores esperados. El oxígeno disuelto y la clorofila a han tomado valores algo por debajo de lo normal, lo que puede interpretarse como una baja productividad primaria, aunque se requieren más datos. Los niveles de turbidez han oscilado en torno al “Máximo potencial” establecido en la ROM 5.1-13 para aguas muy modificadas, excediéndose en determinados periodos pero sin alcanzar en ningún momento el límite que marca el estado “Bueno”.

## Calidad biológica de las aguas portuarias

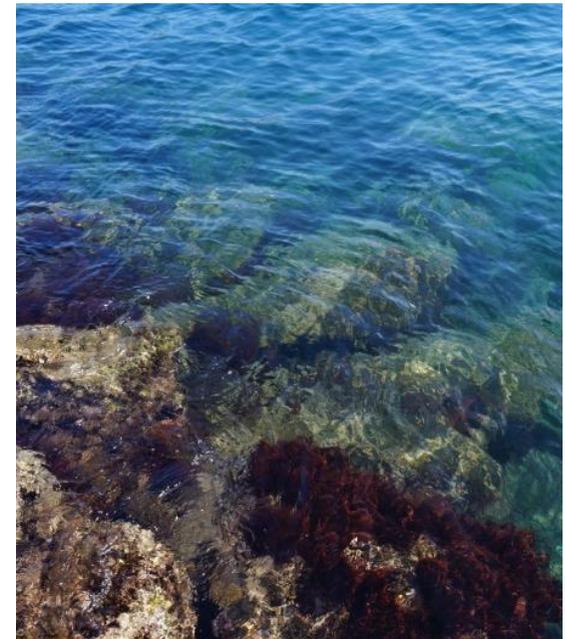
La calidad de las aguas portuarias se estudia mediante análisis biológico anual de la evolución de algas e invertebrados en los fondos portuarios. Para este análisis se dispone de siete estaciones de control distribuidas en el medio bentónico de la zona de servicio del Puerto (cinco en Zona I y una en Zona II).

La principal conclusión del estudio de 2018 es la intensificación de las coberturas del alga invasora *R. okamurae*, con lo que se asegura su afianzamiento en el litoral. Esta invasión ha repercutido especialmente en la estación número 4, donde ha supuesto una drástica

reducción de la diversidad de algas en los fondos. En esta misma estación, el estado vital de las gorgonias se ve influenciado por la presión pesquera, cuyo impacto se incrementa en primavera y verano.

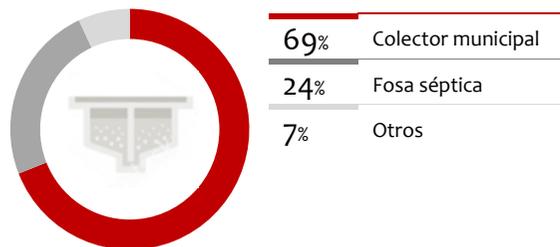
La estación número 1 requiere una reducción de la sedimentación para mejorar su calidad biológica. La estación número 2 apenas ha sufrido el impacto de dicha alga, pero ha sufrido un retroceso en su calidad por la desaparición de dos especies de esponjas estructurales.

En general, la zona es de elevado valor y presenta grandes posibilidades de mejora.



Las aguas residuales originadas en el Puerto de Ceuta son en su totalidad urbanas, derivadas de las actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, de los talleres y dependencias de la Policía Portuaria, y de los servicios instalados en la zona de pre-embarque. El volumen de aguas residuales urbanas generado en 2018 ha sido de **319,5 m<sup>3</sup>**.

El objetivo de la Autoridad Portuaria es ampliar progresivamente la superficie cubierta por la red de saneamiento gestionada por Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A. Por el momento, los puntos no conectados a esta red se canalizan hacia distintas fosas sépticas, cuyo contenido es retirado regularmente por empresas externas.



**Distribución del destino de las aguas residuales generadas**

Por otra parte, el **58,5%** de la superficie terrestre del Puerto cuenta con red de recogida de pluviales. Entre éstas se incluyen, aunque se trate de vertidos que no se encuentran directamente relacionados con la actividad de la Autoridad Portuaria, los vertidos generados a partir de la limpieza de las zonas comunes de agua, las aguas de escorrentías no canalizadas y los posibles vertidos de contaminación marina accidental durante el suministro de combustible a buques.

### Limpieza de la lámina de agua

Los sólidos flotantes de la lámina de agua se retiran mediante empresa contratada con una periodicidad diaria. Esta empresa desarrolla su actividad conforme a un sistema de gestión de calidad certificado para los “Servicios de limpieza de las zonas comunes en el Puerto de Ceuta”.

Asimismo, ocasionalmente se realiza limpieza de los fondos marinos en la zona I del Puerto, en función de las necesidades.

En el año 2018 se han recogido **142,6 m<sup>3</sup>** de residuos flotantes durante las labores diarias de limpieza de la lámina de agua.



---

# Contaminación acústica

(A\_18, A\_19, A\_21)

La Autoridad Portuaria ha realizado mediciones de ruido en sus instalaciones en varias ocasiones, no identificándose ningún foco como significativo.

Asimismo, realizó un “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna”, en el que se identificó como emisor principal el buque de pasajeros “Passió per Formentera”.

De los focos diurnos medidos, el identificado como principal, es el tráfico rodado. Cabe mencionar que la vía de tráfico de mayor afluencia del Puerto constituye a su vez una de las arterias principales de transporte de la Ciudad, no siendo totalmente atribuible este tránsito a la actividad portuaria.

El resto de focos identificados en el Puerto, de menor relevancia, son el movimiento de mercancías en terminales Ro-Ro, los buques atracados, la actividad industrial en concesiones, las obras, la maquinaria portuaria, la manipulación de contenedores y la manipulación de chatarra.



Para el caso de que se produjeran niveles sonoros molestos, la Autoridad Portuaria ha elaborado un procedimiento específico, integrado en su Sistema de Gestión Ambiental, para la recepción y gestión de quejas ambientales. En este sentido, dispone de dos canales distintos en los que los usuarios y ciudadanos pueden presentar quejas y sugerencias:

- Buzón de quejas y sugerencias de la sede electrónica.
- Impreso normalizado disponible en los puntos de servicio de información de la Estación Marítima.

En el año 2018 no se ha recibido ninguna queja relativa a molestias por ruido, por ninguno de los canales disponibles.

## Medidas implantadas para el control de ruido

- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Control y seguimiento operativo de las actividades portuarias por parte del Servicio de Vigilancia del Puerto.
- Condiciones adecuadas de mantenimiento de maquinaria de acuerdo a Pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitación de velocidad de tráfico rodado en viales del Puerto.
- Mejoras del firme de viales.
- Mejoras en accesos y circulación interna para reducir el tránsito de vehículos pesados por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad para alejar todo lo posible los focos de las zonas urbanas.



---

# Gestión de residuos

(A\_22, A\_23, A\_24, G4-EN23)

La Autoridad Portuaria realizó un estudio de residuos para conocer cuáles eran los que se generaban con mayor frecuencia en sus instalaciones. Con dicha información, se dispusieron contenedores que permitieran el depósito y la recogida segregada de los mismos.

Estos contenedores reciben actualmente un uso adecuado por parte de la Comunidad Portuaria, permitiendo la recogida separada de la práctica totalidad de residuos (domésticos, maderas, papel, vidrios, plásticos, enseres, etc.). Su gestión se realiza mediante empresa externa, sin repercutir en costes para los concesionarios.

Esta estrategia ambiental ha reducido el volumen de residuos orgánicos a gestionar por la Autoridad Portuaria de forma significativa. También ha permitido aumentar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores, incrementando la cantidad de residuos valorizados a lo largo del año.

## Medidas implantadas para la gestión de residuos

- ❑ Inventariado de las actividades generadoras de residuos en el Puerto.
- ❑ Puntos de almacenamiento de residuos con recogida separada.
- ❑ Vigilancia diaria de las instalaciones por parte de la Policía Portuaria.
- ❑ Instrucción técnica “Gestión de residuos peligrosos” para fomentar las buenas prácticas ambientales entre su personal.
- ❑ Guías y convenios de buenas prácticas.
- ❑ Códigos de conducta ambiental y campañas de sensibilización.
- ❑ “Regulación de las actividades de limpieza del Puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores/poseedores en el Puerto de Ceuta”.
- ❑ Sanciones en caso de abandono de residuos.



En el año 2018 se ha valorizado el 67% de los residuos sólidos urbanos y el 100% de los residuos peligrosos.

---



## Principales fuentes de producción de residuos

- ❑ Entrega de desechos MARPOL.
- ❑ Limpieza de muelles, viales y zonas comunes.
- ❑ Actividades de concesiones.
- ❑ Limpieza de vertidos accidentales.
- ❑ Limpieza de la lámina de agua.
- ❑ Limpieza de fosas sépticas.
- ❑ Obras.
- ❑ Mantenimiento de maquinaria.
- ❑ Actividades de bares, ocio y comercio.
- ❑ Pesca.
- ❑ Residuos de carga y estiba.

### Distribución de residuos asimilables y valorizables



98,70%	No peligrosos
1,23%	Inertes
0,07%	Peligrosos

### Residuos recogidos en 2018

No peligrosos (t)	1.798,02
Inertes (t)	22,34
Peligrosos (t)	1,33

La Autoridad Portuaria ha mejorado la gestión de los residuos MARPOL con la actualización en 2018 de su Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de buques y residuos de carga.

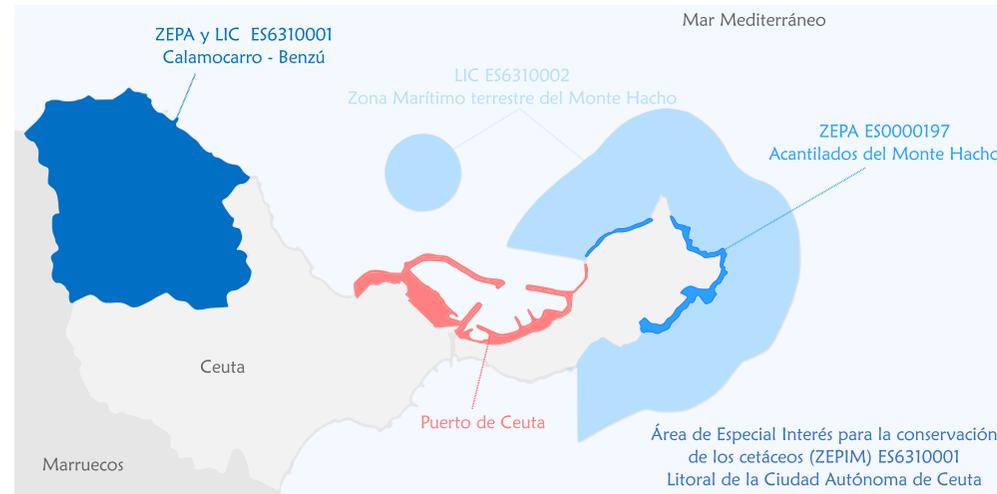
---

# Medio natural

(A\_26, G4-EN11)

En el entorno del Puerto de Ceuta se localizan distintas figuras de protección ambiental: **Acantilados del Monte Hacho** (ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves), **Zona marítimo terrestre Monte Hacho** (LIC: Lugar de Importancia Comunitaria), **Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (ZEPIM: Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo) y **Calamocarro – Benzú** (ZEPA y LIC).

La confluencia de estas figuras favorece los esfuerzos llevados a cabo por la Autoridad Portuaria sobre el control de las actividades portuarias, para minimizar su impacto y preservar el elevado valor ecológico de su entorno.





Fuente: Guallart, J. y Templado, J. 2012. *Patella ferruginea*. En: W.A.A., Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



**Especies en el entorno del Puerto de Ceuta**



\* Conforme al Catálogo Español de Especies Amenazadas.

# Ecoeficiencia

(A\_29, A\_30, A\_32, A\_33, G4-EN3, G4, EN6, G4-EN8)

La Autoridad Portuaria toma diversas medidas para alcanzar la ecoeficiencia en la gestión del Puerto, tanto genéricas como específicas para cada tipo de consumo. Entre las genéricas se encuentran la implantación de buenas prácticas ambientales entre su personal, mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos” y “Directrices Ambientales para los trabajos de conservación”.

## Eficiencia en el consumo energético

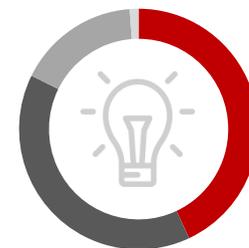
Es relevante también destacar el Sistema de Gestión de la Energía que tiene implantado la Autoridad Portuaria de Ceuta, certificado de acuerdo a la norma ISO 50001:2011. En el ejercicio 2018 ha superado de forma satisfactoria su segunda auditoría de seguimiento.



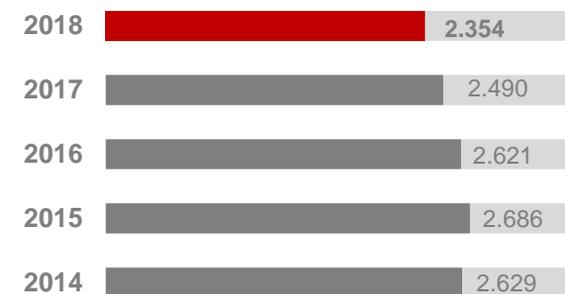
### Medidas implantadas para reducir el consumo eléctrico

- ❑ Incorporación de tecnología LED en el edificio de la Autoridad Portuaria y en la Estación Marítima para reducir el consumo por iluminación navideña.
- ❑ Nueva instalación en instalaciones de la Guardia Civil del Mar.
- ❑ Optimización de consumos mediante monitorización, seguimiento y control.
- ❑ Segregación de consumos en función de los usos en la Estación Marítima. Reducción de energía destinada a climatización.
- ❑ Control exhaustivo en contratación de empresas de mantenimiento de equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos requisitos para una adecuada gestión de la energía.
- ❑ Requerimiento de asesoramiento técnico especializado a empresa mantenedora.
- ❑ Requerimiento de estudios de eficiencia energética de instalaciones a empresa suministradora.
- ❑ Control por la Policía Portuaria de incidencias detectadas en el alumbrado, mediante el sistema telemático SMARTCITY.

Las medidas implantadas para reducir el consumo energético han logrado una disminución del 12% desde el año 2015.



Distribución de fuentes de consumo de energía eléctrica



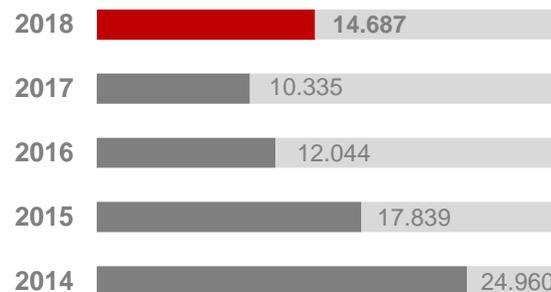
Consumo de energía eléctrica (MWh) en las instalaciones de la Autoridad Portuaria



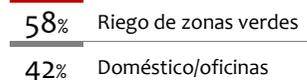
## Eficiencia en el consumo de agua

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en acciones con el objetivo de reducir el consumo de agua, fomentando la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promoviendo el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas **“Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”**.

Otra de las vertientes de las actuaciones de ahorro en el consumo es el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas. En este sentido, durante el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo la redacción y la ejecución del proyecto de mejora **“Renovación de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento”**, el cual ha consistido en la sustitución de la línea de suministro de agua potable a buques.



Consumo de agua (m³) en las instalaciones de la Autoridad Portuaria

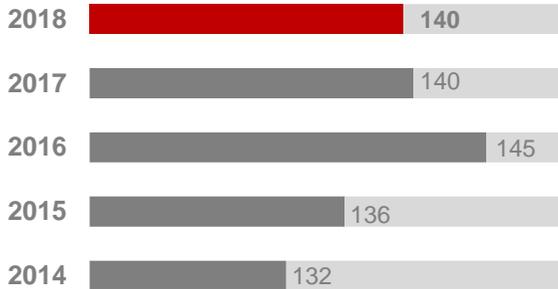


Distribución de las fuentes de consumo de agua de la Autoridad Portuaria

## Eficiencia en el consumo de combustibles

La Autoridad Portuaria aboga por la eficiencia también en el consumo de combustible, mediante la adquisición de vehículos híbridos y mediante mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.

En el año 2018, el volumen de combustible consumido se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior, debido a que ha aumentado la superficie a recorrer por las rondas de vigilancia de la Policía Portuaria tras la habilitación de la Explanada de Poniente. No obstante, al convertir a unidades de energía se observa un decremento con respecto a 2017.



Consumo de combustibles (MWh) en las instalaciones de la Autoridad Portuaria

En 2018, los vehículos han supuesto el 90,7% del consumo de combustibles, siendo el 9,3% restante correspondiente a los equipos autónomos de generación eléctrica.



53,6% Gasóleo

46,4% Gasolina

Distribución de combustibles utilizados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria





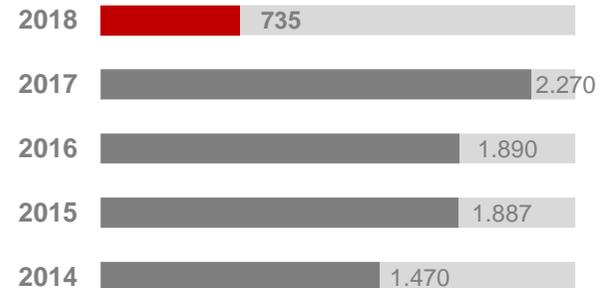
## Eficiencia en el consumo de papel

La Autoridad Portuaria de Ceuta fomenta las buenas prácticas ambientales entre sus empleados, como la impresión a doble cara, la digitalización de documentos mediante la instauración de diversos portales electrónicos, etc. En esta línea, ha implantado un procedimiento para evitar la impresión innecesaria de documentos, fomentando el escaneo de copias de expedientes administrativos.

Estas prácticas han dado como resultado en el ejercicio 2018 unos valores de consumo de papel muy inferiores a los del ejercicio anterior.

## Eficiencia en el uso del suelo

El 48% de la zona de servicio terrestre del Puerto de Ceuta está ocupado por instalaciones activas.



Consumo de papel (kg) en las instalaciones de la Autoridad Portuaria

El año 2018 ha supuesto una reducción del consumo de papel del 63,25% con respecto al año anterior.

---

# Comunidad Portuaria

(A\_34, A\_35)

En el Puerto de Ceuta y, en general, en todos los puertos comerciales, son las actividades desarrolladas por empresas ajenas a la Autoridad Portuaria (concesiones, operadores, navieras, etc.) las que ejercen mayor presión sobre el medio natural.

Es por este motivo que la Autoridad Portuaria otorga prioridad, entre sus funciones, a la adopción de políticas, prácticas y controles para la mejora ambiental por parte de todas las entidades que conforman la Comunidad Portuaria del Puerto de Ceuta.

En este sentido, la Autoridad Portuaria incluye en los pliegos de condiciones de los títulos que autorizan a operar a estas empresas condiciones específicas relativas a la prevención y el control ambiental.

## Exigencias ambientales de la Autoridad Portuaria

- ❑ Disponer de un Sistema de Gestión Ambiental sobre el conjunto de la actividad.
- ❑ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- ❑ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- ❑ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo.
- ❑ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- ❑ Exigencia sobre gestión de residuos.
- ❑ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- ❑ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la *Ley 26/2007*.
- ❑ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- ❑ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
- ❑ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.



La Autoridad Portuaria de Ceuta promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las empresas que operan en el Puerto. Así, incluye en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

El grado de implantación de sistemas de gestión ambiental que los prestadores de servicio y las terminales de manipulación de mercancías alcanzan en las instalaciones de la Autoridad Portuaria es comprobado por ésta mediante la sistemática que tiene a tal efecto implantada.

Por medio de dicha sistemática, la Autoridad Portuaria ha podido conocer que todas las empresas que prestan servicios portuarios (estiba, MARPOL y técnico náutico) disponen de Sistema de Gestión Ambiental. En el Puerto de Ceuta no se cuenta con terminal de pasajeros ni de mercancías en concesión.

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Servicio estiba	2	100%
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	4	100%

#### Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental

Todas las empresas que prestan servicios portuarios en el Puerto de Ceuta cuentan con Sistema de Gestión Ambiental.





# Indice GRI

# Índice GRI

## Presentación

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Mensaje del Presidente	G4-1, G4-2	5,7
Perfil institucional	G4-3, G4-4, G4-5, G4-9	8
Misión, visión y valores	G4-56	9
Parámetros de la Memoria	G4-18, G4-29, G4-30	14,15
Cobertura	G4-20, G4-21, G4-28	15
Contacto	G4-31	16

## Dimensión Institucional

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Funciones y forma jurídica I_01	G4-7	18
Gobierno y calidad de gestión I_02-I_06	G4-40, G4-34, G4-38	19,20,21
Infraestructuras portuarias I_07-I_08		22,23,24

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Tráfico portuario I_10-I_13	G4-6, G4-8, G4-EC8	25,26
Movilidad sostenible I_22-I_24		27
Explotación del dominio público portuario I_15-I_17	G4-38	28
Servicios I_14-I_15		29,30
Calidad del servicio I_18-I_21, I_32	G4-PR5	31,32,33,34
Comunicación institucional I_25-I_29	G4-27, G4-16	35,36,37,38,39,40,41
Promoción comercial I_30-I_31		42
Compromiso institucional I_33-I_37		43,44,45,46,73
Seguridad y salud en el trabajo I_36		64

## Dimensión Económica

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Situación económica y financiera E_01-E_03, E_05		49,50
Nivel y estructura de las inversiones E_06-E_08		51
Negocio y servicios E_09-E_11		52,53
Valor generado y productividad E_12,E_13		54
Impacto económico y social E_14	<b>G4-EC1</b>	55

## Dimensión Social

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Empleo en la Autoridad Portuaria S_01-S_04	<b>G4-LA1</b>	58, 59
Formación S_09	<b>G4-LA10</b>	61
Estructura de la plantilla y equidad S_10-S_13	<b>G4_LA1, G4-LA11</b>	62,63
Seguridad y salud en el trabajo S_14-S_16	<b>G4_LA6</b>	64,65,66,67
Seguridad en la Comunidad Portuaria S_20-S_22		68
Relaciones con el entorno S_24		69

## Dimensión Ambiental

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Gestión ambiental A_01-A_03	<b>G4-EN 31</b>	73
Formación ambiental A_04	<b>G4-LA10</b>	74
Calidad del aire A_05-A_07	<b>G4-EN16, G4-EN34, G4-SO11</b>	75,76
Seguridad y salud en el trabajo A_08		64,65,66,67
Calidad del agua A_10-A_17	<b>G4-EN22, G4-EN23</b>	77,78,79,80
Contaminación acústica A_18,A_19,A_21		81,82
Gestión de residuos A_22-A_24	<b>G4-EN23</b>	83,84
Medio natural A_26	<b>G4-EN11</b>	85,86
Ecoeficiencia A_29-A_33	<b>G4-EN3,G4-EN6, G4-EN8</b>	87,88,89,90,91
Comunidad portuaria A_34,A_35		92,93

